

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y
EDITORES, ENTIDAD DE GESTIÓN DE
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Informe de Procedimientos Acordados sobre
el Informe Anual de Transparencia
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

A los miembros de la Junta Directiva de **Sociedad General de Autores y Editores, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual**:

Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización y distribución

Nuestro informe de procedimientos acordados sobre el Informe Anual de Transparencia (en adelante, IAT) de **Sociedad General de Autores y Editores, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual** (en adelante, la Entidad) para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se emite únicamente para dar cumplimiento al apartado 2 del artículo 189 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante, TRLPI) y puede no ser adecuado para otra finalidad. En consecuencia, no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos del Ministerio de Cultura y Deporte en su competencia de control de las entidades de gestión, sin nuestro consentimiento previo escrito.

En ningún caso, asumiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe que puedan acceder al mismo sin nuestro consentimiento escrito previo.

Responsabilidad de la parte contratante

La Junta Directiva de la Entidad ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo. La Junta Directiva de la Entidad es asimismo responsable de la preparación del IAT sobre el que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

Responsabilidad del auditor

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400R, que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el mencionado propósito. En ningún caso asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expresamos una opinión o conclusión sobre la información contenida en el IAT, tomada en su conjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que estemos obligados a cumplir.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC 1), que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Los procedimientos aplicados y hallazgos obtenidos han sido los siguientes:

1. Obtención del IAT preparado por los miembros de la Junta Directiva, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
2. Comprobación de que los estados financieros (balance, cuenta de resultados y memoria), incluidos en el IAT, se corresponden con los estados principales que componen las cuentas anuales auditadas de la Entidad a 31 de diciembre de 2024.
3. Evaluación de la concordancia de la información contable sobre el importe total de las remuneraciones devengadas por las personas contempladas en los artículos 161 y 162 del TRLPI de la Entidad incluida en el IAT correspondiente al ejercicio 2024.

4. Realización de los siguientes procedimientos sobre el detalle de los derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización en el Informe de Transparencia de acuerdo con el apartado 2.a) del Anexo del TRLPI:
 - a) En relación con los derechos recaudados, desglosado por categoría de derechos gestionados, obtención de un detalle de las cuentas contables relativas a los derechos recaudados por cada modalidad (categoría de derechos recaudados) y usos (tipo de utilización) y comprobación de que el mismo coincide con el detalle incluido en el IAT de la Entidad.
 - b) Para una muestra seleccionada obtenida;
 - Comprobación de las partidas recaudadas seleccionadas con los extractos bancarios de la Entidad y
 - Comprobación de que la clasificación de dichos derechos seleccionados y el tipo de utilización asignada por la Entidad en el IAT es consistente con la documentación soporte.
 - c) En relación con la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados y el uso de estos, obtención de la conciliación entre el detalle de los ingresos derivados de la inversión de los derechos recaudados con la información financiera desglosada en el IAT y los registros contables y para una muestra seleccionada:
 - Obtención de la documentación soporte de los ingresos derivados de la inversión de los derechos recaudados, y
 - Comprobación de que se encuentra correctamente incluido en el análisis de uso de los rendimientos obtenidos.
5. Obtención del detalle de todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados, de acuerdo con el apartado 2.b) 1º del Anexo del TRLPI, para la realización de los siguientes procedimientos:
 - a) Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincida con las cuentas anuales auditadas.
 - b) Comprobación de que se indica una descripción de cómo se distribuyen los costes, en las diferentes modalidades de recaudación.

- c) Obtención de un detalle separando los costes directos e indirectos desglosados por categoría de derechos a nivel contable.
 - d) Para una muestra seleccionada, de aquellos costes considerados directos:
 - Contraste de las partidas con facturas u otra documentación soporte.
 - Verificación de que la descripción incluida en las facturas u en otra documentación soporte es consistente con la clasificación de los costes, y
 - Comprobación de que la categoría de los derechos gestionados desglosado en el IAT es consistente con la documentación obtenida.
 - e) Verificación de que el método de asignación de los costes indirectos es consistente con el método desglosado por la Entidad de acuerdo con el artículo 176.2 del TRLPI.
6. Del detalle obtenido de los costes de explotación y costes financieros, incurridos únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados, de acuerdo con el apartado 2.b) 2º del Anexo del TRLPI, realización de los siguientes procedimientos:
- a) Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincida con las cuentas anuales auditadas.
 - b) Obtención del detalle separando los costes directos e indirectos desglosados por categoría de derechos a nivel contable.
 - c) Para una muestra seleccionada, de aquellos costes considerados directos:
 - Contraste de las partidas con facturas u otra documentación soporte.
 - Verificación de que la categoría de los derechos gestionados desglosado en el IAT es consistente con la documentación obtenida.
 - d) Verificación que el método de asignación de los costes indirectos es consistente con el método desglosado por la Entidad de acuerdo con el artículo 176.2 del TRLPI.
7. Obtención del detalle de los costes de explotación y financieros, en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 3º del Anexo del TRLPI y realización de los siguientes procedimientos:

-
- a) Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincida con las cuentas anuales auditadas.
 - b) Comprobación del cuadro de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
 - c) Para una muestra seleccionada;
 - Contraste de los importes seleccionados con facturas u otra documentación soporte.
 - Verificación que la descripción incluida en las facturas u en otra documentación soporte es consistente con la clasificación de los costes.
8. Del detalle obtenido de los recursos empleados para cubrir los costes, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 4º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a) Obtención de una conciliación de los recursos según se desprende de los registros de contabilidad con el importe mostrado en las cuentas anuales auditadas.
 - b) Comprobación del cuadro de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
 - c) Selección de una muestra y contraste de las partidas seleccionadas con la documentación soporte.
9. Del detalle obtenido de las deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos, de acuerdo con el apartado 2.b) 5º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a) Obtención de una conciliación del detalle por modalidad con la contabilidad de la Entidad y para una muestra seleccionada.
 - b) Verificación de que la documentación soporte es consistente con la clasificación utilizada por la Entidad.
10. Realización de un recálculo, para verificar la información incluida en el IAT, en relación con el porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la Entidad a los titulares de derechos (2 b) 1) en relación con los derechos recaudados en el ejercicio pertinente (2 a)), por categoría de derechos gestionados, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 6º del Anexo del TRLPI.

11. Del detalle del importe de los derechos recaudados puestos a disposición a los titulares de derechos; el importe total pagado a los titulares de derechos; el importe recaudado, pero aún no puesto a disposición a los titulares de derechos; y el importe total puesto a disposición, pero no pagado a los titulares de derechos, desglosados de acuerdo con los apartados 2.c) 1º, 2º, 4º y 5º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
 - a) Obtención de los mencionados detalles cuyos totales coincidan con las cuentas anuales auditadas de la Entidad.
 - b) Comprobación del cuadro de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
 - c) Selección de una muestra de muestra, y rastreo de las partidas seleccionadas a la documentación soporte y verificar que el importe asignado y la categoría de los derechos gestionados y el tipo de uso al cual es asignado es consistente con la documentación soporte.
12. Realización de una selección de las aplicaciones de la provisión de importes que no pueden ser objeto de reparto y entendimiento de las razones para su aplicación y si fueron realizadas dentro del período de tiempo correspondiente.
13. Para las dotaciones a la provisión de los importes no objetos de reparto, realización de una selección y verificar que la explicación de la dotación se realiza de acuerdo con lo desglosado en el IAT.
14. Del detalle de los importes percibidos y pagados a otras entidades de gestión, desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 1º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
 - a) Obtención de la conciliación del total del detalle de los importes recaudados y puestos a disposición a otras entidades gestión con los registros contables de la Entidad.
 - b) Para una muestra seleccionada;
 - Del detalle de los derechos recaudados de otras entidades de gestión, desglosados en el IAT, verificación para la muestra de las entidades seleccionadas, de que el importe indicado como recibido de las mismas, coincide con las facturas emitidas a dichas entidades y con todos los cobros del ejercicio a las mismas.

- Del detalle de los derechos pagados a las entidades de gestión desglosados en el IAT, verificación para la muestra de las entidades seleccionadas, de que el importe indicado como atribuidos a las mismas coincide con todas las liquidaciones realizadas a la misma durante el ejercicio.
15. Obtención del detalle de los descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 2º y 3º del Anexo del TRLPI y:
- a) Obtención de la conciliación del total de las deducciones para cada categoría de derecho y tipo de uso con la información desglosada en el IAT de la Entidad.
 - b) Para una muestra de partidas, contraste de los importes con la documentación soporte y verificación de que la clasificación de los derechos es consistente.
16. Del detalle obtenido de los importes repartidos directamente a los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión, desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 4 del Anexo del TRLPI realización de lo siguiente:
- a) Comprobación del cuadro del total para cada categoría de derechos gestionados con la información desglosada en el IAT de la Entidad.
 - b) Para una muestra de partidas;
 - Comprobación de los importes con los extractos bancarios de la Entidad y los pagos realizados a los titulares de derechos, y;
 - verificación de que la documentación soporte que el beneficiario de la Entidad se corresponde con el titular correcto.
17. *(Solo aplicable en los casos en los que no se delegue la función social, cultural y educativa)* Del análisis obtenido de los importes deducidos destinados a la función social, cultural y educativa, desglosados de acuerdo con el apartado 3.a), b) y c) del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a) Comprobación del cuadro del detalle con las cuentas anuales de la Entidad.
 - b) Comprobación que los totales del análisis obtenido coinciden con la información financiera desglosada en el IAT.

c) Para una muestra de partidas obtenida:

- Contraste de las partidas seleccionadas con la documentación soporte.
- Verificación de que la información desglosada en el IAT es consistente con la descripción de las facturas y otra documentación soporte.
- Verificación de que el coste es consistente con las explicaciones de la Asociación para el uso de los importes.
- Cuando el coste es atribuible a una categoría de derechos gestionados, verificación de que a la categoría de derecho a la cual se está asignado es consistente con la documentación soporte.
- Cuando el coste no es atribuible a una categoría de derechos, pero es atribuido a distintas categorías;
 - Verificación de que el método de reparto es consistente con la información desglosada en el IAT.
 - Recalcular la asignación de los costes atribuidos a las distintas categorías.

(Solo aplicable en los casos en los que se delegue la función social, cultural y educativa)
Realización de los siguientes procedimientos:

- a. Obtención del detalle del total de las cantidades que la Entidad destina/aplica en el ejercicio a actividades asistenciales en beneficio de los miembros de la Entidad, de formación y promoción de autores, artistas, intérpretes y ejecutantes y el fomento de la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestiona la Entidad (en adelante, AFP), tanto en función de lo estipulado en el TRLPI como en sus estatutos, y que consta en el IAT, comprobación con los registros contables/cuentas anuales de la Entidad.
- b. Obtención del detalle del total pagado al tercero, en quien se han delegado las funciones AFP, en el ejercicio objeto de revisión conforme se desglosa en el IAT, comprobando que coincide con los registros contables/cuentas anuales de la Entidad.
- c. Obtención de una carta de confirmación del tercero con los datos citados en los apartados a) y b) anteriores, así como del saldo pendiente de pago por parte de la Entidad al tercero, si es aplicable.

18. Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección.

Los tamaños de muestra para realizar los procedimientos indicados anteriormente se han determinado con base al 5% de las poblaciones, con límite máximo de 10 partidas y con un mínimo de 1, según el Anexo a este informe.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, a continuación, les informamos de las excepciones que hemos encontrado:

1. En el apartado 2.d.3 del IAT del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 adjunto, en relación con los "Descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derecho y por entidad" la Entidad indica que "gran parte de Sociedades de Gestión no detallan los descuentos aplicados en la recaudación de derechos en sus territorios" y que, "las cantidades recibidas ya se encuentran netas de ellos, por lo que no es posible conocer el detalle de los mismos". En este sentido, la Entidad no ha incluido en este apartado la información requerida.

BDO Auditores, S.L.P.



Yolanda Fernández García
Socia

29 de abril de 2025



Anexo: Umbrales y Muestras

Umbrales

Base	Umbrales
Ingresos	5%
Importe asignado a los titulares de los derechos	5%
Coste de gestión de derechos	5%
Importe pendiente de pago a los titulares de los derechos	5%

Muestra

Área	Tamaño muestra	Máximo	Mínimo	Apartados Anexo TRLPI
Ingresos	5%	10	1	2.a)
Importe asignado a los titulares de los derechos	5%	10	1	2.c)1° - 2.d)
Coste de gestión de derechos	5%	10	1	2.b) - 2.d) - 3
Importe pendiente de pago a los titulares de los derechos	5%	10	1	2.c) 2° a 7°

Notas

- Todos los elementos que superan los umbrales han sido sometidos a comprobación, con el límite del tamaño total de la muestra.
- Todos los elementos restantes de la muestra se han seleccionado de manera aleatoria.
- La selección aleatoria de la muestra ha sido ponderada por categoría de derechos gestionados.

INFORME TRANSPARENCIA 2024

Índice informe transparencia 2024

0. SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES- INTRODUCCIÓN- INFORME AUDITORÍA.....	4
1. Contenido del informe anual de transparencia previsto en el artículo 189 del TRLPI:	5
a) <i>Estados financieros que incluirán el balance, y la cuenta de resultados y la memoria.....</i>	<i>5</i>
b) <i>Informe sobre las actividades del ejercicio.....</i>	<i>5</i>
c) <i>Información sobre las negativas a conceder una autorización no exclusiva de los derechos gestionados por la entidad.....</i>	<i>5</i>
d) <i>Una descripción jurídica y administrativa de la entidad de gestión.....</i>	<i>5</i>
e) <i>Información sobre toda entidad que sea propiedad o esté controlada directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la entidad de gestión.</i>	<i>6</i>
f) <i>Información sobre el importe total de las remuneraciones pagadas el ejercicio anterior a las personas contempladas en los artículos 161 y 162, así como sobre otros beneficios que se les hayan concedido.</i>	<i>6</i>
g) <i>La información financiera contemplada en el apartado 2 del presente anexo.....</i>	<i>7</i>
h) <i>Un informe especial sobre la utilización de los importes deducidos para servicios sociales, culturales y educativos, que incluya la información a que se refiere el apartado 3 del presente anexo.</i>	<i>7</i>
2. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	8
a) <i>Información financiera sobre los derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados, y el uso de estos (si han sido repartidos a los titulares de derechos, a otras entidades de gestión o destinados a otros usos).</i>	<i>8</i>
b) <i>Información financiera sobre el coste de la gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada de:.....</i>	<i>9</i>
2.b.1 <i>Todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos.....</i>	<i>10</i>
2.b.2 <i>Costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos, únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados.</i>	<i>11</i>
2.b.3 <i>Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos.....</i>	<i>11</i>
2.b.4 <i>Recursos empleados para cubrir los costes.....</i>	<i>12</i>
2.b.5 <i>Deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos.</i>	<i>12</i>
2.b.6 <i>Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos en relación con los derechos recaudados en el ejercicio pertinente, por categoría de derechos gestionados, y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos.</i>	<i>13</i>



c) Información financiera sobre los importes que deben abonarse a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada de derechos, con una descripción pormenorizada de, como mínimo, los elementos siguientes:	14
2.c.1 El importe total atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.	14
2.c.2 El importe total pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.....	14
2.c.3 La frecuencia de los pagos, con un desglose por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.....	15
2.c.4 El importe total recaudado, pero aún no atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.....	19
2.c.5 El importe total atribuido, pero aún no pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.....	21
2.c.6 En caso de que la entidad de gestión no haya procedido al reparto y al pago en el plazo establecido en el párrafo segundo del artículo 177.1, los motivos del retraso.....	22
2.c.7 El total de los importes que no puedan ser objeto de reparto junto con la explicación del uso que se haya dado a dichos importes.	22
d) Información sobre relaciones con otras entidades de gestión, con una descripción de, como mínimo:	23
2.d.1.1. Importes percibidos de otras entidades de gestión e importes pagados a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.....	23
2.d.1.2. Importes pagados a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.	27
2.d.2 Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos recaudados que deben abonarse a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.....	31
2.d.3 Descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad.....	59
2.d.4 Importes repartidos directamente a los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad.....	59
3. SERVICIOS ASISTENCIALES, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN	68
a) Importe obtenido por la entidad en el ejercicio para destinar a estas actividades, tanto en cuantía global, como desglosado en función de su procedencia conforme a lo establecido en los artículos 175.3, 177.6 y 178.2 de este texto legal, y con indicación, en su caso, de los remanentes resultantes una vez realizadas las actividades.	68
b) Importes deducidos para los referidos servicios y actividades, desglosados por tipo de finalidad y, respecto de cada tipo de finalidad, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de uso..	68
c) Una explicación de la utilización de dichos importes, con un desglose por tipo de finalidad, incluido el coste de la gestión de los importes deducidos para los referidos servicios y actividades y los importes separados utilizados para los mismos.	69

0. SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES- INTRODUCCIÓN- INFORME AUDITORÍA

El informe de transparencia 2024 de SGAE EGDPI contiene toda la información requerida por la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. La información contenida, en dicho informe, se basa en su gran mayoría en los estados financieros auditados para 2024, con el fin de que los titulares de derechos puedan comparar las actuaciones respectivas de las entidades de gestión colectiva.

El informe procede a contestar las diversas cuestiones que plantean en el anexo del artículo 189 de la ley mencionada anteriormente.

El informe está dividido en cuatro grandes bloques. El primero con información general tanto financiera como de estructura interna y gobernanza de la entidad. Un segundo bloque específico donde se muestra los datos solicitados relativos a distribución de costes, seguido por otra sección donde se detalla la distribución de todas las modalidades de derecho entre los titulares nacionales y extranjeros. Los importes destinados a fines culturales y promocionales se muestran en su última sección.

A su vez, en el artículo 189.2 de la Ley 2/2019 se recoge que los auditores nombrados para auditar las cuentas anuales revisarán el informe de transparencia con el fin de verificar que la información contable en él contenida se corresponde con la contabilidad de la entidad de gestión. Los auditores deberán emitir un informe en el que se ponga de manifiesto el resultado de su revisión y, en su caso, las incorrecciones detectadas. En este sentido, dicho informe de revisión se reproduce íntegramente dentro de este informe anual de transparencia.

INFORME TRANSPARENCIA 2024

1. Contenido del informe anual de transparencia previsto en el artículo 189 del TRLPI:

a) Estados financieros que incluirán el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

Tanto el balance, la cuenta de resultados como la memoria, que se someterán a la aprobación por la Asamblea General, se adjuntan al presente informe como ANEXO I y, se encuentran publicados en la página web de la entidad tal y como se establece en el artículo 185 de la Ley 2/2019.

b) Informe sobre las actividades del ejercicio.

Tal y como está establecido en el artículo 185 de la Ley 2/2019, la Sociedad tiene obligación de publicar, anualmente, en su web el informe de gestión donde se incluye un análisis exhaustivo tanto de la evolución de su negocio como de las actividades que realiza. La sociedad cumple con esa obligación anualmente.

c) Información sobre las negativas a conceder una autorización no exclusiva de los derechos gestionados por la entidad

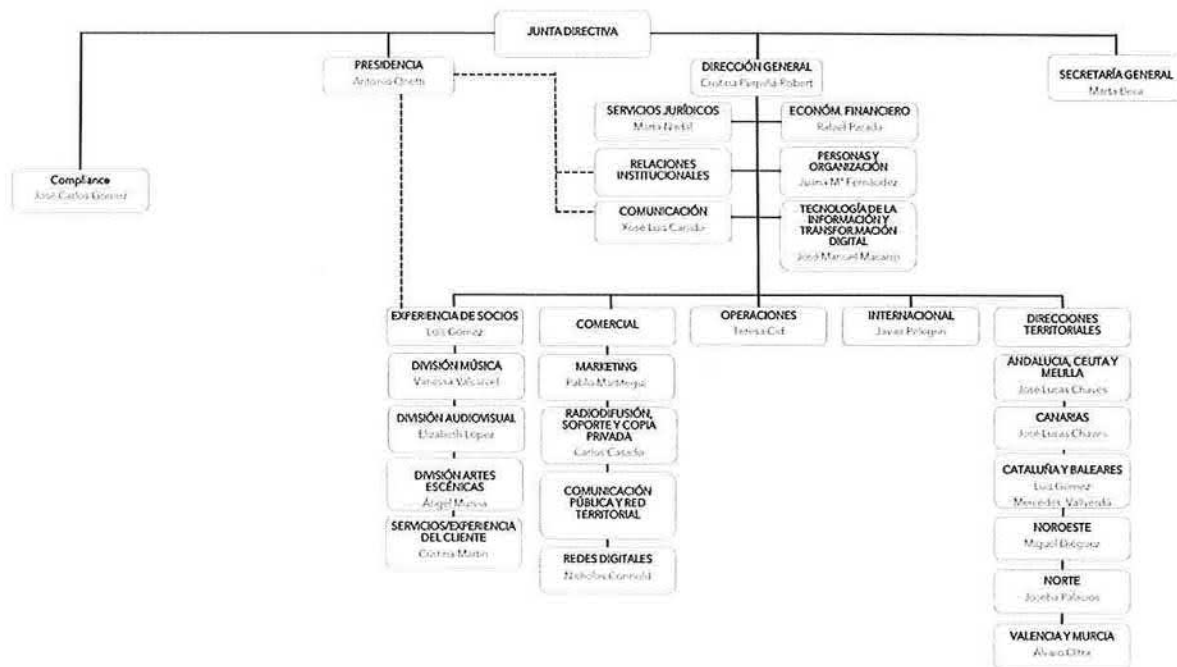
A fecha de este informe no existen negativas sobre concesión de autorizaciones no exclusiva de los derechos gestionados por la entidad.

d) Una descripción jurídica y administrativa de la entidad de gestión.

Los artículos 33º a 73º de los Estatutos vigentes desarrollan cuáles son los Órganos de la Sociedad sí como su composición y funciones de forma detallada.

Texto publicado en la página web en cumplimiento del artículo 185 del RDL 1/96 del texto refundido de la LPI: [Estatutos+SGAE+5+julio+2024.pdf](#)

El organigrama de SGAE que fue aprobado en el Consejo de Dirección de marzo 2022 viene recogido en el siguiente esquema:



e) Información sobre toda entidad que sea propiedad o esté controlada directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la entidad de gestión.

En la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Entidad, se indican las participaciones que la misma mantiene en otras entidades. Adicionalmente, en la Nota 21 de las mencionadas cuentas anuales, se indican las transacciones que la Entidad ha realizado durante el ejercicio 2024 con otras entidades vinculadas a la misma. De las sociedades vinculadas a la Entidad, cabe destacar la Fundación SGAE, de la que la Entidad es Patrono Fundador y principal financiador, siendo el detalle de las participadas que ésta a su vez posee en otras entidades el siguiente:

Parte vinculada	Naturaleza de la vinculación
Socios	Gestión de los derechos de sus obras
Mutualidad de Autores y Editores (Montepío de Autores) (*)	Los mutualistas son Socios de SGAE
Fast – Track, S.A.S. (**)	Empresa asociada SGAE
Instituto Autor	La Sociedad es Patrono Fundador
Ventanilla Única Digital	SGAE participa en el Fondo Social
CopyEspaña EG, UTE	SGAE participa en el Fondo Social
Fundación SGAE	La Sociedad es Patrono Fundador
Academia de la Música (***)	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Wonderland Entertainment, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Wonderland Usa Inc.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
CIMEC Investigación, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Inwai Fielwork, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Consejo de Dirección	Directivos
Junta Directiva	Directivos
Comisión de supervisión	Comisión
Presidencia	Presidente
Asamblea General	Directivos

(*) Sociedad extinta en 2023; (**) Sociedad en disolución; (***) Sin actividad

f) Información sobre el importe total de las remuneraciones pagadas el ejercicio anterior a las personas contempladas en los artículos 161 y 162, así como sobre otros beneficios que se les hayan concedido.

Se indica a continuación las remuneraciones de los Órganos de Gobierno regulados en el artículo 161 del TRLPI, dichos órganos son según lo estipulado en el artículo 33 de los Estatutos los siguientes:

- (i) La Junta Directiva está informada en la nota 21.2 de las cuentas anuales publicadas en la web de la entidad.
[Nuestro equipo - Sociedad General de Autores y Editores \(sgae.es\)](https://www.sgae.es)
- (ii) Junta Directiva ha devengado durante el ejercicio 2024:
 - 555.371 euros en concepto de dietas (la totalidad de los miembros que han formado parte de la Junta directiva en 2024).
 - 66.920.763 euro en concepto de recaudaciones líquidas derivadas de derechos de autor.
- (iii) Consejo de Dirección ha devengado durante el ejercicio 2024:
 - 68.431 euros en concepto de dietas (la totalidad de los miembros que han formado parte de la Consejo de Dirección en 2024).
- (iv) Presidencia ha devengado durante el ejercicio 2024:
 - 146.667 euros en concepto de remuneración
 - 17.606 en concepto de recaudaciones líquidas corrientes derivadas de derechos de autor.

El Órgano de Control Interno descrito en el artículo 162 del TRLPI, ha devengado durante el ejercicio 2024:

- 109.490 euros en concepto de dietas
- 24.334 euros en concepto de recaudaciones líquidas derivadas de derechos de autor.

g) La información financiera contemplada en el apartado 2 del presente anexo

La información financiera contemplada en el apartado 2 del presente anexo, se encuentra descrita dentro de este informe, dentro del apartado "INFORMACIÓN FINANCIERA".

h) Un informe especial sobre la utilización de los importes deducidos para servicios sociales, culturales y educativos, que incluya la información a que se refiere el apartado 3 del presente anexo.

La SGAE EGDPI tal y como regula el artículo 178.4 tiene delegada las funciones descritas en el apartado 1 de dicho artículo en la Fundación SGAE de la cual es Patrono Fundador, regulado así mismo en el artículo 113 de los Estatutos de la Entidad.

Los Órganos de Gobierno de la Fundación SGAE son los que toman las decisiones sobre el destino de los importes asignados a fines culturales, sociales y educativos, conforme al objeto social de la propia Fundación y al artículo 178 de TRLPI. Dicho Órgano de Gobierno está formado por los patronos de la Fundación que ejercen su cargo de patronos en su propio nombre y derecho y por tanto es independiente, en la toma de decisiones, a los Órganos de Gobierno de SGAE. En la página web de la Entidad, se encuentran publicadas las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Fundación SGAE, donde se detallan las actividades para servicios sociales, culturales y educativos realizadas por la misma en el ejercicio. Estas cuentas anuales se adjuntan como ANEXO II al presente documento.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Información financiera sobre los derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados, y el uso de estos (si han sido repartidos a los titulares de derechos, a otras entidades de gestión o destinados a otros usos).

AÑO 2024				
TIPO UTILIZACIÓN		CATEGORÍA DERECHOS		
		EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	64.115.871	64.115.871	-	-
<i>Dramáticos</i>	12.369.145	12.369.145	-	-
<i>Conciertos</i>	51.746.726	51.746.726	-	-
COMUNICACIÓN PÚBLICA	73.960.596	73.960.596	-	-
<i>Ejecución Humana</i>	10.930.199	10.930.199	-	-
<i>Ejecución Mecánica</i>	50.616.012	50.616.012	-	-
<i>Aparatos receptores TV + Video</i>	9.466.798	9.466.798	-	-
<i>Cine</i>	2.947.587	2.947.587	-	-
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	109.690.377	89.702.168	19.988.209	-
<i>Rádios</i>	14.163.831	10.623.086	3.540.745	-
<i>Televisión</i>	95.526.546	79.079.082	16.447.464	-
SOPORTES	3.747.649	-	3.515.693	231.956
MERCADOS DIGITALES	60.433.620	45.849.195	14.584.425	-
<i>Audiovisual</i>	26.078.726	20.337.527	5.741.199	-
<i>Melodías para móviles</i>	440.550	149.787	290.763	-
<i>Descargas - Download</i>	180.188	61.264	118.924	-
<i>Escuchas - Streaming</i>	33.579.449	25.184.587	8.394.862	-
<i>Radio en Internet - Webcasting y Otros</i>	154.707	116.030	38.677	-
COPIA PRIVADA	16.366.341	-	-	16.366.341
NACIONAL	328.314.454	273.627.829	38.088.328	16.598.297
INTERNACIONAL	35.187.124	33.901.011	1.286.113	-
TOTAL SGAE	363.501.578	307.528.840	39.374.441	16.598.297

AÑO 2023				
TIPO UTILIZACIÓN		CATEGORÍA DERECHOS		
		EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	55.176.698	55.176.698	-	-
<i>Dramáticos</i>	10.933.204	10.933.204	-	-
<i>Conciertos</i>	44.243.494	44.243.494	-	-
COMUNICACIÓN PÚBLICA	67.961.129	67.961.129	-	-
<i>Ejecución Humana</i>	9.301.659	9.301.659	-	-
<i>Ejecución Mecánica</i>	47.083.784	47.083.784	-	-
<i>Aparatos receptores TV + Video</i>	9.035.576	9.035.576	-	-
<i>Cine</i>	2.540.110	2.540.110	-	-
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	92.220.326	71.491.433	20.728.893	-
<i>Rádios</i>	13.812.457	10.359.506	3.452.952	-
<i>Televisión</i>	78.407.869	61.131.927	17.275.942	-
SOPORTES	3.390.195	-	3.171.996	218.199
MERCADOS DIGITALES	48.129.679	36.764.269	11.365.410	-
<i>Audiovisual</i>	17.863.857	14.389.879	3.473.978	-
<i>Melodías para móviles</i>	510.721	173.645	337.076	-
<i>Descargas - Download</i>	281.904	95.847	186.057	-
<i>Escuchas - Streaming</i>	29.357.261	22.017.946	7.339.315	-
<i>Radio en Internet - Webcasting y Otros</i>	115.935	86.951	28.984	-
COPIA PRIVADA	26.428.141	-	-	26.428.141
NACIONAL	293.306.168	231.393.529	35.266.299	26.646.340
INTERNACIONAL	30.485.503	29.371.238	1.114.265	-
TOTAL SGAE	323.791.671	260.764.767	36.380.564	26.646.340

Los rendimientos de las inversiones financieras y de los bienes de la entidad, de conformidad con el artículo 175. 4 del TRLPI, deberán ser destinados al reparto a sus miembros o para deducir o compensar sus descuentos de gestión y el importe destinado a financiar las actividades y servicios previstos en el artículo 178 del TRLPI («función social y desarrollo de la oferta digital legal») de conformidad con las decisiones adoptadas en su asamblea general.

En la medida en que la entidad se encuentra en situación de déficit acumulado, en línea con lo previsto en el último párrafo del Art. 177.6 del TRLPI, y tal y como fue aprobado en Asamblea General del 30 de julio de 2020, los rendimientos derivados de las inversiones financieras han sido destinados a conseguir el reequilibrio patrimonial de la entidad imputando, en su caso, los mismos como ingresos de la entidad.

SGAE hace una gestión conjunta de tesorería no pudiendo asignar el rendimiento a la categoría de derecho y tipo de utilización

b) Información financiera sobre el coste de la gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada de:

Explicación de asignación de costes:

SGAE EGDPI tiene definidas a través de centros de coste todas las áreas de la Entidad.

Se toma como origen de información todos los apuntes de las cuentas contables que vuelcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (los grupos 6 y 7, que contienen los ingresos y gastos en los que incurre la Sociedad, definidos por centro de coste), la Sociedad es capaz, a través de estos centros de coste de clasificar la información en función del área de la estructura organizativa que los genera.

Aun así, existen ingresos y gastos que no sólo pertenecen a una única área. La distribución de estos costes se ha realizado de la siguiente forma:

- Se ha realizado un análisis para la imputación de los costes a la categoría de derecho. Dado que el sistema organizativo de la Sociedad, su estructura operativa, se basa en áreas funcionales que buscan optimizar la recaudación de derechos administrados y su reparto, se ha realizado una imputación de costes basada en tipos de utilización de los derechos para después de forma indirecta obtener la imputación de los costes por categoría de derecho asociados a estas.
- Para repartir los costes por categoría de derecho se ha aplicado el criterio para el reparto de recaudación según los estándares CISAC.

Este análisis ha permitido imputar los costes de las áreas funcionales según criterios que determinan su actividad, como son:

COSTES DIRECTOS

- **Áreas dedicadas a la recaudación:** se ha imputado los costes de manera directa al tipo de utilización. Cuando el área se dedica a recaudar varias tipologías de utilización se ha utilizado el porcentaje de asignación por categoría de derechos de la recaudación, como indicador que mejor mide el objetivo de estas áreas.
- **Área de servicios jurídicos en las delegaciones:** la mayor parte de su dedicación está asociada a la gestión de impagos de la Comunicación Pública. Estimando que el tiempo dedicado al resto de actividades son poco significativas, se ha asignado por tanto el coste con el mismo criterio utilizado para repartir los costes por tipo de Utilización de Comunicación Pública.

COSTES INDIRECTOS

- **Áreas dedicadas a la atención de socios:** Se ha repartido el coste en función del tipo de socio por categoría de obra que gestiona el área, para después identificar qué tipos de utilización incluyen la gestión de derechos de dicho tipo de obra y así repartir el coste según el porcentaje de recaudación asignado a cada categoría de derecho de forma indirecta.

- **Áreas dedicadas a la codificación, documentación de obras y reparto de la recaudación:** Son áreas transversales que afectan a diferentes tipos de obras. Se ha asignado a tipo de utilización de forma indirecta una vez ha sido asignado a la categoría de obra a la que afectan. Posteriormente se ha repartido el coste según el porcentaje de recaudación asignado a cada categoría de derecho.
- **Resto de áreas:** el resto de las áreas son la estructura de la Sociedad, que permite su funcionamiento. Del análisis realizado se ha concluido que el reparto en función de las cifras de recaudación de la categoría de derecho es el mejor indicador para el reparto de estos costes, alienado, además, con el ingreso de la Sociedad, que se basa en un porcentaje sobre la recaudación.

2.b.1 Todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos.

A los efectos de la preparación del cuadro que se indica a continuación señalar que la Entidad considera como "Gastos de Explotación", adicionalmente a los gastos que forman parte del apartado "Excedente de la Actividad" de la cuenta de resultados, que se incluye en las cuentas anuales de la Entidad, las siguientes partidas que también forman parte de dicha cuenta de resultados: (i) el saldo del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" (ii) el saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios". Ambos epígrafes se añaden con el fin de que del total de GASTOS de este apartado minorado al total de ingresos del apartado 2.b.4 resulte el Excedente del ejercicio y sea perfectamente trazable y auditable.

Lo indicado en el párrafo anterior aplica igualmente a los cuadros incluidos en los apartados 2.b.2 y 2.b.6. que figuran más adelante

AÑO 2024				
TIPO GASTO		CATEGORÍA DERECHOS		
		EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
GASTOS EXPLOTACIÓN	81.107.023	70.690.868	7.203.125	3.213.030
<i>Gastos Actividad</i>	24.855.379	22.963.047	1.395.510	496.822
<i>Gastos Personal</i>	30.084.102	25.855.807	2.846.346	1.381.949
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	3.063.555	2.507.322	341.439	214.794
<i>Otros gastos (incluye extraord.)</i>	19.314.125	16.188.206	2.190.086	935.834
<i>Amortización</i>	2.205.728	1.848.739	250.114	106.875
<i>Impuesto</i>	1.584.133	1.327.747	179.630	76.757
GASTOS FINANCIEROS	168.878	140.614	19.266	8.999
TOTAL GASTOS	81.275.901	70.831.482	7.222.390	3.222.029

AÑO 2023				
TIPO GASTO		CATEGORÍA DERECHOS		
		EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
GASTOS EXPLOTACIÓN	76.076.263	67.011.197	6.804.402	2.260.663
<i>Gastos Actividad</i>	23.917.533	22.130.944	1.435.060	351.528
<i>Gastos Personal</i>	29.616.057	25.749.138	2.960.672	906.246
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	3.213.550	2.622.244	225.648	365.658
<i>Otros gastos (incluye extraord.)</i>	11.680.783	9.919.956	1.362.283	398.544
<i>Amortización</i>	3.961.306	3.465.063	384.915	111.329
<i>Impuesto</i>	3.687.035	3.123.852	435.824	127.359
GASTOS FINANCIEROS	392.067	329.141	49.415	13.511
TOTAL GASTOS	76.468.330	67.340.339	6.853.817	2.274.174

- 2.b.2 Costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos, únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados.

AÑO 2024				
TIPO GASTO		CATEGORÍA DERECHOS		
		EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
GASTOS EXPLOTACIÓN	80.679.252	70.332.329	7.154.618	3.192.304
<i>Gastos Actividad</i>	24.848.019	22.956.879	1.394.657	496.465
<i>Gastos Personal</i>	29.963.690	25.754.883	2.832.692	1.376.115
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	2.763.555	2.255.876	307.421	200.258
<i>Otros gastos (incluye extraord.)</i>	19.314.125	16.188.206	2.190.086	935.834
<i>Amortización</i>	2.205.728	1.848.739	250.114	106.875
<i>Impuesto</i>	1.584.134	1.327.747	179.630	76.757
GASTOS FINANCIEROS	168.878	140.614	19.266	8.999
TOTAL GASTOS	80.848.130	70.472.943	7.173.884	3.201.303

AÑO 2023				
TIPO GASTO		CATEGORÍA DERECHOS		
		EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
GASTOS EXPLOTACIÓN	75.649.030	66.649.253	6.753.869	2.245.908
<i>Gastos Actividad</i>	23.899.379	22.115.563	1.432.914	350.901
<i>Gastos Personal</i>	29.515.596	25.664.023	2.948.797	902.776
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	2.904.932	2.360.796	189.135	355.000
<i>Otros gastos (incluye extraord.)</i>	11.680.783	9.919.956	1.362.283	398.544
<i>Amortización</i>	3.961.306	3.465.063	384.915	111.329
<i>Impuesto</i>	3.687.035	3.123.852	435.824	127.359
GASTOS FINANCIEROS	392.067	329.141	49.415	13.511
TOTAL GASTOS	76.041.097	66.978.395	6.803.283	2.259.419

- 2.b.3 Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos.

AÑO 2024				
TIPO GASTO		CATEGORÍA DERECHOS		
		EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
GASTOS EXPLOTACIÓN	427.773	358.539	48.507	20.727
<i>Gastos Actividad</i>	7.361	6.169	835	357
<i>Gastos Personal</i>	120.412	100.924	13.654	5.834
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	300.000	251.446	34.018	14.536
GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	427.773	358.539	48.507	20.727

AÑO 2023				
TIPO GASTO		CATEGORÍA DERECHOS		
		EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
GASTOS EXPLOTACIÓN	427.233	361.944	50.533	14.755
<i>Gastos Actividad</i>	18.154	15.381	2.146	627
<i>Gastos Personal</i>	100.461	85.116	11.875	3.470
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	308.619	261.448	36.513	10.658
GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	427.233	361.944	50.533	14.755

2.b.4 Recursos empleados para cubrir los costes.

Los Recursos empleados para cubrir los costes se encuentran detallados en la nota 23.4 de las Cuentas Anuales auditadas y publicadas en la web de la entidad.

(Euros)	2024	2023
Ingresos por Dto. Administración	61.504.658	55.234.953
Otros Ingresos Actividad Propia	4.654.479	5.601.421
Otros Ingresos de la Actividad	1.353.549	3.778.169
Ingresos Prescripción	12.498.638	12.106.986
Ingresos Financieros	6.216.517	5.465.047
Otros ingresos Excepcionales	6.277.404	3.695.124
TOTAL INGRESOS	92.505.245	85.881.700

*La Sociedad presenta Excedentes negativos de ejercicios anteriores, por ello, tal y como indica la nota 19.1 de las CCAA, las prescripciones del ejercicio han sido registradas como Otros ingresos de la actividad.

2.b.5 Deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos.

DEDUCCIONES 2024							
GESTIÓN DERECHOS				FUNCIÓN SOCIAL (Detalle Punto 3.b)			
TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS			TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS		
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS		EJECUCIÓN	OTROS DERECHOS	
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	8.493.125	8.493.125	-	214.280	214.280		
<i>Dramáticos</i>	1.731.680	1.731.680	-				
<i>Conciertos</i>	6.761.445	6.761.445	-				
COMUNICACIÓN PÚBLICA	24.733.940	24.733.940	-	4.713.098	4.713.098		
<i>Ejecución Humana</i>	3.716.268	3.716.268	-				
<i>Ejecución Mecánica</i>	17.209.444	17.209.444	-				
<i>Aparatos receptores TV + Video</i>	3.218.711	3.218.711	-				
<i>Cine</i>	589.517	589.517	-				
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	18.388.085	15.054.905	3.333.180				
<i>Radios</i>	2.148.572	1.611.461	537.111				
<i>Televisión</i>	16.239.513	13.443.444	2.796.069				
SOPORTES	266.805	-	246.802	20.003			
MERCADOS DIGITALES	5.699.815	4.329.804	1.370.011	71.300	71.300		
<i>Audiovisual</i>	2.607.873	2.033.753	574.120				
<i>Melodías para móviles</i>	39.650	13.481	26.169				
<i>Descargas - Download</i>	16.217	5.514	10.703				
<i>Escuchas - Streaming</i>	3.022.151	2.266.613	755.538				
<i>Radio en Internet - Webcasting y Otros</i>	13.924	10.443	3.481				
COPIA PRIVADA	1.107.922	-	-	1.107.922	3.273.268	3.273.268	
NACIONAL	58.689.692	52.611.774	4.949.993	1.127.925	8.271.946	4.998.678	3.273.268
INTERNACIONAL	2.814.970	2.712.081	102.889	-			
TOTAL SGAE	61.504.662	55.323.855	5.052.882	1.127.925	8.271.946	4.998.678	3.273.268

DEDUCCIONES 2023						
GESTIÓN DERECHOS				FUNCIÓN SOCIAL (Detalle Punto 3.b)		
TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS			TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS	
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS		EJECUCIÓN	OTROS DERECHOS
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	7.269.569	7.269.569	-	206.703	206.703	
<i>Dramáticos</i>	1.530.649	1.530.649				
<i>Conciertos</i>	5.738.920	5.738.920				
COMUNICACIÓN PÚBLICA	22.751.168	22.751.168	-	4.351.270	4.351.270	
<i>Ejecución Humana</i>	3.162.564	3.162.564				
<i>Ejecución Mecánica</i>	16.008.486	16.008.486				
<i>Aparatos receptores TV + Video</i>	3.072.096	3.072.096				
<i>Cine</i>	508.022	508.022				
RADIOFUSIÓN Y CABLE	15.424.854	11.964.090	3.460.765			
<i>Rádios</i>	2.095.517	1.571.662	523.855			
<i>Televisión</i>	13.329.337	10.392.427	2.936.910			
SOPORTES	243.843	-	228.149	15.694		
MERCADOS DIGITALES	4.812.968	3.676.427	1.136.541	145.624	145.624	
<i>Audiovisual</i>	1.786.386	1.438.988	347.398			
<i>Melodías para móviles</i>	51.072	17.365	33.708			
<i>Descargas - Download</i>	28.190	9.585	18.606			
<i>Escuchas - Streaming</i>	2.935.726	2.201.795	733.932			
<i>Radio en Internet - Webcasting y Otros</i>	11.593	8.695	2.898			
COPIA PRIVADA	2.293.709		2.293.709	5.285.628		5.285.628
NACIONAL	52.796.111	45.661.253	4.825.455	9.989.225	4.703.597	5.285.628
INTERNACIONAL	2.438.840	2.349.699	89.141			
TOTAL SGAE	55.234.952	48.010.952	4.914.596	9.989.225	4.703.597	5.285.628

*Los importes deducidos se han asignado en función del origen de la recaudación de donde proviene, excepto los asociados a la función social que se han identificado según la liquidación de reparto de donde se detraen.

2.b.6 Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos en relación con los derechos recaudados en el ejercicio pertinente, por categoría de derechos gestionados, y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos.

2024				
CATEGORÍA DERECHOS	GASTOS EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS	RECAUDACIÓN	%
EJECUCIÓN	70.690.867,94	140.614,21	307.528.841,29	23%
REPRODUCCIÓN	7.203.124,55	19.265,64	39.374.440,26	18%
OTROS DERECHOS	3.213.030,19	8.998,56	16.598.296,70	19%
TOTAL	81.107.023 €	168.878	363.501.578	22%

2023				
CATEGORÍA DERECHOS	GASTOS EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS	RECAUDACIÓN	%
EJECUCIÓN	67.011.197,31	329.141,46	260.764.767,07	26%
REPRODUCCIÓN	6.804.402,13	49.414,75	36.380.563,92	19%
OTROS DERECHOS	2.260.663,44	13.511,05	26.646.339,74	9%
TOTAL	76.076.263 €	392.067	323.791.671	24%



- c) Información financiera sobre los importes que deben abonarse a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada de derechos, con una descripción pormenorizada de, como mínimo, los elementos siguientes:

2.c.1 El importe total atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

(Miles de euros)		2024		
UTILIZACIÓN		CATEGORÍA DE DERECHO		
		EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	60.794	60.794		
COMUNICACIÓN PÚBLICA	71.507	70.225	1.282	
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	105.749	84.495	21.254	
SOPORTES	3.611		3.611	
MERCADOS DIGITALES	58.724	39.939	18.785	
COPIA PRIVADA	14.720			14.720
OTROS	26	26	-	
NACIONAL	315.131	255.479	44.932	14.720
INTERNACIONAL	33.469	32.121	1.348	-
TOTAL SGAE	348.600	287.600	46.280	14.720

(miles de euros)		2023		
UTILIZACIÓN		CATEGORÍA DE DERECHO		
		EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	52.809	52.809		
COMUNICACIÓN PÚBLICA	65.912	64.638	1.274	
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	89.127	68.654	20.473	
SOPORTES	3.621	-	3.621	
MERCADOS DIGITALES	56.728	46.321	10.407	
COPIA PRIVADA	30.740	-	-	30.740
NACIONAL	298.937	232.422	35.775	30.740
INTERNACIONAL	29.888	28.407	1.481	-
TOTAL SGAE	328.825	260.829	37.256	30.740

Dicho importe se encuentra informado en el informe de Gestión que forma parte de las Cuentas Anuales que serán publicadas en la página web de la entidad.

2.c.2 El importe total pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

Teniendo como origen el total de derechos repartidos en cada ejercicio, se realiza una serie de ajustes a los mismos sobre aquellos conceptos que no suponen pago directo a los titulares de derechos. Como falta de información necesaria para el pago de estos, así como otros conceptos desglosados en el reglamento de reparto.

El importe puesto a disposición de los titulares de los derechos antes de aplicación de impuestos en los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

(En euros)	2024	2023
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	43.965.723	38.376.192
DRAMÁTICOS	9.062.719	7.405.863
CONCIERTOS	34.903.005	30.970.329
Variedades	32.557.120	29.449.798
Sinfónicos	2.345.885	1.520.531
COMUNICACIÓN PÚBLICA	35.951.465	32.944.794
Ejecución Humana	4.413.553	3.487.730
Ejecución Mecánica	28.934.112	26.865.449
Aparatos receptores de T.V.	1.216.951	1.182.791
Alquiler videos	7.800	20.433
Cine	1.379.049	1.388.391
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	66.424.130	57.657.767
RADIOS	9.069.191	9.408.350
Radio-R.N.E.	1.094.020	1.145.319
Radio-Autonómicas y Municipales	7.975.171	8.263.031
TELEVISIONES	57.354.939	48.249.417
TV-T.V.E.	8.680.171	9.006.131
TV-Autonómicas	14.531.854	12.047.566
TV-Privadas	34.142.914	27.195.720
SOPORTES		
REPRODUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN	3.175.615	3.098.369
Venta y distribución de soportes fonográficos	2.967.469	2.604.738
Venta y distribución de soportes videográficos	26.393	29.393
Aparatos de vídeo en locales públicos	31.408	299.642
Primas sincronización	150.345	164.596
MERCADOS DIGITALES	42.368.029	41.279.673
COPIA PRIVADA	8.960.766	19.249.470
Audio	7.036.626	13.241.016
Video	1.924.141	6.008.454
NACIONAL	200.845.730	192.606.265
INTERNACIONAL	29.328.273	25.999.209
TOTAL SGAE	230.174.003	218.605.474

2.c.3 La frecuencia de los pagos, con un desglose por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

El calendario de pagos se publica en la WEB SGAE y está a disposición de todos los socios.

(i) Calendario de Liquidaciones de Derechos 2024

Televisión, Radios, Ambiente Musical, Discotecas, etc.

27 de marzo, reparto de los derechos producidos en el tercer trimestre del año anterior. También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre septiembre de 2023 y noviembre de 2023.

27 de junio, reparto de los derechos producidos en el cuarto trimestre del año anterior.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre diciembre de 2023 y febrero de 2024.

27 de septiembre, reparto de los derechos producidos en el primer trimestre del año. También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre marzo y mayo 2024.

27 de diciembre, reparto de los derechos producidos en el segundo trimestre del año.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre junio y agosto de 2024.

- Conciertos, melodías de teléfonos móviles e Internet

27 de marzo, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al último trimestre de 2024.

27 de junio, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al primer trimestre de 2024.

27 de septiembre, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al segundo trimestre de 2024.

27 de diciembre, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al tercer trimestre de 2024.

- Ventas de discos, vídeos, etc.

27 de marzo, reparto de los derechos generados durante el tercer trimestre del año 2023, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es lo recaudado entre noviembre de 2023 a enero de 2024.

El periodo de devengo de los productores con contrato de licencia centralizada se corresponde con los derechos generados durante el segundo y tercer trimestre de 2023.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre septiembre y noviembre de 2023.

27 de junio, reparto de los derechos generados durante el cuarto trimestre del año 2023 para los productores con contrato tipo, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es desde lo recaudado entre febrero y abril de 2024.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre diciembre de 2023 y febrero de 2024.

27 de septiembre, reparto de los derechos generados durante el primer trimestre del año 2024 para productores con contrato tipo, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es lo recaudado entre mayo a julio de 2024.

El periodo de devengo de los productores con contrato de licencia centralizada se corresponde con los derechos generados durante el cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre marzo y mayo de 2024.

27 de diciembre, reparto de los derechos generados durante el segundo trimestre del año 2024 para los productores con contrato tipo, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es desde lo recaudado entre agosto de 2024 y octubre de 2024.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre junio y agosto de 2024.

- Copia Privada

27 de marzo, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios, segundo trimestre de 2023.
- Copia Privada Internet, para las descargas del segundo trimestre de 2023.
- Copia Privada de Vídeo, segundo trimestre de 2023.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre septiembre de 2023 y noviembre de 2023.

27 de junio, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios, tercer trimestre de 2023.
- Copia Privada de Ventas de Discos, segundo y tercer trimestre de 2023.
- Copia Privada Internet, para las descargas del tercer trimestre de 2023.
- Copia Privada de Vídeo, tercer trimestre de 2023.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre diciembre de 2023 y febrero de 2024.

27 de septiembre, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios del cuarto trimestre de 2023.
- Copia Privada Internet, para las descargas del cuarto trimestre de 2023.
- Copia Privada de Vídeo, del cuarto trimestre de 2023.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre marzo y mayo 2024.

27 de diciembre, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios del primer trimestre de 2024.
- Copia Privada de Ventas de Discos, cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024.
- Copia Privada Internet, para las descargas del primer trimestre de 2024.
- Copia Privada de Vídeo, del primer trimestre de 2024.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre junio y agosto 2024.

Además de los repartos trimestrales mencionados anteriormente, se realizarán repartos mensuales correspondiente a las modalidades de Grandes Conciertos y Licencias Paneuropeas de Redes Digitales en función de la recaudación obtenida.

(ii) Calendario de Liquidaciones de Derechos 2023

- Televisión, Radios, Ambiente Musical, Discotecas, etc.

27 de marzo, reparto de los derechos producidos en el tercer trimestre del año anterior. También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre septiembre de 2022 y noviembre de 2022.

27 de junio, reparto de los derechos producidos en el cuarto trimestre del año anterior.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.

27 de septiembre, reparto de los derechos producidos en el primer trimestre del año.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre marzo y mayo 2023.

27 de diciembre, reparto de los derechos producidos en el segundo trimestre del año.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre junio y agosto de 2023.

- Conciertos, melodías de teléfonos móviles e Internet

27 de marzo, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al último trimestre de 2022.

27 de junio, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al primer trimestre de 2023.

27 de septiembre, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al segundo trimestre de 2023.

27 de diciembre, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al tercer trimestre de 2023.

- Ventas de discos, vídeos, etc.

27 de marzo, reparto de los derechos generados durante el tercer trimestre del año 2022, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es lo recaudado entre noviembre de 2022 a enero de 2023.

El periodo de devengo de los productores con contrato de licencia centralizada se corresponde con los derechos generados durante el segundo y tercer trimestre de 2022.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre septiembre y noviembre de 2022.

27 de junio, reparto de los derechos generados durante el cuarto trimestre del año 2022 para los productores con contrato tipo, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es desde lo recaudado entre febrero y abril de 2023.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.

27 de septiembre, reparto de los derechos generados durante el primer trimestre del año 2023 para productores con contrato tipo, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es lo recaudado entre mayo a julio de 2023.

El periodo de devengo de los productores con contrato de licencia centralizada se corresponde con los derechos generados durante el cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre marzo y mayo de 2023.

27 de diciembre, reparto de los derechos generados durante el segundo trimestre del año 2023 para los productores con contrato tipo, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es desde lo recaudado entre agosto de 2023 y octubre de 2023.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre junio y agosto de 2023.

- Copia Privada

27 de marzo, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios, segundo trimestre de 2022.
- Copia Privada Internet, para las descargas del segundo trimestre de 2022.
- Copia Privada de Vídeo, segundo trimestre de 2022.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre septiembre de 2022 y noviembre de 2022.

27 de junio, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios, tercer trimestre de 2022.
- Copia Privada de Ventas de Discos, segundo y tercer trimestre de 2022.
- Copia Privada Internet, para las descargas del tercer trimestre de 2022.
- Copia Privada de Vídeo, tercer trimestre de 2022.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.

27 de septiembre, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios del cuarto trimestre de 2022.
- Copia Privada Internet, para las descargas del cuarto trimestre de 2022.
- Copia Privada de Vídeo, del cuarto trimestre de 2022.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre marzo y mayo 2023.

27 de diciembre, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios del primer trimestre de 2023.
- Copia Privada de Ventas de Discos, cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.
- Copia Privada Internet, para las descargas del primer trimestre de 2023.
- Copia Privada de Vídeo, del primer trimestre de 2023.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre junio y agosto 2023.

Además de los repartos trimestrales mencionados anteriormente, se realizarán repartos mensuales correspondiente a las modalidades de Grandes Conciertos y Licencias Panaeuropeas de Redes Digitales en función de la recaudación obtenida.

2.c.4 El importe total recaudado, pero aún no atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.

(En euros)		2024	2023
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES		18.888.777	14.611.644
DRAMÁTICOS		1.423.935	1.612.301
Representación, Radiodifusión y Primas		1.423.935	1.612.301
CONCIERTOS		17.464.843	12.999.343
Variedades		16.775.414	11.985.101
Sinfónicos		689.429	1.014.242
COMUNICACIÓN PÚBLICA		41.755.642	38.495.172
Ejecución Humana		8.118.540	6.951.665
Ejecución Mecánica		27.760.742	26.091.354
Aparatos receptores de T.V.		4.164.216	4.197.029
Aparatos Reproductores Video		418.506	97.236
Cine		1.293.639	1.157.888
RADIODIFUSIÓN Y CABLE		46.262.705	47.698.743
RADIOS PÚBLICAS y PRIVADAS		6.507.736	6.081.933
Emisoras Radio-R.N.E.		392.091	392.091
Emisoras Radio-Autonómicas y Municipales		6.115.645	5.689.842
TELEVISIONES PÚBLICAS		17.835.818	16.273.445
Emisoras TV-T.V.E.		6.760.500	6.331.114
Emisoras TV-Autonómicas		11.075.318	9.942.331
TELEVISIONES PRIVADAS		21.919.149	25.343.365
Emisoras TV-Privadas		13.456.024	22.096.917
Plataform. Digit. Vía Satélite		0	0
Operadores de Cable, TV ADSL, TV Móvil y otras		7.509.905	1.588.538
Proveedores Paquetes Programas		112.891	145.326
T.V. Locales y otras		840.329	1.512.584
SOPORTES			
REPRODUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN		1.762.396	1.598.324
Venta de Soportes-Nacional		1.762.396	1.598.324
Videogramas y Videojuegos		0	0
ALQUILER Y PRESTAMO		0	1.758
Alquiler		0	1.758
Préstamo		0	0
MERCADOS DIGITALES		18.348.689	17.321.887
Audiovisual, melodías y descargas		18.348.689	17.321.887
COPIA PRIVADA		4.968.432	3.629.819
Audio y video		4.968.432	3.629.819
NACIONAL		131.986.641	123.357.347
INTERNACIONAL		13.273.738	12.017.897
TOTAL SGAE		145.260.379	135.375.244



El total pendiente por años es el que sigue:

Cantidades expresadas en euros

2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Período de reparto	Total
Dramáticos Nacional	5.477	1.407	-	-	45	-	-	-	116	-	5.611	1.411.279	1.423.935
Variedades	133.201	-	7.357	-	38.810	7.294	-663	7.769	-	543.451	1.486.851	14.551.344	16.775.414
sinfónicos	6.927	-	-	-	2.605	-	542	-	-	-	-12.869	692.224	689.429
Humana	-	-	-	16.495	4.567	4.282	3.223	12.000	27.632	25.000	2.483.615	5.541.726	8.118.540
Mecánica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.778.010	23.982.732	27.760.742
Aparatos TV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.965	178.827	3.968.424	4.164.216
Aparatos de Video	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	418.506	418.506
Cine	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.337	1.284.302	1.293.639
RNE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-392.091	784.182	392.091
Resto de Radios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-543.846	6.659.491	6.115.645
TVE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-520.060	7.280.560	6.760.500
TV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autonómicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	254.351	1.654.882	9.166.085	11.075.318
TV Privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90.490	1.379.887	11.985.647	13.456.024
TV Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	0	19.758	97.199	723.372	840.329
Operadores de Cable	-	-	-	-310	-	-	73.384	-	-	-	4.947.365	2.489.466	7.509.905
Proveedores de Paquetes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.463	103.428	112.891
FONOS	239.977	-	1.760	16.623	452	-	3.223	8	218	1.219	1.095.694	403.222	1.762.396
Copia Privada	-	-	27.707	-	-	250	-	-	-	10.920	1.062.127	3.867.428	4.968.432
Redes	-	14.729	-	-	1.300	-	130.122	24.005	183.866	2.363.908	7.982.622	7.648.137	18.348.689
Extranjero	38.028	81.302	149.883	128.000	930	3.724	11.163	-1.326	104.297	11.008	8.781.849	3.964.880	13.273.738
Total	423.610	97.438	186.707	160.808	48.709	15.550	220.994	42.456	316.129	3.337.070	33.484.473	106.926.435	145.260.379

Cantidades expresadas en euros

2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Período	Total
Dramáticos Nacional	5.477	1.407	-	45	-	-	-	579	9.550	1.464	1.593.780	1.612.301
Variedades	133.20	-	7.357	-	38.810	7.294	-663	137.364	99.807	3.418	11.558.514	11.985.101
Sinfónicos	6.927	-	-	-	2.682	-	542	-	-	11.642	992.449	1.014.242
Humana	-	-	-	16.495	4.567	4.282	3.223	12.000	27.632	2.153.776	4.729.689	6.951.665
Mecánica	-	-	50	-	-	-	-	-	-	3.295.320	22.746.033	26.091.354
Aparatos TV	-	-	-	-	-	-	-	-	31.129	177.241	3.988.659	4.197.029
Aparatos de Video	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.236	97.236
Cine	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.057	1.149.832	1.157.888
RNE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-392.091	784.181	392.091
Resto de Radios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-201.116	5.890.958	5.689.842
TVE	-	-	-	-	8	-	-	-	30.344	-	6.300.762	6.331.114
TV	-	-	-	-	-	-	-	-	253.262	1.385.315	8.303.755	9.942.331
TV Privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.575.887	20.521.030	22.096.917
TV Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	16.044	99.673	1.396.867	1.512.584
Operadores de Cable	-	-	-	-319	-	-	73.384	-	-	-915.668	2.431.140	1.588.538
Proveedores de Paquetes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145.326	145.326
FONOS	239.97	-	1.760	16.623	452	-	3.223	8	4.428	910.600	421.252	1.598.324
Alquiler	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.758	1.758
Copia Privada	-	-	27.708	-	-	250	-	-	17.645	1.227.812	2.356.404	3.629.819
Redes	-	14.729	-	-	1.552	-	130.122	26.328	615.425	11.036.67	5.497.054	17.321.887
Extranjero	38.028	81.302	149.88	128.000	930	3.724	11.572	-488	220.693	6.981.805	4.402.448	12.017.897
Total	423.60	97.438	186.75	160.798	49.046	15.550	221.403	175.791	1.325.95	27.359.81	105.359.079	135.375.244

Las cantidades totales que no han sido objeto de reparto ya que han sido apartadas para futuras reclamaciones son las siguientes:

Cantidades reservadas por copia privada. Estas cantidades están recogidas en el balance auditado del 2024, atienden a las obligaciones establecidas para el tratamiento de la compensación por copia privada en el RD 12/2017, apartado 1 de la disposición transitoria segunda.

- 1.935.915€ cierre 2024
- 2.218.070€ cierre 2023

Las cantidades reservadas, abajo desglosadas, están recogidas en el balance auditado del 2024 y, obedecen:

- (i) Reglas recogidas en el reglamento de Reparto aprobado en Asamblea de socios y publicado en la página web de la Entidad.
- (ii) Reserva para otras reclamaciones por importe de 996.482€ en 2023, sin variación en 2024
- (iii) Reservas constituidas derivadas de distintas interpretaciones del concepto "servicio público" descrito en la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, que modifica el TRLPI y la posterior Orden Ministerial (OM) ECD/2574/2015.
 - 24.855.220€ cierre 2024
 - 21.988.411€ (i)
 - 2.866.809€ (iii)
 - 16.560.668€ cierre 2023
 - 13.693.859€ (i)
 - 2.866.809€ (iii)

2.c.5 El importe total atribuido, pero aún no pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.

La Entidad mantiene un desglose detallado de los importes atribuidos no pagados por titular de derecho y liquidación de reparto que generó dicho saldo. Comoquiera que el derecho del socio se concreta en el momento del reparto y posterior liquidación, y no del cobro, todos los datos están a disposición con este criterio. En caso de que el titular del derecho requiera cualquier detalle de cualesquiera de las cantidades pendientes de pago, la entidad puede facilitarle tantos detalles sobre tipos de derecho, utilización y/o ejercicio de donde proceden los derechos generados. Adicionalmente a lo anterior y, atendiendo a la solicitud por parte de la Subdirección General de Propiedad Intelectual, a continuación, se muestra las cantidades generadas como no facturables durante el ejercicio 2023 y 2024.

No obstante, la entidad sigue trabajando para que sus sistemas se adapten al nivel de información requeridos.

(En euros)	2024	2023
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	7.030.740	5.977.852
DRAMÁTICOS	1.082.648	944.922
CONCIERTOS	5.948.093	5.032.929
Variedades	5.461.485	4.545.850
Sinfónicos	486.607	487.079
COMUNICACIÓN PÚBLICA	8.149.517	7.011.030
Ejecución Humana	502.161	416.458
Ejecución Mecánica	6.683.328	5.749.526
Aparatos receptores de T.V.	242.082	187.876
Alquiler videos	6.416	14.973
Cine	715.530	642.196
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	20.301.077	15.143.990
RADIOS	2.514.255	2.535.513
Radio-R.N.E.	313.340	248.750
Radio-Autonómicas y Municipales	2.200.915	2.286.764
TELEVISIONES	17.786.822	12.608.477
TV-T.V.E.	2.650.586	2.359.016
TV-Autonómicas	4.670.587	3.804.105
TV-Privadas	10.465.649	6.445.357
SOPORTES		
REPRODUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN	145.765	236.064
Venta y distribución de soportes fonográficos	134.570	228.280
Venta y distribución de soportes videográficos	3.379	1.642
Aparatos de vídeo en locales públicos	913	3.757
Primas sincronización	6.903	2.385
MERCADOS DIGITALES	10.218.581	8.228.218
COPIA PRIVADA	1.661.248	2.947.918
Audio	823.852	1.307.296
Video	837.396	1.640.622
NACIONAL	47.506.928	39.545.072
INTERNACIONAL	1.624.426	1.443.328
TOTAL SGAE	49.131.354	40.988.400

2.c.6 En caso de que la entidad de gestión no haya procedido al reparto y al pago en el plazo establecido en el párrafo segundo del artículo 177.1, los motivos del retraso.

El motivo principal por el que quedan importes pendientes de reparto se debe a que no se ha conseguido a tiempo la documentación necesaria para ello. Una vez recibida ésta, los importes se introducen en el siguiente reparto. El otro motivo por el que quedan importes sin repartir se debe a que, de acuerdo con el artículo 224 del Reglamento, en algunos casos se constituye una reserva para atender las reclamaciones que se puedan producir, principalmente motivadas por omisiones concretas en la información facilitada por los usuarios de determinadas modalidades. Las cantidades pendientes de reparto se muestran en el epígrafe 2.C.4.

2.c.7 El total de los importes que no puedan ser objeto de reparto junto con la explicación del uso que se haya dado a dichos importes.

En el artículo 102 de los actuales Estatutos de la Sociedad se establece que, en el caso de que la misma presente excedentes negativos en sus cuentas anuales y/o no acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, deberá destinar el importe de las prescripciones señaladas en el apartado 4 del citado artículo, en la medida necesaria, a compensar los expresados excedentes negativos y/o atender a estas obligaciones. Regulado con idéntico fin en el artículo 177.6 del TRLPI. Atendiendo a lo expuesto la Sociedad a registrado como Otros ingresos de la actividad 12.498.637€, en 2024; 12.106.985€, en 2023.

d) Información sobre relaciones con otras entidades de gestión, con una descripción de, como mínimo:

2.d.1.1 Importes percibidos de otras entidades de gestión e importes pagados a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.

Los importes recibidos de otras entidades de gestión mostrados se obtienen a partir de los datos de facturación y cobro que contiene el sistema informático de gestión. Como se puede observar el importe total recaudado corresponde al mostrado en el punto 2.a) de este informe.

Recaudación por entidad.

La información se muestra en dos cuadros para su mejor comprensión.

PAIS	ENTIDAD	AÑO 2024
Alemania	BILD-KUNST	37.533
	GEMA	556.456
	WORT	22.405
Andorra	SDADV	51.859
Argentina	ARGENTORES	140.333
	DAC	63.977
	SADAIC	1.955.206
Australia	AMCOS - AU	74.355
	APRA - AU	130.112
	ASDACS	2.543
Austria	AKM	203.274
	AUSTRO-MECHANA (AUME)	21.673
	LITERAR-MECHANA	6.062
Bélgica	SABAM	446.435
Brasil	ABRAMUS	938.099
Bulgaria	MUSICAUTOR	696
Canadá	SOCAN	511.907
Chile	ATN	15.848
	SCD	551.908
China	MCSC	45.142
Colombia	DASC	20.679
	REDES SGC	128.116
	SAYCO	784.028
Corea del Sur	KOMCA	53.638
Costa Rica	ACAM	221.490
Croacia	DHFR	3.137
	HDS-ZAMP	30.246
Dinamarca	KODA	200.252
	NCB	2.418
	NMP	112.497
Ecuador	SAYCE	103.695
El Salvador	SACIM, EGC	343
Eslovenia	AIPA, k.o.	44.331
Estados Unidos	Affordable Song Licensing LLC	-
	Amazon Content Sevices LLC	3.110
	ASCAP	3.761.144
	BMI	1.099.633
	EASY SONG	2.150
	ELECTRONICS ARTS	8.109
	GIA PUBLICATIONS, INC	407
	LATINAUTOR USA LLC	90.528
	Mclver Recording LLC	52
	Mergui Ventures LLC	6.803
	Mesquite Productions, Inc.	9.225
	MUSERK RIGHTS MANAGEMENT	2.437.634
	Portland Opera Association	220
	Royalty Solutions	10
	SESAC Inc.	68.455
	Southern Music Pub.Co.,Inc. (Peer)	84
	Style by Evan Films, LLC	655
	Telling Pictures, Inc.	896
	Twentieth Century Fox	11.171
Estonia	EAU	41.923
Filipinas	FILSCAP	45.507
Finlandia	KOPIOSTO	18.460
	TEOSTO	209.947

PAIS	ENTIDAD	AÑO 2024
Francia	SACD	1.379.111
	SACEM	3.264.399
	SCAM	79.626
Grecia	ATHINA ADA	6.498
	AUTODIA	85.547
	The ARTBASSADOR	14.871
Guatemala	AEI	89.101
Honduras	AACIMH	25.596
Hong Kong	CASH	27.147
Hungría	ARTISJUS	78.745
	FILMJUS	20.719
Irlanda	IMRO	21.227
Israel	ACUM	159.168
Italia	SIAE	4.424.362
Jamaica	JACAP	808
Japón	Digital Skip Station, Inc	200
	JASRAC	351.864
	WGJ	4.396
Letonia	AKKA-LAA	32.429
Lituania	LATGA	11.681
Malasia	MACP	6.056
Mauricio (Isl.)	MASA	266
México	ALEBRIJE CINE Y VIDEO, S.A. DE C.V.	-
	Azul Terrier S de RL de CV	1.787
	DIRECTORES	4.496
	Quedadas Films, S de RL de CV	445
	SACM	3.438.032
	SOGEM	123.420
	PAM CG	1.967
Montenegro	NORWACO	23.749
Noruega	TONO	75.522
	AMCOS - NZ	13.491
Nueva Zelanda	APRA - NZ	14.635
	BUMA	571.936
Países Bajos	LIRA	9.814
	STEMRA	128.737
	VEVAM	7.477
Panamá	SPAC	83.580
Paraguay	APA	4.700
Perú	APDAYC	700.549
Polonia	ZAIS	111.874
	ZAPA (SFP-ZAPA)	151.710
Portugal	SPA	808.147
	Terratre Films	575
Reino Unido	ALCS	11.644
	First Born Films LTD	585
	MCPS	332.883
	PRS	1.015.750
Rep. Checa	DILIA	2.930
	OSA	65.327
Rep. Dominicana	SGACEDOM	35.436
Rep. eslovaca	LITA	9.833
	SOZA	14.333
Rumania	DACIN SARA	4.605
	UCMR-ADA	119.316
Serbia	SOKOJ	-15
Singapur	COMPASS	5.431
Suecia	STIM	469.967
Suiza	SSA	110.635
	SUISA	491.611
	SUISSIMAGE	42.100
Suráfrica	SAMRO	10.151
Tailandia	MCT	3.857
Taiwán	MUST	14.111
Turquía	MESAM	60.568
Uruguay	AGADU	541.061
Varios	BMG Rights Administration Spain	61.305
	Ediciones Quiroga, S.L.	42.088
	SEEMSA	43.706
	Unión Musical Ediciones, S.L.	15.767
Vietnam	VCPMC	5.550
Total general		35.187.124

PAIS	Nombre	Año 2023
ALEMANIA	GEMA	1.958.019
	VG BILD KUNST	35.602
	WORT	27.085
ANDORRA	SDADV	69.169
ARGENTINA	ARGENTORES	91.406
	DAC ARGENTINA	89.863
	SADAIC	2.509.110
AUSTRALIA	AMCOS	79.747
	APRA	163.071
	ASDACS	126
	AWGACS	3.495
AUSTRIA	AKM	222.813
	AUSTROMECHANA	13.749
	LITERAR MECHANA	12.030
	VDFS	1.192
BELGICA	SABAM	453.887
BOLIVIA	SOBODAYCOM	2.500
BRASIL	ABRAMUS	808.234
BULGARIA	MUSICAUTOR	1.314
CANADA	SOCAN	413.002
	VARIOS CANADA	1.092
CHILE	ATM	211
	SCD	593.706
	VARIOS CHILE	38.911
CHINA	MCSC	40.209
COLOMBIA	DASC	34.939
	REDES SGC	58.723
	SAYCO	446.738
COREA	KOMCA	61.908
	VARIOS COREA	3.500
COSTA RICA	ACAM	101.638
DINAMARCA	KODA	147.670
	NCB	3.380
	VARIOS DINAMARCA	11.564
ECUADOR	SAYCE	247.066
EL SALVADOR	SACIM	56.034
ESLOVAQUIA	LITA	4.461
	SOZA	22.954
ESLOVENIA	AIPA, K.O.	8.080
	HDS	-104
ESTADOS UNIDOS	ASCAP	3.357.384
	BMI	886.957
	DELEGACION ESTADOS UNIDOS	3.699
	DGA	1.944
	LATINAUTOR USA LLC	127.884
	SESAC	33.322
	VARIOS ESTADOS UNIDOS	1.255.004
ESTONIA	EAU	56.010
FILIPINAS	FILSCAP	6.867
FINLANDIA	KOPIOSTO	60.440
	TEOSTO	196.950
FRANCIA	SACD	2.069.818
	SACEM	2.371.851
	SCAM	189.754
	VARIOS FRANCIA	7.500
GEORGIA	GCA	-38
GRECIA	AUTODIA	93.702
	VARIOS GRECIA	1.692
GUATEMALA	AEI GUATEMALA	77.535
HOLANDA	BUMA	556.525
	LIRA	11.110
	STEMRA	77.250
	VARIOS HOLANDA	500
	VEVAM	5.728
HONDURAS	AACIMH	19.602
HONG KONG	CASH	25.803
HUNGRIA	ARTISJUS	70.805
	FILMJUS	25.557
INDONESIA	WAMI	5.797
INGLATERRA	ALCS	6.236
	MCPS	261.229
	PRS	872.610
IRLANDA	IMRO	26.588

PAIS	Nombre	Año 2023
ISRAEL	ACUM	104.161
ITALIA	SIAE	2.122.695
	VARIOS ITALIA	136
JAMAICA	JACAP	1.367
JAPON	JASRAC	349.278
	WRITERS GUILD OF JAPON	4.387
LETONIA	AKKALAA	19.521
LITUANIA	LARGA-A	13.338
MALASIA	MACP	11.519
MEXICO	DIRECTORES (MEXICO)	1.557
	SACM	2.618.570
	SOGEM	80.370
	VARIOS MEXICO	17.610
MONTENEGRO	PAM CG	400
NORUEGA	NORWACO	42.716
	TONO	114.303
NUEVA ZELANDA	AMCOS # NZ	16.200
	APRA # NZ	19.932
OTROS	UNIVERSAL MUSIC PUB VARIOS	118.683
PANAMA	SPAC	-652
PARAGUAY	APA	31.504
PERU	APDAYC	482.643
POLONIA	ZAIS	186.538
	ZAPA	60.589
PORTUGAL	SPA	975.348
PUERTO RICO	VARIOS PUERTO RICO	4.862
REPUBLICA CHECA	DILIA	4.669
	OSA	82.433
REPUBLICA DOMINICANA	SGACEDOM	24.995
RUMANIA	UCRM	104.975
SENEGAL	SODAV	279
SERBIA	SOKOJ	20.824
SINGAPUR	COMPASS	4.287
SUDAFRICA	SAMRO	20.791
SUECIA	COPYSWEDE	-79
	STIM	402.150
SUIZA	SSA	65.390
	SUISA	445.032
	SUISSIMAGE	59.784
TAIWAN	MUST	28.905
THAILANDIA	MCT	3.554
TURQUIA	MESAM	26.004
URUGUAY	AGADU	179.823
VIETNAM	VCPMC	12.405
Total general		30.485.503

Recaudación por uso recibida de otras entidades de gestión se obtiene a partir de la propia información de las entidades de gestión que alimenta el sistema de reparto.

(En euros)		2024	2023
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES			
DRAMÁTICOS		734.250	664.256
COMUNICACIÓN PÚBLICA			
	Ejecución Humana	22.386.121	19.786.435
	Ejecución Mecánica	5.768.176	3.958.736
	Alquiler videos	2.761.672	2.154.956
	Cine	4.153	6.202
	Radios	191.039	176.455
	Televisión	1.997.961	2.307.135
		11.663.120	11.182.950
SOPORTES			
REPRODUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN			
	Venta y distribución de soportes fonográficos	401.901	616.453
	Venta y distribución de soportes videográficos	289.879	401.190
	Aparatos de video en locales públicos	33.468	47.329
	Primas sincronización	78.554	167.935
MERCADOS DIGITALES		10.191.131	8.460.480
COPIA PRIVADA			
	Audio	842.298	734.602
	Video	319.729	245.884
		522.569	488.718
Pendiente recepción de documentación por parte de la Sociedad extranjera		631.422	223.277
INTERNACIONAL		35.187.124	30.485.503

Los Importes percibidos de otras sociedades de gestión nacionales son los siguientes:

DAMA
COMUNICACIÓN PÚBLICA

Cine
Televisión

MERCADOS DIGITALES
INTERNACIONAL

70
4.031
6.172
15.590
25.863

2.d.1.2 Importes pagados a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.

(euros) 2024									
NOMBRE	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL_ SINFONICOS	TOTAL
AACIMH	2	-	24	-	-	-	83	-	110
AAS	-	-	1	-	-	-	-	-	1
ABRAMUS	275	201	28.076	1.592	4	92	41.978	-	72.217
ACAM	197	-	2.518	-	1	-	5.681	-	8.396
ACDAM	-	-	-187	8.062	-	-	-	-	7.875
ACUM	1.765	-	16.801	29.553	94	-	1.002	-	49.215
AEI-GUATEMALA	30	-	1.327	-	-	-	269	-	1.626
AGADU	9.020	36.898	108.594	-	2.780	323	59.542	195	217.352
AKKA-LAA	-	-	2.314	-	0	-	25	-	2.340
AKM	-	-	91.115	96	-	2.136	209	-	93.556
ALBAUTOR	-	-	126	-	-	-	263	-	390
ALCS	923	-	34.927	26.790	-	-	-	-	62.641
ALLTRACK MUSIC RIGHTS INC	-	-	-	-	-	-	205	-	205
AMAR	-	-	37	-	-	-	-	-	37
AMCOS	23.086	-	55.483	-	1.590	-	7.145	-	87.304
AMRA	-	-	113.478	-	-	9.789	-	-	123.267
APA	55	-	671	-	1	-	2.002	-	2.729
APDAYC	3.224	-	44.534	-	954	-	176.895	-	225.606
APRA	-	-	937.631	-	-	401.766	33.369	1.738	1.374.504
ARGENTORES	663	44.878	19.951	3.081	-	-	-	-	68.574
ARMAUTHOR	252	-	140	-	36	-	157	-	585
ARTISIUS	305	-	13.491	-	59	-	209	-	14.064
ASCAP	-	-	6.994.831	-	-	780.754	128.462	-	7.904.048
ATN	607	9.324	1.100	3.170	-	-	-	-	14.201
AUPO CINEMA	312	-	6.955	-	-	-	-	-	7.267
AUSTRO MECHANA	8.390	-	26.368	-	1.420	-	417	-	36.595
AUTODIA	-	-	112	-	-	-	57	-	169
AWGACS	93.583	-	788.584	-	-	-	-	-	882.167
BILD KUNST	41.885	-	23.669	51	-	-	-	-	65.605
BMI	-	-	10.067.612	-	-	397.273	121.750	-	10.586.635
BSDA	100	-	1.878	-	4	-	309	-	2.291
BUMA	-	-	622.120	-	-	10.808	8.000	-	640.928
BUMDA	-	-	-1	-	-	-	-	-	-1
CAPASSO	-	-	-	-	-	-	15	-	15
CASH	38	-	11.476	62	6	-	497	-	12.079
CFCA	227	-	13.371	4.363	-	-	0	-	17.960
COMPASS	35	-	1.406	-	0	-	268	-	1.710
COTT	35	-	-1.322	-	1	-	373	-	1.731
CSCS	57.191	-	88.400	-	-	-	-	-	145.592
DAC	39	-	343	-	-	-	-	-	382
DHFR	36	-	253	-	-	-	-	-	289
DILIA	376	-	4.057	-	0	-	-	-	4.434
DIRECTORES	586	-	22.880	3.370	-	-	-	-	26.836
DIRECTORS UK	-	-	546	-	6	-	-	-	553
DRCC	206.776	-	459.165	-	-	-	-	-	665.941
EAU	16	-	6.374	-	0	-	177	-	6.568
ECCO	-	-	1.157	-	-	-	31	-	1.188
FILMIUS	50	-	601	-	-	-	-	-	651
GCA	-	-	9	-	-	-	30	-	39
GEMA	80.993	-	1.534.288	2.949	13.547	6.631	7.370	-	1.645.779
HDS ZAMP	615	-	19.640	-	125	-	4	-	20.384
HFA	-	-	-	-	-	-	0	-	0
IMRO	-	-	131.402	-	-	5.316	26	-	136.744
JACAP	34	-	841	-	0	-	1.140	-	2.015
JASRAC	5.506	-	173.020	459	862	3.059	17.711	-	200.617
K O D A	-	-	144.889	-	-	139	7.022	-	152.050

(euros) 2024									
NOMBRE	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL... SINFONICOS	TOTAL
KAZAK	-	-	24	-	-	-	0	-	25
KODA/NCB	792	-	2.335	-	177	-	-	-	3.304
KOMCA	-	-	-386	-	-	-	-	-	-386
KOPIOSTO	2.750	-	27.854	-	-	-	-	-	30.603
IATGA	-	945	3.464	-	0	-	303	-	4.713
LITA	81	-	617	-	-	-	-	-	698
LITERAR MECHANA	7.031	-	15.191	-	-	-	-	-	22.222
MACA	-	-	-	-	-	-	1	-	1
MACP	-	-	817	-	-	-	189	-	1.006
MASA	6	-	259	-	0	-	20	-	285
MCPS	162.554	-	132.020	-	17.959	-	12.218	-	324.751
MCSC	95	-	7.145	5.060	0	-	169	-	12.469
MCSN	-	-	-	-	-	-	30	-	30
MESAM	4.329	-	1.043.941	-	16	1.547	1.421	-	1.051.254
MRCNS	-	-	2	-	-	-	2	-	4
MSG	569	-	425.709	-	2	13	771	-	427.064
MUSICAUTOR	132	-	1.316	-	10	-	310	-	1.768
MUST	-	-	1.236	-	-	-	628	-	1.864
NCB	26.005	-	65.208	-	6.754	-	810	-	98.777
NCIP	0	-	6	-	-	-	2	-	8
NGO UACRR	64	-	522	4.703	0	-	486	-	5.775
NORWACO	3.478	-	57.691	-	-	-	-	-	61.169
OMDA	-	-	-6	-	-	-	-	-	-6
ONDA	2	-	65	-	0	-	85	-	152
OSA	1.729	-	19.257	-	71	-	43	-	21.100
PAM CG	8	-	25	-	3	-	27	-	63
PRS	-	-	8.635.549	-	-	1.741.428	7.853	-	10.384.830
RAO	-	-	-	829	-	-	-	-	829
REDES	208	-	117.795	2.715	-	-	-	-	120.718
S T I M (SUECIA)	-	-	474.490	-	-	1.475	421	-	476.386
SABAM	21.311	3.312	273.755	-	4.385	248	6.483	-	309.494
SACD	-	369.375	1.954	-	57	-	-	-	371.386
SACEM	155.749	-	2.801.518	73.459	16.474	50.049	13.437	-	3.110.686
SACM	16.304	-	739.827	6.165	3.765	10.580	72.583	-	849.224
SACVEN	-	-	-	5.076	-	-	-	-	5.076
SADAIC	38.248	-	622.615	5.136	5.392	75.262	1.047.061	-	1.793.713
SAMRO	-	-	21.580	-	-	36	1.174	-	22.790
SAYCO	525	-	354.034	3.001	450	1.222	128.421	92	487.745
SAZAS	237	-	1.735	-	105	-	199	-	2.276
SBACEM	-	-	-25	-	-	-	-	-	-25
SCD	3.302	-	41.514	3.874	196	733	33.918	-	83.537
SDADV	-	-	-	-	-	-	10	-	10
SDCSI	-	-	37	-	-	-	-	-	37
SESAC	38.929	-	984.923	-	8.739	93.531	2.601	-	1.128.723
SETEM	46.181	-	121.426	-	-	-	-	-	167.607
SGACEDOM	23	-	537	-	-	-	1.818	-	2.378
SIAE	166.318	139.678	1.834.249	-	24.997	71.213	8.705	-	2.245.160
SINEBIR	22.105	-	86.017	-	-	-	-	-	108.122
SOBODAYCOM	365	-	1.422	-	240	-	3.301	-	5.328
SOCAN	-	-	734.902	-	-	128.612	58	-	863.572
SOCINPRO	-	-	-46	-	-	-	-	-	-46
SOGEM	-	1.623	-	-	0	-	-	-	1.623
SPA	6.906	3.740	71.748	444	3.292	-	3.013	-	89.143
SPAC	70	-	1.289	-	0	-	2.504	-	3.863
SSA	-	5.323	0	-	-	-	-	-	5.323
STEF	-	-	9.882	-	-	198	1.656	-	11.736
STEF/NCB	186	-	68	-	33	-	-	-	287
STIM/NCB	2.934	-	8.248	-	1.344	-	-	-	12.526
SUISA	11.289	-	170.585	-	2.054	1.693	4.382	-	190.003
SUISSIMAGE	19	-	87	-	-	-	-	-	106
TEOSTO (FINLANDIA)	-	-	76.058	-	-	-	3.160	-	79.218
TEOSTO/NCB	519	-	549	-	329	-	-	-	1.397
TONO	-	-	84.416	-	-	-	1.781	-	86.197
TONO/NCB	420	-	1.391	-	327	-	-	-	2.138
UBC	-	-	49.065	-	-	2.535	13.023	-	64.623
UCMR-ADA	416	-	45.449	1.603	34	67	7.204	25	54.798
VCPMC	6	-	545	-	-	-	89	-	640
VEVAM	1.082	-	9.313	-	-	-	-	-	10.395
WAMI	-	-	1.327	-	-	-	1.535	-	2.862
WGJ	291	-	3.450	-	-	-	-	-	3.741
WORT	12.468	-	71.355	101	-	-	-	-	83.924
ZAIS	653	-	18.943	-	186	-	9	-	19.791
ZAMP	9	-	2.531	-	-	-	25	-	2.565
ZAPA	41	-	698	-	-	-	-	-	739
	1.293.966	615.297	42.900.837	195.764	118.881	3.798.528	2.006.632	2.050	50.931.955

En 2024 se han incorporado importes pagados a sociedades de gestión nacionales

NOMBRE	COPIA PRIVADA	EJECUCION	Total general
D A M A	85.924	969.685	1.055.609

(euros) 2023									
NOMBRE	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL. SINFONICOS	TOTAL
AACIMH	5		40				23		68
AAS	0		6						6
ABRAMUS	558	535	38.361	90	5	42	13.135	40	52.766
ACAM	163		1.979		3		3.771		5.916
ACDAM	86		5.620	6.320	54		6.227		18.308
ACUM	808		59.080	3.801	16	441	28	410	64.585
AEI-GUATEMALA	39		1.117				121		1.277
AKKA-LAA			4.874		5		30		4.909
AKM			161.808	48		1.037	265		163.158
ALBAUTOR			3.044				127		3.171
ALCS	110.653		13.491						124.144
AMAR			34.382				152	856	35.390
AMRA	399		41.070		67	7.084			48.620
APA	61	175	675		1		1.000		1.912
APDAYC	3.874		48.402		1.185		61.219		114.680
ARGENTORES	12.554	79.579	50.539	2.349					145.020
ARMATHOR	144		5.614		1		63		5.822
ARTISJUS	921		11.439		78		964		13.401
ASCAP			8.859.762			673.154	509.693		10.042.609
ATN				2.790					2.790
AUPO CINEMA	332		2.233						2.565
AUSTRO MECHANA	14.393		16.979		1.288		884		33.544
AUTODIA			275				179		455
BBDA			76				51		126
BCDA			0				2		2
BGDA			72				36		108
BILD KUNST	79		7.089						7.168
BMI			9.971.986			488.064	178.620		10.638.669
BSDA	240		5.905		5		1.976		8.127
BUBEDRA			29				14		43
BUMDA			506				441		946
BURIDA			140				369		510
CAPASSO							51		51
CASH	20		7.938	8			475		8.440
CFCA	1.843		10.487	3.142			0		15.471
COMPASS	14		1.013				221		1.247
COSCAP	8		51		0		61		120
COTT	34		812		0	1.265	455		2.566
CSCS	96.365		192.762						289.126
DAC			13						13
DACIN SARA	1		71	2.811					2.883
DGJ	5.678		9.577						15.255
DHFR	2		97						99
DILIA	636		12.391						13.026
DIRECTORES	2.840		17.084	4.171					24.096
DIRECTORS UK	23.437		991						24.428
EAU	78		4.872		10		220		5.180
FILMJUS	9		1.036						1.045
GCA	18		822				26		866
GEMA	154.676		1.360.341	3.462	13.480	1.036	6.772		1.539.766
HDS ZAMP	396		2.229		0		2		2.627
HFA			14				0		14
IMRO			314.094			1.469	234	1.680	317.477
JACAP	60		650		0		673		1.383
JASRAC	9.245		242.087	43	200		15.193		266.768
K O D A (DINAMARCA)			172.299			2.247	8.468		183.013
KAZAK	9		2				2		13
KODA/NCB	1.116		1.980		50				3.146
KOMCA			1.363						1.363
KOPIOSTO	1.365		14.995						16.360
LATGA		778	902				50		1.730
LITA	225		4.610						4.835
LITERAR MECHANA	2.085		14.688						16.773
M A S A (ISLAS MAURICIO)	3		1.303		1		17		1.324
MACA							1		1
MACP			360				394		754
MCPS	39.368		132.026		20.583		5.061		197.038
MCSC	134		3.921	3.472			143		7.671
MCSN			24		0		32		55
MESAM	1.790		92.896		7		663		95.357

(euros) 2023									
NOMBRE	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL. SINFONICOS	TOTAL
MRCSN			1				4		5
MSG	3.838		369.346		0		533		373.718
MUSICAUTOR	309		4.066		43	37	268		4.723
MUST			953				504		1.457
NASCAM	5		53		1		25		83
NCB	624		329		5				958
NCIP							0		0
NGO UACRR	129		1.268	141	3		804		2.345
NORWACO	5.592		55.587						61.179
OMDA			141				1		142
ONDA	12		71		0		125		209
OSA	2.002		14.606		55		11		16.674
PAM CG	54		138		22		21		234
PRS			8.217.129	43.411		1.956.155	15.069		10.231.763
RAO				33					33
REDES	17.809		276.453	67					294.329
STIM (SUECIA)			766.430			77.417	1.959		845.807
SABAM	32.959	3.500	186.627		513	294	3.295		227.187
SACD		339.879							339.879
SACEM	325.549		2.942.768	21.589	25.191	62.957	8.854		3.386.908
SACERAU			0				3		3
SACIM	2		8				74		85
SACM	46.699		708.574	5.136	-2.077	8.589	114.472		881.392
SACVEN				6.214					6.214
SADAIC	70.679		760.821	3.915	13.263	14.137	542.715		1.405.531
SADEMBRA							0		0
SAMRO			20.415			319	1.564		22.298
SAYCO				73					73
SAZAS	15		3.142		4		32		3.194
SBACEM	433		12.839		281		1.441	121	15.116
SCAM	34		5.872		335				6.242
SCD	1.491		47.350	3.410	664	355	3.877	67	57.215
SDCSI	58		10						69
SESAC	77.173		890.504		5.768	125.445	4.734		1.103.624
SETEM	5.995		41.192						47.188
SGACEDOM	143		621		1		1.403		2.168
SIAE	346.328		1.733.074		19.527	69.632	5.997		2.174.559
SICAM	107		534		0		673		1.315
SINEBIR	44.048		233.185						277.233
SOBODAYCOM	59		913		1		1.471		2.444
SOCAN			1.169.181	45		49.637	682		1.219.545
SOCINPRO			4.790				4.116		8.906
SOGEM		1.050							1.050
SPA	12.637	11.243	134.079	64	3.613		2.291		163.927
SPAC	276		3.722				2.377		6.375
SSA		16.266							16.266
STEF			32.527				1.700		34.226
STEF/NCB	154		137		2				293
STIM/NCB	3.384		8.157		182				11.723
SUISA	24.805		168.223		880	3.632	3.635		201.175
SUISSIMAGE	749		436						1.184
TEOSTO (FINLANDIA)			67.121				3.436		70.557
TALI	75								75
TEATERAUTOR		57							57
TEOSTO/NCB	1.234		2.729		84				4.047
TONO			80.746			90	7.758		88.594
TONO/NCB	1.008		2.849		537				4.394
UBC			44.111			2.077	18.089		64.277
UCMR-ADA				3.435					3.435
VCPMC	2		149				135		285
VEVAM	1.324		9.949						11.273
WAMI			1.065				681		1.746
WGJ	3.079		10.166						13.245
WORT	134.173		379.246	28	64				513.510
ZAIS	494	27	15.848	11.665	41			2.590	30.665
ZAMP	97		1.242		1		32		1.373
	1.652.401	453.089	41.398.887	131.733	106.043	3.546.612	1.573.465	5.764	48.867.994

La Entidad dispone de los totales puestos a disposición a Sociedades extranjeras por la totalidad de la liquidación efectuada. No obstante, en caso de que el titular del derecho requiera cualquier detalle de cualesquiera de las cantidades pendientes de pago, la entidad puede facilitarle tantos detalles sobre tipos de derecho, utilización y/o ejercicio de donde proceden los derechos generados.

2.d.2 Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos recaudados que deben abonarse a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.

2024

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
A E I (GUATEMALA)				
	COMUNICACIÓN		775	186
		EJECUCIÓN	749	186
		REDES	725	186
	REPRODUCCIÓN		23	0
		COPIA PRIVADA	26	0
		EJECUCIÓN	6	0
		REDES	15	0
			5	0
AACIMH				
	COMUNICACIÓN		17	3
		EJECUCIÓN	12	3
		REDES	5	3
	REPRODUCCIÓN		7	0
		COPIA PRIVADA	4	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	1	0
			2	0
AAS				
	COMUNICACIÓN		0	0
		EJECUCIÓN	0	0
ABRAMUS				
	COMUNICACIÓN		17.937	4.071
		DRAMÁTICOS	17.621	4.071
		EJECUCIÓN	96	0
		EJECUCIÓN CABLE	11.686	3.827
		GRANDES CONCIERTOS	238	233
		REDES	11	11
	REPRODUCCIÓN		5.590	0
		COPIA PRIVADA	316	0
		EJECUCIÓN	35	0
		REDES	34	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	247	0
			0	0
ACAM				
	COMUNICACIÓN		1.948	334
		EJECUCIÓN	1.673	334
		REDES	1.217	334
	REPRODUCCIÓN		455	0
		COPIA PRIVADA	275	0
		EJECUCIÓN	39	0
		REDES	40	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	196	0
			0	0
ACDAM				
	COMUNICACIÓN		8.974	2.607
		EJECUCIÓN	8.176	2.607
		EJECUCIÓN CABLE	5.422	1.428
		REDES	1.204	1.179
	REPRODUCCIÓN		1.550	0
		COPIA PRIVADA	797	0
		EJECUCIÓN	112	0
		REDES	88	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	584	0
			14	0
ACUM				
	COMUNICACIÓN		14.102	8.963
		EJECUCIÓN	13.425	8.963
		EJECUCIÓN CABLE	8.968	4.599
		REDES	4.414	4.321
	REPRODUCCIÓN		43	43
		COPIA PRIVADA	677	0
		EJECUCIÓN	130	0
		REDES	528	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	11	0
			8	0
ADDAF				
	COMUNICACIÓN		196	0
		EJECUCIÓN	0	0
	REPRODUCCIÓN		0	0
		COPIA PRIVADA	196	0
		EJECUCIÓN	28	0
		REDES	22	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	145	0
			2	0
AEPI				
	COMUNICACIÓN		0	0
		REDES	0	0
	REPRODUCCIÓN		0	0
		REDES	0	0
AGADU				
	COMUNICACIÓN		29.750	6.030
		DRAMÁTICOS	26.503	6.030
		EJECUCIÓN	1.449	0
		GRANDES CONCIERTOS	20.597	5.847
		REDES	180	182
			4.277	0

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
	REPRODUCCIÓN		3.248	0
		COPIA PRIVADA	381	0
		EJECUCIÓN	659	0
		REDES	2.075	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	133	0
AKKA LAA			854	343
	COMUNICACIÓN		853	343
		EJECUCIÓN	850	340
	REPRODUCCIÓN	REDES	3	3
			1	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	1	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
AKM			52.172	22.441
	COMUNICACIÓN		52.172	22.441
		EJECUCIÓN	51.798	22.064
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN CABLE	14	14
		GRANDES CONCIERTOS	322	326
		REDES	37	37
			75	47
ALBAUTOR			75	47
	COMUNICACIÓN		65	47
		EJECUCIÓN	37	18
	REPRODUCCIÓN	REDES	28	28
			9	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	9	0
			9	0
ALCS			13.934	9.023
	COMUNICACIÓN		13.812	9.023
		EJECUCIÓN	9.810	5.106
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN CABLE	4.002	3.917
			122	0
		COPIA PRIVADA	122	0
			27	0
ALLTRACK			27	0
	COMUNICACIÓN		27	0
		REDES	27	0
AMAR			1.097	435
	COMUNICACIÓN		1.070	435
		EJECUCIÓN	947	311
	REPRODUCCIÓN	REDES	123	124
			27	0
		EJECUCIÓN	7	0
		REDES	20	0
			20	0
AMCOS			6.558	0
	REPRODUCCIÓN		6.558	0
		COPIA PRIVADA	1.040	0
		EJECUCIÓN	4.692	0
		REDES	753	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	73	0
			73	0
AMRA			57.684	18.348
	COMUNICACIÓN		56.219	18.348
		EJECUCIÓN	54.659	16.771
		GRANDES CONCIERTOS	875	885
		REDES	686	692
	REPRODUCCIÓN		1.464	0
		COPIA PRIVADA	605	0
		EJECUCIÓN	618	0
		REDES	178	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	63	0
			63	0
			37	0
AMUS			37	0
	COMUNICACIÓN		37	0
		EJECUCIÓN	36	0
	REPRODUCCIÓN	REDES	1	0
			0	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
ANCO			202	0
	COMUNICACIÓN		198	0
		EJECUCIÓN	189	0
	REPRODUCCIÓN	REDES	9	0
			4	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	4	0
			4	0
APA			534	77
	COMUNICACIÓN		443	77
		EJECUCIÓN	258	77
	REPRODUCCIÓN	REDES	185	0
			91	0
		COPIA PRIVADA	7	0
		EJECUCIÓN	21	0
		REDES	63	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
			0	0
APDAYC			34.691	6.085
	COMUNICACIÓN		26.749	6.085
		EJECUCIÓN	14.773	6.085
	REPRODUCCIÓN	REDES	11.976	0
			7.942	0
		COPIA PRIVADA	523	0
		EJECUCIÓN	305	0
		REDES	6.897	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	217	0
			217	0

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-II
APRA			274.839	90.692
	COMUNICACIÓN		274.839	90.692
		EJECUCIÓN	223.287	85.196
		GRANDES CONCIERTOS	46.525	417
		REDES	5.027	5.079
ARGENTORES			16.676	10.400
	COMUNICACIÓN		16.555	10.400
		DRAMÁTICOS	6.721	0
		EJECUCIÓN	9.374	9.950
		EJECUCIÓN CABLE	460	450
	REPRODUCCIÓN		121	0
		COPIA PRIVADA	121	0
ARMAUTHOR			115	50
	COMUNICACIÓN		48	50
		EJECUCIÓN	32	33
		REDES	17	17
	REPRODUCCIÓN		67	0
		COPIA PRIVADA	50	0
		EJECUCIÓN	3	0
		REDES	5	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	8	0
ARTISIUS			5.116	1.739
	COMUNICACIÓN		4.784	1.739
		EJECUCIÓN	4.761	1.715
		REDES	23	24
	REPRODUCCIÓN		332	0
		COPIA PRIVADA	43	0
		EJECUCIÓN	274	0
		REDES	6	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	9	0
ASCAP			3.192.285	1.208.822
	COMUNICACIÓN		3.192.285	1.208.822
		EJECUCIÓN	3.089.090	1.108.814
		GRANDES CONCIERTOS	88.518	85.169
		REDES	14.677	14.839
	REPRODUCCIÓN		0	0
		REDES	0	0
ASSIM			639	276
	COMUNICACIÓN		618	276
		EJECUCIÓN	437	93
		REDES	181	183
	REPRODUCCIÓN		21	0
		EJECUCIÓN	1	0
		REDES	20	0
ATHINA SADA			21	0
	COMUNICACIÓN		19	0
		EJECUCIÓN	19	0
	REPRODUCCIÓN		2	0
		COPIA PRIVADA	2	0
ATN (GESATCH)			1.379	636
	COMUNICACIÓN		1.356	636
		DRAMÁTICOS	494	0
		EJECUCIÓN	388	172
		EJECUCIÓN CABLE	474	463
	REPRODUCCIÓN		23	0
		COPIA PRIVADA	23	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
AUME			9.765	0
	COMUNICACIÓN		27	0
		EJECUCIÓN	27	0
	REPRODUCCIÓN		9.738	0
		COPIA PRIVADA	1.655	0
		EJECUCIÓN	7.895	0
		REDES	45	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	144	0
AUPO CINEMA			2.194	1.017
	COMUNICACIÓN		2.153	1.017
		EJECUCIÓN	2.153	1.017
	REPRODUCCIÓN		41	0
		COPIA PRIVADA	41	0
AUTODIA			532	162
	COMUNICACIÓN		524	162
		EJECUCIÓN	498	136
		REDES	26	26
	REPRODUCCIÓN		8	0
		EJECUCIÓN	4	0
		REDES	4	0
AWGACS			86.133	47.358
	COMUNICACIÓN		83.335	47.358
		EJECUCIÓN	83.335	47.358
	REPRODUCCIÓN		2.798	0
		COPIA PRIVADA	2.798	0
BBDA			17	11
	COMUNICACIÓN		14	11
		EJECUCIÓN	9	6
		REDES	6	6
	REPRODUCCIÓN		3	0
		EJECUCIÓN	1	0
		REDES	1	0
BCDA			0	0

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
	COMUNICACIÓN		0	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
	REPRODUCCIÓN		0	0
		REDES	0	0
BGDA			16	10
	COMUNICACIÓN		16	10
		EJECUCIÓN	11	5
		REDES	5	5
	REPRODUCCIÓN		1	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
BILD-KUN			4.055	2.076
	COMUNICACIÓN		4.055	2.076
		EJECUCIÓN	4.047	2.069
		EJECUCIÓN CABLE	8	7
BMDA			79	34
	COMUNICACIÓN		79	34
		EJECUCIÓN	62	16
		REDES	18	18
	REPRODUCCIÓN		0	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
BMI			3.567.907	1.335.083
	COMUNICACIÓN		3.567.907	1.335.083
		EJECUCIÓN	3.461.090	1.231.880
		GRANDES CONCIERTOS	92.702	88.934
		REDES	14.114	14.269
	REPRODUCCIÓN		0	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
BUBEDRA			7	3
	COMUNICACIÓN		7	3
		EJECUCIÓN	6	1
		REDES	1	1
	REPRODUCCIÓN		0	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
BUMA			139.894	46.201
	COMUNICACIÓN		139.894	46.201
		EJECUCIÓN	138.358	44.648
		GRANDES CONCIERTOS	681	688
		REDES	856	865
BUMDA			451	214
	COMUNICACIÓN		447	214
		EJECUCIÓN	382	148
		REDES	65	66
	REPRODUCCIÓN		3	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	3	0
BURIDA			243	124
	COMUNICACIÓN		237	124
		EJECUCIÓN	220	106
		REDES	17	17
	REPRODUCCIÓN		6	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	6	0
CAPASSO			2	0
	REPRODUCCIÓN		2	0
		REDES	2	0
CASH			3.760	1.748
	COMUNICACIÓN		3.722	1.748
		EJECUCIÓN	3.641	1.666
		EJECUCIÓN CABLE	9	9
		REDES	72	73
	REPRODUCCIÓN		38	0
		COPIA PRIVADA	8	0
		EJECUCIÓN	29	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	0
CFCA (CHINA)			4.480	0
	COMUNICACIÓN		4.450	0
		EJECUCIÓN	3.863	0
		EJECUCIÓN CABLE	586	0
		REDES	0	0
	REPRODUCCIÓN		30	0
		COPIA PRIVADA	30	0
		REDES	0	0
COMPASS			537	237
	COMUNICACIÓN		517	237
		EJECUCIÓN	478	198
		REDES	39	39
	REPRODUCCIÓN		20	0
		COPIA PRIVADA	7	0
		EJECUCIÓN	12	0
		REDES	0	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
COPYDAN			3.096	0
	COMUNICACIÓN		2.792	0
		EJECUCIÓN	2.792	0
	REPRODUCCIÓN		304	0

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
		COPIA PRIVADA	304	0
COPYSWEDE EK FOR			15.972	0
	COMUNICACIÓN		15.349	0
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	15.349	0
			624	0
		COPIA PRIVADA	624	0
COSCAP			19	13
	COMUNICACIÓN		17	13
		EJECUCIÓN	13	9
	REPRODUCCIÓN	REDES	4	4
			2	0
		COPIA PRIVADA	0	0
		EJECUCIÓN	2	0
		REDES	0	0
COTT			573	225
	COMUNICACIÓN		534	225
		EJECUCIÓN	483	173
	REPRODUCCIÓN	REDES	51	51
			40	0
		COPIA PRIVADA	7	0
		EJECUCIÓN	30	0
		REDES	3	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
CSCS			50.419	25.868
	COMUNICACIÓN		45.740	25.868
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	45.740	25.868
			4.679	0
		COPIA PRIVADA	4.679	0
D H F R (CROACIA)			61	37
	COMUNICACIÓN		56	37
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	56	37
			5	0
		COPIA PRIVADA	5	0
DAC			106	50
	COMUNICACIÓN		101	50
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	101	50
			5	0
		COPIA PRIVADA	5	0
DACIN SARA			203	305
	COMUNICACIÓN		200	305
		EJECUCIÓN	4	113
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN CABLE	196	192
			3	0
		COPIA PRIVADA	3	0
DAMA			251.158	0
	COMUNICACIÓN		235.510	0
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	235.510	0
			15.649	0
		COPIA PRIVADA	15.593	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	55	0
DBCA			38	0
	COMUNICACIÓN		38	0
		EJECUCIÓN	0	0
		EJECUCIÓN CABLE	38	0
DGJ			1.818	2.613
	COMUNICACIÓN		1.446	2.613
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	1.446	2.613
			372	0
		COPIA PRIVADA	372	0
DILIA			921	450
	COMUNICACIÓN		892	450
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	892	450
			29	0
		COPIA PRIVADA	29	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
DIRECTORES			6.965	4.076
	COMUNICACIÓN		6.764	4.076
		EJECUCIÓN	6.261	3.583
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN CABLE	503	493
			201	0
		COPIA PRIVADA	201	0
DIRECTORS UK			97	80
	COMUNICACIÓN		96	80
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	96	80
			1	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	0
DRCC			35.240	19.966
	COMUNICACIÓN		30.949	19.966
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	30.949	19.966
			4.290	0
		COPIA PRIVADA	4.290	0
EAU			2.197	953
	COMUNICACIÓN		2.189	953
		EJECUCIÓN	2.165	930
	REPRODUCCIÓN	REDES	23	23
			9	0
		COPIA PRIVADA	2	0
		EJECUCIÓN	4	0
		REDES	2	0

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
ECCO			15	10
	COMUNICACIÓN		15	10
		EJECUCIÓN	12	8
		REDES	2	2
	REPRODUCCIÓN		1	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
FILMAUTOR			756	310
	COMUNICACIÓN		756	310
		EJECUCIÓN	756	310
FILMIUS			835	444
	COMUNICACIÓN		829	444
		EJECUCIÓN	829	444
	REPRODUCCIÓN		6	0
		COPIA PRIVADA	6	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
FILSCAP			172	71
	COMUNICACIÓN		168	71
		EJECUCIÓN	148	52
		REDES	20	20
	REPRODUCCIÓN		4	0
		COPIA PRIVADA	0	0
		EJECUCIÓN	2	0
		REDES	2	0
GCA			14	7
	COMUNICACIÓN		13	7
		EJECUCIÓN	9	4
		REDES	3	4
	REPRODUCCIÓN		1	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	1	0
GEMA			521.758	183.445
	COMUNICACIÓN		478.787	183.445
		EJECUCIÓN	477.374	182.031
		EJECUCIÓN CABLE	441	431
		GRANDES CONCIERTOS	342	346
		REDES	630	637
	REPRODUCCIÓN		42.971	0
		COPIA PRIVADA	10.931	0
		EJECUCIÓN	30.496	0
		REDES	399	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.146	0
HARRY FOX AGENCY			0	0
	REPRODUCCIÓN		0	0
		REDES	0	0
HDS			2.359	808
	COMUNICACIÓN		1.872	808
		EJECUCIÓN	1.872	807
		REDES	0	0
	REPRODUCCIÓN		486	0
		COPIA PRIVADA	91	0
		EJECUCIÓN	384	0
		REDES	0	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	11	0
I P R S			585	301
	COMUNICACIÓN		551	301
		EJECUCIÓN	509	260
		REDES	41	41
	REPRODUCCIÓN		34	0
		EJECUCIÓN	29	0
		REDES	5	0
IMRO			58.688	22.127
	COMUNICACIÓN		58.688	22.127
		EJECUCIÓN	55.136	18.536
		GRANDES CONCIERTOS	3.549	3.589
		REDES	3	3
JACAP			549	253
	COMUNICACIÓN		509	253
		EJECUCIÓN	376	119
		REDES	133	134
	REPRODUCCIÓN		40	0
		COPIA PRIVADA	5	0
		EJECUCIÓN	6	0
		REDES	29	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
JASRAC			42.181	24.815
	COMUNICACIÓN		37.589	24.815
		EJECUCIÓN	35.525	22.734
		EJECUCIÓN CABLE	69	67
		GRANDES CONCIERTOS	35	35
		REDES	1.961	1.979
	REPRODUCCIÓN		4.592	0
		COPIA PRIVADA	754	0
		EJECUCIÓN	3.617	0
		REDES	103	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	118	0
KAZAK			7	3
	COMUNICACIÓN		6	3
		EJECUCIÓN	6	3



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
	REPRODUCCIÓN	REDES	0	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
			0	0
KODA			55.352	22.300
	COMUNICACIÓN		55.352	22.300
		EJECUCIÓN	54.318	21.255
		GRANDES CONCIERTOS	20	20
		REDES	1.013	1.025
KOMCA			33.602	18.712
	COMUNICACIÓN		32.059	18.712
		EJECUCIÓN	31.264	17.908
		GRANDES CONCIERTOS	303	306
		REDES	492	497
	REPRODUCCIÓN		1.543	0
		COPIA PRIVADA	268	0
		EJECUCIÓN	1.166	0
		REDES	35	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	74	0
KOPIOSTO (FINLANDIA)			7.275	4.072
	COMUNICACIÓN		6.914	4.072
		EJECUCIÓN	6.914	4.072
	REPRODUCCIÓN		362	0
		COPIA PRIVADA	362	0
LATGA			1.093	483
	COMUNICACIÓN		1.089	483
		DRAMÁTICOS	28	0
		EJECUCIÓN	1.039	461
		REDES	22	23
	REPRODUCCIÓN		4	0
		EJECUCIÓN	1	0
		REDES	3	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
LIRA			4.053	2.026
	COMUNICACIÓN		3.823	2.026
		EJECUCIÓN	3.823	2.026
	REPRODUCCIÓN		230	0
		COPIA PRIVADA	230	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
LITA			68	66
	COMUNICACIÓN		68	66
		EJECUCIÓN	68	66
LITME			6.684	3.258
	COMUNICACIÓN		6.511	3.258
		EJECUCIÓN	6.511	3.258
	REPRODUCCIÓN		173	0
		COPIA PRIVADA	172	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
MACA			0	0
	COMUNICACIÓN		0	0
		REDES	0	0
MACP			208	138
	COMUNICACIÓN		199	138
		EJECUCIÓN	175	114
		REDES	24	24
	REPRODUCCIÓN		9	0
		EJECUCIÓN	5	0
		REDES	3	0
MASA			48	27
	COMUNICACIÓN		33	27
		EJECUCIÓN	31	25
		REDES	2	2
	REPRODUCCIÓN		15	0
		COPIA PRIVADA	1	0
		EJECUCIÓN	13	0
		REDES	1	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
MCPS			46.057	0
	COMUNICACIÓN		30	0
		EJECUCIÓN	30	0
	REPRODUCCIÓN		46.027	0
		COPIA PRIVADA	10.842	0
		EJECUCIÓN	32.440	0
		REDES	1.272	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.473	0
MCSC			2.944	1.548
	COMUNICACIÓN		2.387	1.548
		EJECUCIÓN	1.608	784
		EJECUCIÓN CABLE	756	740
		REDES	24	24
	REPRODUCCIÓN		556	0
		COPIA PRIVADA	12	0
		EJECUCIÓN	543	0
		REDES	0	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
MCSK			15	0
	COMUNICACIÓN		15	0
		EJECUCIÓN	14	0
	REPRODUCCIÓN		2	0
		REDES	0	0

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
MCSN			4	4
	COMUNICACIÓN		4	4
		REDES	4	4
	REPRODUCCIÓN		0	0
		REDES	0	0
MCT			92	61
	COMUNICACIÓN		82	61
		EJECUCIÓN	65	43
		REDES	18	18
	REPRODUCCIÓN		10	0
		EJECUCIÓN	10	0
		REDES	0	0
MESAM			100.743	58.766
	COMUNICACIÓN		98.612	58.766
		EJECUCIÓN	98.537	58.691
		GRANDES CONCIERTOS	1	1
		REDES	75	75
	REPRODUCCIÓN		2.131	0
		COPIA PRIVADA	203	0
		EJECUCIÓN	1.911	0
		REDES	15	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	0
MRCSN			1	1
	COMUNICACIÓN		1	1
		EJECUCIÓN	1	0
		REDES	0	0
	REPRODUCCIÓN		0	0
		EJECUCIÓN	0	0
MRS			0	0
	REPRODUCCIÓN		0	0
		COPIA PRIVADA	0	0
MSG			56.987	27.726
	COMUNICACIÓN		54.271	27.726
		EJECUCIÓN	54.181	27.636
		GRANDES CONCIERTOS	2	2
		REDES	88	88
	REPRODUCCIÓN		2.716	0
		COPIA PRIVADA	347	0
		EJECUCIÓN	2.350	0
		REDES	18	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
MUSICAUTOR			787	286
	COMUNICACIÓN		645	286
		EJECUCIÓN	616	257
		REDES	29	29
	REPRODUCCIÓN		142	0
		COPIA PRIVADA	23	0
		EJECUCIÓN	112	0
		REDES	6	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	2	0
MUST			517	273
	COMUNICACIÓN		517	273
		EJECUCIÓN	426	181
		REDES	91	92
NASCAM			17	8
	COMUNICACIÓN		15	8
		EJECUCIÓN	11	4
		REDES	4	4
	REPRODUCCIÓN		2	0
		COPIA PRIVADA	1	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	0
NCB			12.306	0
	COMUNICACIÓN		4	0
		EJECUCIÓN	4	0
	REPRODUCCIÓN		12.303	0
		COPIA PRIVADA	3.372	0
		EJECUCIÓN	8.213	0
		REDES	98	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	620	0
NCIP			2	1
	COMUNICACIÓN		1	1
		EJECUCIÓN	1	1
		REDES	0	0
	REPRODUCCIÓN		0	0
		COPIA PRIVADA	0	0
		EJECUCIÓN	0	0
NORWACO			11.083	0
	COMUNICACIÓN		10.625	0
		EJECUCIÓN	10.625	0
	REPRODUCCIÓN		458	0
		COPIA PRIVADA	458	0
OMDA			20	11
	COMUNICACIÓN		20	11
		EJECUCIÓN	19	11
		REDES	0	0
	REPRODUCCIÓN		0	0

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
ONDA			32	19
	COMUNICACIÓN		30	19
		EJECUCIÓN	19	8
		REDES	11	11
	REPRODUCCIÓN		3	0
		COPIA PRIVADA	0	0
		EJECUCIÓN	1	0
		REDES	1	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
OSA			6.128	2.107
	COMUNICACIÓN		4.932	2.107
		EJECUCIÓN	4.929	2.104
		REDES	3	3
	REPRODUCCIÓN		1.196	0
		COPIA PRIVADA	272	0
		EJECUCIÓN	909	0
		REDES	1	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	13	0
PAM CG			16	7
	COMUNICACIÓN		12	7
		EJECUCIÓN	9	4
		REDES	3	3
	REPRODUCCIÓN		4	0
		COPIA PRIVADA	1	0
		EJECUCIÓN	1	0
		REDES	1	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
PRS			3.112.449	505.972
	COMUNICACIÓN		3.112.449	505.972
		EJECUCIÓN	2.900.847	489.420
		EJECUCIÓN CABLE	32.679	15.992
		GRANDES CONCIERTOS	177.814	0
		REDES	1.109	560
RAO			4.282	2.325
	COMUNICACIÓN		3.781	2.325
		EJECUCIÓN	3.263	1.806
		EJECUCIÓN CABLE	124	121
		GRANDES CONCIERTOS	2	2
		REDES	393	396
	REPRODUCCIÓN		501	0
		COPIA PRIVADA	117	0
		EJECUCIÓN	321	0
		REDES	52	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	11	0
REDES			11.056	0
	COMUNICACIÓN		10.854	0
		EJECUCIÓN	10.489	0
		EJECUCIÓN CABLE	365	0
	REPRODUCCIÓN		203	0
		COPIA PRIVADA	203	0
REDES (COLOMBIA)			11.056	0
	COMUNICACIÓN		10.854	0
		EJECUCIÓN	10.489	0
		EJECUCIÓN CABLE	365	0
	REPRODUCCIÓN		203	0
		COPIA PRIVADA	203	0
S A Z A S (ESLOVENIA)			1.130	406
	COMUNICACIÓN		993	406
		EJECUCIÓN	925	336
		REDES	69	69
	REPRODUCCIÓN		137	0
		COPIA PRIVADA	6	0
		EJECUCIÓN	116	0
		REDES	12	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	4	0
SABAM			77.234	26.532
	COMUNICACIÓN		70.350	26.532
		DRAMÁTICOS	725	0
		EJECUCIÓN	69.022	25.923
		GRANDES CONCIERTOS	55	56
		REDES	548	553
	REPRODUCCIÓN		6.884	0
		COPIA PRIVADA	2.621	0
		EJECUCIÓN	3.574	0
		REDES	340	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	349	0
SACD			54.099	78
	COMUNICACIÓN		54.091	78
		DRAMÁTICOS	53.936	0
		EJECUCIÓN	155	78
	REPRODUCCIÓN		8	0
		EJECUCIÓN	1	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	7	0
SACD BELGICA			55	65
	COMUNICACIÓN		55	65
		EJECUCIÓN	55	65
SACEM			836.212	336.620
	COMUNICACIÓN		733.557	336.620

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	720.799	324.076
		EJECUCIÓN CABLE	10.973	10.740
		GRANDES CONCIERTOS	1.117	1.130
		REDES	668	675
			102.656	0
		COPIA PRIVADA	18.366	0
		EJECUCIÓN	81.886	0
		REDES	1.075	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.328	0
SACERAU			0	0
	REPRODUCCIÓN		0	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
			14	3
SACIM	COMUNICACIÓN		12	3
		EJECUCIÓN	4	3
	REPRODUCCIÓN	REDES	7	0
			3	0
		COPIA PRIVADA	0	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	3	0
			3	0
SACM			251.095	100.839
	COMUNICACIÓN		241.087	100.839
		EJECUCIÓN	229.341	89.000
		EJECUCIÓN CABLE	921	901
		GRANDES CONCIERTOS	3.933	3.977
	REPRODUCCIÓN	REDES	6.892	6.961
			10.008	0
		COPIA PRIVADA	1.847	0
		EJECUCIÓN	6.149	0
		REDES	1.682	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	330	0
			8.389	2.583
	COMUNICACIÓN		7.229	2.583
		DRAMÁTICOS	131	0
		EJECUCIÓN	4.560	1.819
		EJECUCIÓN CABLE	758	742
		GRANDES CONCIERTOS	21	21
		REDES	1.758	0
			1.161	0
		COPIA PRIVADA	306	0
		EJECUCIÓN	265	0
		REDES	531	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	59	0
SADAYC			374.112	97.012
	COMUNICACIÓN		330.123	97.012
		EJECUCIÓN	251.220	75.007
		EJECUCIÓN CABLE	767	751
		GRANDES CONCIERTOS	6.784	6.859
	REPRODUCCIÓN	REDES	71.352	14.394
			43.989	0
		COPIA PRIVADA	7.113	0
		EJECUCIÓN	9.857	0
		REDES	25.900	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.119	0
			7.044	3.334
	COMUNICACIÓN		7.044	3.334
		EJECUCIÓN	6.868	3.157
		GRANDES CONCIERTOS	5	5
		REDES	170	172
	REPRODUCCIÓN		0	0
		REDES	0	0
SAYCE			5.046	520
	COMUNICACIÓN		3.740	520
		EJECUCIÓN	1.331	520
	REPRODUCCIÓN	REDES	2.409	0
			1.306	0
		COPIA PRIVADA	78	0
		EJECUCIÓN	35	0
		REDES	1.190	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	3	0
			83.237	13.247
	COMUNICACIÓN		73.356	13.247
		EJECUCIÓN	47.416	12.074
			448	439
		EJECUCIÓN CABLE	726	734
		GRANDES CONCIERTOS	24.765	0
		REDES	9.881	0
	REPRODUCCIÓN		616	0
		COPIA PRIVADA	3.270	0
		EJECUCIÓN	5.967	0
		REDES	27	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	27	0
			1.504	571
SBACEM	COMUNICACIÓN		1.443	571
		EJECUCIÓN	1.243	370
	REPRODUCCIÓN	REDES	200	202
			61	0
		COPIA PRIVADA	12	0
		EJECUCIÓN	26	0
		REDES	17	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	6	0
			6	0
			6	0
			6	0

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
SCAM			15	5
	COMUNICACIÓN		11	5
		EJECUCIÓN	11	5
	REPRODUCCIÓN		4	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	4	0
SCD			32.075	6.471
	COMUNICACIÓN		30.621	6.471
		EJECUCIÓN	18.864	5.255
		EJECUCIÓN CABLE	579	566
		GRANDES CONCIERTOS	642	649
		REDES	10.537	0
	REPRODUCCIÓN		1.455	0
		COPIA PRIVADA	408	0
		EJECUCIÓN	348	0
		REDES	679	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	19	0
SCM			4.480	0
	COMUNICACIÓN		4.450	0
		EJECUCIÓN	3.863	0
		EJECUCIÓN CABLE	586	0
		REDES	0	0
	REPRODUCCIÓN		30	0
		COPIA PRIVADA	30	0
		REDES	0	0
SDADV (ANDORRA)			1	0
	COMUNICACIÓN		0	0
		REDES	0	0
	REPRODUCCIÓN		0	0
		REDES	0	0
SDCSI			11	5
	COMUNICACIÓN		11	5
		EJECUCIÓN	11	5
SESAC			362.024	95.179
	COMUNICACIÓN		339.333	95.179
		EJECUCIÓN	329.578	85.434
		GRANDES CONCIERTOS	9.684	9.679
		REDES	71	65
	REPRODUCCIÓN		22.691	0
		COPIA PRIVADA	7.895	0
		EJECUCIÓN	12.626	0
		REDES	251	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.919	0
SETEM			24.773	14.094
	COMUNICACIÓN		19.752	14.094
		EJECUCIÓN	19.752	14.094
	REPRODUCCIÓN		5.021	0
		COPIA PRIVADA	5.021	0
SGACEDOM			540	74
	COMUNICACIÓN		493	74
		EJECUCIÓN	326	74
		REDES	167	0
	REPRODUCCIÓN		47	0
		COPIA PRIVADA	3	0
		EJECUCIÓN	4	0
		REDES	39	0
SIAE			611.738	210.710
	COMUNICACIÓN		533.432	210.710
		DRAMÁTICOS	12.894	0
		EJECUCIÓN	513.564	203.661
		GRANDES CONCIERTOS	6.386	6.457
		REDES	588	592
	REPRODUCCIÓN		78.306	0
		COPIA PRIVADA	29.514	0
		EJECUCIÓN	46.574	0
		REDES	379	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.839	0
SICAM			312	171
	COMUNICACIÓN		276	171
		EJECUCIÓN	186	81
		REDES	90	91
	REPRODUCCIÓN		36	0
		COPIA PRIVADA	9	0
		EJECUCIÓN	8	0
		REDES	19	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
SINEBIR (TURQUIA)			13.492	9.471
	COMUNICACIÓN		11.256	9.471
		EJECUCIÓN	11.256	9.471
	REPRODUCCIÓN		2.236	0
		COPIA PRIVADA	2.236	0
SOBODAYCOM			1.355	166
	COMUNICACIÓN		897	166
		EJECUCIÓN	648	166
		REDES	249	0
	REPRODUCCIÓN		458	0
		COPIA PRIVADA	144	0
		EJECUCIÓN	61	0
		REDES	117	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	135	0
SOCAN			237.493	98.524

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
	COMUNICACIÓN		237.493	98.524
		EJECUCIÓN	235.813	98.472
		GRANDES CONCIERTOS	1.674	45
		REDES	6	6
SOCINPRO			3.192	1.535
	COMUNICACIÓN		3.192	1.535
		EJECUCIÓN	2.504	841
		REDES	688	694
		REDES	0	0
SODAV			154	0
	COMUNICACIÓN		135	0
		REDES	135	0
		REDES	19	0
		REDES	19	0
SODRAC 2003 INC			4.865	0
	REPRODUCCIÓN		4.865	0
		COPIA PRIVADA	833	0
		EJECUCIÓN	3.868	0
		REDES	127	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	36	0
SOGEM			334	0
	COMUNICACIÓN		334	0
		DRAMÁTICOS	334	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
SOKOJ			1.000	335
	COMUNICACIÓN		918	335
		EJECUCIÓN	895	312
		REDES	22	23
		REPRODUCCIÓN	82	0
		COPIA PRIVADA	35	0
		EJECUCIÓN	35	0
		REDES	6	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	5	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	5	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	5	0
SOZA			134	36
	COMUNICACIÓN		122	36
		EJECUCIÓN	122	36
		REDES	0	0
		REPRODUCCIÓN	12	0
		COPIA PRIVADA	2	0
		EJECUCIÓN	10	0
		REDES	0	0
		REDES	0	0
		REDES	0	0
		REDES	0	0
SPA			21.673	8.696
	COMUNICACIÓN		19.026	8.696
		DRAMÁTICOS	508	0
		EJECUCIÓN	18.336	8.516
		EJECUCIÓN CABLE	66	65
		REDES	115	116
		REPRODUCCIÓN	2.648	0
		COPIA PRIVADA	705	0
		EJECUCIÓN	1.581	0
		REDES	170	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	192	0
SPAC (PANAMA)			676	163
	COMUNICACIÓN		554	163
		EJECUCIÓN	336	163
		REDES	218	0
		REPRODUCCIÓN	123	0
		COPIA PRIVADA	14	0
		EJECUCIÓN	38	0
		REDES	71	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
SSA			764	1
	COMUNICACIÓN		764	1
		DRAMÁTICOS	763	0
		EJECUCIÓN	1	1
		EJECUCIÓN	1	1
STEF			3.544	1.680
	COMUNICACIÓN		3.544	1.680
		EJECUCIÓN	3.297	1.430
		GRANDES CONCIERTOS	34	35
		REDES	213	215
		REDES	213	215
STEMRA			9.106	0
	REPRODUCCIÓN		9.106	0
		COPIA PRIVADA	3.094	0
		EJECUCIÓN	5.466	0
		REDES	401	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	145	0
STIM			287.978	93.113
	COMUNICACIÓN		287.974	93.113
		EJECUCIÓN	286.057	91.175
		GRANDES CONCIERTOS	1.852	1.873
		REDES	65	65
		REDES	5	0
		REDES	5	0
		REDES	5	0
SUIJA			71.873	23.834
	COMUNICACIÓN		65.891	23.834
		EJECUCIÓN	65.234	23.170
		GRANDES CONCIERTOS	255	258
		REDES	402	406
		REDES	402	406

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
	REPRODUCCIÓN		5,983	0
		COPIA PRIVADA	2,351	0
		EJECUCIÓN	3,255	0
		REDES	232	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	144	0
SUISSIMAGE			15	0
	COMUNICACIÓN		13	0
		EJECUCIÓN	13	0
	REPRODUCCIÓN		2	0
		COPIA PRIVADA	2	0
TEOSTO			24,400	9,500
	COMUNICACIÓN		24,400	9,500
		EJECUCIÓN	24,032	9,128
		REDES	368	372
	REPRODUCCIÓN		0	0
		REDES	0	0
TONO			36,150	13,826
	COMUNICACIÓN		36,150	13,826
		EJECUCIÓN	35,373	13,040
		REDES	777	786
UACRR (SCAU)			943	815
	COMUNICACIÓN		904	815
		EJECUCIÓN	147	73
		EJECUCIÓN CABLE	703	688
		REDES	55	55
	REPRODUCCIÓN		39	0
		COPIA PRIVADA	17	0
		EJECUCIÓN	8	0
		REDES	14	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
UBC			24,524	10,970
	COMUNICACIÓN		24,501	10,970
		EJECUCIÓN	21,180	7,615
		GRANDES CONCIERTOS	1,571	1,589
		REDES	1,750	1,767
	REPRODUCCIÓN		24	0
		EJECUCIÓN	5	0
		REDES	19	0
UCMR			8,516	2,537
	COMUNICACIÓN		8,356	2,537
		EJECUCIÓN	7,868	2,053
		EJECUCIÓN CABLE	239	234
		REDES	248	249
	REPRODUCCIÓN		161	0
		COPIA PRIVADA	26	0
		EJECUCIÓN	96	0
		REDES	37	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	0
VCPMC			164	77
	COMUNICACIÓN		149	77
		EJECUCIÓN	136	64
		REDES	13	13
	REPRODUCCIÓN		16	0
		COPIA PRIVADA	1	0
		EJECUCIÓN	14	0
		REDES	0	0
VDFS (AUSTRIA)			1,806	0
	COMUNICACIÓN		1,802	0
		EJECUCIÓN	1,802	0
	REPRODUCCIÓN		3	0
		COPIA PRIVADA	3	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	0
VEVAM			2,629	1,361
	COMUNICACIÓN		2,487	1,361
		EJECUCIÓN	2,487	1,361
	REPRODUCCIÓN		142	0
		COPIA PRIVADA	142	0
WAMI			699	413
	COMUNICACIÓN		695	413
		EJECUCIÓN	472	189
		REDES	223	224
	REPRODUCCIÓN		4	0
		EJECUCIÓN	4	0
		REDES	0	0
WGJ			306	1,299
	COMUNICACIÓN		306	1,299
		EJECUCIÓN	306	1,299
WORT			87,024	42,471
	COMUNICACIÓN		79,626	42,471
		EJECUCIÓN	79,611	42,456
		EJECUCIÓN CABLE	15	15
	REPRODUCCIÓN		7,398	0
		COPIA PRIVADA	7,396	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	2	0
ZAIS			9,731	5,358
	COMUNICACIÓN		8,751	5,358
		DRAMÁTICOS	14	0
		EJECUCIÓN	8,398	5,025
		EJECUCIÓN CABLE	338	331
		REDES	1	1

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
	REPRODUCCIÓN		980	0
		COPIA PRIVADA	139	0
		EJECUCIÓN	805	0
		REDES	1	0
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	34	0
ZAMP			166	365
	COMUNICACIÓN		152	365
		EJECUCIÓN	149	363
	REPRODUCCIÓN	REDES	3	3
			14	0
		COPIA PRIVADA	2	0
		EJECUCIÓN	11	0
		REDES	1	0
VARIOS	COMUNICACIÓN	EJECUCIÓN	0	299
Total general			15.624.333	4.998.678

2023

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
A E I (GUATEMALA)			811	155
	COMUNICACIÓN		799	155
		EJECUCIÓN	781	155
	REPRODUCCIÓN	REDES	18	1
			12	-
		COPIA PRIVADA	8	-
		EJECUCIÓN	4	-
		REDES	0	-
AACIMH			22	5
	COMUNICACIÓN		19	5
		EJECUCIÓN	17	5
	REPRODUCCIÓN	REDES	2	0
			3	-
		COPIA PRIVADA	1	-
		EJECUCIÓN	1	-
		REDES	1	-
AAS			2	1
	COMUNICACIÓN		2	1
		EJECUCIÓN	2	1
	REPRODUCCIÓN		-	-
ABRAMUS			11.337	2.512
	COMUNICACIÓN		11.081	2.512
		EJECUCIÓN	8.464	2.187
		EJECUCIÓN CABLE	13	13
		GRANDES CONCIERTOS	5	5
	REPRODUCCIÓN	REDES	2.598	307
			256	-
		COPIA PRIVADA	42	-
		EJECUCIÓN	30	-
		REDES	183	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
ACAM			1.028	222
	COMUNICACIÓN		817	222
		EJECUCIÓN	451	195
	REPRODUCCIÓN	REDES	366	27
			212	-
		COPIA PRIVADA	32	-
		EJECUCIÓN	18	-
		REDES	160	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	-
ACDAM			10.854	2.798
	COMUNICACIÓN		9.948	2.798
		EJECUCIÓN	7.858	1.743
		EJECUCIÓN CABLE	944	924
	REPRODUCCIÓN	REDES	1.146	131
			906	-
		COPIA PRIVADA	320	-
		EJECUCIÓN	125	-
		REDES	426	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	34	-
ACUM			10.180	4.357
	COMUNICACIÓN		9.106	4.357
		EJECUCIÓN	8.430	3.699
		EJECUCIÓN CABLE	568	556
		GRANDES CONCIERTOS	51	52
	REPRODUCCIÓN	REDES	57	51
			1.074	-
				-

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
ADDAF		COPIA PRIVADA	264	-
		EJECUCIÓN	783	-
		REDES	15	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	12	-
			198	-
	COMUNICACIÓN		0	-
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	0	-
			198	-
		COPIA PRIVADA	43	-
		EJECUCIÓN	41	-
		REDES	104	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	10	-
AEPI			0	0
	COMUNICACIÓN		0	0
	REPRODUCCIÓN	REDES	0	0
			0	-
		REDES	0	-
AGADU			19.411	4.270
	COMUNICACIÓN		16.593	4.270
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	13.509	3.862
		GRANDES CONCIERTOS	40	41
		REDES	3.044	367
			2.818	-
		COPIA PRIVADA	530	-
		EJECUCIÓN	685	-
		REDES	1.393	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	210	-
			1.424	657
	COMUNICACIÓN		1.421	657
AKKA LAA	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	1.417	654
		REDES	4	3
			3	-
		EJECUCIÓN	1	-
		REDES	1	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	-
			40.726	17.342
AKM			40.726	17.342
	COMUNICACIÓN		40.561	17.180
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	7	7
		EJECUCIÓN CABLE	120	121
		GRANDES CONCIERTOS	38	34
		REDES		
ALBAUTOR			1.050	458
	COMUNICACIÓN		1.045	458
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	1.030	445
		REDES	15	14
			5	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	5	-
ALCS			14.903	1.972
	COMUNICACIÓN		344	1.972
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	344	1.972
			14.560	-
		COPIA PRIVADA	14.560	-
AMAR			1.174	472
	COMUNICACIÓN		1.148	472
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	1.020	357
		REDES	129	116
			25	-
		EJECUCIÓN	6	-
		REDES	19	-
AMCOS			5.375	-
	COMUNICACIÓN		-	-
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	-	-
			5.375	-
		COPIA PRIVADA	1.807	-
		EJECUCIÓN	2.941	-
		REDES	565	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	62	-
AMRA			62.922	19.166
	COMUNICACIÓN		61.276	19.166
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	57.630	15.739
		GRANDES CONCIERTOS	1.306	1.321
		REDES	2.340	2.106
			1.646	-
		COPIA PRIVADA	618	-
		EJECUCIÓN	470	-
		REDES	408	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	150	-

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
AMUS			2	-
	COMUNICACIÓN		2	-
		EJECUCIÓN	1	-
		REDES	1	-
	REPRODUCCIÓN		0	-
		EJECUCIÓN	-	-
		REDES	0	-
ANCO			110	-
	COMUNICACIÓN		110	-
		EJECUCIÓN	109	-
		REDES	1	-
	REPRODUCCIÓN		0	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	0	-
APA			545	94
	COMUNICACIÓN		491	94
		EJECUCIÓN	380	88
		REDES	111	6
	REPRODUCCIÓN		54	-
		COPIA PRIVADA	8	-
		EJECUCIÓN	10	-
		REDES	35	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
APDAYC			25.049	4.583
	COMUNICACIÓN		20.419	4.583
		EJECUCIÓN	14.410	3.919
		REDES	6.009	663
	REPRODUCCIÓN		4.631	-
		COPIA PRIVADA	765	-
		EJECUCIÓN	1.104	-
		REDES	2.506	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	256	-
APRA			208.396	76.715
	COMUNICACIÓN		208.396	76.715
		EJECUCIÓN	201.916	72.839
		GRANDES CONCIERTOS	2.448	248
		REDES	4.031	3.628
ARGENTORES			8.124	5.707
	COMUNICACIÓN		7.319	5.707
		EJECUCIÓN	6.968	5.364
		EJECUCIÓN CABLE	351	343
	REPRODUCCIÓN		804	-
		COPIA PRIVADA	804	-
ARMAUTHOR			1.131	459
	COMUNICACIÓN		891	459
		EJECUCIÓN	883	452
		REDES	8	7
	REPRODUCCIÓN		240	-
		COPIA PRIVADA	28	-
		EJECUCIÓN	209	-
		REDES	2	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
ARTISIUS			4.396	1.357
	COMUNICACIÓN		4.036	1.357
		EJECUCIÓN	3.913	1.246
		REDES	123	111
	REPRODUCCIÓN		360	-
		COPIA PRIVADA	128	-
		EJECUCIÓN	189	-
		REDES	30	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	12	-
ASCAP			2.952.901	1.114.764
	COMUNICACIÓN		2.952.900	1.114.764
		EJECUCIÓN	2.833.775	999.136
		GRANDES CONCIERTOS	75.739	76.580
		REDES	43.386	39.048
	REPRODUCCIÓN		1	-
		REDES	1	-
ASSIM			686	378
	COMUNICACIÓN		654	378
		EJECUCIÓN	446	191
		REDES	208	187
	REPRODUCCIÓN		32	-
		EJECUCIÓN	1	-
		REDES	30	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	-	-
ATHINA SADA			21	-
	COMUNICACIÓN		19	-



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	19	-
			2	-
		COPIA PRIVADA	2	-
ATN (GESATCH)			529	435
	COMUNICACIÓN		472	435
		EJECUCIÓN	55	27
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN CABLE	417	408
			57	-
		COPIA PRIVADA	57	-
AUME			7.702	-
	COMUNICACIÓN		26	-
		EJECUCIÓN	26	-
	REPRODUCCIÓN		7.676	-
		COPIA PRIVADA	2.839	-
		EJECUCIÓN	4.577	-
		REDES	125	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	135	-
AUPO CINEMA			698	327
	COMUNICACIÓN		655	327
		EJECUCIÓN	655	327
	REPRODUCCIÓN		44	-
		COPIA PRIVADA	44	-
AUTODIA			141	62
	COMUNICACIÓN		137	62
		EJECUCIÓN	112	40
		REDES	25	23
	REPRODUCCIÓN		4	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	3	-
AWGACS			51.353	28.715
	COMUNICACIÓN		47.615	28.715
		EJECUCIÓN	47.615	28.715
	REPRODUCCIÓN		3.737	-
		COPIA PRIVADA	3.737	-
BBDA			45	16
	COMUNICACIÓN		43	16
		EJECUCIÓN	37	11
		REDES	6	6
	REPRODUCCIÓN		2	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	2	-
BCDA			0	0
	COMUNICACIÓN		0	0
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
	REPRODUCCIÓN		0	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	-	-
BGDA			49	15
	COMUNICACIÓN		48	15
		EJECUCIÓN	43	10
		REDES	5	5
	REPRODUCCIÓN		1	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	1	-
BILD-KUN			4.446	1.180
	COMUNICACIÓN		120	1.180
		EJECUCIÓN	120	1.180
	REPRODUCCIÓN		4.326	-
		COPIA PRIVADA	4.326	-
BMDA			15	9
	COMUNICACIÓN		15	9
		EJECUCIÓN	14	8
		REDES	1	1
BMI			3.349.643	1.209.405
	COMUNICACIÓN		3.349.642	1.209.405
		EJECUCIÓN	3.270.909	1.132.210
		GRANDES CONCIERTOS	57.016	57.649
	REPRODUCCIÓN	REDES	21.717	19.546
			1	-
		REDES	1	-
BSDA			2.304	1.087
	COMUNICACIÓN		2.194	1.087
		EJECUCIÓN	1.927	846
		REDES	267	241
	REPRODUCCIÓN		110	-
		COPIA PRIVADA	46	-
		EJECUCIÓN	16	-



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
		REDES	48	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
BUBEDRA			15	6
	COMUNICACIÓN		15	6
		EJECUCIÓN	13	4
		REDES	2	2
	REPRODUCCIÓN		0	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	0	-
BUMA			144.721	46.201
	COMUNICACIÓN		144.721	46.201
		EJECUCIÓN	143.559	45.124
		GRANDES CONCIERTOS	285	288
		REDES	877	789
BUMDA			297	133
	COMUNICACIÓN		294	133
		EJECUCIÓN	225	71
		REDES	69	62
	REPRODUCCIÓN		3	-
		EJECUCIÓN	1	-
		REDES	2	-
BURIDA			127	53
	COMUNICACIÓN		105	53
		EJECUCIÓN	68	20
		REDES	37	33
	REPRODUCCIÓN		21	-
		EJECUCIÓN	1	-
		REDES	21	-
CAPASSO			7	-
	REPRODUCCIÓN		7	-
		REDES	7	-
CASH			2.428	1.197
	COMUNICACIÓN		2.415	1.197
		EJECUCIÓN	2.337	1.127
		EJECUCIÓN CABLE	1	1
		REDES	77	69
	REPRODUCCIÓN		13	-
		COPIA PRIVADA	4	-
		EJECUCIÓN	9	-
CFCA (CHINA)			3.710	-
	COMUNICACIÓN		3.467	-
		EJECUCIÓN	3.045	-
		EJECUCIÓN CABLE	422	-
		REDES	0	-
	REPRODUCCIÓN		243	-
		COPIA PRIVADA	243	-
		EJECUCIÓN	-	-
		REDES	-	-
COMPASS			448	163
	COMUNICACIÓN		432	163
		EJECUCIÓN	397	133
		REDES	34	31
	REPRODUCCIÓN		17	-
		COPIA PRIVADA	3	-
		EJECUCIÓN	13	-
		REDES	1	-
COPYSWEDE EK FOR			10.013	-
	COMUNICACIÓN		8.562	-
		EJECUCIÓN	8.562	-
	REPRODUCCIÓN		1.452	-
		COPIA PRIVADA	1.452	-
COSCAP			24	15
	COMUNICACIÓN		20	15
		EJECUCIÓN	11	6
		REDES	9	8
	REPRODUCCIÓN		4	-
		COPIA PRIVADA	2	-
		EJECUCIÓN	1	-
		REDES	1	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
COTT			680	359
	COMUNICACIÓN		662	359
		EJECUCIÓN	412	113
		GRANDES CONCIERTOS	183	185
		REDES	67	61
	REPRODUCCIÓN		18	-
		COPIA PRIVADA	7	-
		EJECUCIÓN	6	-

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN		.ART-8II
			REDES	5	
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-	-
CSCS			37.208	21.810	
	COMUNICACIÓN		28.254	21.810	
		EJECUCIÓN	28.254	21.810	
	REPRODUCCIÓN		8.954	-	
		COPIA PRIVADA	8.954	-	
D H F R (CROACIA)			12	14	
	COMUNICACIÓN		12	14	
		EJECUCIÓN	12	14	
	REPRODUCCIÓN		0	-	
		COPIA PRIVADA	0	-	
DAC			4	2	
	COMUNICACIÓN		4	2	
		EJECUCIÓN	4	2	
DACIN SARA			446	421	
	COMUNICACIÓN		445	421	
		EJECUCIÓN	26	10	
		EJECUCIÓN CABLE	420	411	
	REPRODUCCIÓN		0	-	
		COPIA PRIVADA	0	-	
DAMA			12.048	-	
	COMUNICACIÓN		11.470	-	
		EJECUCIÓN	11.470	-	
	REPRODUCCIÓN		579	-	
		COPIA PRIVADA	578	-	
		EJECUCIÓN	0	-	
DBCA			3	-	
	COMUNICACIÓN		3	-	
		EJECUCIÓN	1	-	
		EJECUCIÓN CABLE	2	-	
DGJ			2.416	1.400	
	COMUNICACIÓN		1.669	1.400	
		EJECUCIÓN	1.669	1.400	
	REPRODUCCIÓN		747	-	
		COPIA PRIVADA	747	-	
DILIA			1.150	529	
	COMUNICACIÓN		1.078	529	
		EJECUCIÓN	1.078	529	
	REPRODUCCIÓN		72	-	
		COPIA PRIVADA	72	-	
DIRECTORES			4.151	2.815	
	COMUNICACIÓN		3.851	2.815	
		EJECUCIÓN	3.228	2.205	
		EJECUCIÓN CABLE	623	610	
	REPRODUCCIÓN		299	-	
		COPIA PRIVADA	299	-	
DIRECTORS UK			3.191	145	
	COMUNICACIÓN		108	145	
		EJECUCIÓN	108	145	
	REPRODUCCIÓN		3.084	-	
		COPIA PRIVADA	3.084	-	
DRCC			30.246	17.544	
	COMUNICACIÓN		24.793	17.544	
		EJECUCIÓN	24.793	17.544	
	REPRODUCCIÓN		5.453	-	
		COPIA PRIVADA	5.453	-	
EAU			1.414	542	
	COMUNICACIÓN		1.395	542	
		EJECUCIÓN	1.364	513	
		REDES	32	28	
	REPRODUCCIÓN		19	-	
		COPIA PRIVADA	10	-	
		EJECUCIÓN	3	-	
		REDES	4	-	
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	-	
ECCO			4	3	
	COMUNICACIÓN		4	3	
		EJECUCIÓN	2	2	
		REDES	2	1	
	REPRODUCCIÓN		0	-	
		EJECUCIÓN	0	-	
		REDES	0	-	
FILMAUTOR			69	69	
	COMUNICACIÓN		68	69	
		EJECUCIÓN	68	69	
	REPRODUCCIÓN		1	-	

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
			1	-
FILMJUS	COMUNICACIÓN	COPIA PRIVADA	442	383
		EJECUCIÓN	429	383
	REPRODUCCIÓN	COPIA PRIVADA	13	-
		EJECUCIÓN	13	-
FILSCAP	COMUNICACIÓN		60	33
		EJECUCIÓN	37	33
		REDES	23	20
	REPRODUCCIÓN	REDES	15	13
		COPIA PRIVADA	23	-
		EJECUCIÓN	20	-
		REDES	1	-
GCA	COMUNICACIÓN		54	77
		EJECUCIÓN	51	77
		REDES	47	74
	REPRODUCCIÓN	REDES	3	3
		COPIA PRIVADA	3	-
		EJECUCIÓN	2	-
		REDES	0	-
GEMA	COMUNICACIÓN		509.606	173.165
		EJECUCIÓN	459.235	173.165
		EJECUCIÓN CABLE	457.412	171.404
		GRANDES CONCIERTOS	517	506
		REDES	717	725
	REPRODUCCIÓN	REDES	588	529
		COPIA PRIVADA	50.370	-
		EJECUCIÓN	18.470	-
		REDES	29.810	-
		REDES	347	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.742	-
HARRY FOX AGENCY	REPRODUCCIÓN		0	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	-	-
			0	-
HDS	COMUNICACIÓN		2.245	936
		EJECUCIÓN	1.863	936
		REDES	1.863	936
	REPRODUCCIÓN	REDES	0	0
		COPIA PRIVADA	382	-
		EJECUCIÓN	86	-
		REDES	284	-
		REDES	0	-
IPRS	COMUNICACIÓN		12	-
		EJECUCIÓN	619	273
		REDES	589	273
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	469	165
		REDES	119	108
IMRO	COMUNICACIÓN		31	-
		EJECUCIÓN	1	-
		REDES	30	-
	REPRODUCCIÓN		51.568	16.976
		EJECUCIÓN	51.568	16.976
JACAP	COMUNICACIÓN		50.872	16.275
		GRANDES CONCIERTOS	673	680
		REDES	23	21
	REPRODUCCIÓN		424	180
		EJECUCIÓN	400	180
JASRAC	COMUNICACIÓN		301	91
		REDES	99	89
		REDES	24	-
	REPRODUCCIÓN	COPIA PRIVADA	12	-
		EJECUCIÓN	3	-
		REDES	9	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	-	-
	COMUNICACIÓN		49.357	29.195
		EJECUCIÓN	44.012	29.195
		EJECUCIÓN CABLE	41.869	27.223
		GRANDES CONCIERTOS	6	6
		REDES	381	386
		REDES	1.755	1.580
		REDES	5.345	-
JASRAC	REPRODUCCIÓN	COPIA PRIVADA	1.250	-
		EJECUCIÓN	3.953	-
		REDES	119	-
		REDES	22	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	-	-

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
KAZAK			3	0
	COMUNICACIÓN	EJECUCIÓN	1	0
		REDES	1	0
	REPRODUCCIÓN		0	0
		COPIA PRIVADA	2	-
		EJECUCIÓN	2	-
		REDES	0	-
KCI			-	-
	COMUNICACIÓN		-	-
		REDES	-	-
KODA			57.799	26.131
	COMUNICACIÓN		57.799	26.131
		EJECUCIÓN	56.107	24.572
		GRANDES CONCIERTOS	325	328
		REDES	1.367	1.231
KOMCA			24.055	13.289
	COMUNICACIÓN		23.207	13.289
		EJECUCIÓN	22.339	12.489
		GRANDES CONCIERTOS	170	171
		REDES	698	629
	REPRODUCCIÓN		848	-
		COPIA PRIVADA	270	-
		EJECUCIÓN	430	-
		REDES	58	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	89	-
KOPIOSTO (FINLANDIA)			3.553	2.192
	COMUNICACIÓN		3.374	2.192
		EJECUCIÓN	3.374	2.192
	REPRODUCCIÓN		180	-
		COPIA PRIVADA	180	-
LATGA			1.464	573
	COMUNICACIÓN		1.460	573
		EJECUCIÓN	1.438	553
		REDES	22	20
	REPRODUCCIÓN		4	-
		EJECUCIÓN	2	-
		REDES	2	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
LIRA			3.823	1.914
	COMUNICACIÓN		3.577	1.914
		EJECUCIÓN	3.577	1.914
	REPRODUCCIÓN		246	-
		COPIA PRIVADA	246	-
LITA			209	112
	COMUNICACIÓN		195	112
		EJECUCIÓN	195	112
	REPRODUCCIÓN		13	-
		COPIA PRIVADA	13	-
LITME			4.490	1.777
	COMUNICACIÓN		3.750	1.777
		EJECUCIÓN	3.750	1.777
	REPRODUCCIÓN		740	-
		COPIA PRIVADA	740	-
MACA			0	0
	COMUNICACIÓN		0	0
		REDES	0	0
MACP			182	101
	COMUNICACIÓN		177	101
		EJECUCIÓN	122	52
		REDES	55	50
	REPRODUCCIÓN		5	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	5	-
MASA			227	190
	COMUNICACIÓN		223	190
		EJECUCIÓN	221	189
		REDES	2	2
	REPRODUCCIÓN		4	-
		COPIA PRIVADA	1	-
		EJECUCIÓN	3	-
		REDES	1	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
MCPS			51.883	-
	COMUNICACIÓN		72	-
		EJECUCIÓN	72	-
	REPRODUCCIÓN		51.811	-

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
		COPIA PRIVADA	21.488	-
		EJECUCIÓN	27.740	-
		REDES	1.383	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.201	-
MCSC			1.561	987
	COMUNICACIÓN		1.291	987
		EJECUCIÓN	750	459
		EJECUCIÓN CABLE	519	508
		REDES	22	20
	REPRODUCCIÓN		270	-
		COPIA PRIVADA	18	-
		EJECUCIÓN	252	-
		REDES	1	-
MCSN			9	8
	COMUNICACIÓN		9	8
		EJECUCIÓN	4	3
		REDES	5	4
	REPRODUCCIÓN		0	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	0	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	-	-
MCT			102	87
	COMUNICACIÓN		102	87
		EJECUCIÓN	84	71
		REDES	18	16
	REPRODUCCIÓN		0	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	-	-
MESAM			107.558	76.325
	COMUNICACIÓN		96.994	76.325
		EJECUCIÓN	96.649	75.994
		GRANDES CONCIERTOS	188	190
		REDES	157	141
	REPRODUCCIÓN		10.565	-
		COPIA PRIVADA	580	-
		EJECUCIÓN	9.936	-
		REDES	47	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	2	-
MRCSN			1	1
	COMUNICACIÓN		1	1
		EJECUCIÓN	0	0
		REDES	1	1
	REPRODUCCIÓN		-	-
		EJECUCIÓN	-	-
MRS			0	-
	REPRODUCCIÓN		0	-
		COPIA PRIVADA	0	-
		EJECUCIÓN	-	-
MSG			70.831	43.150
	COMUNICACIÓN		54.938	43.150
		EJECUCIÓN	54.799	43.025
		REDES	139	125
	REPRODUCCIÓN		15.894	-
		COPIA PRIVADA	5.340	-
		EJECUCIÓN	10.508	-
		REDES	46	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
MUSICAUTOR			929	258
	COMUNICACIÓN		789	258
		EJECUCIÓN	754	226
		GRANDES CONCIERTOS	5	5
		REDES	29	27
	REPRODUCCIÓN		140	-
		COPIA PRIVADA	63	-
		EJECUCIÓN	55	-
		REDES	13	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	10	-
MUST			281	212
	COMUNICACIÓN		281	212
		EJECUCIÓN	199	139
		REDES	82	73
NASCAM			43	11
	COMUNICACIÓN		42	11
		EJECUCIÓN	38	8
		REDES	4	3
	REPRODUCCIÓN		1	-
		COPIA PRIVADA	1	-
		EJECUCIÓN	0	-



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	ART-8II
NCB		REDES	0	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
			14.129	-
	COMUNICACIÓN		6	-
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	6	-
			14.122	-
		COPIA PRIVADA	5.713	-
		EJECUCIÓN	7.192	-
		REDES	423	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	795	-
NCIP			0	0
	COMUNICACIÓN		0	0
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	0	0
		REDES	0	0
			0	-
		EJECUCIÓN	0	-
NORWACO			12.197	-
	COMUNICACIÓN		11.462	-
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	11.462	-
			736	-
		COPIA PRIVADA	736	-
OMDA			24	12
	COMUNICACIÓN		24	12
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	24	12
		REDES	0	0
			-	-
		EJECUCIÓN	-	-
ONDA			40	25
	COMUNICACIÓN		34	25
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	16	9
		REDES	18	16
			6	-
		COPIA PRIVADA	2	-
		EJECUCIÓN	2	-
		REDES	2	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
			4.728	1.838
OSA	COMUNICACIÓN		3.899	1.838
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	3.898	1.836
		REDES	2	1
			829	-
		COPIA PRIVADA	315	-
		EJECUCIÓN	502	-
		REDES	1	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	12	-
			23	6
PAM CG	COMUNICACIÓN		10	6
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	8	4
		REDES	2	2
			13	-
		COPIA PRIVADA	7	-
		EJECUCIÓN	1	-
		REDES	1	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	3	-
			2.965.856	480.456
PRS	COMUNICACIÓN		2.965.856	480.456
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	2.763.411	457.028
		EJECUCIÓN CABLE	6.143	3.006
		GRANDES CONCIERTOS	194.658	19.682
		REDES	1.644	740
			7.492	4.846
RAO	COMUNICACIÓN		6.639	4.846
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	6.169	4.424
		EJECUCIÓN CABLE	5	5
		REDES	464	418
			853	-
		COPIA PRIVADA	283	-
		EJECUCIÓN	516	-
		REDES	43	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	11	-
			55.017	-
REDES	COMUNICACIÓN		53.007	-
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN	52.998	-
		EJECUCIÓN CABLE	9	-
			2.010	-
		COPIA PRIVADA	2.010	-
			55.017	-
REDES (COLOMBIA)				

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
	COMUNICACIÓN		53.007	-
		EJECUCIÓN	52.998	-
		EJECUCIÓN CABLE	9	-
	REPRODUCCIÓN		2.010	-
		COPIA PRIVADA	2.010	-
S A Z A S (ESLOVENIA)			739	224
	COMUNICACIÓN		651	224
		EJECUCIÓN	629	205
		REDES	22	20
	REPRODUCCIÓN		88	-
		COPIA PRIVADA	30	-
		EJECUCIÓN	33	-
		REDES	4	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	20	-
SABAM			66.358	22.262
	COMUNICACIÓN		56.057	22.262
		EJECUCIÓN	55.594	21.845
		REDES	463	417
	REPRODUCCIÓN		10.301	-
		COPIA PRIVADA	6.511	-
		EJECUCIÓN	3.401	-
		REDES	246	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	143	-
SACD			209	125
	COMUNICACIÓN		208	125
		EJECUCIÓN	208	125
	REPRODUCCIÓN		1	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	-
SACD BELGICA			2	86
	COMUNICACIÓN		-	86
		EJECUCIÓN	-	86
	REPRODUCCIÓN		2	-
		COPIA PRIVADA	2	-
SACEM			753.517	298.526
	COMUNICACIÓN		652.000	298.526
		EJECUCIÓN	642.371	288.960
		EJECUCIÓN CABLE	3.225	3.156
		GRANDES CONCIERTOS	5.812	5.877
		REDES	592	533
	REPRODUCCIÓN		101.517	-
		COPIA PRIVADA	34.477	-
		EJECUCIÓN	64.596	-
		REDES	790	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.655	-
			0	-
SACERAU			0	-
	REPRODUCCIÓN		0	-
		EJECUCIÓN	-	-
		REDES	0	-
SACIM			12	1
	COMUNICACIÓN		9	1
		EJECUCIÓN	1	0
		REDES	8	1
	REPRODUCCIÓN		3	-
		COPIA PRIVADA	0	-
		REDES	0	-
			3	-
SACM			247.097	94.620
	COMUNICACIÓN		234.305	94.620
		EJECUCIÓN	219.311	80.852
		EJECUCIÓN CABLE	767	751
		GRANDES CONCIERTOS	1.926	1.948
		REDES	12.300	11.069
	REPRODUCCIÓN		12.792	-
		COPIA PRIVADA	5.041	-
		EJECUCIÓN	5.848	-
		REDES	1.430	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	472	-
			8.071	3.135
SACVEN			8.071	3.135
	COMUNICACIÓN		7.408	3.135
		EJECUCIÓN	5.678	2.117
		EJECUCIÓN CABLE	928	908
		REDES	802	110
	REPRODUCCIÓN		663	-
		COPIA PRIVADA	200	-
		EJECUCIÓN	221	-
		REDES	228	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	13	-
SADAYC			296.694	110.203

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	,ART-8II
	COMUNICACIÓN		258.309	110.203
		EJECUCIÓN	201.020	58.215
		EJECUCIÓN CABLE	585	572
		GRANDES CONCIERTOS	3.434	3.472
	REPRODUCCIÓN	REDES	53.271	47.944
			38.384	-
		COPIA PRIVADA	10.593	-
		EJECUCIÓN	8.477	-
		REDES	18.149	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.165	-
SADEMBRA			0	0
	COMUNICACIÓN		0	0
		REDES	0	0
SAMRO			7.722	3.233
	COMUNICACIÓN		7.722	3.233
		EJECUCIÓN	7.423	2.959
		GRANDES CONCIERTOS	46	47
		REDES	253	228
SAYCE			4.076	662
	COMUNICACIÓN		3.206	662
		EJECUCIÓN	1.660	506
		REDES	1.546	156
	REPRODUCCIÓN		871	-
		COPIA PRIVADA	116	-
		EJECUCIÓN	61	-
		REDES	689	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	4	-
SAYCO			102.332	19.444
	COMUNICACIÓN		92.461	19.444
		EJECUCIÓN	75.841	17.120
		EJECUCIÓN CABLE	11	11
		GRANDES CONCIERTOS	110	111
		REDES	16.500	2.203
	REPRODUCCIÓN		9.870	-
		COPIA PRIVADA	1.709	-
		EJECUCIÓN	4.343	-
		REDES	3.769	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	49	-
SBACEM			1.746	668
	COMUNICACIÓN		1.693	668
		EJECUCIÓN	1.499	494
		REDES	193	174
	REPRODUCCIÓN		53	-
		COPIA PRIVADA	16	-
		EJECUCIÓN	17	-
		REDES	16	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	5	-
SCAM			11	7
	COMUNICACIÓN		11	7
		EJECUCIÓN	11	7
SCD			24.129	8.382
	COMUNICACIÓN		22.820	8.382
		EJECUCIÓN	18.117	4.907
		EJECUCIÓN CABLE	509	499
		GRANDES CONCIERTOS	89	90
		REDES	4.103	2.886
	REPRODUCCIÓN		1.309	-
		COPIA PRIVADA	550	-
		EJECUCIÓN	313	-
		REDES	407	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	39	-
SCM			3.710	-
	COMUNICACIÓN		3.467	-
		EJECUCIÓN	3.045	-
		EJECUCIÓN CABLE	422	-
		REDES	0	-
	REPRODUCCIÓN		243	-
		COPIA PRIVADA	243	-
		EJECUCIÓN	-	-
		REDES	-	-
SDADV (ANDORRA)			0	-
	COMUNICACIÓN		0	-
		REDES	0	-
	REPRODUCCIÓN		0	-
		REDES	0	-
SDCSI			11	2
	COMUNICACIÓN		4	2
		EJECUCIÓN	4	2

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
	REPRODUCCIÓN		8	-
		COPIA PRIVADA	8	-
SESAC			311.010	116.006
	COMUNICACIÓN		285.175	116.006
		EJECUCIÓN	270.373	101.060
		GRANDES CONCIERTOS	14.619	14.782
		REDES	183	164
	REPRODUCCIÓN		25.835	-
		COPIA PRIVADA	14.239	-
		EJECUCIÓN	10.244	-
		REDES	360	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	993	-
SETEM			14.989	6.559
	COMUNICACIÓN		14.208	6.559
		EJECUCIÓN	14.208	6.559
	REPRODUCCIÓN		781	-
		COPIA PRIVADA	781	-
SGACEDOM			596	95
	COMUNICACIÓN		516	95
		EJECUCIÓN	368	71
		REDES	148	24
	REPRODUCCIÓN		81	-
		COPIA PRIVADA	19	-
		EJECUCIÓN	6	-
		REDES	56	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
SIAE			590.612	192.654
	COMUNICACIÓN		487.007	192.654
		EJECUCIÓN	476.821	182.411
		GRANDES CONCIERTOS	9.682	9.790
		REDES	504	454
	REPRODUCCIÓN		103.605	-
		COPIA PRIVADA	52.320	-
		EJECUCIÓN	49.253	-
		REDES	294	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1.737	-
SICAM			325	154
	COMUNICACIÓN		281	154
		EJECUCIÓN	192	74
		REDES	89	80
	REPRODUCCIÓN		43	-
		COPIA PRIVADA	21	-
		EJECUCIÓN	6	-
		REDES	16	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
SINEBIR (TURQUIA)			31.059	30.145
	COMUNICACIÓN		25.947	30.145
		EJECUCIÓN	25.947	30.145
	REPRODUCCIÓN		5.113	-
		COPIA PRIVADA	5.113	-
SOBODAYCOM			469	95
	COMUNICACIÓN		319	95
		EJECUCIÓN	168	86
		REDES	151	9
	REPRODUCCIÓN		150	-
		COPIA PRIVADA	23	-
		EJECUCIÓN	75	-
		REDES	51	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	-
SOCAN			287.990	120.217
	COMUNICACIÓN		287.990	120.217
		EJECUCIÓN	272.460	118.576
		EJECUCIÓN CABLE	7	7
		GRANDES CONCIERTOS	15.443	1.561
		REDES	81	73
	REPRODUCCIÓN		-	-
		EJECUCIÓN	-	-
SOCINPRO			3.013	1.453
	COMUNICACIÓN		3.013	1.453
		EJECUCIÓN	2.286	798
		REDES	727	655
	REPRODUCCIÓN		0	-
		REDES	0	-
SODRAC 2003 INC			7.138	-
	REPRODUCCIÓN		7.138	-
		COPIA PRIVADA	1.363	-
		EJECUCIÓN	5.630	-
		REDES	123	-



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	22	-
SOKOJ			762	273
	COMUNICACIÓN		651	273
		EJECUCIÓN	597	224
		REDES	54	49
	REPRODUCCIÓN		111	-
		COPIA PRIVADA	64	-
		EJECUCIÓN	31	-
		REDES	15	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	-
SOZA			137	44
	COMUNICACIÓN		118	44
		EJECUCIÓN	118	44
		REDES	-	-
	REPRODUCCIÓN		19	-
		COPIA PRIVADA	10	-
		EJECUCIÓN	9	-
		REDES	-	-
SPA			19.135	6.389
	COMUNICACIÓN		16.171	6.389
		EJECUCIÓN	16.061	6.290
		EJECUCIÓN CABLE	10	9
		REDES	100	90
	REPRODUCCIÓN		2.965	-
		COPIA PRIVADA	1.280	-
		EJECUCIÓN	1.336	-
		REDES	152	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	198	-
SPAC (PANAMA)			1.665	420
	COMUNICACIÓN		1.298	420
		EJECUCIÓN	1.064	400
		REDES	235	20
	REPRODUCCIÓN		367	-
		COPIA PRIVADA	54	-
		EJECUCIÓN	212	-
		REDES	100	-
SSA			15	1
	COMUNICACIÓN		-	1
		EJECUCIÓN	-	1
	REPRODUCCIÓN		15	-
		COPIA PRIVADA	15	-
		EJECUCIÓN	-	-
STEF			4.639	2.714
	COMUNICACIÓN		4.639	2.714
		EJECUCIÓN	4.416	2.512
		REDES	224	201
STEMRA			11.912	-
	REPRODUCCIÓN		11.912	-
		COPIA PRIVADA	6.184	-
		EJECUCIÓN	5.195	-
		REDES	373	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	161	-
STIM			300.470	102.025
	COMUNICACIÓN		300.464	102.025
		EJECUCIÓN	290.887	92.364
		GRANDES CONCIERTOS	9.374	9.479
		REDES	202	182
	REPRODUCCIÓN		6	-
		REDES	6	-
SUISA			65.900	20.058
	COMUNICACIÓN		57.616	20.058
		EJECUCIÓN	56.849	19.309
		GRANDES CONCIERTOS	535	541
		REDES	231	208
	REPRODUCCIÓN		8.284	-
		COPIA PRIVADA	4.415	-
		EJECUCIÓN	3.634	-
		REDES	104	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	132	-
SUISSIMAGE			87	-
	COMUNICACIÓN		-	-
		EJECUCIÓN	-	-
	REPRODUCCIÓN		87	-
		COPIA PRIVADA	87	-
TALI			10	-
	REPRODUCCIÓN		10	-
		COPIA PRIVADA	10	-
TEOSTO			23.374	8.944

SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
	COMUNICACIÓN	EJECUCIÓN	23.373	8.944
		REDES	22.909	8.527
	REPRODUCCIÓN		464	418
			0	-
		REDES	0	-
TONO			36.622	12.857
	COMUNICACIÓN		36.622	12.857
		EJECUCIÓN	35.547	11.890
		REDES	1.075	967
UACRR (SCAU)			599	279
	COMUNICACIÓN		506	279
		EJECUCIÓN	387	169
		EJECUCIÓN CABLE	21	21
		REDES	99	89
	REPRODUCCIÓN		93	-
		COPIA PRIVADA	34	-
		EJECUCIÓN	29	-
		REDES	28	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	-
UBC			18.776	7.833
	COMUNICACIÓN		18.744	7.833
		EJECUCIÓN	16.428	5.711
		GRANDES CONCIERTOS	337	341
	REPRODUCCIÓN	REDES	1.979	1.781
			32	-
		EJECUCIÓN	2	-
		REDES	30	-
UCMR			9.844	3.451
	COMUNICACIÓN		9.501	3.451
		EJECUCIÓN	8.175	2.216
		EJECUCIÓN CABLE	513	502
		GRANDES CONCIERTOS	8	8
	REPRODUCCIÓN	REDES	805	725
			343	-
		COPIA PRIVADA	103	-
		EJECUCIÓN	124	-
		REDES	112	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	4	-
VCPMC			113	40
	COMUNICACIÓN		111	40
		EJECUCIÓN	89	21
		REDES	22	19
	REPRODUCCIÓN		2	-
		COPIA PRIVADA	0	-
		EJECUCIÓN	1	-
		REDES	0	-
VDFS (AUSTRIA)			4.078	-
	COMUNICACIÓN		3.391	-
		EJECUCIÓN	3.391	-
	REPRODUCCIÓN		687	-
		COPIA PRIVADA	687	-
VEVAM			2.747	1.455
	COMUNICACIÓN		2.573	1.455
		EJECUCIÓN	2.573	1.455
	REPRODUCCIÓN		174	-
		COPIA PRIVADA	174	-
WAMI			753	255
	COMUNICACIÓN		752	255
		EJECUCIÓN	642	156
		REDES	110	99
	REPRODUCCIÓN		0	-
		EJECUCIÓN	0	-
		REDES	0	-
WGJ			2.180	1.120
	COMUNICACIÓN		1.799	1.120
		EJECUCIÓN	1.799	1.120
	REPRODUCCIÓN		381	-
		COPIA PRIVADA	381	-
WORT			82.835	31.804
	COMUNICACIÓN		70.374	31.804
		EJECUCIÓN	70.370	31.800
		EJECUCIÓN CABLE	4	4
	REPRODUCCIÓN		12.461	-
		COPIA PRIVADA	12.460	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	1	-
ZAIS			10.216	5.758
	COMUNICACIÓN		9.331	5.758
		EJECUCIÓN	8.414	4.861



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	TIPO DE REPARTO	IMP.ADMIN	.ART-8II
	REPRODUCCIÓN	EJECUCIÓN CABLE	916	896
		REDES	1	1
			885	
		COPIA PRIVADA	258	-
		EJECUCIÓN	599	-
		REDES	1	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	28	-
ZAMP			92	81
	COMUNICACIÓN		60	81
		EJECUCIÓN	56	77
	REPRODUCCIÓN	REDES	4	3
			32	-
		COPIA PRIVADA	19	-
		EJECUCIÓN	12	-
		REDES	1	-
		REPRODUCCIÓN MECÁNICA	0	-
ZAPA			-	1
	COMUNICACIÓN		-	1
		EJECUCIÓN	-	1
Total general			14.473.034	4.703.598

2.d.3 Descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad.

Los importes recibidos por gran parte de Sociedades de Gestión no detallan los descuentos aplicados en la recaudación de derechos en sus territorios, las cantidades recibidas ya se encuentran netas de ellos, por lo que no es posible conocer el detalle de estos.

2.d.4 Importes repartidos directamente a los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad.

Los datos mostrados se obtienen a partir del tratamiento de datos de la totalidad de los repartos realizados a lo largo del ejercicio contenidos en los sistemas informáticos que intervienen los distintos procesos de la distribución de los derechos.

Ejercicio 2024 reproducción

PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	GEMA	85.091
ARGENTINA	SADAYC	45.682
AUSTRALIA	AMCOS	2.358
AUSTRIA	AUME	1.641
BÉLGICA	SABAM	3.955
BRASIL	ABRAMUS	46
CANADÁ	SODRAC	744
CHILE	SCD	418
CHINA	MCSC	475
COREA DEL SUR	KOMCA	1.065
DINAMARCA	NCB	1.463
ESLOVAQUIA	SOZA	88
ESLOVENIA	SAYCO	420
FRANCIA	SACEM	33.464
GRECIA	AUTODIA	215
HUNGRÍA	ARTISJUS	748
ISRAEL	ACUM	551
ITALIA	SIAE	31.078
JAPÓN	JASRAC	16.298
LETONIA	AKKA LAA	534
MÉXICO	SACM	15.233
NUEVA ZELANDA	AMCOS NUEVA ZELANDA	190
PAISES BAJOS	STEMRA	32.144
POLONIA	ZAIKS	1.968
PORTUGAL	SPA	12.792
REINO UNIDO	MCPS	100.746
REPÚBLICA CHECA	OSA	498
RUMANÍA	UCMR	140
SERBIA	SOKOJ	23
SUIZA	SUISA	4.255
TAILANDIA	MCT	1
TURQUÍA	MESAM	108
URUGUAY	AGADU	10.158
	otros	105.103
		509.693

Ejercicio 2023 reproducción

PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	GEMA	134.407
ARGENTINA	SADAYC	88.824
AUSTRALIA	AMCOS	2.743
AUSTRIA	AUME	1.885
BÉLGICA	SABAM	16.591
BRASIL	ABRAMUS	1.091
CANADÁ	SODRAC	1.356
CHILE	SCD	36.700
CHINA	MCSC	230
COREA DEL SUR	KOMCA	2.277
COSTA RICA	ACAM	4.615
DINAMARCA	NCB	3.004
ESLOVAQUIA	SOZA	175
ESLOVENIA	SAYCO	4.615
FRANCIA	SACEM	41.607
GRECIA	AUTODIA	65
HUNGRÍA	ARTISJUS	73
ISRAEL	ACUM	831
ITALIA	SIAE	13.725
JAPÓN	JASRAC	19.587
LETONIA	AKKA LAA	67
MÉXICO	SACM	17.689
NUEVA ZELANDA	AMCOS NUEVA ZELANDA	105
PAISES BAJOS	STEMRA	48.828
PERÚ	APDAYC	7.990
POLONIA	ZAIS	9.367
PORTUGAL	SPA	21.653
REINO UNIDO	MCPS	35.934
REPÚBLICA CHECA	OSA	243
RUMANÍA	UCMR	89
SERBIA	SOKOJ	47
SUIZA	SUISA	11.240
TAILANDIA	MCT	1
PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
TURQUÍA	MESAM	58
URUGUAY	AGADU	128
	OTROS	109.520
		637.360

Ejercicio 2024 Copia Privada

PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	BILD KUNST	3.872
ALEMANIA	GEMA	204.075
AUSTRIA	AUSTRO MECHANA	1.495
AUSTRIA	VDFS	10.986
BÉLGICA	SABAM LITERARIOS	457
CROACIA	DHFR	111
CROACIA	HDS	249
DINAMARCA	KODA	3.656
ESLOVENIA	AIPA (ESLOVENIA)	140
ESTONIA	EAU	1.728
ESTONIA	EAU AUDIOVISUAL	4.473
FINLANDIA	TEOSTO	3.464
FRANCIA	SACD	13.066
FRANCIA	SACEM	91.735
FRANCIA	SCAM	3.678
GRECIA	AUTODIA	8.633
HUNGRÍA	ARTISIUS	3.587
HUNGRÍA	FILMIJUS	5.412
ITALIA	SIAE	145.759
ITALIA	SIAE AUDIOVISUALES	183.827
JAPÓN	JASRAC	5
LETONIA	AKKA LAA	1.380
LETONIA	AKKA LAA AUDIOVISUAL	2.108
LITUANIA	LATGA-A	712
LITUANIA	LATGAA AUDIOVISUALES	1.024
MÉXICO	SACM	0
NORUEGA	NORWACO	19.076
NORUEGA	TONO	744
PAÍSES BAJOS	LIRA	676
PAÍSES BAJOS	STEMRA	13.323
PAÍSES BAJOS	VEVAM	491
PARAGUAY	APA	1.888
PERÚ	APDAYC	0
POLONIA	ZAPA	1.306
PORTUGAL	SPA	50.864
REINO UNIDO	ALCS	3
REPÚBLICA CHECA	DILIA	534
REPÚBLICA CHECA	OSA	3.393
REPÚBLICA ESLOVACA	LITA	1.114
RUMANÍA	DACIN SARA	4
RUMANÍA	UCMR	12
SERBIA	SOKOJ	2
SUECIA	STIM	1
SUIZA	SSA	259
SUIZA	SUISA	23.224
SUIZA	SUISSIMAGE	25.536
VIETNAM	VCPMC	3
		838.085

Ejercicio 2023 Copia Privada

PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	BILD KUNST	28.753
ALEMANIA	GEMA	160.334
AUSTRIA	AUSTRO MECHANA	2.021
AUSTRIA	LITME	2
AUSTRIA	VDFS	3.886
BÉLGICA	SABAM	8.447
BÉLGICA	SABAM LITERARIOS	1.979
CROACIA	DHFR	69
CROACIA	HDS	75
DINAMARCA	KODA	202
ESTONIA	EAU	1.518
PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ESTONIA	EAU AUDIOVISUAL	2.342
FINLANDIA	TEOSTO	2.606
FRANCIA	SACD	16.427
FRANCIA	SACEM	88.043
FRANCIA	SCAM	4.133
GRECIA	AUTODIA	9.132
HUNGRÍA	ARTISJUS	7.333
HUNGRÍA	FILMJUS	2.824
ITALIA	SIAE	162.064
ITALIA	SIAE AUDIOVISUALES	143.629
JAPÓN	JASRAC	22
LETONIA	AKKA LAA	790
LITUANIA	LATGA-A	1.176
LITUANIA	LATGAA AUDIOVISUALES	1.403
NORUEGA	NORWACO	2.664
NORUEGA	TONO	800
PAÍSES BAJOS	LIRA	1.347
PAÍSES BAJOS	STEMRA	19.220
PARAGUAY	APA	2.562
PERÚ	APDAYC	1
POLONIA	ZAPA	145
PORTUGAL	SPA	114.968
PORTUGAL	SPA AUDIOVISUALES	3.472
REPÚBLICA CHECA	DILIA	1.842
REPÚBLICA CHECA	OSA	8.353
REPÚBLICA ESLOVACA	LITA	1.840
RUMANÍA	UCMR	247
SUECIA	COPYSWEDE	706
SUECIA	STIM	1.742
SUIZA	SSA	464
SUIZA	SUISA	21.608
SUIZA	SUISSIMAGE	12.043
VIETNAM	VCPMC	12
		843.246

Ejercicio 2024 Dramáticos

PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ANDORRA	SDADV	236
ARGENTINA	ARGENTORES	134.201
BÉLGICA	SABAM	8.373
BRASIL	ABRAMUS	8.578
CHILE	ATN	15.848
FRANCIA	SACD	306.277
GRECIA	ARTBASSADOR	15.623
ITALIA	SIAE	97.476
LETONIA	AKKA LAA	101,9
LITUANIA	LATGA	53
MEXICO	SOGEM	116.560
POLONIA	ZAIS	3.823
PORTUGAL	SPA	10.994
REP. CHECA	DILIA	40
REP. ESLOVACA	LITA	4017,92
SUIZA	SSA	17.788
URUGUAY	AGADU	55.181
		795.171

Ejercicio 2023 Dramáticos

PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ARGENTINA	ARGENTORES	119.599
BÉLGICA	SABAM	2.757
BRASIL	ABRAMUS	2.396
CHILE	ATN	1.906
FRANCIA	SACD	436.247
GRECIA	ARTBASSADOR	3.807
ITALIA	SIAE	65.997
LETONIA	AKKA LAA	56
LITUANIA	LATGA	6.427
MEXICO	SOGEM	65.424
PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
POLONIA	ZAIS	3.443
PORTUGAL	SPA	54.299
REP. CHECA	DILIA	2.052
REP. ESLOVACA	LITA	149
SUIZA	SSA	29.246
URUGUAY	AGADU	39.708
		833.513

Ejecución 2024

PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	BILD KUNST	3.244
ALEMANIA	GEMA	750.163
ALEMANIA	WORT	13.768
ANDORRA	SDADV	25.871
ANDORRA	SDADV AV	25.192
ARGENTINA	ARGENTORES	16.069
ARGENTINA	DAC	72.614
ARGENTINA	SADAYC	2.182.861
AUSTRALIA	AMCOS	106.774
AUSTRALIA	APRA	194.716
AUSTRALIA	ASDACS	2.543
AUSTRIA	AKM	222.080
AUSTRIA	AUME	16.494
AUSTRIA	LITME	12.030
BÉLGICA	SABAM	293.576
BÉLGICA	SABAM LITERARIOS	149.250
BOLIVIA	SOBODAYCOM	23.687
BRASIL	ABRAMUS	971.462
BULGARIA	MUSICAUTOR	648
CANADÁ	SOCAN	368.013
CANADÁ	SODRAC	102.868
CHILE	SCD	496.847
CHINA	MCSC	41.118
COLOMBIA	DASC	34.633
COLOMBIA	REDES	128.116
COLOMBIA	SAYCO	647.114
COREA DEL SUR	KOMCA	47.027
COSTA RICA	ACAM	277.100
CROACIA	DHFR	3.027
CROACIA	HDS	26.777
DINAMARCA	KODA	184.263
DINAMARCA	NCB	14.258
DINAMARCA	NMP	81.348
ECUADOR	SAYCE	262.562
EL SALVADOR	SACIM	55.691
ESLOVAQUIA	LITA	3.232
ESLOVENIA	AIPA	7.332
ESTADOS UNIDOS	ASCAP	3.824.125
ESTADOS UNIDOS	BMI	963.404
ESTADOS UNIDOS	DELEG SGAE EN EEUU	909.494
ESTADOS UNIDOS	DGA	244
ESTADOS UNIDOS	MUSERK	1.270.728
ESTADOS UNIDOS	SESAC	60.487
ESTONIA	EAU	34.757
ESTONIA	EAU AUDIOVISUAL	13.503
FILIPINAS	FILSCAP	5.286
FINLANDIA	KOPIOSTO	9.910
FINLANDIA	TEOSTO	191.596
FRANCIA	SACD	1.062.970
FRANCIA	SACEM	2.874.617
FRANCIA	SCAM	179.113
GRECIA	AUTODIA	75.959
GUATEMALA	AEI	75.600
HONDURAS	AACIMH	22.924
HONG KONG	CASH	21.649
HUNGRÍA	ARTISIUS	21.110
HUNGRÍA	FILMIJUS	20.145
IRLANDA	IMRO	23.077
ISRAEL	ACUM	113.372
ITALIA	SIAE	2.029.595
ITALIA	SIAE AUDIOVISUALES	1.554.493
JAPÓN	JASRAC	330.318
JAPÓN	WGJ	4.396
LETONIA	AKKA LAA	22.343
LETONIA	AKKA LAA AUDIOVISUAL	4.877
LITUANIA	LATGAA	6.422
LITUANIA	LATGAA AUDIOVISUALES	939
MALASIA	MACP	6.803
MÉXICO	DIRECTORES	4.020
MÉXICO	SACM	3.249.213



PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
MONTENEGRO	PAM CG	399
NICARAGUA	NICAUTOR	10.624
NORUEGA	NORWACO	23.640
NORUEGA	TONO	87.943
NUEVA ZELANDA	AMCOS NUEVA ZELANDA	17.071
NUEVA ZELANDA	APRA NUEVA ZELANDA	21.418
PAISES BAJOS	BUMA	542.053
PAISES BAJOS	LIRA	9.138
PAISES BAJOS	STEMRA	56.526
PAISES BAJOS	VEVAM	6.903
PANAMÁ	SPAC	68.424
PARAGUAY	APA	30.835
PERÚ	APDAYC	456.366
POLONIA	ZAIS	184.798
POLONIA	ZAPA	44.827
PORTUGAL	SPA	559.046
PORTUGAL	SPA AUDIOVISUALES	59
REINO UNIDO	ALCS	8.665
REINO UNIDO	MCPS	212.684
REINO UNIDO	PRS	586.914
REPÚBLICA CHECA	DILIA	2.316
REPÚBLICA CHECA	OSA	81.348
REPÚBLICA DOMINICANA	SGACEDOM	60.771
REPÚBLICA ESLOVACA	SOZA	14.519
RUMANÍA	DACIN SARA	4.601
RUMANÍA	UCMR	129.963
SENEGAL	SODAV	279
SERBIA	SOKOJ	21.064
SINGAPUR	COMPASS	5.922
SUDAFRICA	SAMRO	17.726
SUECIA	COPYSWEDE	1.352
SUECIA	STIM	392.703
SUIZA	SSA	106.352
SUIZA	SUISA	499.490
SUIZA	SUISSIMAGE	34.467
TAILANDIA	MCT	4.072
TAIWÁN	MUST	30.384
TURQUÍA	MESAM	31.515
URUGUAY	AGADU	475.284
VIETNAM	VCPMC	4.685
	OTROS	85.874
		31.784.878

Ejecución 2023

PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	BILD KUNST	15.587
ALEMANIA	GEMA	1.575.854
ALEMANIA	WORT	27.554
ANDORRA	SDADV	33.353
ANDORRA	SDADV AV	34.626
ARGENTINA	ARGENTORES	41.964
ARGENTINA	DAC	73.733
ARGENTINA	SADAYC	2.359.109
ARMENIA	ARMAUTHOR	82
AUSTRALIA	AMCOS	47.494
AUSTRALIA	APRA	146.200
AUSTRALIA	ASDACS	126
AUSTRALIA	AWGACS	3.495
AUSTRIA	AKM	216.906
AUSTRIA	AUME	9.015
AUSTRIA	LITME	3.033
AUSTRIA	VDFS	7.873
BÉLGICA	SABAM	252.077
BÉLGICA	SABAM LITERARIOS	24.794
BOLIVIA	SOBODAYCOM	30.831
BRASIL	ABRAMUS	915.721
BULGARIA	MUSICAUTOR	667
CANADÁ	SOCAN	392.461
CANADÁ	SODRAC	42.303
CHILE	SCD	484.461
CHINA	MCSC	44.703
COLOMBIA	DASC	858



PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
COLOMBIA	REDES	58.723
COLOMBIA	SAYCO	688.650
COREA DEL SUR	KOMCA	62.038
COSTA RICA	ACAM	135.752
CROACIA	DHFR	2.992
CROACIA	HDS	5.844
DINAMARCA	KODA	158.335
DINAMARCA	NCB	18.996
DINAMARCA	NMP	29.028
ECUADOR	SAYCE	175.584
ESLOVAQUIA	LITA	3.864
ESLOVENIA	AIPA	1.462
ESTADOS UNIDOS	ASCAP	3.065.658
ESTADOS UNIDOS	BMI	893.268
ESTADOS UNIDOS	DELEG SGAE EN EEUU	1.127.857
ESTADOS UNIDOS	DGA	3.975
ESTADOS UNIDOS	GOOGLE	-394
ESTADOS UNIDOS	SESAC	40.941
ESTONIA	EAU	30.367
ESTONIA	EAU AUDIOVISUAL	6.971
FILIPINAS	FILSCAP	7.587
FINLANDIA	KOPIOSTO	56.040
FINLANDIA	TEOSTO	236.462
FRANCIA	SACD	1.178.847
FRANCIA	SACEM	2.079.028
FRANCIA	SCAM	150.284
GEORGIA	GCA	4.321
GRECIA	AUTODIA	84.506
GUATEMALA	AEI	84.983
HONDURAS	AACIMH	22.287
HONG KONG	CASH	35.001
HUNGRÍA	ARTISIUS	60.362
HUNGRÍA	FILMIJUS	16.639
INDIA	IPRS	619
IRLANDA	IMRO	23.179
ISRAEL	ACUM	218.323
ITALIA	SIAE	1.688.319
ITALIA	SIAE AUDIOVISUALES	598.837
JAPÓN	JASRAC	330.520
JAPÓN	WGJ	36.876
LETONIA	AKKA LAA	19.083
LETONIA	AKKA LAA AUDIOVISUAL	4.700
LITUANIA	LATGAA	6.844
LITUANIA	LATGAA AUDIOVISUALES	1.035
MALASIA	MACP	13.175
MAURICIO	MASA	159
MÉXICO	DIRECTORES	15.286
MÉXICO	SACM	2.701.320
MÉXICO	SOGEM	20.066
MONTENEGRO	PAM CG	2.602
NICARAGUA	NICAUTOR	25.613
NORUEGA	NORWACO	6.452
NORUEGA	TONO	124.040
NUEVA ZELANDA	AMCOS NUEVA ZELANDA	13.243
NUEVA ZELANDA	APRA NUEVA ZELANDA	17.231
PAISES BAJOS	BUMA	581.397
PAISES BAJOS	LIRA	29.977
PAISES BAJOS	STEMRA	57.659
PAISES BAJOS	VEVAM	24.497
PANAMÁ	SPAC	65.615
PARAGUAY	APA	45.838
PERÚ	APDAYC	505.058
POLONIA	ZAIS	145.965
POLONIA	ZAPA	37.179
PORTUGAL	SPA	790.776
PORTUGAL	SPA AUDIOVISUALES	3.364
REINO UNIDO	ALCS	6.892
REINO UNIDO	MCPS	177.168
REINO UNIDO	PRS	745.058
REPÚBLICA CHECA	DILIA	7.991
REPÚBLICA CHECA	OSA	67.378
REPÚBLICA DOMINICANA	SGACEDOM	93.984
REPÚBLICA ESLOVACA	SOZA	22.310
RUMANÍA	UCMR	71.476
SERBIA	SOKOJ	32.940

PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
SINGAPUR	COMPASS	3.756
SUDAFRICA	SAMRO	11.845
SUECIA	COPYSWED	16.757
SUECIA	STIM	695.470
SUIZA	SSA	28.081
SUIZA	SUISA	462.674
SUIZA	SUISSIMAGE	43.727
TAILANDIA	MCT	3.098
TAIWÁN	MUST	6.772
TURQUÍA	MESAM	25.946
PAIS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
URUGUAY	AGADU	73.124
VIETNAM	VCPMC	13.789
	OTROS	300.216
		28.376.437

3. SERVICIOS ASISTENCIALES, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

- a) Importe obtenido por la entidad en el ejercicio para destinar a estas actividades, tanto en cuantía global, como desglosado en función de su procedencia conforme a lo establecido en los artículos 175.3, 177.6 y 178.2 de este texto legal, y con indicación, en su caso, de los remanentes resultantes una vez realizadas las actividades.

	2024	2023
IMPORTE OBTENIDO:		
Importes procedentes 178.2 destinado 100%	3.273.268	5.285.628
Importes procedentes del artículo 176.3	4.998.678	4.703.597
Importes procedentes de los artículos 175.3 y 177.6	-	-
	8.271.946	9.989.225
REMANENTE EJERCICIOS SIGUIENTES		
Importes procedentes 178.2 destinado 100%	667.292,83	2.669.171,30
Importes procedentes de los artículos 175.3 y 177.6	814.566,45	
	1.481.859	2.669.171

- b) Importes deducidos para los referidos servicios y actividades, desglosados por tipo de finalidad y, respecto de cada tipo de finalidad, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de USO.

Modalidad	2024	2023
Comunicación pública- ctos. reciprocidad art.176 TRLPI	4.713.098	4.351.270
AAEE y Musicales -ctos. reciprocidad art.176 TRLPI	214.280	206.703
Mercados Digitales -ctos. reciprocidad art.176 TRLPI	71.300	145.624
Copia Privada-art.178 TRLPI	3.273.268	5.285.628
	8.271.946	9.989.225
USO		
SGAE actividades AFP	442.438	391.125
FUNDACIÓN SGAE- actividades AFP	7.829.508	9.598.100
	8.271.946	9.989.225

La finalidad de las deducciones arriba mencionadas es aplicada a los fines descritos en el artículo 178 del TRLPI.

Señalar que en 2023 del importe deducido por el artículo 178.2 del TRLPI (copia Privada) por importe total de 5.285.628 una parte, en concreto 3.203.005,56 ,provenía de las sentencias núms.495/2021 y 506/2021 del Tribunal Supremo de 12 de abril de 2021 y de 14 de abril de 2021 respectivamente por responsabilidad patrimonial del Estado.

En virtud de la autorización recibida por SGAE adoptada por su SGPI se ha imputado dicho importe con un decalaje temporal que en concreto aplica como sigue: (i) al 2023 le correspondía 533.834 €, (ii) al 2024 le ha correspondido asignar 2.001.879 €, (iii) quedado el restante 667.292,83 € como remanente para el 2025.

Por tanto, el importe destinado por Fundación SGAE a lo previsto en el artículo 178 del TRLPI en 2024 corresponden a:

TOTAL FONDOS ENVIADOS A FUNDACION 2024	
COPIA PRIVADA art.178 TRLPI	3.273.268
Deducciones ctos. reciprocidad art.176 TRLPI	4.556.240
TOTAL FONDOS 2024	7.829.508
TOTAL USOS REALIZADOS EN FUNDACIÓN EN 2024	
COPIA PRIVADA art.178 TRLPI	3.273.268
Remanente Sentencia C.Privada 2023	2.001.878
Deducciones ctos. reciprocidad art.176 TRLPI	3.741.674
TOTAL USOS	9.016.820

- c) Una explicación de la utilización de dichos importes, con un desglose por tipo de finalidad, incluido el coste de la gestión de los importes deducidos para los referidos servicios y actividades y los importes separados utilizados para los mismos.

Por la parte de los fondos utilizados por SGAE en 2024 la utilización de los mismos es la que sigue:

TIPO ACTIVIDAD AFP SGAE	
Aportación ayuda asociaciones	247.895,00 €
PROMOCIONAL	
Exposición Danza	53.544,24 €
Exposición Música Urbana	77.565,39 €
Exposición Series	60.022,46 €
Resto acciones promoción	3.410,91 €
TOTAL ACTIVIDAD	442.438,00 €

El resto de los fondos por el importe indicado en el apartado anterior se han utilizado por Fundación SGAE.

Se contestan los apartados b y c a continuación con relación a los importes deducidos utilizados por Fundación SGAE.

La Fundación SGAE, tal y como se ha descrito en el punto 1. h), se rige con Órganos de Gobierno independientes a los de SGAE de modo que toma sus propias decisiones con respecto a la finalidad última de las cantidades asignadas.

La totalidad de la actividad realizada por la Fundación es Publicada anualmente en su Web de acceso público.

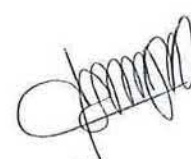
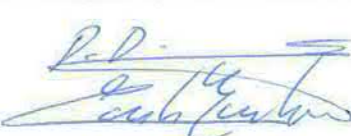
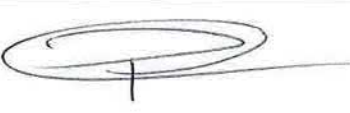
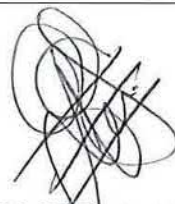
[Memoria - Fundación SGAE](#)

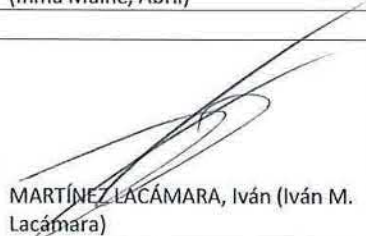
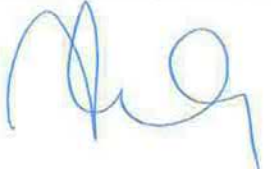
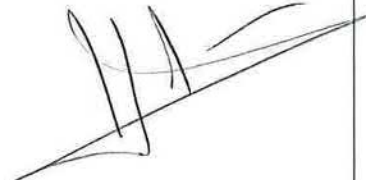
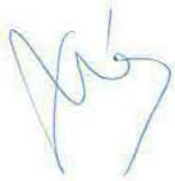
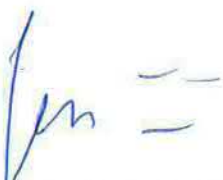
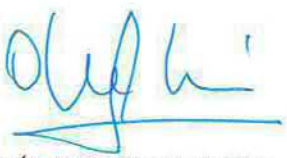
[Auditorías - Fundación SGAE](#)

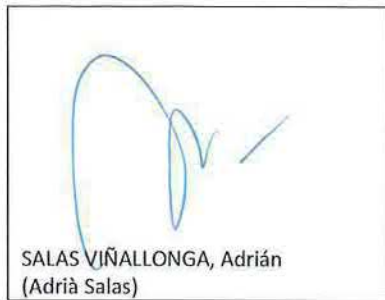
Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Fundación SGAE, nota 19, se detallan las actividades para servicios sociales, culturales y educativos realizadas por la misma en el ejercicio. Estas cuentas anuales se adjuntan como ANEXO II al presente documento.

Formulación Informe Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad General de Autores y Editores con fecha 31 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 189 Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril proceden a formular el Informe Anual de Transparencia entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

 D. Antonio Ruiz Onetti, (Presidente)	 ALONSO PUIG, Juan Ignacio (EMI SONGS ESPAÑA, S.L.)	 AMARGÓS ALTISENT, Joan Albert (Juan Alberto Amargós Altisent)
 ARTERO MONTALVÁN, Rafael (UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING, S.L.)	 CABALLERO DE LAS HERAS, Ernesto	 CERVANTES GUTIERREZ, Pablo (Pablo Cervantes)
 COBOS LÓPEZ, Rafael	 DORIA DULANTO, Javier (BMG RIGHTS MANAGEMENT & ADMINISTRATION SPAIN, S.L.U.)	 FERNÁNDEZ-GANCEDO HUÉRCANOS, Eva (Eva Gancedo)
 GARRIDO GARCÍA, Eva María (Eva Yerbabuena)	 HENS CÓRDOBA, Antonio (Leo Vega)	 LEÓN RODRIGO, Cecilia (EDICIONES JOAQUIN RODRIGO, S.A.)

		 MAINÉ ROLDÁN, Inmaculada (Inma Mainé, Abril)
 MAÑÓ GUILLÉN, Ignacio de Loyola (Nacho Mañó)	 MARÍN RIOJA, Mariano	 MARTÍNEZ LACÁMARA, Iván (Iván M. Lacámara)
 MARTÍNEZ ORTEGA, Alma (BOA MÚSICA EDITORIAL, S.L.)	 MARTÍNEZ ORTIZ, Carlos (M20, S.L. EDICIONES MUSICALES)	 MARVIZÓN CARVALLO, Manuel
 MEDINA ABENOZA, Helena	 MENÉNDEZ-PIDAL SENDRAIL, Santiago (WARNER CHAPPELL MUSIC SPAIN, S.A.)	 PALOMO SANTACRUZ, Darío
 PARÍS BOUZA, Inés	 PÉREZ DE PABLOS, Silvia	 PORTUGUÉS ARRIBAS, Javier (Horacio Arribas)
 REYZÁBAL GONZÁLEZ-ALLER, Bárbara (Barei)	 RIPOLL JULIÀ, María (María Ripoll)	 ROMÁN RIVAS, Olga María (Olga Román)

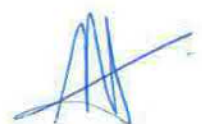


ANEXO I

Cuentas Anuales SGAE EGDPI 2024

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE
GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

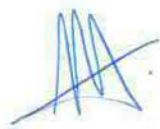
ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2024
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE GESTIÓN

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Balance al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		245.798.464	231.859.721
Inmovilizado intangible	5	3.990.425	4.239.064
Aplicaciones informáticas		2.973.940	2.805.633
Otro Inmovilizado Intangible		76.261	112.867
Anticipos		940.224	1.320.564
Inmovilizado material	6	49.871.089	51.061.572
Terrenos y construcciones		49.284.640	50.482.265
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje mobiliario y otro inmovilizado material		586.449	579.307
Inmovilizado en curso y anticipos		-	-
Inversiones Inmobiliarias	7	1.061.610	685.024
Terrenos		537.555	185.430
Construcciones		524.055	499.594
Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo		5.000	11.054.482
Instrumentos de patrimonio	8 y 21.1	5.000	5.000
Créditos a empresas	9 y 21.1	-	11.049.482
Inversiones financieras a largo plazo	9	183.204.180	161.176.695
Instrumentos de patrimonio		169.581.176	147.609.649
Créditos a terceros		278.357	223.080
Otros activos financieros		13.344.647	13.343.966
Otras inversiones		-	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia a largo plazo		2.307.599	1.989.919
Socios	10 y	2.307.599	1.989.919
Deudores varios	9	-	-
Activos por impuesto diferido	18	5.358.561	1.652.965
ACTIVO CORRIENTE		244.886.997	280.561.302
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		118.737.992	182.084.163
Socios	10 y	1.268.997	1.588.432
Facturación de derechos	10	117.118.140	180.144.876
Facturación de derechos a entidades vinculadas	10 y	350.855	350.855
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.775.782	4.117.285
Clientes, entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9	10.743	222.047
Deudores varios	9	1.200.374	1.425.768
Personal	9	301.458	254.269
Activos por impuesto corriente	18	2.144.120	1.636.663
Otros créditos con Administraciones Públicas	18	1.119.087	578.538
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9 y 21.1	-	2.950.179
Créditos a entidades		-	2.950.179
Otros créditos a entidades		-	-
Inversiones financieras a corto plazo	9	75.000.000	35.000.000
Créditos a terceros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros activos financieros		75.000.000	35.000.000
Periodificaciones a corto plazo		216.628	82.122
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	46.156.595	56.327.553
Tesorería		46.156.595	56.327.553
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		490.685.461	512.421.023

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Balance al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
PATRIMONIO NETO		17.830.984	1.446.744
FONDOS PROPIOS	12	8.757.965	(2.471.379)
Fondo social	12.1	12.697.784	12.697.784
Fondo Social		12.697.784	12.697.784
Reservas	12.2	(1.950.349)	(1.950.349)
Legal y estatutarias		-	-
Otras reservas		(1.950.349)	(1.950.349)
Excedentes de ejercicios anteriores	12.2	(13.218.814)	(22.632.183)
Remanente		12.300.608	12.300.608
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(25.519.422)	(34.932.791)
Excedente del ejercicio	3	11.229.344	9.413.369
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	13	7.586.614	1.502.243
Activos financieros disponibles para la venta		7.586.614	1.502.243
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	14	1.486.405	2.415.880
PASIVO NO CORRIENTE		112.480.141	109.437.424
Provisiones a largo plazo	15	23.328.405	21.907.544
Otras provisiones		23.328.405	21.907.544
Deudas a largo plazo	17	351.436	347.031
Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		351.436	347.031
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	17 y 21.1	-	-
Beneficiarios - Acreedores a largo plazo	16	85.773.589	86.633.014
Derechos pendientes de pago		85.773.589	86.633.014
Pasivos por impuesto diferido	18	3.026.711	549.835
PASIVO CORRIENTE		360.374.336	401.536.855
Provisiones a corto plazo	15	-	-
Otras provisiones		-	-
Deudas a corto plazo	17	90	93
Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		90	93
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	17 y 21.1	-	1.857.601
Beneficiarios - Acreedores a corto plazo		343.366.237	382.844.039
Socios	16	43.666.874	36.696.219
Facturación de derechos	16	104.313.225	165.343.264
Derechos pendientes de pago	16	195.386.138	180.804.556
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		17.008.009	16.835.122
Proveedores	17	735.912	722.253
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	17	41.352	119.815
Acreedores varios	17	10.986.204	7.974.241
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	17	550.842	568.376
Pasivos por impuesto corriente	18	-	-
Otras deudas con las administraciones públicas	18	4.693.699	7.450.437
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		490.685.461	512.421.023

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

	Notas	2024	2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la actividad propia	19.1	66.775.690	60.836.374
Cuotas de asociados y afiliados		82.645	77.773
Aportaciones de usuarios		61.506.769	55.237.374
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		5.181.097	5.482.651
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		5.179	38.576
Gastos por ayudas y otros	19.2	(2.579.592)	(4.376.288)
Ayudas monetarias		(1.512.154)	(3.213.550)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(1.067.438)	(1.162.738)
Otros ingresos de la actividad	19.1	13.864.485	15.885.155
Ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente		13.864.485	15.885.155
Gastos de personal	19.3	(29.016.747)	(28.451.302)
Sueldos, salarios y asimilados		(22.574.792)	(22.058.186)
Cargas sociales		(6.441.955)	(6.393.116)
Otros gastos de explotación		(25.036.188)	(22.910.108)
Servicios exteriores	19.4	(24.078.569)	(23.373.345)
Tributos	19.4	(480.879)	(462.376)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19.4	(390.413)	1.009.441
Otros gastos de gestión corriente		(86.327)	(83.828)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(2.205.728)	(3.961.306)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	480.723	363.956
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		251.549	323.671
Deterioros y pérdidas		167.449	(301)
Resultado por enajenaciones y otras		84.100	323.972
Exceso de provisiones		-	-
Otros resultados	19.5	(16.090.144)	(10.529.503)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		6.444.048	7.180.649
Ingresos financieros	19.6	4.853.046	5.981.522
De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.853.046	5.165.820
De empresas del grupo y asociadas		458.824	458.626
De terceros		4.394.222	4.707.194
Por actualización de provisiones		-	815.702
Gastos financieros	19.7	(290.423)	(382.464)
Por deudas con entidades del grupo y asociadas		-	-
Por deudas con terceros		(165.138)	(382.464)
Por actualización de provisiones		(125.285)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1.246.835	272.358
Cartera de negociación y otros		-	-
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	13	1.246.835	272.358
Diferencias de cambio		(3.279)	17.266
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		116.174	31.073
Deterioros y pérdidas		116.174	31.073
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		5.922.353	5.919.755
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		12.366.401	13.100.404
Impuestos sobre beneficios	18	(1.137.058)	(3.687.035)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		11.229.344	9.413.369
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	11.229.344	9.413.369
VARIACION DE PATRIMONIO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.229.344	9.413.369
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	13	8.112.494	8.574.576
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-	-
efecto impositivo	13	(2.028.124)	(2.143.645)
VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		6.084.370	6.430.931
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	13	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(480.723)	(251.456)
Efecto impositivo	13 y 14	1.963	4.047
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(478.760)	(247.409)
Otras variaciones		(450.715)	-
OTRAS VARIACIONES		(450.715)	-
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		16.384.239	15.596.893

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Sociedad General de Autores y Editores Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual (en adelante la Entidad, la Sociedad o SGAE) es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, integrada por titulares de derechos de autor y constituida al amparo de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual. La Sociedad no está declarada de utilidad pública y su domicilio social y fiscal está radicado en Madrid, en C/Fernando VI, 4.

La Sociedad fue autorizada para actuar como entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual, en virtud de la Orden del Ministerio de Cultura de 1 de junio de 1988 (BOE nº134, de 4 de junio de 1988).

En 2021 SGAE pasó a ser SGAE EGDPI, dicha modificación obedece a la adaptación legal, de obligado cumplimiento, por las entidades de gestión en aplicación del artículo 159.a del TRLPI. Dicha adaptación se ha concretado en SGAE EGDPI como consecuencia de la modificación del artículo 1 de sus Estatutos, en el proceso de modificación estatutaria, tal y como se explica en los párrafos posteriores.

La Ley de Propiedad Intelectual establece como actividad principal de la Sociedad la gestión colectiva de los derechos de autor. Esta se concreta, básicamente, en la recaudación y reparto de los derechos de autor relacionados con la reproducción, distribución, comunicación pública y remuneración de obras literarias, musicales, teatrales y audiovisuales, así como sus traducciones, adaptaciones, arreglos y transformaciones. La Ley además encomienda a la Sociedad la promoción, directamente o por medio de otras entidades, de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, así como la atención de actividades de formación y promoción de los autores. Adicionalmente SGAE desarrolla también actividades relacionadas con la representación de los autores.

La Sociedad actúa fundamentalmente en España y, adicionalmente, coopera con aquellas sociedades de gestión de derechos extranjeras con las que existe un convenio de colaboración al respecto. La Sociedad dispone de delegaciones en las principales ciudades españolas a través de las cuales desarrolla su actividad comercial.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y reglamento, por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley 5/1998, de 6 de mayo, la Ley 23/2006 por la que se modifica el Texto Refundido de Ley de Propiedad Intelectual, la Ley 2/2011 de economía sostenible aprobada en el Real Decreto Legislativo 1889/2011, así como la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril y cuantas otras disposiciones legales modifiquen aquel.

El proceso de adaptación de los Estatutos de SGAE a la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, ha introducido, desde el año 2018, distintas modificaciones estatutarias, provocadas también por la aprobación del Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La Asamblea General Extraordinaria de 30 de enero de 2020 propuso modificaciones en el contrato de gestión de derechos, incorporó el informe anual de transparencia como obligación legal y estableció la nueva estructura orgánica de la SGAE, dotando de competencias a la Comisión de Supervisión. Después de un largo proceso de reforma estatutaria, la Asamblea General Ordinaria de 23 de junio de 2021 aprobó definitivamente el texto estatutario y el Ministerio de Cultura y Deporte lo hizo de igual manera mediante Resolución de 16 de septiembre de 2021.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Adicionalmente, la Asamblea General Ordinaria de 29 de junio de 2022 aprobó nuevas modificaciones centradas en los artículos asociados a las elecciones, competencias del Consejo de Dirección y Dirección General, Suplentes de la Comisión de Supervisión, así como Sustitución de Pre-Asambleas Territoriales, estas modificaciones fueron resueltas favorablemente por el Ministerio de Cultura y Deporte el 6 de septiembre de 2022. Finalmente, la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de junio de 2024 aprobó una reforma del sistema electoral que estableció, entre otras modificaciones, listas cerradas para elecciones a la Junta Directiva (con suplentes). Además se acordó la eliminación del Consejo de Dirección (asumiendo la Junta Directiva las competencias que tenía) y se aprobó la creación de la Comisión Permanente, que es un órgano social de asesoramiento y coordinación de la Presidencia con los distintos Colegios Profesionales a través de sus Vicepresidencias. Por otro lado, se aprobó implementar en todos los Estatutos el lenguaje inclusivo. Todas estas modificaciones fueron aprobadas en su integridad por Resolución del Ministerio de Cultura de 5 de julio de 2024.

SGAE, acorde al artículo 33 de sus actuales Estatutos, está regida y administrada por la Asamblea General de Socios (órgano soberano de gobierno), por la Junta Directiva, la Comisión de Supervisión, el Consejo de Dirección, la Presidencia y los Consejos Territoriales.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Estas cuentas anuales se han preparado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como el sus Adaptaciones sectoriales y, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

La ley 21/2014, Ley de Propiedad Intelectual, establece en su artículo 156, actual artículo 187 del RD 1/1996 con sus modificaciones del 2 de marzo del 2019 que las entidades de gestión de derechos deberán presentar sus cuentas anuales elaboradas de conformidad con el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos. Dicha obligación surtió efecto a partir del ejercicio 2016 y en consecuencia en dicho ejercicio 2016, es el primer ejercicio económico en el que la Sociedad está obligada a aplicar dicho Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron formuladas con fecha 21 de marzo de 2024 por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad y aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 11 de junio de 2024.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo, ver Nota 24, se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La Sociedad no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 115.487 miles de euros (120.975 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) motivado, fundamentalmente, porque el activo no corriente al 31 de diciembre de 2024 incluye un importe de 169.581 miles de euros correspondientes a fondos de inversión (147.609 miles de euros al 31 de diciembre 2023) (Notas 9.1 y 15.2) que la Sociedad tiene intención de mantener a largo plazo para hacer frente a los importes incluidos dentro del epígrafe "Beneficiarios-Acreedores" – "Derechos pendientes de pago" (a corto y largo plazo) (véase Nota 16) correspondientes a aquellos derechos que no han sido asignados a sus titulares en período ordinario de reparto. Dichos fondos de inversión clasificados en el largo plazo pueden, en su caso, liquidarse en el corto plazo.

Por otra parte, en el ejercicio 2024 la Sociedad ha tenido una variación positiva de su patrimonio neto por importe de 16.384 miles de euros (15.597 miles de euros positiva en el ejercicio 2023) y presenta un patrimonio neto positivo al 31 de diciembre del 2024 de 17.831 miles de euros (patrimonio positivo de 1.447 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Esto ha sido posible gracias a las acciones que lleva realizando la Entidad desde 2022 de incremento de la recaudación, optimización de procesos y racionalización de los costes, así como la utilización de las prescripciones y de los rendimientos de las inversiones para compensar los excedentes negativos.

Los Miembros de la Junta Directiva de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras de la actividad de la Sociedad, una vez tomadas las acciones necesarias de reducción de costes o de incremento de los ingresos, permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Por otra parte, en el artículo 102 de los actuales Estatutos de la Sociedad se establece que, en el caso de que la misma presente excedentes negativos en sus cuentas anuales y/o no acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, deberá destinar el importe de las prescripciones señaladas en el apartado 4 del citado artículo, en la medida necesaria, a compensar los expresados excedentes negativos y/o atender a estas obligaciones. Regulado con idéntico fin en el artículo 177.6 del TRLPI.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Miembros de la Junta Directiva, han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en los próximos ejercicios son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable la Sociedad estima los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utiliza una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Para los activos clasificados por la Sociedad como "no generadores de flujos de efectivo" (que son aquellos que la Sociedad posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que beneficiarán a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio) y que serán utilizados en el desarrollo de sus fines sin ánimo de lucro, el valor neto realizable de los mismos se ha determinado en base a su valor en uso que, de acuerdo con la normativa legal, se corresponde con su potencial de servicio futuro. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los miembros de la Junta Directiva tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. El importe del deterioro de estos activos se contabiliza en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance, ascendiendo a un importe de 1,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 (1,6 millones en 2023) (Ver Nota 15.1.a).

Pasivos contingentes

La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de determinados riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. Especial importancia tiene para la Sociedad la determinación de las provisiones necesarias para atender las diferentes actas fiscales que en la actualidad se encuentran recurridas (Ver Nota 15.1.a).

Valoración de cuentas a cobrar a Socios (Corrientes y No Corrientes)

La corrección valorativa por insolvencia de los saldos a cobrar a socios implica un alto nivel de juicio.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad considera como saldos dudosos a cobrar a Socios, aquellos saldos que, en base a la estadística histórica, se consideren que no podrán ser recuperados en un futuro basados en la experiencia de la liquidación de derechos de cada Socio de los últimos tres ejercicios. Adicionalmente, y sobre los saldos cuya recuperabilidad se considere probable, la Sociedad actualiza los mismos en base a su mejor estimación sobre la fecha de cobro prevista y actualizada al 3,1% en 2024 y al 3,6% en 2023 (considerada como la tasa que se correspondería con la rentabilidad media estimada de las inversiones financieras).

Valoración del importe de los impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPSI) de los derechos de autor pendientes de recaudación

La corrección valorativa por insolvencia del importe de los saldos a cobrar implica un alto nivel de juicio. En el caso de los derechos de autor pendientes de recaudación (y por lo tanto pendientes de reparto), excepto por el importe de los impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPSI), la Sociedad no evalúa el posible deterioro dado que, de producirse finalmente el mismo, se procederá a corregir el importe del activo y del correspondiente pasivo registrado en el momento de la facturación de los mismos. En este sentido, no se produciría impacto alguno en la cuenta de resultados de la Sociedad.

Para el importe correspondiente a los impuestos indirectos se considera que existen indicios de deterioro de dichos impuestos indirectos, para todos aquellos saldos que por haber prescrito el plazo, de 12 meses más 3 meses desde el vencimiento de la factura, para el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su recuperación de la administración tributaria, su recuperabilidad solo se podrá producir mediante el cobro futuro de las facturas que los originaron, calculándose la pérdida por deterioro en base al porcentaje histórico de éxito y fracaso de los procesos llevados a cabo por la Sociedad para su recaudación.

Crédito a Fundación SGAE

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Tal y como se indica en las Notas 9.2 y 21.1, a 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía un crédito concedido a Fundación SGAE por importe de 13.443 miles de euros. Este crédito fue el resultado del denominado "Plan de Viabilidad" con el fin de reestructurar la deuda que la Sociedad mantenía con Fundación SGAE y hacer viable su recuperación. A continuación, se describen los principales hitos del de este Plan, estando completamente detallados en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

En el marco de las actuaciones dirigidas a asegurar la recuperación del crédito mantenido con la Fundación SGAE (Notas 9.2 y 21.1), la Sociedad aprobó en Asamblea General celebrada el 30 de enero de 2020 un Plan de Viabilidad que permitió reestructurar la deuda existente entre ambas entidades. Este plan fue objeto de aprobación por parte del Patronato de la Fundación SGAE y posteriormente autorizado por el Ministerio de Cultura y Deporte, así como por el Protectorado de Fundaciones.

El Plan de Viabilidad contempló un conjunto de operaciones estructuradas con el objetivo de ordenar patrimonial y financieramente las relaciones entre ambas entidades. Las principales actuaciones incluidas en el plan fueron:

1. **Cesión de activos**, propiedad de la Fundación SGAE, a favor de SGAE por su valor neto contable a 30 de enero de 2020, que ascendía a 38 millones de euros.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

2. **Subrogación del pasivo hipotecario** asociado a dicho inmueble, correspondiente a un préstamo con la entidad Cajamar por un importe pendiente de 19,97 millones de euros, asumiendo SGAE la posición de deudora.
3. **Formalización de un préstamo entre ambas entidades** por el saldo restante de la cuenta corriente tras la ejecución de las operaciones anteriores, por un importe de 13,44 millones de euros, con un plazo de amortización de 10 años, sin período de carencia y con un tipo de interés de Euribor +1%. El pago se realizaría en cuotas anuales de principal más intereses, siendo el importe de las cuotas enviado por SGAE a Fundación SGAE con destino único y exclusivo a amortizar dicho préstamo.

Una vez aprobado el Plan, y con objeto de optimizar las condiciones de financiación, la Asamblea General de SGAE acordó en julio de 2020 autorizar a la entidad a explorar fórmulas financieras más eficientes. Como resultado, el préstamo hipotecario con Cajamar fue cancelado el 10 de diciembre de 2020 mediante una nueva operación bancaria con Deutsche Bank por importe de 16,5 millones de euros. Este nuevo préstamo fue amortizado anticipadamente en su totalidad en diciembre de 2023.

Durante el mes de diciembre de 2020 se formalizaron las operaciones patrimoniales contempladas en el plan, incluyendo la transmisión efectiva del teatro CITE Sevilla y de los inmuebles de la calle Abdón Terradas, en ambos casos mediante compensación parcial de deuda.

Posteriormente, se trabajó en la constitución de una garantía hipotecaria sobre los bienes cedidos por parte de la Fundación SGAE, requisito impuesto por el Ministerio de Cultura y Deporte para la concesión del préstamo. A tal fin, ambas entidades firmaron en 2022 un **Contrato de Aportación**, mediante el cual SGAE se obligaba a realizar aportaciones anuales equivalentes al importe de las cuotas de amortización del préstamo, destinadas exclusivamente a su pago. El Protectorado de Fundaciones otorgó su autorización definitiva a estas operaciones en marzo de 2022, y el 8 de abril de 2022 se elevaron a escritura pública tanto el contrato de préstamo como la garantía hipotecaria, dando por finalizada la implementación del Plan de Viabilidad.

Con relación al préstamo suscrito entre SGAE y Fundación SGAE durante el ejercicio 2023, la Entidad consultó al Ministerio de Cultura y Deporte la posibilidad de condonar el importe del préstamo suscrito.

El 26 de febrero de 2023 y tras la aprobación del Patronato de Fundación SGAE fue presentada ante el Protectorado de Fundaciones la solicitud para la condonación total o parcial del préstamo hipotecario. Una vez recibida la respuesta favorable a esta acción por parte del Protectorado, la Sociedad remitió para su valoración definitiva por parte del Ministerio de Cultura y Deporte su propuesta de condonación del préstamo.

El Ministerio de Cultura y Deporte el 26 de septiembre de 2023 emitió en una valoración preliminar, en la que no tiene objeciones con la ejecución de esta acción, siempre que se cumpliera con las siguientes condiciones:

- (i) La condonación no supusiera un aumento de excedentes negativos de ejercicios anteriores.
- (ii) El importe de las prescripciones (netas de impuesto de sociedades) del ejercicio compense en idéntico importe los excedentes negativos de ejercicios anteriores.
- (iii) Se obtenga aprobación expresa de la Asamblea General de la SGAE.
- (iv) Reciba el visto bueno del Protectorado de Fundaciones.

Cumplido lo anterior el Ministerio de Cultura y Deporte valoraría la autorización definitiva a la condonación.

A tal efecto, la Asamblea General de Socios celebrada el 14 de diciembre de 2023, acordó la condonación de la deuda a Fundación SGAE derivada del citado préstamo hipotecario, cumpliendo así con el punto (iii) relativo a las condiciones expuestas anteriormente. La condonación se haría por el



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

importe máximo que permita el excedente de la actividad del ejercicio, sin incluir las preinscripciones, tal y como se detalla en los puntos (i) y (ii) anteriores.

El 29 de enero de 2024 el Patronato de la Fundación acordó aceptar la condonación de la deuda del préstamo hipotecario si el Protectorado de Fundaciones mostraba su conformidad a la misma. El 5 de abril del 2024 se recibe la resolución dando la conformidad preliminar a la operación, a la espera de que SGAE comunique el acuerdo de condonación al Ministerio.

Por tanto, el 15 de abril 2024 la Sociedad condonó a Fundación SGAE las cuotas del préstamo hipotecario correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 por un importe total de 3.121.725,85€ (2.393.152,98€ de principal más 728.572,87€ de intereses).

Con fecha 31 de diciembre 2024, se procedió a condonar la totalidad de la deuda pendiente del préstamo por un importe de 11.336.758,49€ (11.049.481,71€ de principal y 287.276,78€ de intereses). Quedando extinguido el préstamo y cancelada la garantía hipotecaria.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha procedido a informar al Ministerio por medio de escrito oficial, en contestación de la Subdirección General de Propiedad Intelectual de 26 de septiembre de 2023, el cumplimiento de las medidas a adoptar para la formalización de la condonación del préstamo entre SGAE EGDPI y la Fundación SGAE con motivo del Plan de Viabilidad de la Fundación SGAE.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación de excedentes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, formulada por la Junta Directiva y que se espera sea aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Socios, consiste en su traspaso integro a excedentes de ejercicios anteriores:

(Euros)	2024
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de resultados beneficio / (pérdida)	11.229.344
	11.229.344
Aplicación:	
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(11.229.344)
	(11.229.344)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de entre 3 y 6 años.

Años de vida útil	
Aplicaciones informáticas	3-6

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, como un componente de este, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario	3-10
Equipos para procesos de información	3-7
Elementos de transporte	5

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

Los locales comerciales que se encuentran arrendados a terceros se clasifican como inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias-construcciones se realiza de forma lineal, en función de la vida útil estimada de 50 años.

	Años de vida útil
Inversiones inmobiliarias - construcciones	50

4.4. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable (valor neto realizable) es el mayor entre el valor razonable en venta menos los costes asociados a la misma y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

Inmovilizado material generador de flujos de efectivo

Para los activos "generadores de flujos de efectivo", el valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos integrados en unidades generadoras de efectivo, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen. Para el caso específico de activos inmobiliarios donde se prevé llevar a cabo una desinversión futura, se han estimado los flujos de efectivo futuros esperados de estos y se han actualizado utilizando una tasa de descuento apropiada al riesgo asociado a cada activo.

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Para los activos clasificados como "no generadores de flujos de efectivo" (que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que beneficiarán a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio) y que serán utilizados en el desarrollo de los fines sin ánimo de lucro, el deterioro se ha determinado en base a su valor en uso que, de acuerdo con la normativa legal, se corresponde con su potencial de servicio futuro. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados.

Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

4.5. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel. Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

4.7. Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados
 - Activos financieros a coste amortizado
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
 - Activos financieros a coste
-
- *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados:*

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados (resultado financiero).

- *Activos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto*

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

- *Activos financieros a coste*

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Deterioro del valor de los activos financieros y de los créditos de la Actividad propia

- *Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto*

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

- *Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto*

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de resultados y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- *Activos financieros a coste*

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de resultados individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.8. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados
- *Pasivos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participantes no gestores.

- *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados*

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - o Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - o Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados ("venta en corto").
 - o Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - o Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados ("opción de valor razonable"), debido a que:
 - o Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en resultados; o
 - o Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de resultados del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.9. Coberturas contables

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

4.10. Créditos y débitos por la actividad propia

Para la valoración de los créditos y débitos de la actividad propia, la Sociedad utiliza normas análogas a las indicadas para los activos y pasivos financieros (véanse Notas 4.6, 4.7 y 4.8).

Saldos a cobrar con socio

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Saldos a pagar con socio

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Facturación de derechos

La Sociedad registra contablemente un activo por las facturaciones efectuadas en concepto de derechos de autor con abono a un pasivo, en la medida que la misma no es titular de tales derechos por lo que realiza dicha facturación en nombre propio, pero por cuenta de sus socios.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado.

Estos activos que tienen un vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En el caso de los derechos de autor pendientes de recaudación (y por lo tanto pendientes de reparto), excepto por el importe de los impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPSI), la Sociedad no evalúa el posible deterioro dado que, de producirse finalmente el mismo, se procederá a corregir el importe del activo y del correspondiente pasivo registrado en el momento de la facturación de los mismos. En este sentido, no se produciría impacto alguno en la cuenta de resultados de la Sociedad.

Derechos pendientes de pago

En el momento del cobro de los derechos de autor, el pasivo inicialmente registrado se carga con abono a las cuentas de pasivo relacionadas con el reparto a Socios (denominadas en el balance "Derechos pendientes de pago") y, simultáneamente, se reconoce el correspondiente ingreso para la Sociedad, calculado en base a los descuentos fijados por la Asamblea General de Socios para cada modalidad de reparto.

La Sociedad revisa anualmente las obligaciones de cuentas por pagar y, actualiza los importes aplicando un índice de referencia de valores estables y de confianza bursátil del mercado español, donde desarrolla su actividad. En el ejercicio 2024 la tasa utilizada corresponde al 3,1% (3,6% tasa 2023), generando un gasto por actualización financiera de estos pasivos de 125 miles euros (ingreso de 815 miles euros en 2023), (Nota 19.6).

El artículo 102 de los actuales Estatutos de la Sociedad establece que los derechos repartidos y que no hayan sido identificados sus derechohabientes o, cuyo pago no haya podido efectuarse por cualquier otro motivo, se destinarán a los fines establecidos en el citado artículo, acorde a lo regulado en el 177.6 del TRLPI.

Siendo dichos fines los que siguen:

La acción para reclamar las cantidades recaudadas que hayan correspondido a estas obras, así como aquellas que no se hayan podido abonar por cualquier otro motivo en dicho proceso de reparto prescribe a los cinco años contados desde el 1 de enero del año siguiente al de la puesta a disposición de sus titulares, o en su caso, al de su recaudación. Estas cantidades se mantendrán separadas en las cuentas de la Sociedad.

Dichas cantidades, transcurridos los plazos indicados en el párrafo anterior, serán destinadas por la Sociedad, previo cumplimiento de lo prevenido en el artículo 40.5 de sus Estatutos a las siguientes finalidades:

- a) A la realización de actividades asistenciales a favor de los miembros de la Sociedad y/o actividades de formación y promoción de autores.
- b) A la promoción y el desarrollo de la oferta digital legal de las obras protegidas cuyos derechos gestiona en los términos legalmente previstos.
- c) A acrecer proporcionalmente el reparto a favor del resto de obras gestionadas por la Sociedad, debidamente identificadas en el proceso de reparto de donde provienen dichas cantidades.
- d) Al cumplimiento de la obligación legal de financiar una ventanilla única de facturación y pago.
- e) A la financiación de la persona jurídica, conforme a lo establecido en la legislación vigente, para hacer efectiva la compensación equitativa por copia privada.

En ningún caso los porcentajes mínimos de las cantidades antes expresadas podrán ser inferiores a un 15% para las finalidades de las letras a), b) y c) del apartado anterior.

Transcurridos tres años desde el 1 de enero del año siguiente al de la puesta a disposición del titular de las cantidades que le correspondan o de la recaudación, la Sociedad podrá disponer, anualmente y de forma anticipada, de hasta la mitad de las cantidades pendientes de prescripción, para los mismos fines previstos en los apartados anteriores, sin perjuicio de las reclamaciones de los titulares sobre dichas cantidades no prescritas. A estos efectos, la Sociedad constituirá un depósito de garantía con el diez por ciento de las cantidades dispuestas.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Se ha considerado a la fecha de formulación de las presentes cuentas, la imputación de los importes de la prescripción con cargo al epígrafe de "Otros Ingresos de la actividad" (Nota 19.1) de la cuenta de resultados del ejercicio 2024, por importe de 12.498.637 euros (12.106.986 euros en el ejercicio 2023).

4.11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.12. Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.13. Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y su importe pueda medirse con fiabilidad. A tal efecto, cuando el importe del pasivo no puede calcularse de forma fiable, ni siquiera por un importe mínimo, se incluye información adecuada en esta memoria. Este aspecto en el caso de la Sociedad es especialmente importante en la determinación de las provisiones necesarias para hacer frente a las posibles contingencias de carácter fiscal y legal (Nota 15.1).

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

4.14. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad clasifica sus compromisos por pensiones dependiendo de su naturaleza en planes de aportación definida y planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Sociedad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

Plan de aportación definida

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de resultados conforme al principio de devengo.

Plan de prestación definida

La Sociedad no dispone de plan alguno, en vigor, de prestación definida.

4.15. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de resultados, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.16. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.17. Ingresos y gastos

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Sociedad considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La sociedad transfiere la posesión física del activo.
- c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Tal y como se indica en los Estatutos de la Sociedad, los recursos económicos de la misma estarán constituidos por:

- a) las cuotas de ingreso de los miembros.

El precio de la cuota de ingreso de los miembros lo establecen los órganos de gobierno de la entidad y es un importe fijo. El ingreso se devenga con el alta del Socio.

- b) el descuento de administración, destinado a compensar las comisiones, incentivos y gastos similares originados por el cobro de los derechos;

- c) las remuneraciones procedentes de los servicios resultantes de la colaboración con las entidades de gestión colectiva de otros derechos de autor o de derechos afines;

Estos ingresos son devengados en el momento en el que se produce la colaboración, siendo esta la fecha en la que la Sociedad transfiere los bienes o servicios a las entidades con las que colabora.

- d) Resto de ingresos de la actividad propia de la Sociedad:

- las plusvalías que se obtengan en la realización de los bienes afectos a la gestión de la Sociedad;
- las penas pecuniarias previstas en el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad;
- las donaciones y otros actos a título lucrativo, inter vivos o mortis causa;
- las indemnizaciones a las que tenga derecho la Sociedad;
- los descuentos de administración destinados a compensar los gastos de la gestión objeto de la Sociedad no cubiertos por los recursos anteriores.

El resto de los ingresos propios de la actividad o de otra índole, y los gastos relacionados con los mismos, se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



4.18. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

4.19. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.20. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales individuales en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de estos criterios se registrarán en una partida de reservas.

4.21. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.22. Financiación de actividades asistenciales y promocionales

Tal como se indica en la Nota 1, una de las actividades principales de la Sociedad es la promoción, directamente o por medio de otras entidades, regulado así mismo en el artículo 178.4 del TRLPI, de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, así como la atención de actividades de formación y promoción de autores y artistas, intérpretes o ejecutantes (actividades asistenciales y promocionales).

Los actuales Estatutos de la Sociedad desarrollan esta obligación legal, precisando que, para la financiación de las actividades a acometer, se constituirá un fondo que se nutrirá de determinados recursos que se establecen en su artículo 113. El citado artículo también indica que la realización de dichas actividades se ejecutará de forma preferente a través de la Fundación SGAE, de la cual la Sociedad es Patrono Fundador y financiador casi exclusivo, si se excluye la financiación bancaria. En la actualidad, la práctica totalidad de las actividades asistenciales de la Sociedad están encomendadas a la indicada Fundación SGAE.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2024					
Coste:					
Patentes, licencias, marcas y similares	350.000	-	-	-	350.000
Aplicaciones informáticas	46.698.561	162.287	(8.064.665)	776.433	39.572.616
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	1.320.564	643.773	(247.680)	(776.433)	940.224
	48.369.125	806.060	(8.312.345)	-	40.862.840
Amortización acumulada:					
Patentes, licencias, marcas y similares	(237.133)	(36.606)	-	-	(273.739)
Aplicaciones informáticas	(43.892.928)	(770.414)	8.064.665	-	(36.598.677)
	(44.130.061)	(807.020)	8.064.665	-	(36.872.415)
	4.239.064	(960)	(247.680)	-	3.990.425

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2023					
Coste:					
Patentes, licencias, marcas y similares	350.000	-	-	-	350.000
Aplicaciones informáticas	45.903.773	87.030	-	707.758	46.698.561
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	350.460	1.677.862	-	(707.758)	1.320.564
	46.604.233	1.764.892	-	-	48.369.125
Amortización acumulada:					
Patentes, licencias, marcas y similares	(200.528)	(36.605)	-	-	(237.133)
Aplicaciones informáticas	(43.027.933)	(864.995)	-	-	(43.892.928)
	(43.228.461)	(901.600)	-	-	(44.130.061)
	3.375.772	863.292	-	-	4.239.064

5.1. Descripción de los principales movimientos

Aplicaciones Informáticas recogen herramientas integradas dentro del plan de desarrollo tecnológico de la Sociedad el cual se basa en la implantación de un patrón de productividad que permita incrementar los ingresos y reducir los gastos, manteniendo o superando la calidad de sus servicios y enfocado a posibilitar una reducción del descuento medio aplicado a los Socios.

Las altas del ejercicio 2024 y 2023, se corresponden principalmente con la actualización de los sistemas de información financiera que en la actualidad la Sociedad desarrolla con terceros,

Durante el presente ejercicio tras una revisión del inventario de este epígrafe, se han identificado un número significativo de activos totalmente amortizados que no estaban en uso. Por lo tanto, se ha procedido a su baja en los registros contables por importe de 8 millones de euros.

El 20 de septiembre de 2021, en el marco de los Fondos Europeos Next Generation, el Ministerio de Cultura y Deporte publicó una orden por la que se convocaron ayudas para la digitalización para operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual correspondientes al año 2021. SGAE solicitó ser beneficiaria de esta ayuda vía subvención no reintegrable con el "Proyecto de Transformación Digital 2020-2024".

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El 17 de diciembre de 2021 el Ministerio de Cultura y Deporte resolvió de forma positiva la solicitud de SGAE EGDPI con un total de propuesta de ayuda concedida de 2.000.000 de euros por el proyecto de Transformación Digital. El importe de la subvención fue cobrado con fecha 18 de mayo de 2022. Adicionalmente, el 9 de agosto de 2022, se publicó una nueva Orden de Ayudas del mismo marco de Fondos Next Generation de la cual SGAE participó con una evolución del Proyecto Opera, siéndole concedida una nueva subvención por importe de 586.956 euros, cobrados con fecha 23 de diciembre de 2022 y siendo el plazo de su ejecución desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023.

Durante el 2023 INAEM concedió una subvención a CEDOA para fomentar la digitalización del archivo histórico por un importe total de 112.500 euros. Dicha subvención ha sido considerada no reintegrable y registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance (Nota 14).

Durante el 2024 no se han registrado entradas de subvenciones de capital.

El importe total de las subvenciones de capital recibidas, ha sido considerado no reintegrable y registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance (Nota 14).

Otra información

El detalle del coste de los inmovilizados intangibles en uso que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Aplicaciones informáticas	35.073.551	42.274.968
	35.073.551	42.274.968

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024			2023		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Aplicaciones informáticas	27.661.335	(27.661.335)	-	27.661.335	(27.661.335)	-
Patentes, licencias, marcas y similares	350.000	(273.739)	76.261	350.000	(237.133)	112.867
	28.011.335	(27.935.074)	76.261	28.011.335	(27.898.468)	112.867

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible situado fuera del territorio español al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024			2023		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Aplicaciones informáticas	55.148	(55.148)	-	71.481	(71.481)	-
	55.148	(55.148)	-	71.481	(71.481)	-

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2024					
Coste:					
Terrenos	14.605.841	-	-	-	14.605.841
Construcciones	51.886.466	7.650	-	-	51.894.116
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	29.240.324	182.803	(5.883.214)	-	23.539.913
Construcciones en curso	-	-	-	-	-
	95.732.631	190.453	(5.883.214)	-	90.039.870
Amortización acumulada:					
Construcciones	(14.946.317)	(1.205.276)	-	-	(16.151.593)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(28.661.017)	(175.661)	5.883.214	-	(22.953.464)
	(43.607.334)	(1.380.937)	5.883.214	-	(39.105.057)
Deterioro:					
Terrenos y construcciones	(1.063.725)	-	-	-	(1.063.725)
	(1.063.725)	-	-	-	(1.063.725)
Valor neto contable	51.061.572	(1.190.484)	-	-	49.871.089

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2023					
Coste:					
Terrenos	14.651.276	-	(45.435)	-	14.605.841
Construcciones	52.025.345	44.845	(183.724)	-	51.886.466
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	29.010.122	232.637	(2.435)	-	29.240.324
Construcciones en curso	-	-	-	-	-
	95.686.743	277.482	(231.594)	-	95.732.631
Amortización acumulada:					
Construcciones	(13.842.022)	(1.227.336)	123.041	-	(14.946.317)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(26.850.029)	(1.813.121)	2.1337	-	(28.661.017)
	(40.692.051)	(3.040.457)	125.175	-	(43.607.334)
Deterioro:					
Terrenos y construcciones	(1.063.725)	-	-	-	(1.063.725)
	(1.063.725)	-	-	-	(1.063.725)
Valor neto contable	53.930.967	(2.793.311)	(76.084)	-	51.061.572

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Terrenos y Construcciones

Los principales inmuebles recogidos en "Terrenos y Construcciones" están destinados a cumplir los fines sociales, entre otros:

- Teatro CITE de Sevilla (Nota 2.6), cuyo Valor Neto Contable a la fecha de cesión por parte de Fundación SGAE ascendió a 31.875.931 euros.

Cálculos a "Valor de Reposición": para la valoración del inmueble proveniente de Fundación SGAE, relativos al teatro CITE Sevilla, se ha seguido el criterio del valor de reposición histórico utilizado por la propia Fundación SGAE.

La explotación de este teatro está externalizada según contrato suscrito entre Eulen y Fundación SGAE el cual fue asumido por SGAE. La vigencia del contrato se extiende hasta el 31 de diciembre de 2032.

- Inmueble sito en Santiago de Compostela que se encuentra en régimen de concesión administrativa tras la adquisición, el 26 de junio de 2005, de un derecho de uso sobre la parcela "E" de la finca Vista Alegre, por un período de tiempo de 60 años y un canon anual de 6.000 euros. Adicionalmente, la Sociedad se comprometió a construir el inmueble estando activados todos los costes incurridos en la construcción del mismo.
- Inmueble sito en Abdón Terradas 3 bis, 3 dcha. y 3 izq. por transmisión por el negocio jurídico de Compra-venta por el valor aprobado en la Asamblea del 30 de enero de 2020 de 3.899.708 euros.

En febrero de 2023 se solicitó una actualización de la tasación del citado inmueble siendo el valor de la tasación de 2,6 millones de euros, lo que ha llevado a la Sociedad a registrar un deterioro por importe de 1.063.725 euros en 2022. El método utilizado para la obtención del valor de mercado del inmueble fue calculado en base al método de comparación de inmuebles de similares características y uso de la zona con criterios de homogeneización.

6.1. Descripción de los principales movimientos

Las altas de los ejercicios 2024 y 2023 en "Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado" se han debido fundamentalmente a los trabajos de reforma y mejora de los equipos informáticos de la Sociedad.

Las bajas más significativas corresponden a:

- En el ejercicio 2024, la Entidad procedió a dar de baja, principalmente, equipos de procesos de información obsoletos que estaban sin uso y totalmente amortizados.
- En el ejercicio 2023, la Entidad procedió a la venta de tres inmuebles sitos en Cáceres, Granada y Tenerife. Como consecuencia de dichas ventas, se ha registrado un beneficio neto de 324 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.2. Otra información

El detalle del coste de los activos materiales en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Otras Instalaciones	15.431.217	15.427.509
Mobiliario	5.125.896	5.124.586
Equipos para procesos de Información	1.716.219	7.569.576
Elementos de transporte	20.253	20.253
	23.518.903	28.141.924

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El detalle de los elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024			2023		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Construcciones	79.435	(50.803)	28.632	79.435	(50.803)	28.632
Otras Instalaciones	39.432	(39.432)	-	39.432	(39.432)	-
Mobiliario	89.106	(89.106)	-	89.106	(89.106)	-
Equipos para procesos de Información	9.264	(6.871)	2.393	9.264	(8.739)	525
Elementos de transporte	10.122	(10.122)	-	10.122	(10.122)	-
	227.359	(196.333)	31.026	227.359	(198.202)	29.157

Parte de la reestructuración del edificio de Valencia ha sido financiada a través de subvenciones (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían compromisos firmes de compra de inmovilizados.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable de su inmovilizado.

6.3. Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendados a terceros, locales, equipos informáticos y material diverso (fuentes de agua y proyectores), para el establecimiento de oficinas en las distintas delegaciones de la Sociedad, así como el alquiler de plazas de garaje. Estos contratos tienen, en general, un vencimiento anual y se renuevan de forma tácita si ninguna de las partes acuerda lo contrario. Los gastos de dichos contratos en ejercicio 2024 han ascendido a 815.974 euros (743.958 euros en el ejercicio 2023) (Nota 19.4).

Asimismo, la Sociedad tiene firmados contratos en régimen de arrendamiento operativo para una serie de vehículos. El importe del gasto por arrendamiento anual por este concepto ha ascendido en el ejercicio 2024 a 123.511 euros (116.158 euros en el ejercicio 2023) (Nota 19.4).

(Euros)	Vencimiento	Renovación	Gastos 2024	Gastos 2023
Oficinas, locales y plazas de garaje	Anual	Tácita	815.974	743.958
Vehículos, equipos informáticos y material diverso	Anual	Tácita	123.511	116.158
			939.485	860.116

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2024					
Coste					
Terrenos	840.679	-	(14.843)	-	825.836
Construcciones	899.222	-	(22.264)	-	876.958
	1.739.901	-	(37.107)		1.702.794
Amortización acumulada					
Amortización acumulada construcciones	(334.526)	(17.771)	16.335	-	(335.962)
	(334.526)	(17.771)	16.335		(335.962)
Correcciones valorativas por deterioro					
Terrenos	(674.159)	-	385.878	-	(288.281)
Construcciones	(46.192)	-	29.251	-	(16.941)
	(720.351)	-	415.129		(305.222)
Valor neto contable	685.024	(17.771)	394.357	-	1.061.610

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2023					
Coste					
Terrenos	859.589	-	(18.910)	-	840.679
Construcciones	978.000	-	(78.778)	-	899.222
	1.837.589	-	(97.688)	-	1.739.901
Amortización acumulada					
Amortización acumulada construcciones	(367.438)	(19.249)	52.161	-	(334.526)
	(367.438)	(19.249)	52.161	-	(334.526)
Correcciones valorativas por deterioro					
Terrenos	(674.159)	-	-	-	(674.159)
Construcciones	(46.192)	-	-	-	(46.192)
	(720.351)	-	-	-	(720.351)
Valor neto contable	749.800	(19.249)	(45.526)	-	685.024

7.1. Descripción de los principales movimientos

La Sociedad tiene reconocido al cierre del ejercicio 2024 y 2023, como Inversiones Inmobiliarias principalmente, el inmueble situado en la calle Abdón Terradas 6 de Madrid (Nota 7.2), así como otros inmuebles menores.

En el ejercicio 2023, la Entidad procedió a la venta del inmueble sito en Valencia. Como consecuencia de la venta, se ha registrado un beneficio neto de 92 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024, la Entidad ha procedido a registrar la reversión del deterioro de Abdón Terradas 6 de acuerdo con la última tasación disponible por importe de 415 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos afectos a préstamos hipotecarios.

El detalle de los elementos de inmovilizado material adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024				2023			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Construcciones (Abdón Terradas 6)	1.470.774	(201.533)	(305.222)	964.019	1.470.774	(187.922)	(720.351)	562.501
	1.470.774	(201.533)	(305.222)	964.019	1.470.774	(187.922)	(720.351)	562.501

7.2. Arrendamientos operativos

Sociedad como arrendador

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad están arrendadas a terceros, fundamentalmente locales de oficinas, así como plazas de garaje; a través de arrendamientos operativos. Los contratos de arrendamiento tienen una duración entre 3 y 5 años desde su firma, no habiendo cuotas contingentes. Los ingresos provenientes de dichos contratos han ascendido a 245.656 euros en el ejercicio 2024 (196.162 euros en 2023) (Nota 19.1):

(Euros)	Duración	Renovación	Ingresos 2024	Ingresos 2023
Oficinas, locales y plazas de garaje	3-5 años	Tácita	245.656	196.162
			245.656	196.162

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas / Dotación de provisiones	Bajas / Aplicación de provisiones	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste:				
Asociación Ventanilla Única Digital	5.000	-	-	5.000
Copy España EG, UTE	10.000	-	-	10.000
	15.000	-	-	15.000
Correcciones valorativas por deterioro:				
Copy España EG, UTE	(10.000)	-	-	(10.000)
	(10.000)	-	-	(10.000)
Instrumentos de patrimonio	5.000	-	-	5.000

(Euros)	Saldo inicial	Altas / Dotación de provisiones	Bajas / Aplicación de provisiones	Saldo final
Ejercicio 2023				
Coste:				
Asociación Ventanilla Única Digital	5.000	-	-	5.000
Copy España EG, UTE	10.000	-	-	10.000
	15.000	-	-	15.000
Correcciones valorativas por deterioro:				
Copy España EG, UTE	(10.000)	-	-	(10.000)
	(10.000)	-	-	(10.000)
Instrumentos de patrimonio	5.000	-	-	5.000

8.1. Descripción de los principales movimientos

Negocios conjuntos:

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad conjuntamente con las entidades AGEDI, AIE y CEDRO, constituyeron la UTE denominada: "ASOCIACIÓN DE GESTIÓN DE DERECHOS INTELECTUALES (AGEDI), ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ESPAÑA (AIE), CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CEDRO) Y SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE), UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS". La denominación abreviada es "AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS" y comercialmente conocida como CopyEspaña EG UTE. El objeto de la UTE era la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada que les correspondía a los autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, editores de libros y publicaciones asimiladas y productores, al amparo del artículo 25 del TRLPI y demás normas de igual o menos rango que se hayan dictado o se dictasen, en el futuro para el desarrollo del mencionado concepto.

CopyEspaña EG U.T.E se constituyó en Madrid, como Unión Temporal de Empresas el 26 de enero de 2011, su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Padre Damián, 40 (Nota 8.2).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se ha integrado en las presentes cuentas anuales la participación del 45% que la Sociedad posee en dicha UTE, al considerar la Junta Directiva de la Sociedad que su funcionamiento real se asemeja al de un cliente, que recoge costes externos y factura a su vez al cliente sin margen. El saldo como cliente a 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 350.855 euros (Nota 10 y 21.1).

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Las partidas más significativas de CopyEspaña EG UTE tomadas de sus cuentas anuales, no auditadas, son las siguientes al 31 de diciembre:

(Euros)	Balance al 31 de diciembre de 2024 (*)	Balance al 31 de diciembre de 2023 (*)
Activo no corriente		
Activo corriente	1.012.017	1.064.264
Total Activo	1.012.017	1.064.264
Patrimonio neto	40.000	40.000
Pasivo corriente	972.017	1.024.264
Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.012.017	1.064.264

(*) Datos tomados de los estados financieros no auditados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Con fecha 3 de julio de 2017 se publicó el Real Decreto-Ley 12/2017, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada. En el mismo se recogen los pronunciamientos judiciales europeos y nacionales interpretando la Directiva 2001/29/CE que exige el reconocimiento de una compensación equitativa que reconozca el límite al derecho de reproducción. En términos generales, se sustituye el modelo de compensación financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado por un modelo basado en el pago de un importe a satisfacer por los fabricantes y distribuidores de equipos, aparatos y soportes de reproducción. En el mencionado RDL, las Entidades de Gestión de derechos de propiedad intelectual deben participar en la constitución de una persona jurídica que ejercerá, en representación de todas ellas, las siguientes funciones:

- La gestión de las excepciones del pago y los reembolsos.
- La recepción y posterior remisión a las entidades de gestión de las relaciones periódicas de equipos, aparatos y soportes de reproducción respecto de los que haya nacido la obligación de pago de la compensación, elaboradas por los sujetos deudores y, en su caso, por los responsables solidarios, en el marco del procedimiento para hacer efectiva la compensación que se determine mediante real decreto.
- La comunicación unificada de la facturación.

Para ellos las ocho Entidades de Gestión existentes (SGAE, AIE, AGEDI, EGEDA, VEGAP, DAMA, CEDRO y AISGE) han utilizado la Ventanilla Única Digital, asociación sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de dicho cometido.

8.2. Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio
Ejercicio 2024								
Copy España EG	-	45%	40.000	-	-	40.000	-	-
	-							-
Ejercicio 2023								
Copy España EG	-	45%	40.000	-	-	40.000	-	-
	-							-

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a largo plazo								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	169.576.621	147.605.094	-	-	-	-	169.576.621	147.605.094
Activos financieros a coste amortizado	4.555	4.555	-	-	13.623.004	24.616.528	13.627.559	24.621.083
	169.581.176	147.609.649	-	-	13.623.004	24.616.528	183.204.180	172.226.177
Activos financieros a corto plazo								
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	76.512.575	39.852.263	76.512.575	39.852.263
	-	-	-	-	76.512.575	39.852.263	76.512.575	39.852.263
	169.581.176	147.609.649	-	-	90.135.579	64.468.791	259.716.755	212.078.440

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros no corrientes								
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	11.049.482	-	11.049.482
Inversiones financieras a largo plazo	169.581.176	147.609.649	-	-	13.623.004	13.567.046	183.204.180	161.176.695
	169.581.176	147.609.649	-	-	13.623.004	24.616.528	183.204.180	172.226.177
Activos financieros corrientes								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	-	-	-	-	1.512.575	1.902.084	1.512.575	1.902.084
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	2.950.179	-	2.950.179
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	75.000.000	35.000.000	75.000.000	35.000.000
	-	-	-	-	76.512.575	39.852.263	76.512.575	39.852.263
	169.581.176	147.609.649	-	-	90.135.579	64.468.791	259.716.755	212.078.440

(*) Excluyendo "Activos por impuesto corriente" y "Otros créditos con las Administraciones Públicas".

9.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre eran los siguientes:

(Euros)	2024		2023	
	Coste de adquisición	Valor razonable	Coste de adquisición	Valor razonable
Activos financieros a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio:				
Fondos de inversión	156.708.937	169.576.621	145.602.103	147.605.094
Acciones no cotizadas valoradas a coste	4.555	4.555	4.555	4.555
	156.713.492	169.581.176	145.606.658	147.609.649
	156.713.492	169.581.176	145.606.658	147.609.649

Fondos de Inversión:

Incluye las inversiones que la Sociedad mantiene en 4 vehículos de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (4 vehículos de inversión al cierre del ejercicio 2023). La Dirección de la Sociedad considera que no se posee control, ni se ejerce una influencia significativa en la toma de decisión sobre los mismos, puesto que son controlados y gestionados íntegramente por sus respectivas gestoras de forma autónoma.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Durante en 2024 y con el objetivo de reducir a dos el número de vehículos de inversión, la Sociedad ha vendido parte de las participaciones que poseía en dos de los vehículos de inversión por importe total de 20.140 miles de euros, traspasando dicho importe y las plusvalías generadas por importe de 1.247 miles de euros de registrados en el epígrafe "variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias los otros dos vehículos. Adicionalmente, se han realizado aportaciones a 4 nuevos fondos de carácter ilíquidos por importe de 2.752 miles de euros.

El valor razonable de los fondos de inversión es su valor liquidativo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay importes que se encuentran pignorados o que sirvan de garantías otorgadas en favor de terceros. (Nota 15.2).

Ajustes por cambios de valor de los Fondos de Inversión:

El importe de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que se reconocen como parte integrante del patrimonio neto de la Sociedad, al 31 de diciembre era el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	10.115.486	2.002.991
Efecto impositivo Instrumentos de patrimonio (Nota 18)	(2.528.872)	(500.748)
Ajustes por cambios de valor (Nota 13)	7.586.614	1.502.243

Acciones no cotizadas valoradas a coste

Esta categoría recoge al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las siguientes inversiones:

- Participación de Sociedad en el capital social de la entidad Fast-Track, S.A.S. domiciliada en París (Francia) del 12,31%, con un coste de 4.555 euros y cuyo objeto social es crear, desarrollar e implantar un sistema descentralizado de información, comunicación, licenciamiento, distribución y cualquier otra actividad que permita mejorar las actividades y organizaciones de derechos de autor en beneficio de las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor musicales. A cierre de 2024 en proceso disolución.

9.2. Activos financieros a coste amortizado

9.2.1 Valores representativos de deuda:

No existen importes con esta clasificación al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

9.2.2 Créditos, derivados y otros

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo:		
Créditos a entidades del grupo (Nota 21.1)	-	11.049.482
Créditos a terceros:		
Otros créditos a terceros	278.357	223.080
Fianzas entregadas y pagos anticipados	13.344.647	13.343.966
	13.623.004	24.616.528
Activos financieros a corto plazo		
Créditos a empresas del grupo:		
Cientes, empresas del grupo, y asociadas a corto plazo (Nota 21.1)	10.743	222.047
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 21.1)	-	2.950.179
Créditos a terceros:		
Deudores varios	1.200.374	1.425.768
Personal	301.458	254.269
Otros créditos a terceros	-	-
Otros activos financieros	75.000.000	35.000.000
	76.512.575	39.852.263
	90.135.579	64.468.791

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Créditos a empresas del grupo

El detalle de los créditos a empresas del Grupo es el siguiente:

(Euros)	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Cuenta corriente con Fundación SGAE	-	-	11.049.482	2.950.179
Otros créditos	-	(109)	142.740	216.515
Otros créditos Fundación SGAE	-	10.852	-	5.532
	-	10.743	11.192.222	3.172.226
Deterioros de préstamos	-	-	(142.740)	-
	-	10.743	11.049.482	3.172.226

El saldo no corriente de "Otros créditos" en 2023 se correspondía con anticipos entregados a la Sociedad Fast-Track, S.A.S. cuya recuperabilidad se consideró dudosa y por ello se deterioró en su totalidad. En 2024 la sociedad Fast-Track procedió a pagar a SGAE 116 miles de euros del total de su deuda, por lo que se revirtió la provisión en dicha cantidad y se canceló por la diferencia tanto el saldo como la provisión restante 26 miles por considerarla pérdida definitiva. Así mismo, el importe registrado a corto plazo en 2023 por importe de 216 miles de euros se correspondía con un saldo facturado por servicios informáticos prestados que, durante el 2024, esta compañía procedió a abonar a SGAE 98 miles de euros del total de la factura quedando un saldo de 114 miles de euros, que han sido considerados incobrables y, por tanto, reflejada la pérdida en la cuenta de resultados.

Tal y como se indica en la Nota 2.5.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre- *Crédito con Fundación SGAE*, como consecuencia del denominado Plan de Viabilidad en 2022, la Sociedad formalizó con Fundación SGAE un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 13.443 miles de euros atendiendo así a lo estipulado en la autorización del Ministerio de Cultura y Deporte de fecha 1 de julio de 2020. Al cierre del ejercicio 2023, se recogía en el corto plazo el importe a cobrar en el mes de abril de 2024, correspondiente a dos cuotas anuales de amortización (principal más intereses devengados). Tal y como se indica previamente en la nota 2.5, con fecha 31 de diciembre 2024, se procedió a condonar la totalidad de la deuda pendiente del préstamo por un importe de 11.336.758,49€ (11.049.481,71€ de principal y 287.276,78€ de intereses). Quedando extinguido el préstamo y cancelada la garantía hipotecaria.

Los saldos a corto plazo con empresas del grupo, distintos de los indicados en el párrafo anterior, se corresponden con saldos operativos por transacciones realizadas con partes vinculadas (Nota 21.1), específicamente cabe destacar:

- El importe pendiente a abonar a Fundación SGAE se corresponde con el importe estimado en relación con los fines de la fundación. El saldo resultante al cierre del 2024 asciende a 10.852, los cuales serán regularizados en 2025. En 2023 ascendieron a 5.532 euros, los cuales fueron compensados en 2024.

Las transacciones con vinculadas se realizan a precio de mercado.

- Créditos a terceros:

- Otros créditos a terceros

El detalle de Otros créditos a terceros a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Prestatario				
Otros créditos a terceros	-	-	-	-
Créditos al personal a largo plazo	278.357	-	223.080	-
Total créditos a terceros	278.357	-	223.080	-
Deterioros de valor de otros créditos a terceros	-	-	-	-
Deterioros de valor de créditos al personal	-	-	-	-
Deterioros	-	-	-	-
Total	278.357	-	223.080	-

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Créditos al personal

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene préstamos con sus empleados, en concepto de anticipo y de préstamos vivienda por importes de 177 miles de euros y 101 miles de euros, respectivamente (133 miles de euros y 90 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023) recogidos en el largo plazo.

- Deterioro de valor de créditos a terceros y al personal:

A cierre 2024 y 2023 no existen deterioros de préstamos concedidos a terceros o al personal.

.- Fianzas entregadas y pagos anticipados

El detalle de las fianzas entregadas y pagos anticipados a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Fianzas por pleitos a usuarios	222.009	221.503
Fianzas por arrendamientos	43.820	43.820
Fianzas por reclamaciones Seguridad Social	-	-
Fianzas por actas fiscales (Nota 15)	10.352.670	10.352.495
Fianzas por reclamaciones judiciales CNMC (Nota 15.1)	2.949.660	2.949.660
Consignaciones Copia Privada	-	-
Provisión por reclamaciones judiciales (Nota 15.1)	(223.512)	(223.512)
Total	13.344.647	13.343.966

Fianzas por actas fiscales:

El 6 de marzo de 2024, se recibe fallo desestimatorio del proceso sin imposición de costas, por lo que a cierre del ejercicio 2023, la Sociedad procedió a la baja tanto del activo como del pasivo relacionados con las actas fiscales del periodo 2010-2012. Ver detalle en Nota 15.1 "Resumen de provisiones registradas de las actas fiscales". A 31 de diciembre de 2024, la situación permanece sin cambios.

Provisión por reclamaciones judiciales:

Adicionalmente al importe de las fianzas provisionado en la cuenta de provisión para riesgos y gastos relativas a actas fiscales, la Sociedad tiene dotada una provisión por la no recuperabilidad del resto de fianzas desglosadas en este apartado (Nota 15.1 "Otras provisiones").

.- Otros activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente:

Tipo de inversión	Entidad	Tipo de interés fijo anual	Fecha de vencimiento	Coste amortizado (euros)
Ejercicio 2024				
Imposición temporal	Santander	2,63%	24/03/2025	35.000.000
Imposición temporal	Deutsche Bank	2,67%	24/03/2025	30.000.000
Imposición temporal	Santander	3,32%	30/07/2025	10.000.000
				75.000.000
Tipo de inversión	Entidad	Tipo de interés fijo anual	Fecha de vencimiento	Coste amortizado (Euros)
Ejercicio 2023				
Imposición temporal	Deutsche Bank	3,80%	22/03/2024	35.000.000
				35.000.000

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos Socios	12.651.309	1.268.997	13.008.298	1.588.432
Provisión por deterioros de créditos	(10.343.710)	-	(11.018.379)	-
Créditos a Socios neto (Nota 21.1)	2.307.599	1.268.997	1.989.919	1.588.432
Deudores por facturación de derechos	-	121.648.145	-	184.702.808
Deudores por facturación de derechos a entidades vinculadas (Nota 21.1)	-	350.855	-	350.855
Provisión recuperabilidad impuestos indirectos	-	(4.530.005)	-	(4.557.932)
	2.307.599	118.737.992	1.989.919	182.084.163

Créditos Socios

Durante el ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad ha concedido anticipos en base a la previsión de futuros repartos de derechos y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las normas internas para su concesión, todo ello de acuerdo con el Artículo 177 de la Ley de Propiedad Intelectual.

No obstante lo anterior, existen saldos de "Créditos a Socios" a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que provienen de ejercicios en los que la LPI y la normativa interna de la Entidad difería de la indicada vigente de anticipos. De esta forma, la Sociedad tiene créditos concedidos a los Socios que, en el momento de su concesión, se consideraron préstamos a cuenta de derechos futuros o pendientes de reparto o anticipos efectuados en base a la previsión de futuros repartos de derechos. Estos créditos no devengan intereses. Ambos son compensados con las liquidaciones de derechos posteriores.

Con objeto de reconocer el valor actual de estos préstamos, en base a la mejor estimación de cuando se produciría el cobro efectivo de los mismos, así como su riesgo de insolvencia, la Sociedad tiene constituida una provisión. En este sentido, durante el ejercicio 2024 ha registrado una reversión de la provisión de 674.669 euros en la cuenta de resultados (1.805.204 en 2023) (Nota 19.4) ascendiendo la provisión a 31 de diciembre de 2024 a un importe de 10.343.710 euros, (11.018.379 euros en 2023).

El movimiento de los créditos durante el ejercicio ha sido el siguiente:

(Euros)	2024	2023
SalDOS Deudores con Socios	3.578.351	7.962.210
SalDOS Acreedores con Socios	(36.696.220)	(33.194.276)
Saldo Neto inicial	(33.117.869)	(25.232.066)
Entradas a las cuentas de los Socios (*)	276.761.906	266.168.224
Salidas de las cuentas de los Socios (**)	(275.783.300)	(265.713.830)
Dotación provisión de saldos con Socios	-	-
Reversión provisión de saldos con Socios	(674.669)	(1.805.203)
Prescripción de saldos con Socios	-	-
Entradas a las cuentas de Socios sin facturas	72.707.136	58.192.650
Salidas a las cuentas de Socios sin liquidación	(79.983.482)	(64.727.643)
Movimientos del ejercicio	(6.972.409)	(7.885.803)
SalDOS Deudores con Socios	3.576.596	3.578.351
SalDOS Acreedores con Socios (Nota 16)	(43.666.874)	(36.696.220)
Saldo Neto final	(40.090.278)	(33.117.869)

(*) principalmente repartos y préstamos imputados a los Socios

(**) principalmente transferencias o amortizaciones de préstamos a Socios

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Al cierre del 2022 en esta cuenta estaban incluidos los cargos derivados de la ejecución de la sentencia respecto al Procedimiento Ordinario 27/2018 por un importe neto de 5.396 miles de euros. Con fecha 14 de diciembre 2023 la Asamblea General, en base al informe jurídico solicitado, aprobó su asunción por parte de la Entidad, rectificando las liquidaciones emitidas con importes negativos a los socios con cargo a la cuenta de resultados por un importe de 6.351 miles de euros (véase Nota 19.5). Durante el ejercicio 2024, no se han producido gastos por este concepto.

Deudores por facturación de derechos

La Facturación de derechos recoge la facturación de derechos (incluido los impuestos indirectos correspondientes) que se encuentra pendiente de cobro al cierre del ejercicio y que, por tanto, aún no se ha pasado a reparto de los derechohabientes, ni ha generado ingreso alguno para la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene dotada una provisión por importe de 4.530.005 euros (4.557.932 euros a 31 de diciembre de 2023), que cubre el riesgo de recuperabilidad de los impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPSI) no cobrados y asociados a la facturación de derechos. Dichos importes no cobrados han sido considerados como de dudoso cobro y en consecuencia han sido provisionados.

El movimiento de la facturación de derechos del ejercicio ha sido el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial	184.702.808	157.939.597
Nueva Facturación emitida	336.362.452	348.247.972
Cobros recibidos	(399.417.115)	(321.484.761)
Saldo final	121.648.145	184.702.808

Deterioros de valor de créditos a Socios y de la Facturación de derechos

Los movimientos habidos en esta partida han sido los siguientes:

(Euros)	2024			2023		
	Socios	Facturación de derechos	Total	Socios	Facturación de derechos	Total
Saldo inicial	(11.018.379)	(4.557.932)	(15.576.311)	(12.823.583)	(5.005.236)	(17.828.819)
Dotaciones netas cuenta de resultados	674.669	(741.060)	(66.391)	1.805.204	(592.904)	1.212.300
De préstamos a Socios (Nota 19.4)	674.669	-	674.669	1.805.204	-	1.805.204
De impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPSI) por facturación de derechos pendientes de cobro:						
Otros gastos de la actividad (Nota 19.4)	-	(741.060)	(741.060)	-	(592.904)	(592.904)
Otros resultados (Nota 19.6)	-	-	-	-	-	-
Provisiones aplicadas a su finalidad	-	768.987	768.987	-	1.040.208	1.040.208
Saldo final	(10.343.710)	(4.530.005)	(14.873.715)	(11.018.379)	(4.557.932)	(15.576.311)

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Caja	27.300	29.965
Cuentas corrientes a la vista	46.129.295	56.297.588
	46.156.595	56.327.553

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen cuentas incluidas en efectivo y otros activos líquidos equivalentes con restricciones a la disponibilidad de sus saldos.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

12. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en este epígrafe han sido los siguientes:

(Euros)	Fondo Social Nota 12.1	Reservas Nota 12.2	Excedentes de ejercicios anteriores Nota 12.2	Excedente del ejercicio Nota 3	Ajustes por cambio de valor Nota 13	Subvenciones, donaciones y legados recibidos Nota 14	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	12.697.784	(1.950.349)	(37.944.391)	15.312.208	(4.928.690)	2.663.289	(14.150.150)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	9.413.369	6.430.933	(247.409)	15.596.893
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	15.312.208	(15.312.208)	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	12.697.784	(1.950.349)	(22.632.183)	9.413.369	1.502.243	2.415.880	1.446.744
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	11.229.344	6.084.371	(929.474)	16.384.241
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	9.413.369	(9.413.369)	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	12.697.784	(1.950.349)	(13.218.814)	11.229.344	7.586.614	1.486.405	17.830.984

12.1. Fondo Social

El Fondo Social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 12.697.784 euros.

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha tenido una variación positiva de su patrimonio neto por importe de 16.384 miles de euros (15.597 miles de euros positiva en el ejercicio 2023) y presenta un patrimonio neto positivo al 31 de diciembre del 2024 de 17.831 miles de euros (patrimonio positivo de 1.447 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los actuales Estatutos de la Sociedad en su artículo 95 establecen un mecanismo de ajuste de los descuentos sobre ingresos sociales con el fin de mantener la cifra de fondos propios dentro de unos límites preestablecidos. Por ello, con fecha 30 de julio de 2020 la Asamblea General aprobó la actual política de descuentos de la Sociedad, así como un incremento en las tasas de descuento en el marco de un plan de reequilibrio patrimonial. Las cuales resultaron en un incremento de los como resultado de las acciones que lleva realizando la sociedad desde 2022 de incremento de la recaudación, optimización de procesos y racionalización de costes. Durante los ejercicios 2023 y 2024 la Entidad ha bajado las tasas de descuento de varias modalidades, lo cual, se estima se haga extensiva al resto de modalidades en ejercicios siguientes.

Adicionalmente, en el artículo 102 de los actuales Estatutos de la Sociedad se establece que, en el caso de que la misma presente excedentes negativos en sus cuentas anuales y/o no acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, deberá destinar el importe de las prescripciones señaladas en el apartado 4 del citado artículo, en la medida necesaria, a compensar los expresados excedentes negativos y/o atender a estas obligaciones, tal y como regula el Art. 177.6 del TRLPI.

Por tanto, tal y como se explica en la Nota 2.4, la Entidad, como medida de reequilibrio patrimonial, aplicará a este fin, tal y como ha sido aprobado por sus órganos de gobierno y así ha sido regulado, el artículo 102.4 (destino de la prescripción) y artículo 95 (revisión del descuento de recaudación y administración) de sus "actuales Estatutos", los importes que se prescriban.

Por otro lado, el artículo 159 del vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual establece que el patrimonio de la Sociedad en ningún caso podrá ser objeto de reparto entre los Socios.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

12.2. Reservas y excedentes de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los excedentes de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Saldo final
Ejercicio 2024			
Reserva legal y estatutarias	-	-	-
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales	(68.030)	-	(68.030)
Reservas voluntarias	467.487	-	467.487
Reservas por cesión de activo y pasivo	(2.349.806)	-	(2.349.806)
Reservas	(1.950.349)	-	(1.950.349)
Excedentes de ejercicios anteriores	(22.632.183)	9.413.369	(13.218.814)
	(24.582.532)	9.413.369	(15.169.163)

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Saldo final
Ejercicio 2023			
Reserva legal y estatutarias	-	-	-
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales	(68.030)	-	(68.030)
Reservas voluntarias	467.487	-	467.487
Reservas por cesión de activo y pasivo	(2.349.806)	-	(2.349.806)
Reservas	(1.950.349)	-	(1.950.349)
Excedentes de ejercicios anteriores	(37.944.392)	15.312.208	(22.632.183)
	(39.894.741)	15.312.208	(24.582.532)

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los principales movimientos en las reservas y excedentes de ejercicios anteriores de la Sociedad han sido el traspaso a "Excedentes de ejercicio anteriores" del excedente del ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

13. PATRIMONIO NETO - AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de "Ajustes por cambios de valor" son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Ingresos / gastos	Efecto impositivo de los ingresos / gastos	Transferencias a la cuenta de resultados	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2024						
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.1)	1.502.243	9.359.329	(2.339.832)	(1.246.835)	311.709	7.586.614
	1.502.243	9.359.329	(2.339.832)	(1.246.835)	311.709	7.586.614
Ejercicio 2023						
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.1)	(4.928.690)	8.846.936	(2.211.735)	(272.358)	68.090	1.502.243
	(4.928.690)	8.846.936	(2.211.735)	(272.358)	68.090	1.502.243

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

14. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de resultados	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2024						
Subvenciones no reintegrables:						
Next Generation (Nota 5)	2.268.619	-	(450.716)	(472.869)	-	1.345.034
Otras	147.261	-	-	(7.854)	1.963	141.370
	2.415.880	-	(450.716)	(480.723)	1.963	1.486.405
Ejercicio 2023						
Subvenciones no reintegrables:						
Next Generation (Nota 5)	2.503.885,00	112.500,00	-	(347.766)	-	2.268.619
Otras	159.404,00	-	-	(16.190)	4.047,00	147.261
	2.663.289,00	112.500,00	-	(363.955,86)	4.047,00	2.415.880

El detalle de las subvenciones es como sigue:

(Euros)					2024	2023
Entidad concesionaria	Tipo	Finalidad	Fecha de concesión			
Comunidad Valenciana (Nota 6)	De capital	Inmueble en Calle Blanquerías	1997		141.370	147.261
Ministerio de Cultura y Deporte	De capital	Proyecto Ópera Convocatoria 2021	2021		919.627	1.571.543
Ministerio de Cultura y Deporte	De capital	Proyecto Ópera Convocatoria 2022	2022		366.032	586.957
Ministerio de Cultura y Deporte	De capital	CEDOA	2023		59.375	110.119
					1.486.404	2.415.880

Como se indica en las Notas 5 y 6, la Sociedad recibió subvenciones, para financiar la adquisición de un inmueble, así como para el desarrollo de una plataforma informática.

Como se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones, se han considerado como no reintegrables y, por tanto, se han registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal. La imputación de las subvenciones a la cuenta de resultados se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1. Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre, así como los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Dotaciones (Nota 19.6)	Aplicaciones y pagos	Otros	Saldo final
Ejercicio 2024					
Provisión para impuestos y otros a largo plazo					
Actas fiscales consignadas 2008-2015	10.352.495	-		-	10.352.495
Provisión activos por impuesto diferido	1.615.053	-	(447.076)	-	1.167.977
	11.967.548	-	(447.076)	-	11.520.472
Otras provisiones					
Comisión Nacional del Mercado de la Competencia	2.950.000	-	-	-	2.950.000
Procedimientos relacionados con repartos	3.079.440	544.939	(1.835.430)	-	1.788.949
Riesgo acciones facturación usuarios	2.032.177	3.086.325	-	-	5.118.502
Otros riesgos de menor cuantía	1.878.380	785.912	(713.810)	-	1.950.482
	9.939.997	4.417.176	(2.549.240)	-	11.807.933
Total provisiones a largo plazo	21.907.544	4.417.176	(2.996.316)	-	23.328.405
Ejercicio 2023					
Provisión para impuestos y otros a largo plazo					
Actas fiscales consignadas 2008-2015	22.220.361	-	(11.867.866)	-	10.352.495
Provisión activos por impuesto diferido	1.615.053	-	-	-	1.615.053
	23.835.414	-	(11.867.866)	-	11.967.548
Otras provisiones					
Comisión Nacional del Mercado de la Competencia	2.950.000		-	-	2.950.000
Procedimientos relacionados con repartos	-	3.079.440		-	3.079.440
Riesgo acciones facturación Televisión Pública	2.032.177	-	-	-	2.032.177
Otros riesgos de menor cuantía	713.810	1.164.570		-	1.878.380
	5.695.987	4.244.010	-	-	9.939.997
Total provisiones a largo plazo	29.531.401	4.244.010	(11.867.866)	-	21.907.544

- Provisión para impuestos y otros riesgos vivos provisionados al cierre del ejercicio 2024

Derivadas de Discrepancias con la Administración Tributaria por los denominados "Fondos PAC"

La Sociedad mantiene una discrepancia con la Administración Tributaria en cuanto al régimen jurídico fiscal aplicable a los fondos remitidos a Fundación SGAE, denominados "Fondos PAC" adicionales a los regulados por imperativo legal cuyo destino fue la realización de actividades de promoción de la cultura y asistenciales.

Esta discrepancia del tratamiento tributario de dichos fondos radica fundamentalmente en que la Administración tributaria ha considerado que dichos fondos eran liberalidades y por tanto no deducibles, la posición de la Sociedad ha sido considerar que están totalmente vinculados a los fines de la sociedad y por tanto sí debieran ser deducibles. Este hecho ha derivado en actas por actuaciones inspectoras en los periodos 2008 – 2015, de los cuales abiertas se encuentran las siguientes:

- Actuaciones inspectoras de la Agencia Tributaria para los ejercicios 2010 a 2012:

Durante el ejercicio 2015, la Agencia Tributaria inició actuaciones inspectoras.

En relación con los "Fondos PAC", la Sociedad firmó acta en disconformidad e interpuso reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central por una cuantía de 11.547.868 euros (9.935.601 euros correspondientes a cuotas y 1.612.267 euros correspondientes a intereses).

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Durante el ejercicio 2018 se procedió a depositar ante la Administración Tributaria el importe correspondiente a las actas y los intereses de demora 2010 a 2012 que han ascendido a 11.867.866 euros (9.935.601 euros correspondientes a cuotas, 1.612.267 euros correspondientes a intereses y 319.998 euros por intereses suspensivos).

SGAE elevó recursos ante el TEAC, y tras su desestimación ante la Audiencia Nacional que fue igualmente desestimado el 10 de mayo de 2022.

Tras sendas desestimaciones el 21 de junio de 2022 la Sociedad presentó escrito de preparación de Recurso de Casación para su personación ante el Tribunal Supremo. Fue admitido el interés Casacional y el 24 de mayo de 2023 se presentó escrito de interposición del recurso de Casación. En diciembre de 2023 se recibe notificación con señalamiento para el 28 de febrero de 2024 para votación y fallo. El 6 de marzo de 2024, se recibe fallo desestimatorio del proceso sin imposición de costas, por lo que se ha producido la baja en el activo y pasivo relacionados con este procedimiento.

La sociedad ha procedido a revertir en 2024 el saldo provisionado a cierre de 2023 asociado a este procedimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

(Euros)	2010-2012 PAC	2010-2012 PAC
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cuota ("PAC")	-	-
Intereses de demora	-	-
Total acta	-	-
Provisión de los activos por impuestos diferidos activados registrados asociados a las BIN, relacionados con el acta (PAC)	-	447.076
	-	447.076

- Actuaciones inspectoras de la Agencia Tributaria para los ejercicios 2013 a 2015:

Con fecha 8 de febrero de 2018 la Agencia Tributaria comunicó a la Sociedad ampliación de las actuaciones de comprobación e investigación correspondientes al Impuesto sobre Sociedades periodo 2013-2015.

Las actas relativas al Impuesto sobre Sociedades del periodo 2013 a 2015 fueron firmadas en disconformidad, los conceptos regularizados incluían conceptos de Fondos PAC y otros adicionales.

Así mismo sobre algunos de los conceptos regularizados el 20 de septiembre de 2019 se recibió expediente sancionador.

Tanto las actas como el expediente sancionador fueron recurridos ante el TEAC y resueltos de forma acumulada. Por la parte desestimada la Sociedad interpuso Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional notificando el 22 de marzo de 2022 que quedan concluidas las actuaciones pendientes de votación y fallo.

El importe total provisionado, por todos los conceptos por el acta del 2013-2015, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 el siguiente:

(Euros)	2013-2015 (NO PAC) * FALLO TEAC 2021	2013-2015 PAC	2013-2015 TOTAL
Cuota	4.147.052	2.870.273	7.017.325
Expediente sancionador Acta 2013-2015	2.309.805	-	2.309.805
	6.456.857	2.870.273	9.327.130
Intereses de demora	606.943	418.423	1.025.365
Total acta	7.063.800	3.288.696	10.352.495
Otros conceptos asociados a las Actas			-
Provisión de los activos por impuestos diferidos activados registrados asociados a las bases impositivas negativas, relacionados con el acta	1.126.051	41.926	1.167.977
Total provisión	8.189.851	3.330.622	11.520.473

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El Expediente Sancionador del Acta 2013-2015 por importe de 2.309.805 euros, ha sido consignado (pagado) con fecha 2 de junio de 2021. De esta forma el total del expediente PAC y no PAC del período 2013-2015 que, con el importe de sus intereses de demora asciende a 10.352.495 euros se encuentra íntegramente pagado al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

Adicionalmente, en la Nota 18 de Impuesto sobre Sociedades se desglosa la evolución de otros procesos de inspección asociados a las bases imponibles negativas del ejercicio 2013 informadas en las declaraciones de Impuesto Sobre sociedades de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 derivados de las actas del propio ejercicio 2013.

- Resumen de provisiones registradas de las actas fiscales mencionadas con anterioridad:

A efectos aclarativos se indican a continuación la situación total de la provisión de las Actas Fiscales registradas por los conceptos y periodos descritos en los puntos anteriores, 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Euros)	2024	Provisión PAC	Provisión No PAC	TOTAL PROVISIÓN
Actas 2010 a 2012		-	-	-
Actas 2013 a 2015		3.288.695	7.063.800	10.352.495
Total actas consignadas/pagadas a la Hacienda Pública (Nota 9.2.2)		3.288.695	7.063.800	10.352.495
Provisión de activos por impuesto diferidos asociados a las actas PAC (Nota 18)		41.926	1.126.051	1.167.977
		3.330.621	8.189.851	11.520.472

(Euros)	2023	Provisión PAC	Provisión No PAC	TOTAL PROVISIÓN
Actas 2010 a 2012		-	-	-
Actas 2013 a 2015		3.288.695	7.063.800	10.352.495
Total actas consignadas/pagadas a la Hacienda Pública (Nota 9.2.2)		3.288.695	7.063.800	10.352.495
Provisión de activos por impuesto diferidos asociados a las actas PAC (Nota 18)		489.002	1.126.051	1.615.053
		3.777.697	8.189.851	11.967.548

El importe de las actas fiscales consignadas/pagadas a la Hacienda Pública y que a la presente fecha se encuentran recurridas (10.352.495 euros), se han registrado con cargo a las cuentas de resultado de ejercicios anteriores, tal y como se describe anteriormente. El 6 de marzo de 2024, se recibe fallo desestimatorio del proceso sin imposición de costas, por lo que, la Sociedad procedió a dar de baja tanto el activo como el pasivo relacionado con las actas fiscales del período 2010-2012. A pesar de esto, la Sociedad ha optado por presentar como un activo y un pasivo los pagos y la provisión, respectivamente, a efectos de ofrecer una mejor información sobre las actas que se encuentran recurridas. Dado que el activo y el pasivo se encuentran registrados por el mismo importe, el efecto neto de los mismos es nulo.

- Otras provisiones:

Comisión Nacional del Mercado de la Competencia:

Con fecha 30 de mayo de 2019, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) bajo el expediente (S/DC/0590/16) por la denuncia de DAMA, adopta una Resolución afirmando que SGAE habría infringido los artículos 2 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC) y el artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). En la resolución se imponía a SGAE una multa por importe de 2.949.660 euros.

La Sociedad recurrió la Resolución ante la Audiencia Nacional, si bien procedió al pago de la sanción. En fecha 19 de diciembre de 2023, se ha dictado Sentencia estimando el recurso interpuesto por SGAE y anulando la Resolución de la CNMC. Esta sentencia no es firme, por lo tanto, la Sociedad mantiene la provisión hasta sentencia en firme.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Procedimientos relacionados con reparto

La Sociedad ha constituido provisiones con cargo a su cuenta de resultados en base a las estimaciones de riesgo probable (> 50% de probabilidad de sentencia en contra) de los procedimientos abiertos contra ella, los cuales están descritos en el cuadro adjunto a continuación:

Reclamación de cantidad procedimiento 355/2021 (Juzgado de Primera Instancia nº 56 de Madrid). La sociedad ha constituido, con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2023, una provisión en base a la sentencia recibida en referencia al Procedimiento ordinario 355/2021. La sentencia estima parcialmente la demanda limitando la condena al reparto de junio de 2015, rechazando que deba abonarse nada por los repartos de diciembre de 2015 hasta diciembre de 2019, y no condena a cantidad como pedían sino que condena "a abonar a los actores la diferencia entre las cantidades percibidas por la liquidación de junio de 2015 y las que tendrían que percibir por dicho periodo liquidado conforme al reglamento vigente antes del acuerdo de 5 de febrero de 2015 de la Junta Directiva de la SGAE, sin imposición de costas". En base a la valoración del riesgo estimado como probable y constreñido al primer reparto de junio de 2015, la Sociedad ha provisionado la diferencia en las cantidades repartidas en junio de 2015 por importe de 1.224.009 euros.	Riesgo Probable (**)	1.224.009 euros
Procedimiento Ordinario 277/2023 (Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid): Demanda interpuesta contra SGAE por MVCOMPOSER, S.L.U. y otros 27 socios, en la que se solicita se condene a SGAE a rehacer las liquidaciones de junio 2015 a diciembre de 2018, ambas inclusive, en virtud de la declaración de nulidad de los acuerdos de la Junta Directiva de 5 de febrero de 2015 de conformidad con la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid de 20 de diciembre de 2016 y la sentencia dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo de 14 de noviembre de 2019 (nº 608/2019). Subsidiariamente se solicita la condena a rehacer los repartos de diciembre de 2015 a diciembre de 2018, ambos inclusive, en base a la nulidad de los acuerdos de las Juntas Directivas de 8 de octubre de 2015 y 4 de junio de 2018. Como petición adicional, se solicita que se condene a SGAE a rehacer la liquidación de diciembre de 2018 de conformidad con la norma vigente antes del 5 de febrero de 2015. Pendiente de resolverse la declinatoria instada por SGAE en mayo de 2024.	Riesgo Probable (**)	544.938 euros
Procedimiento Ordinario 207/2022 (Juzgado de lo Mercantil nº 16 de Madrid): Demanda interpuesta por Grupo Editorial Telecinco, S.A.U. y Música Aparte, S.A.U., frente a SGAE solicitando la condena a rehacer la liquidación y reparto de los derechos de ejecución de junio de 2015, aplicando la redacción de los artículos 202 bis y concordantes del Reglamento de SGAE que se encontraban vigentes en el segundo semestre de 2014. Asimismo, solicitan que se declare la nulidad de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta Directiva de la SGAE celebradas los días 8 de octubre de 2015 y 22 de septiembre de 2016, por las que se acordaron modificar el artículo 202 bis y 205 del Reglamento, y que se condene a SGAE a rehacer las liquidaciones y repartos de los derechos de ejecución de Grupo Editorial Telecinco, S.A.U. y Música aparte, S.A.U., que fueron abonados desde diciembre de 2015 a diciembre de 2018, aplicando la redacción de los artículos 202 bis y concordantes del Reglamento que se encontraban vigentes en el segundo semestre de 2014. Celebrada la audiencia previa el 14 de noviembre de 2022 y el juicio el día 8 de mayo de 2023, se dictó sentencia de fecha 10 de julio de 2023 por la que se estima la demanda. Por parte de SGAE se presentó recurso de apelación el día 9 de octubre de 2023. En 23 de febrero de 2024 se notificó sentencia de la Audiencia Provincial estimando parcialmente el recurso de SGAE: la condena queda limitada al reparto de junio de 2015, rechazándose tanto la nulidad y condena a rehacer el resto de repartos como la nulidad de los acuerdos de la Junta Directiva de la SGAE de 8 de octubre de 2015 y 22 de septiembre de 2016, que se consideran válidos. Por parte de los demandantes se solicitó que se completara la sentencia para que se extienda la nulidad a los repartos de diciembre de 2015 y junio de 2016. Grupo Editorial Telecinco, S.A.U. y Música Aparte, S.A.U. presentaron recurso de casación frente a la Sentencia de la Audiencia Provincial, si bien posteriormente desistieron del mismo en virtud de acuerdo extrajudicial con la sociedad que incluye no instar la ejecución de la Sentencia. Con fecha 22 de enero de 2025 el Tribunal Supremo (Sala de lo Civil) dictó Decreto por el cual acordó declarar desistido el recurso de casación interpuesto por Grupo Editorial Telecinco, S.A.U. y Música Aparte, S.A.U. contra la Sentencia de la Audiencia Provincial, sin condena en costas. En consecuencia, la Sociedad ha procedido a revertir la provisión que tenía asociada por importe de 1.835.430 euros.	Finalizado	

Riesgo acciones facturación usuarios

La Sociedad ha constituido, con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2022 (nota 10) y 2024, una provisión por importe de 2.032.177 en 2022 y de 3.086.325 euros en 2024 por un importe total de 5.118.502 euros vinculada con las acciones asociadas a la regularización de la facturación de determinados usuarios.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Otros riesgos de menor cuantía provisionados:

La Sociedad ha registrado en su balance una provisión neta de 786 miles de euros, basada en la mejor estimación disponible, con cargo a la cuenta de resultados, 1.165 miles de euros en el ejercicio anterior. Dicha provisión cubre, principalmente, otros riesgos derivados de procedimientos ordinarios en curso al cierre del ejercicio, en relación con las contingencias detalladas en los cuadros siguientes. Las reversiones realizadas corresponden principalmente a 714 miles de euros que procedían de ejercicios anteriores relacionados con disputas comerciales que han sido resueltas satisfactoriamente para la Entidad.

En opinión de la Junta Directiva, la provisión registrada al cierre del ejercicio 2024 y 2023 resulta suficiente para hacer frente a los riesgos estimados.

15.2. Pasivos contingentes existentes al cierre del ejercicio 2024:

Asimismo, existen otros litigios, juicios, procedimientos y reclamaciones, y contenciosos, cuya evaluación del riesgo posible o probable con cuantía indeterminada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Evaluación del riesgo	Cuantía de la demanda
Procedimiento Ordinario nº 782/2019 (Juzgado de 1ª instancia nº 71 de Madrid): Demanda interpuesta contra SGAE por parte de Grupo Editorial Telecinco SAU y Música Aparte SAU en la que se solicita la nulidad del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de SGAE el 7 de mayo de 2019 consistente en "el reparto de derechos de ejecución de diciembre de 2018 con el límite del 20% en la franja nocturna", y la nulidad de los repartos en los que se aplique, condenando a SGAE a rehacerlos en caso de que los llegue a aplicar. SGAE se opone a lo solicitado contestando a la demanda mediante escrito de 27 de abril de 2019. El 4 de diciembre de 2019 se celebra la audiencia previa. Con posterioridad a la audiencia previa se incorporaron al procedimiento como codemandantes seis socios de pleno derecho. Se señala para el juicio la fecha de 30 de marzo de 2020. El juicio es suspendido con motivo de la crisis sanitaria, estando pendiente de que se señale nuevo día. Se señala día para el juicio 23 de junio de 2021. Celebrado el juicio, el día 8 de abril de 2022 nos notifican sentencia estimatoria declarando la nulidad de pleno derecho del acuerdo de la JD de 7 de mayo de 2019 impugnado, con las consecuencias inherentes a dicha declaración, condenando a estar y pasar por esa declaración y con imposición de costas procesales a la parte demandada. Solicitada subsanación de la sentencia por los codemandantes, mediante auto de 28 de diciembre de 2022, notificado el 10 de enero de 2023, se deniega. Los días 10 y 23 de enero de 2023 son notificados sendos Autos acordando desestimar las solicitudes de subsanación y complemento de la sentencia de fecha seis de abril de dos mil veintidós dictada en estos autos. En fecha 16 de febrero de 2023 es presentado por SGAE recurso de apelación frente a la Sentencia. Con fecha 4 de febrero de 2025 se notificó Sentencia de la Sección 18ª de la Audiencia Provincial de Madrid que estimando el recurso de apelación contra la Sentencia del Juzgado de 1ª instancia nº 71 de Madrid revoca y deja sin efecto la misma y en consecuencia desestima la demanda que se interpuso contra SGAE, con imposición de costas de la primera instancia a los demandantes. Tras el desistimiento presentado por Telecinco y Música Aparte, el procedimiento sigue adelante por el resto de codemandantes. En este sentido, debido a la complejidad del reparto no es posible cuantificar a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el impacto económico que el desenlace final del recurso presentado pueda tener para la Sociedad.	Riesgo posible (*)	Indeterminada

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Descripción	Evaluación del riesgo	Cuantía de la demanda
<u>Juicio Ordinario 339/2020-D2, posteriores medidas cautelares 1249/2019-D2 (Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona)</u>: Procedimiento instado por UNISON RIGHTS, S.L. contra SGAE por infringir supuestamente el artículo 14 de los Estatutos y la resolución de la CNMC dictada en el expediente S/DC/0590/16 DAMA. Por Auto 19 de diciembre de 2019 se estima la medida cautelar, confirmado por la Audiencia Provincial de Barcelona, desestimando el recurso de apelación interpuesto por SGAE. Solicitada la ejecución de las cautelares, el Juzgado dicta sendos autos de 17 de diciembre de 2021 y de 10 de enero de 2022 acordando ejecución y apercibimiento de multa diaria de 100 € en caso de incumplimiento. Presentados recursos de reposición contra ambos autos, éstos han sido desestimados. Sigue el procedimiento mediante el Juicio Ordinario 339/2020-D2 (Juzgado Mercantil nº 3 Barcelona). Sentencia favorable a UNISON RIGHTS SL de fecha 21 de julio de 2022, recurrida en apelación. La Audiencia Provincial de Barcelona ha dictado sentencia estimatoria parcial del recurso de apelación en fecha 16 de febrero de 2024. Ambas partes han presentado recurso de casación, pendientes de admisión por el Tribunal Supremo. Mediante diligencia de ordenación de 2 de julio de 2024 se requirió a SGAE para que aportara la carátula del recurso de casación, lo que efectuó debidamente. UNISON interpuso recurso de reposición frente a la anterior diligencia de ordenación en el que esgrimía que concurrían defectos formales que impedirían la admisión del recurso de casación. El recurso de reposición de UNISON fue desestimado mediante decreto de 29 de julio de 2024. UNISON formuló recurso de revisión frente al referido decreto, que fue desestimado mediante Auto de 20 de febrero de 2025. UNISON ha presentado solicitud de complemento frente al Auto, que se encuentra actualmente en tramitación. UNISON solicitó ejecución provisional de la sentencia, que fue notificada con fecha 1 de marzo de 2024, por importe de más de 8.418.000 €. SGAE presentó incidente excepcional de nulidad de actuaciones y ad cautelam oposición a la ejecución al no haberse procedido al expediente para la determinación de daños (artículo 712 LEC). Por auto de 22 de abril de 2024 (notificado el 24 de abril) se resolvió no haber lugar a decretar la nulidad de actuaciones solicitada por SGAE. Por auto de 19 de abril de 2024 (notificado el 24 de abril) se dictó auto de corrección y complemento del auto de ejecución de 28 de febrero de 2024, con la apertura del incidente de liquidación de daños del artículo 712 LEC, debiéndose previamente determinar el importe por el que se va a seguir la ejecución. Como consecuencia de la estimación parcial del recurso de apelación de SGAE, UNISON ha presentado nueva liquidación de los daños por importe de 5.665.000 euros, más intereses. En fecha 3 de octubre de 2024, SGAE presentó alegaciones e informe pericial del daño elaborado por KPMG, que cuantifica el daño en una cifra máxima de 550.482 euros. Se señaló vista para el 18 de febrero de 2025. Mediante Providencia de 16 de enero de 2025, el Juzgado suspendió de oficio la vista y acordó la designación de un perito judicial al amparo del artículo 715 LEC (precisando que no se contempla que deba ser entendido como perito dirimente), requiriendo a las partes para proponer una terna de peritos de común acuerdo y advirtiéndole de que en caso de falta de acuerdo se procederá a oficiar a Decanato. Frente a esta resolución SGAE interpuso recurso de reposición. Por Auto de 28 de febrero de 2025 el Juzgado desestima el recurso de reposición y acuerda que se nombre un tercer perito por insaculación por parte del Decanato de ese partido judicial, entre los que figuran con titulación de Economista, con experiencia en reclamaciones de daños derivados de infracción de la normativa de Defensa de la Competencia. Valoramos el riesgo como posible respecto del procedimiento principal, si bien SGAE tiene argumentos sólidos para que el recurso de casación que se ha interpuesto frente a la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona sea estimado. Con respecto a la ejecución provisional de la sentencia —cuyo devenir depende del resultado del procedimiento principal—, probablemente derive en una condena en el caso de que se confirme la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, cuyo importe está pendiente de determinación en el marco del incidente de liquidación de daños del artículo 712 LEC al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.	Riesgo posible (*)	Indeterminada
<u>Procedimiento Ordinario nº 541/2021 (Juzgado de 1ª Instancia nº 70 de Madrid)</u>: Demanda interpuesta contra SGAE por parte de Grupo Editorial Telecinco, S.A., Don Jesús Ruiz López, Don Joaquín Fernández Lera, Música Aparte, S.A., Don Fernando Jorge Navarro Peral, Don Mauricio Corretje Aznar y Don Juan De Dios Crespo De La Orden, en la que se solicita impugnación de los acuerdos adoptados en la Junta Directiva de la Sociedad General de Autores y Editores de 7 de mayo de 2019 por los que se decidió aplicar el límite del 20% al reparto de junio de 2019. Asimismo, solicita se condene a SGAE a "rehacer los repartos referidos a las emisiones de música en el segundo semestre de 2018, sin aplicar el límite del 20% en el art. 202 bis del reglamento". SGAE estimó que el Juzgado competente era el Juzgado Mercantil y presentó declinatoria de competencia objetiva que fue desestimada mediante auto de 28 de octubre de 2022. Se presentó contestación a la demanda en fecha 28 de noviembre de 2022. El 7 de diciembre de 2022 se presenta recurso de apelación para revocar la imposición de costas de la declinatoria a la que nos condenan en auto de 28.10.2022. Señalado para la celebración de la audiencia previa el 18 de octubre de 2023. Señalado el juicio para el 30 de octubre de 2024. En el acto del juicio desisten del procedimiento dos de los demandantes: Grupo Editorial Telecinco, S.A. y Música Aparte, S.A. Mediante Decreto de 8 de	Riesgo posible (*)	Indeterminada

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Descripción	Evaluación del riesgo	Cuantía de la demanda
noviembre de 2024 el Juzgado acordó sobreseer el proceso respecto a los codemandantes Grupo Editorial Telecinco, S.A. y Música Aparte, S.A. y que se continúe respecto a los otros cinco demandantes. En fecha 23 de enero de 2025 se notificó sentencia desestimatoria con condena en costas a los demandantes. Con fecha 29 de enero han notificado el escrito presentado por los demandantes solicitando aclaración y corrección de error material de la sentencia. Presentadas alegaciones oponiéndose a la solicitud de aclaración y corrección de errores en fecha 14 de febrero de 2025. Está pendiente de tramitación. Debido a la complejidad del reparto no es posible cuantificar a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el impacto económico que el desenlace final del litigio pueda tener para la Sociedad.		
Procedimiento Ordinario 1434/2022 (Juzgado de lo mercantil nº 10 de Barcelona): Demanda interpuesta por la entidad UNISON RIGHTS contra SGAE por abuso de posición de dominio, con solicitud de medidas cautelares para que SGAE no licencie su repertorio con carácter de universal. El 22 de febrero de 2023 presentamos contestación a la demanda interpuesta, se celebró la audiencia previa el 11 de octubre de 2023 y se ha señalado fecha del juicio para el 13 de febrero de 2024. Pendiente de sentencia. Por auto de 14 de marzo de 2023, el Juzgado admite las medidas, fijando una caución de 100.000 €. Contra el auto de estimación de las cautelares, SGAE interpuso recurso de apelación, así como UNISON, en cuanto a la fijación de la caución. Auto de la Audiencia Provincial de Barcelona de 22 de diciembre de 2023 estimado el recurso de UNISON fijando la caución en 10.000€ y desestimando el recurso de SGAE. UNISON ingresó el importe de la caución. Por diligencia de ordenación de 8/02/2024 se requiere a SGAE el inmediato cumplimiento de las medidas acordadas, consistentes en cesar y abstenerse en el uso o imposición de cualquier tipo de cláusula o disposición contractual, tarifaria o en la implementación de cualquier práctica contractual o comercial que conlleve al licenciamiento de nuestro repertorio con carácter universal, informando de ello a los usuarios. SGAE presenta escrito el 6 de marzo justificando el cumplimiento de la medida cautelar. UNISON presentó escrito de desistimiento en enero de 2025 frente al que SGAE se ha opuesto estando pendiente de resolución.	Riesgo posible (*)	Indeterminada
CNMC Expediente S/0641/18: El 18 de enero de 2022 la CNMC acordó la incoación del expediente sancionador contra SGAE por posibles conductas de abuso de posición dominante contrarias a los artículos 2 LDC y 102 del TFUE. El 26 de enero de 2024 la CNMC adoptó la Propuesta de Resolución (PR), en la que se argumenta que SGAE habría incurrido en dos infracciones de los artículos 2 LDC y 102 TFUE. La Propuesta de Resolución propone que el Consejo de la CNMC imponga a SGAE sanciones por importe de 3.954.364 euros para la primera infracción y 2.433.455 euros para la segunda. El acuerdo de incoación de este expediente ha sido recurrido ante la Audiencia Nacional, estando el recurso pendiente de resolución. Por otra parte, con fecha 19 de junio 2024 el Consejo de la CNMC adoptó una Resolución sancionadora en línea con la Propuesta de Resolución, dicha Resolución ha sido recurrida por SGAE ante la Audiencia Nacional.	Riesgo posible (*)	Multas de 3.954.364 euros para la primera infracción y 2.433.455 euros para la segunda
Otros litigios en material laboral:	Riesgo posible (*)	Cuantía máxima de 95.000 euros.
Procedimiento Ordinario 747/2024 (Juzgado de 1ª Instancia nº 103 de Madrid): Demanda interpuesta por D. Rafael De Tena contra SGAE solicitando se declare la nulidad o anulación de todos los acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de 14 de diciembre de 2023 o, subsidiariamente y para el caso de que no se estime dicha petición, se declare la nulidad o anulación del acuerdo adoptado con relación al punto 3 del orden del día. Con fecha 11 de abril de 2024 SGAE presentó declinatoria por falta de competencia, por entender que la competencia corresponde a los juzgados de lo Mercantil. En mayo de 2024 nos notificaron auto desestimando la declinatoria. Presentamos contestación a la demanda y, se señaló la audiencia previa para el día 5 de marzo de 2025. El juicio ha quedado fijado para el 14 de enero de 2026.	Riesgo posible (*)	Indeterminada

(*) la probabilidad de riesgo de que prospere la reclamación o litigio contra la Sociedad es entre el 15% y el 50%.

(**) la probabilidad de riesgo de que prospere la reclamación o litigio contra la Sociedad es superior al 50%.

Con respecto a los pasivos contingentes relativos a criterios de reparto mencionados en el cuadro anterior, dada la complejidad de un reparto en sí mismo y la dificultad en identificar, previamente a su realización, a los derechohabientes directamente afectados de forma negativa en dicho proceso (aquellos que deban proceder a la devolución de importes recibidos en el reparto inicial), existe a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales una incertidumbre en la cuantificación del riesgo económico que supone para la sociedad realizar y liquidar, en su caso, nuevamente dichos repartos.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

15.3. Garantías comprometidas con terceros

A cierre de 2024 y 2023 no existen garantías comprometidas por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidos avales a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por parte de entidades financieras por importe de 131.765 euros.

Los Miembros de la Junta Directiva de la Sociedad no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

16. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos acreedores con Socios	-	43.666.874	-	36.696.219
Socios	-	43.666.874	-	36.696.219
Facturas emitidas y pendientes de cobro	-	104.313.225	-	165.343.264
Facturación de derechos	-	104.313.225	-	165.343.264
Derechos pendientes de identificar	85.548.628	28.273.376	86.408.052	24.635.402
Provisión para rescates de periodos prescritos	224.961	-	224.962	-
Otros derechos repartidos pendientes de pago a no socios	-	5.486.971	-	5.233.728
Derechos en período ordinario de reparto	-	173.028.881	-	155.152.784
Derechos en tramitación	-	18.966.852	-	23.098.821
Periodificación de descuentos	-	(30.369.942)	-	(27.316.179)
Derechos pendientes de pago	85.773.589	195.386.138	86.633.014	180.804.556
	85.773.589	343.366.237	86.633.014	382.844.039

Saldos acreedores con Socios

La cuenta "Socios" del pasivo a corto plazo del balance recoge derechos repartidos y pendientes de pago a los Socios ya identificados.

El movimiento de los saldos de las cuentas de activo y de pasivo con los Socios, se detalla en la Nota 10.

Facturas emitidas y pendientes de cobro

La cuenta "Facturación de derechos" del cuadro anterior recoge aquellos derechos facturados a los usuarios de derechos de autor, que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de cobro. Una vez cobrados dichos derechos, pasan a ser registrados como "Derechos pendientes de pago".

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Saldo inicial	165.343.264	143.522.419
Nueva Facturación emitida	284.461.228	302.268.234
Cobros recibidos	(345.491.267)	(280.447.389)
Saldo final	104.313.225	165.343.264



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Derechos pendientes de pago

Los derechos cobrados y pendientes de pago a sus derechohabientes, pasan por una serie de procesos que pueden ser resumidos como: (i) "Derechos en período ordinario de reparto" que son aquellos que una vez cobrados se encuentran en proceso de identificación normal en el curso del negocio, si en este primer proceso son identificados sus derechohabientes, estos son abonados en su cuenta corriente hasta que se realiza el proceso de pago y, si por el contrario, no son identificados sus derechohabientes en el mencionado proceso, estos son traspasados a la cuenta (ii) "Derechos pendientes de identificar". (iii) "Derechos en tramitación" corresponden a aquellos derechos cobrados que están pendientes de identificar su procedencia para poder ser repartidos.

- *Derechos en periodo ordinario de reparto*

Los "Derechos en periodo ordinario de reparto" corresponden a aquellos derechos cobrados que están en trámites de distribución e imputación a Socios.

El movimiento de la cuenta de "Derechos en periodo ordinario de reparto" es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Saldo Inicial	155.152.784	155.261.946
Entradas	363.501.578	323.791.669
Salidas	(345.625.481)	(323.900.831)
Saldo final	173.028.881	155.152.784

El saldo de dicha cuenta a 31 de diciembre de 2024 incluye 26.791.135 euros de reservas (18.778.737 euros a 31 de diciembre de 2023), correspondiendo la variación en las mismas, principalmente a (i) las reservas por reclamaciones o excepciones por la compensación equitativa copia privada que al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.935 miles de euros (2.218 miles de euros en 2023) de euros, para cumplir con la normativa aplicable desde finales de 2017 y (ii) el resto de reservas varían por la aplicación del reglamento de reparto.

Correspondiendo el importe restante de dicha cuenta por 146.237.745 euros (136.374.047 euros a 31 de diciembre de 2023) al saldo de los derechos pendientes de reparto de cada una de las modalidades (variedades, sinfónicos, cine, ambientación musical, copia privada, etc.).

- *Derechos en tramitación*

Los "Derechos en tramitación" son aquellos derechos que, habiendo sido cobrados, se encuentran al cierre de ejercicio pendientes de ser pasados a "Derechos en periodo ordinario de reparto" a esperas de información adicional por parte de los usuarios de derechos.

El movimiento de la cuenta de derechos en tramitación ha sido el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Saldo inicial	23.098.821	16.421.240
Entradas	656.399.365	433.903.977
Salidas	(660.531.334)	(427.226.396)
Saldo final	18.966.852	23.098.821

- *Derechos pendientes de identificar*

Los "Derechos pendientes de identificar" corresponden a aquellos que no han sido asignados a sus titulares en período ordinario por estar básicamente en alguna de las situaciones siguientes:

- (i) Obras de autor identificado, no registradas en el repertorio del mismo a la fecha de reparto (No social)
- (ii) Obra y autor en proceso de identificación (Social).

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La información sobre los derechos pendientes de identificar se pone a disposición de los socios para que puedan acreditar su titularidad y la Sociedad completa la información posible con el fin de asignar el máximo de derechos.

La Sociedad clasifica inicialmente los derechos en proceso de identificación como un pasivo a largo plazo, debido a que normalmente su proceso de identificación es superior a un ejercicio económico. Aquellos derechos que vencen durante el ejercicio siguiente, así como los importes que se estima podrán ser identificados y pagados en el mismo, se registran en el pasivo corriente.

El movimiento de los derechos pendientes de identificar es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Saldo inicial	111.043.454	107.706.565
Entradas al Pendiente	28.514.001	27.736.191
Salidas del pendiente	(13.362.099)	(11.476.614)
Prescripción (Nota 19.1)	(12.498.637)	(12.106.986)
Art. 177 Ley de Propiedad Intelectual	-	-
Actualización financiera (Nota 19.6 y 19.7)	125.285	(815.702)
Saldo final	113.822.004	111.043.454

- *Provisión para rescates de periodos prescritos*

La Sociedad mantiene una provisión para atender reclamaciones relacionadas con periodos prescritos cuyo movimiento es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Saldo inicial	224.962	449.925
Rescates de periodos prescritos	-	(224.963)
Saldo final	224.962	224.962

- *Otros derechos repartidos pendientes de pago a no socios*

En el proceso de reparto de los derechos recaudados se ponen de manifiesto determinados importes cuyos beneficiarios no son los Socios de la Sociedad, sino que corresponden a terceros. El movimiento de la cuenta de otros derechos repartidos pendientes de pago a no socios es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Saldo inicial	5.233.728	5.493.142
Repartos cuyos beneficiarios no son socios SGAE	1.161.908	(416.558)
Saldos repartidos pendientes de asignar a Socios SGAE	(386.360)	905.328
Pagos a Socios SGAE de los saldos no asignados inicialmente	(246.455)	(625.511)
Otros	(275.851)	(122.673)
Saldo final	5.486.971	5.233.728

- *Periodificación de descuentos*

El movimiento de la cuenta de periodificación de descuentos es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Saldo inicial	(27.316.179)	(27.244.716)
Repartos del ejercicio cuyos ingresos por descuento fueron reconocidos en ejercicios anteriores	27.316.179	27.244.716
Ingresos por descuento por derechos no repartidos	(30.369.942)	(27.316.179)
Saldo final	(30.369.942)	(27.316.179)

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

17. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito (Nota 17.1)		Derivados y otros (Nota 17.2)		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a largo plazo:						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	351.436	347.031	351.436	347.031
	-	-	351.436	347.031	351.436	347.031
Pasivos financieros a corto plazo:						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	12.314.400	11.242.379	12.314.401	11.242.379
	-	-	12.314.400	11.242.379	12.304.401	11.242.379
	-	-	12.665.837	11.589.410	12.665.837	11.589.410

Estos importes se desglosan en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	-	-	351.436	347.031	351.436	347.031
	-	-	351.436	347.031	351.436	347.031
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	-	-	90	93	90	93
Deudas con entidades del grupo y asociadas	-	-	-	1.857.601	-	1.857.601
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	-	-	12.314.310	11.242.379	12.314.310	11.242.379
	-	-	12.665.836	11.589.410	12.665.836	11.589.410

(*) Excluyendo "Pasivos por impuesto corriente" y "Otras deudas con las Administraciones Públicas"

17.1. Débitos y partidas a pagar – Deudas con entidades de crédito

Con motivo de la materialización del Plan de Viabilidad firmado entre SGAE y Fundación SGAE y descrito en la Nota 2.5, el 10 de diciembre de 2020 se procedió a la firma con el Deutsche Bank de un préstamo por importe de 16.500 miles de euros que fue destinado a cancelar el préstamo vivo con Cajamar, proveniente de la subrogación de deuda realizada con Fundación SGAE, siendo las principales condiciones del préstamo las siguientes:

- Tipo de interés que devenga referenciado al Euribor a 3 meses + un diferencial del 0,80 con revisión trimestral.
- Garantizado con participaciones del Fondo Foncreativo (Ver restricciones por garantías en Nota 15.2).
- El vencimiento final del préstamo es el 10 de diciembre de 2024, cumpliendo así con el requerimiento del Ministerio de Cultura y Deporte del 1 de julio 2020, en relación con los compromisos asumidos y descritos en la Nota 2.5.

Con fecha diciembre 2023 se procedió a cancelar la totalidad de la deuda pendiente del préstamo anteriormente descrito.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

17.2. Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros pasivos financieros	351.436	90	347.031	93
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 21.1)	-	41.352	-	119.815
Deudas a corto plazo con Fundación SGAE (Nota 21.1)	-	-	-	1.857.601
Acreedores varios	-	10.986.296	-	7.974.241
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	550.842	-	568.376
Proveedores	-	735.912	-	722.253
TOTAL	351.436	12.314.402	347.031	11.242.379

Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Fianzas y depósitos recibidos	351.436	-	347.031	-
Préstamos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	-	-	-	-
Otros	-	90	-	93
	351.436	90	347.031	93

- *Fianzas y depósitos recibidos:*

El importe de Fianzas recibidas a largo plazo recoge principalmente las cantidades recibidas por productores de reproducción mecánica, y se valoran al valor nominal ya que el efecto de su actualización es poco significativo.

18. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
No corriente				
Por impuestos diferidos	5.358.561	3.026.711	1.652.965	549.835
	5.358.561	3.026.711	1.652.965	549.835
Corriente				
Por impuesto corriente	-	-	-	-
Otros créditos/deudas con las Administraciones Públicas:	1.119.087	4.693.699	578.538	7.450.437
IVA/IGIC/IPS	1.119.087	-	578.538	3.013.707
IRPF e IRNR	-	3.769.089	-	3.525.581
Seguridad Social	-	562.090	-	543.875
Retenciones judiciales a empleados y socios	-	362.520	-	367.274
Otros	-	-	-	-
	1.119.087	4.693.699	578.538	7.450.437
	6.477.648	7.720.410	2.231.503	8.000.272

Del total de los importes del activo por impuesto 1.167.977 euros se encuentran provisionados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 dentro del epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance (Nota 15.1). En 2024 se ha constituido el diferido por la deducción por donación no aplicada relativa a la cancelación del préstamo con Fundación SGAE por un importe total de 4.190.583 euros.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales para los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos pendientes de inspección 2024
Impuesto sobre Sociedades	2020-2024
Impuesto sobre el Valor Añadido	2020-2024
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2020-2024
Impuesto sobre la Renta de no Residentes	2020-2024
Impuesto de Actividades Económicas	2020-2024

En relación con la norma establecida en la Ley General Tributaria (arts. 66, 66 bis, 189 y 209) a los efectos del cómputo de prescripciones, indicar que durante el ejercicio 2020 como consecuencia del Estado de Alarma provocado por la situación de pandemia COVID-19, se interrumpieron los plazos previstos en la citada Ley, ampliando los mismos en 78 días acorde a lo previsto en la disposición adicional 4ª RD 463/2020 y disposición adicional 9ª RDL 11/2020, así como, en los art.33 RD-Ley 8/2020 y DA 1ª RD- Ley 15/2020, entre otros.

Adicionalmente, siguen abiertas ciertas actas firmadas en disconformidad por el Impuesto sobre Sociedades de los periodos 2013-2015, sobre las que la Sociedad interpuso reclamaciones en diversas instancias y que a la fecha se encuentran pendientes de resolución. A cierre del ejercicio 2023, se regularizaron las actas fiscales de 2010-2012 (Ver Nota 15.1).

18.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	(+)	(-)	Total	(+)	(-)	Total
Ejercicio 2024						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	11.229.344	-	-	-
Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	7.019.497
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	-	-	(478.760)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	1.137.058	-	-	2.820.555
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-	-	12.366.401	-	-	9.361.292
Diferencias permanentes	20.101.372	(5.545.039)	14.556.333	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	(151.647)	(151.647)	(9.361.292)	-	(9.361.292)
Con origen en el ejercicio			-	(9.361.292)	-	(9.361.292)
Con origen en ejercicios anteriores		(151.647)	(151.647)	-	-	-
Resultado fiscal			26.741.087			-

El importe de las diferencias permanentes del ejercicio 2024, corresponden principalmente a:

.- Las positivas: principalmente recoge el gasto contabilizado no deducible fiscalmente de la condonación del préstamo entre Fundación y SGAE y la provisión por riesgos probables descritos en la Nota 15.1, que ascienden aproximadamente a 3 millones de euros y otras provisiones no deducibles.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

.- Las negativas: asociadas a la reversión de la provisión saldos con socios (ver nota 10) así como reversiones de provisiones por litigios (ver nota 15.1)

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	(+)	(-)	Total	(+)	(-)	Total
Ejercicio 2023						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	9.413.369	-	-	-
Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	6.635.202
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	-	-	(247.409)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	3.687.035	-	-	2.575.690
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos		-	13.100.404		-	8.963.484
Diferencias permanentes	3.452.623	(1.805.204)	1.647.419	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	(151.647)	(151.647)	(8.963.484)	-	(8.963.484)
Con origen en el ejercicio	-	-	-	(8.963.484)	-	(8.963.484)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(151.647)	(151.647)	-	-	-
Resultado fiscal			14.596.176			

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	2024		2023	
	Cuenta de resultados	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de resultados	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	12.366.401	9.361.292	13.100.403	8.963.484
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	(3.091.600)	(2.340.323)	(3.275.101)	(2.240.871)
Gastos no deducibles	(3.639.083)	-	(411.855)	-
Impuesto diferido subvenciones no registrado	-	(480.232)	-	(334.820)
Ingreso por deducción por donación ejercicio	-	-	-	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo del ejercicio	(6.730.683)	(2.820.555)	(3.686.956)	(2.575.691)
Gasto (Ingreso) correspondiente al ejercicio anterior	(364.037)	-	(79)	-
Ingresos por deducciones acreditadas	1.878.848	-	-	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	(5.215.872)	(2.820.555)	(3.687.035)	(2.575.691)

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver/ (pagar) es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Impuesto corriente	(6.692.772)	(3.649.044)
Deducciones	1.878.848	-
Retenciones y pagos a cuenta	7.069.813	5.285.707
Impuesto sobre Sociedades a devolver / (pagar)	2.255.889	1.636.663

18.2. Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Activos		Pasivos	
	2024	2023	2024	2023
Limitación por deducibilidad de amortización	-	37.912	-	-
Deducción donación no aplicada	4.190.584	-	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	-	-	-	-
Bases Imponibles Negativas (Nota 15)	1.167.977	1.615.053	-	-
Subvenciones	-	-	(497.840)	(49.089)
Fondos de Inversión	-	-	(2.528.871)	(500.747)
TOTAL	5.358.561	1.652.965	(3.026.711)	(549.837)

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Cuenta de resultados	Patrimonio neto	Correcciones ejercicios anteriores	Saldo final
2024					
Activos por impuesto diferido					
Limitación por deducibilidad de amortización	37.912	(37.912)	-	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	-	-	-	-	-
Deducción donación no aplicada	-	4.190.584	-	-	4.190.584
Fondos de Inversión	-	-	-	-	-
Bases Imponibles Negativas	1.615.053	(447.076)	-	-	1.167.977
Bases imponibles negativas 2011	447.076	(447.076)	-	-	-
Bases imponibles negativas 2013	1.167.977	-	-	-	1.167.977
	1.652.965	3.705.596	-	-	5.358.561
Pasivos por impuesto diferido:					
Subvenciones	(49.087)	(448.749)	-	-	(497.840)
Fondos de Inversión	(500.747)	-	(2.028.124)	-	(2.528.871)
	(549.835)	(448.749)	(2.028.124)	-	(3.026.711)

La compañía ha generado durante el ejercicio 2024 4.190 de miles € como consecuencia de la condonación del crédito a Fundación SGAE, los cuales se irán aplicando en ejercicios siguientes hasta un máximo de diez

	Saldo inicial	Cuenta de resultados	Patrimonio neto	Traspaso	Saldo final
Ejercicio 2023					
Activos por impuesto diferido					
Limitación por deducibilidad de amortización	75.823	(37.912)	-	-	37.912
Limitación deducibilidad gastos financieros	-	-	-	-	-
Fondos de Inversión	1.642.897	-	(1.642.897)	-	-
Bases Imponibles Negativas	1.615.053	-	-	-	1.615.053
Bases imponibles negativas 2011	447.076	-	-	-	447.076
Bases imponibles negativas 2013	1.167.977	-	-	-	1.167.977
	3.333.773	(37.912)	(1.642.897)	-	1.652.965
Pasivos por impuesto diferido					
Subvenciones	(53.135)	4.048	-	-	(49.087)
Fondos de Inversión	-	68.090	(568.837)	-	(500.747)
	(53.135)	72.137	(568.837)	-	(549.835)

Al 31 de diciembre el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, después de deducir las aplicadas en el ejercicio es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio límite para su compensación	2024	2023
Ejercicio de generación			
2011	Sin límite	1.788.304	1.788.302
2013	Sin límite	4.671.908	4.671.910
TOTAL		6.460.212	6.460.212

Tras las actuaciones inspectoras a las que ha sido sometida la Sociedad (ver Nota 15), las bases imponibles correspondientes al ejercicio 2011 y 2013 han sido puestas en duda por la inspección, por lo que la posibilidad de que dichas bases imponibles puedan ser utilizadas por la Sociedad en un futuro depende del éxito de las reclamaciones interpuestas y que se encuentran pendientes de resolución. Por lo explicado en la Nota 15 la Sociedad ha considerado prudente provisionar el activo por impuesto diferido asociado a dichas bases imponibles negativas.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El incremento de las bases imponibles del 2013 se debe al ajuste realizado por la Administración tributaria sobre el IS del 2016, por el cual, como consecuencia de la regularización propuesta por las actas del 2013-2015, recurridas ante el TEAC, eliminan de oficio las bases imponibles negativas aplicadas en el IS del 2016 y que provenían del 2013. La sociedad ha pagado el acta asociada a dicha regularización 1.232.259 euros (1.135.114 euros de cuota por bases imponibles negativas regularizadas + 97.145 euros de intereses), no obstante, la Sociedad ha interpuesto Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC el 2 de diciembre de 2019 por no estar conforme con la regularización planteada, formulando alegaciones con fecha 28 de octubre de 2020.

Por el mismo concepto se han regularizado por parte de la Administración la información suministrada en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2018 con relación al importe pendiente de aplicación de bases imponibles negativas del 2013 consignado. A tal efecto la Sociedad ha interpuesto en septiembre de 2020 Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC, recibiendo la puesta de manifiesto del expediente para la presentación de las correspondientes alegaciones para el ejercicio 2017 el 16 de febrero del 2021. Para el ejercicio 2018 el 26 de febrero del 2021.

La situación actual asociados a las bases imponibles negativas del 2016, 2017 y 2018 es la que sigue:

- i. Sobre el IS del 2016 ante la desestimación de la REA el 1 de julio de 2021 se interpuso Recurso Contencioso Administrativo nº 2228/2021. Demanda interpuesta el 23 de diciembre de 2021. El 18 de febrero de 2022 se notifican que quedan conclusas las actuaciones pendientes de votación y fallo quedando pendiente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.
- ii. Sobre el IS del 2017 ante la desestimación de la REA se interpone Recurso Contencioso Administrativo nº 2310/2021 ante la Audiencia Nacional el 16 de julio de 2021. Demanda interpuesta el 22 de diciembre de 2021. El 2 de marzo de 2022 se notifican que quedan conclusas las actuaciones pendientes de votación y fallo quedando pendiente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.
- iii. Sobre el IS del 2018 ante la desestimación de la REA se interpone Recurso Contencioso Administrativo nº 2314/2021 ante la Audiencia Nacional el 16 de julio de 2021. Demanda interpuesta el 20 de diciembre de 2021. El 11 de febrero de 2022 se notifican que quedan conclusas las actuaciones pendientes de votación y fallo quedando pendiente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

19. INGRESOS Y GASTOS

19.1. Ingresos de la actividad propia y Otros ingresos de la actividad

La distribución de los ingresos de la actividad propia de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Cuotas de alta de nuevos Socios	82.645	77.773
Cuotas de asociados y afiliados	82.645	77.773
Descuentos de administración	61.504.660	55.234.953
Otros ingresos derivados de la gestión de derechos	2.109	2.421
Aportaciones de usuarios	61.506.769	55.237.374
Ingresos por colaboraciones	4.654.479	4.937.966
Otros ingresos	531.797	583.261
Otros ingresos	526.618	544.685
Ingresos por subvenciones a la formación	5.179	38.576
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	5.186.276	5.521.227
Ingresos de la actividad propia	66.775.690	60.836.374

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El detalle del importe incluido en el epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" a 31 de diciembre, es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Arrendamientos de locales (Nota 7.2)	245.656	196.162
Derechos prescritos en el ejercicio (Notas 4.10 y 16)	12.498.637	12.106.986
Otros ingresos	1.120.192	3.582.007
Total	13.864.485	15.885.155

19.2 Ayudas Monetarias

El detalle del importe incluido en el epígrafe de "Ayudas Monetarias" a 31 de diciembre, es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Ayudas concedidas a colectivos de Socios	-	(8.619)
Ayudas concedidas a organismo e instituciones	(889.207)	(750.749)
Otras ayudas concedidas a empresas del Grupo	(622.947)	(2.454.183)
Ayudas monetarias	(1.512.154)	(3.213.550)
Remuneraciones a los órganos colegiados de la Sociedad	(1.067.438)	(1.162.738)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(1.067.438)	(1.162.738)
Gastos por ayudas y otros	(2.579.592)	(4.376.288)

19.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	(22.454.131)	(21.736.080)
Indemnizaciones	(120.661)	(322.106)
	(22.574.792)	(22.058.186)
Cargas sociales		
Seguridad social	(5.580.195)	(5.498.971)
Aportaciones a planes de aportación definida	(417.305)	(405.810)
Otros gastos sociales	(444.455)	(488.335)
	(6.441.955)	(6.393.116)
Gastos de personal	(29.016.747)	(28.451.302)

La Sociedad tiene contratado un plan de aportación definida con sus empleados. La prima devengada en concepto de contribución a este plan en el ejercicio 2024 asciende a 417.304 euros (405.810 euros en el ejercicio 2023) que han sido registrados en Gastos de personal de la cuenta de resultados.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

19.4 Otros gastos de la actividad

El detalle de los servicios exteriores y de los tributos es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 6.3)	(939.484)	(860.116)
Reparaciones y conservación	(1.830.998)	(2.040.838)
Servicios profesionales independientes	(13.486.984)	(12.988.028)
Transportes	(9.768)	(6.311)
Primas de seguros	(211.642)	(181.556)
Servicios bancarios	(23.528)	(49.187)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(701.071)	(569.837)
Suministros	(1.191.920)	(1.328.483)
Otros servicios	(5.683.175)	(5.348.989)
Servicios exteriores	(24.078.571)	(23.373.345)
Tributos:		
Impuesto sobre bienes inmuebles	(271.501)	(278.167)
Otros tributos y tasas diversas	(209.378)	(184.209)
Tributos	(480.879)	(462.376)

Incluido en el epígrafe de "Servicios profesionales independientes" se recogen los servicios prestados por terceros independientes tales como, fuerza comercial, asesorías contables y fiscales, costes de gestión de las delegaciones extranjeras, costes de gestión y almacenaje del archivo físico de la Sociedad, etc.

El detalle del importe de pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Correcciones valorativas por deterioro		
De préstamos a Socios (Nota 10)	674.669	1.805.203
De impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPSI) por facturación de derechos pendientes de cobro (Nota 10)	(741.060)	(592.904)
De préstamos a terceros (Nota 9.2)	-	-
De préstamos a empleados (Nota 9.2)	-	-
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(324.022)	(202.858)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(390.413)	1.009.441

19.5 Otros resultados

El detalle del epígrafe "Otros resultados", el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Dotación Provisiones:		
Donación Fundación SGAE	(12.600.882)	-
Dotación de provisiones fiscales (nota 15)	(3.086.325)	-
Dotación de provisiones por litigios (Nota 15)	(1.944.938)	(4.244.010)
Reversión de otras provisiones	-	-
Reversión extraordinaria provisión deterioro impuestos indirectos (Nota 10)	-	-
Reversión de provisiones por litigios (Nota 15)	3.163.328	-
Pérdida otros créditos a terceros (Nota 9.2.2)	-	-
Dotación cargos S. Extranjeras	(1.455.155)	-
Cargos aprobados en Asamblea General diciembre 2023	-	(6.351.013)
Otros	(166.172)	65.520
Total	(16.090.144)	(10.529.503)

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

A cierre de 2024 la Sociedad ha constituido provisiones asociadas a procedimientos judiciales por un total de 1.944.938 euros y otras por riesgos de facturación por importe de 3.086.325 euros (Véase nota 15.2)

A cierre de 2023 la Sociedad ha constituido provisiones asociadas a procedimientos judiciales por un total de 4.244.010 euros (Véase nota 15.2), con motivo del acuerdo adoptado por la Asamblea general del 14 de diciembre de asumir los cargos realizados por importe de 6.351 miles de euros.

19.6 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Intereses de terceros:		
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 21.1)	458.824	458.626
Valores representativos de deuda a corto plazo	4.394.222	4.707.194
Actualizaciones financieras (Nota 16)	-	815.702
Ingresos financieros	4.853.046	5.981.522

19.7 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Intereses por avales	(6.817)	(5.845)
Préstamos y créditos con entidades de crédito	-	(228.183)
Otros gastos financieros	(158.321)	(148.436)
Actualizaciones financieras (Nota 16)	(125.285)	-
Total	(290.423)	(382.464)

20. MONEDA EXTRANJERA

Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los elementos de activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Dólares Estadounidenses	Otros	Totales
Ejercicio 2024			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	4.707	17.333	22.040
	4.707	17.333	22.040

(Euros)	Dólares Estadounidenses	Otros	Totales
Ejercicio 2023			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	27.887	11.015	38.902
	27.887	11.015	38.902



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de resultados, excepto las procedentes de los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están pendientes de liquidar, es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Préstamos y partidas a cobrar		
Por transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	(3.740)	(9.604)
Total	(3.740)	(9.604)

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Parte vinculada	Naturaleza de la vinculación
Socios	Gestión de los derechos de sus obras
Mutualidad de Autores y Editores (Montepío de Autores)(*)	Los mutualistas son Socios de SGAE
Fast – Track, S.A.S.(**)	Empresa asociada SGAE
Instituto Autor	La Sociedad es Patrono Fundador
Ventanilla Única Digital	SGAE participa en el Fondo Social
CopyEspaña EG, UTE	SGAE participa en el Fondo Social
Fundación SGAE	La Sociedad es Patrono Fundador
Academia de la Música (***)	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Wonderland Entertainment, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Wonderland Usa Inc.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
CIMEC Investigación, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Inwai Fielwork, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Consejo de Dirección	Directivos
Junta Directiva	Directivos
Comisión de supervisión	Comisión
Presidencia	Presidente
Asamblea General	Directivos

(*) Sociedad extinta en 2023; (**) Sociedad en disolución; (***) Sin actividad

21.1. Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Inversiones en entidades del grupo y asociadas largo plazo	Saldos no corrientes con Socios	Saldos corrientes con Socios	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Otras créditos con entidades del grupo y asociadas (Nota 9.2.2)	Facturación de Derechos de entidades vinculadas	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Beneficiarios - Acreedores a corto Plazo	Proveedores, entidades del grupo y asociadas	Proveedores
	(Nota 9.2.2)	(Nota 10)	(Nota 10)	(Nota 9.2.2)	(Nota 9.2.2)	(Nota 10)	(Nota 9.2.2)	(Nota 16)	(Nota 17)	
Ejercicio 2024										
Socios	-	2.307.599	1.268.997	-	-	-	-	(43.666.874)	-	-
Ventanilla Única	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CopyEspaña EG, UTE	-	-	-	-	-	350.855	-	-	-	-
Fundación SGAE	-	-	-	-	-	-	10.852	-	-	-
CIMEC Investigación, S.L.	-	-	-	-	-	-	(109)	-	-	-
Fast – Track	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Autor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montepío de Autores	-	-	-	-	-	-	-	-	(41.352)	-
Total	5.000	2.307.599	1.268.997	-	-	350.855	10.743	(43.666.874)	(41.352)	-

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9.2.2)	Saldos no corrientes con Socios (Nota 10)	Saldos corrientes con Socios (Nota 10)	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 9.2.2)	Facturación de Derechos de entidades vinculadas (Nota 10)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9.2.2)	Beneficiarios - Acreedores a corto Plazo (Nota 16)	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 17)	Proveedores, entidades del grupo y asociadas (Nota 17)	Proveedores
Ejercicio 2023										
Socios	-	1.989.919	990.862	-	-	-	(36.098.649)	-	-	-
Ventanilla Única	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CopyEspaña EG, UTE	-	-	-	-	350.855	-	-	-	-	-
Fundación SGAE	11.049.482	-	-	2.950.179	-	5.532	-	(1.857.601)	(487)	-
CIMEC Investigación, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	(91.941)	-
Fast – Track	-	-	-	-	-	216.515	-	-	-	-
Instituto Autor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montepío de Autores	-	-	-	-	-	-	-	-	(27.387)	-
Total	11.054.482	1.989.919	990.862	2.950.179	350.855	222.047	(36.098.649)	(1.857.601)	(119.815)	-

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Ingresos		Gastos		Otros	
	Ingresos de la actividad propia	Ingresos financieros	Gastos por ayudas y otros	Otros gastos de la actividad	Gastos financieros	Derechos de Autor
Ejercicio 2024						
Fundación SGAE	336.233	458.824	-	(76.335)	-	56.671
Ventanilla Única Digital	-	-	(322.947)	-	-	-
CIMEC Investigación S.L.	-	-	-	(582.418)	-	-
Fast – Track	-	-	-	-	-	-
Instituto Autor	-	-	(330.000)	-	-	-
Total	336.233	458.824	(652.947)	(658.753)	-	56.671

(Euros)	Ingresos		Gastos		Otros	
	Ingresos de la actividad propia	Ingresos financieros	Gastos por ayudas y otros	Otros gastos de la actividad	Gastos financieros	Derechos de Autor
Ejercicio 2023						
Fundación SGAE	265.333	458.626	-	(75.441)	-	8.944
Ventanilla Única Digital	13.920	-	(296.581)	-	-	-
CIMEC Investigación S.L.	-	-	-	(558.369)	-	-
Fast – Track	213.000	-	(31.073)	-	-	-
Instituto Autor	-	-	(310.040)	-	-	-
Total	492.253	458.626	(637.694)	(633.810)	-	8.944

21.2. Miembros de la Junta Directiva

Durante el ejercicio 2024 los miembros de la Junta Directiva percibieron remuneraciones en concepto de dietas por importe de 623.802 euros (497.037 euros los miembros de la Junta Directiva saliente y 126.765 euros los miembros de la Junta Directiva entrante en noviembre 2024).

Algunos de dichos miembros de la Junta Directiva, en su condición de socios de la Sociedad, tenían concedidos anticipos a 31 de diciembre de 2024 por importe de 14.500 euros, a fecha de cierre se encuentran totalmente amortizados. A 31 de diciembre 2024 (Junta directiva entrante) el saldo en concepto de préstamos pendientes de amortizar concedidos con anterioridad al 2020 asciende a un total de 79.621 euros. Dicho saldo a 21 de noviembre de 2024 (Junta Directiva saliente) el importe asciende a 120.713 euros. Adicionalmente, dichos Socios han percibido, durante el ejercicio 2024, 66.920.763 euros en concepto de recaudación de derechos (recaudación neta de impuestos).

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros de la Junta Directiva que formulan las presentes cuentas anuales han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, excepto por lo que se indique, en su caso, en los cuadros resúmenes adjuntos:

2024 (39) Junta electa 2024								
NOMBRE	Saldos y Transacciones Entidades Vinculadas		Participaciones		Realización Actividades Análogas		Desempeño de Cargos y Funciones	
	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas
PARÍS BOUZA, Inés	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ROMÁN RIVAS, Olga María (Olga Román)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MENÉNDEZ PIDAL SENDRAIL, Santiago (WARNER CHAPPELL MUSIC SPAIN, S. A.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SOLANA GUTIÉRREZ, Juan José	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MARTÍNEZ ORTIZ, Carlos (M20, S. L. EDICIONES MUSICALES)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MARTÍNEZ ORTEGA, Alma (BOA MÚSICA EDITORIAL, S. L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CABALLERO DE LAS HERAS , Ernesto	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
FERNÁNDEZ-GANCEDO HUÉRCANOS, Eva (Eva Gancedo)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PORTUGUÉS ARRIBAS, Javier (Horacio Arribas)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TORRES BLANC, María	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ALONSO PUIG, Juan Ignacio (EMI SONGS ESPAÑA, S.L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PALOMO SANTACRUZ, Darío	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
VALENTE FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, Rodrigo Jorge (SOUTHERN MUSIC ESPAÑOLA, S. L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MARÍN RIOJA, Mariano	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SÁNCHEZ PÉREZ, María Victoria (Vicky Gastelo)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
URKIXO BEITIA, Juan Esteban	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MARTÍNEZ LACÁMARA, Iván (Iván M. Lacámara	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MAÑÓ GUILLÉN, Ignacio de Loyola (Nacho Mañó)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ARTERO MONTALVÁN, Rafael (UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING, S. L)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
GARRIDO GARCÍA, Eva María (Eva Yerbabuena)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MARVIZÓN CARVALLO, Manuel	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
HENS CÓRDOBA, Antonio (Leo Vega)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LEÓN RODRIGO, Cecilia (EDICIONES JOAQUIN RODRIGO, S. L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MAINÉ ROLDÁN, Inmaculada (Inma Mainé, Abril)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MEDINA ABENOZA, Helena	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LÓPEZ DÍAZ, Carolina (Carol López)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
AMARGÓS ALTISENT, Joan Albert (Juan Alberto Amargós Altisent)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TRUJILLO CALLEALTA, Mercedes (Merche)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MAESTRO DÍAZ, Virginia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
RIPOLL JULIÁ, María (María Ripoll)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CERVANTES GUTIERREZ, Pablo (Pablo Cervantes)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
DORIA DULANTO, Javier (BMG RIGHTS MANAGEMENT & ADMINISTRATION SPAIN, S. L. U.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PÉREZ DE PABLOS, Silvia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
REYZÁBAL GONZÁLEZ-ALLER, Bárbara (Barei)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SANTISTEBAN MARCOS, David (David Santisteban)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SALAS VIÑALLONGA, Adrián (Adrià Salas)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SIERRA FERREIRO, Victoriano (Victor Sierra)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
COBOS LÓPEZ, Rafael	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

2024 (38) Junta saliente 2024								
NOMBRE	Saldos y Transacciones Entidades Vinculadas		Participaciones		Realización Actividades Análogas		Desempeño de Cargos y Funciones	
	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas
MENÉNDEZ PIDAL, Santiago	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
FERNANDEZ DE VALDERRAMA, PEDRO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SOLANA GUTIÉRREZ, Juan José	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MARTÍNEZ ORTIZ, Carlos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LÓPEZ-QUIROGA CLAVERO, Manuel	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Portugués Arribas, Javier	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TORRES BLANC, Marta	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ALONSO PUIG, Juan Ignacio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
GALÁN FONT, Eduardo María	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CARMONA AMAYA, Juan José	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SALINAS DELGADO, Pablo Luis	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
FERNANDEZ GRACIANI, Ana	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ VALENTE, Rodrigo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
NAVARRO BALLESTEROS, Carlos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MARÍN RIOJA, Mariano	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
URKIXO BEITIA, Juan Esteban	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MAÑO GUILLÉN, Ignacio de Loyola	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ARTERO MONTALVÁN, Rafael	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MELIVEO MENA, Antonio Manuel	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PAGÉS MADRIGAL, María	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MARVIZÓN CARVALLO, Manuel	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
GALÁN PÉREZ, Rafael Antonio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
HENS CÓRDOBA, Antonio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
FERNANDEZ GÁLVEZ, Juan	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LEON RODRIGO, Cecilia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MÉNDEZ RAMOS, Sabino	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
QUER SABATÉ, Silvia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Trujillo Callealta, Mercedes	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MAESTRO DÍAZ, Virginia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CAPELLAS SANS, Xavier	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CARBONELL HERAS, María Teresa	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CERVANTES GUTIERREZ, Pablo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CARMONA NIÑO, José Miguel	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
DORIA DULANTO, Javier	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PLANELL SERRANO, David	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
DE EUSEBIO ROJAS, José María	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PÉREZ DE PABLOS, Silvia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SANTISTEBAN MARCOS, David	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

2023 (38)								
NOMBRE	Saldo y Transacciones Entidades Vinculadas		Participaciones		Realización Actividades Análogas		Desempeño de Cargos y Funciones	
	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas
Alonso Puig, Juan Ignacio (Sony Music Publishing Iberia, S.R.L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Artero Montalván, Rafael (Universal Music Publishing, S.L.U.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Capellas Sans, Xavier	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Carbonell Heras, María Teresa (Konga Music, S.L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Carmona Amaya, Juan José	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Carmona Niño, José Miguel (Josemi Carmona)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cervantes Gutiérrez, Pablo (Pablo Cervantes)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Doria Dulanto, Javier (BMG Rights Management & Administration Spain, S.L.U.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
De Eusebio Rojas, José María (José de Eusebio)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fernández Gálvez, Juan (Juan Parrilla)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fernández Graciani, Ana (Ana Graciani)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fernández de Valderrama Díaz, Pedro	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Galán Font, Eduardo María	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Galán Pérez, Rafael Antonio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Hens Córdoba, Antonio (Leo Vega)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
León Rodrigo, Cecilia (EDICIONES JOAQUIN RODRIGO, S. A.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Maestro Díaz, Virginia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Mañó Guillén, Ignacio de Loyola (Nacho Mañó)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Marín Rioja, Mariano	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Martínez Ortiz, Carlos (M20 S.L. Ediciones Musicales)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Marvión Carvallo, Manuel	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Meliveo Mena, Antonio Manuel	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Méndez Ramos, Sabino	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Menéndez Pidal, Santiago (Warner Chappell Music Spain, S.A.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Navarro Ballesteros, Carlos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Pagés Madrigal, María Jesús (María Pagés)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Pérez de Pablos, Silvia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Planell Serrano, David	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Portugués Arribas, Javier (Horacio Arribas)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Quer Sabaté, Silvia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Ruiz Onetti, Antonio (Antonio Onetti) (Presidente)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Salinas Delgado, Pablo Luis	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Santisteban Marcos, David (David Santisteban)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Solana Gutiérrez, Juan José (Presidente Fundación SGAE)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Torres Blanc, Marta	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Trujillo Callealta, Mercedes (Merche)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Urkixo Beitia Juan Esteban (Jonaes Urkixo)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Valiente Fernández Domínguez, Rodrigo Jorge (SOUTHERN MUSIC ESPAÑOLA SL) (desde el 28 de septiembre de 2023)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fermín Cabal Riera (hasta el 13 de noviembre de 2023)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Rafael Aguilar Grabowsky (hasta 28 de septiembre de 2023)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

22. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad no están expuestas a importantes riesgos financieros, estando controlados los existentes por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas conservadoras no especulativas. El Departamento Financiero informa de forma regular a la Junta Directiva de la Sociedad. A tal efecto, y en virtud del artículo 160. 1, letra g, del TRLPI, la sociedad ha elaborado una política de gestión de riesgos que es aprobada en Asamblea General.

Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta a riesgo en el precio de sus productos dado que las tarifas que aplica a los usuarios de los derechos de autor son oficiales, y los descuentos aplicados a la hora de su reparto están acordados por sus Órganos de Gobierno.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio no corre por cuenta de la Sociedad, sino de los autores que recibirán los derechos recaudados en el extranjero, dado que el descuento de administración de dicha recaudación es muy inferior a la media aplicada y tiene muy escasa incidencia en la cuenta de resultados.

Riesgo de crédito

La Sociedad no incurre en riesgo comercial en su operativa, dado que la facturación que realiza a los usuarios de las obras que representa está respaldada por la Ley de Propiedad Intelectual. Si bien, a la hora del cobro siempre se pueden producir retrasos o incluso impagos por desaparición de un local, la Sociedad no tiene riesgo de deterioro en operaciones comerciales ya que no reconoce el ingreso hasta que se ha producido el cobro, excepto por el riesgo de recuperación del importe del Impuesto al Valor Añadido de las facturas incobradas para las que se dota una provisión, en base a la mejor estimación del riesgo de recuperabilidad del saldo de los impuestos indirectos pendientes de cobro al cierre de ejercicio.

El riesgo de crédito surge por la recuperación de los créditos concedidos a sus socios. La corrección valorativa por insolvencias por este concepto implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de sus socios, practicándose las correcciones valorativas sobre los créditos que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia para cubrir los saldos en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su consideración como de dudoso cobro.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. El Departamento Financiero realiza previsiones de tesorería en las que analiza los ingresos previstos y las obligaciones contraídas.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee importantes activos financieros dado el lapso de tiempo que existe entre la captación de los ingresos sociales y el reparto de los mismos a sus socios. No obstante, la política de inversión mantenida por la Sociedad puede calificarse de altamente conservadora, utilizando fundamentalmente productos de renta fija y, en las condiciones financieras actuales, a corto plazo, eludiendo tanto el riesgo como la volatilidad.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

23. OTRA INFORMACIÓN

23.1. Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas empleadas en el ejercicio con una discapacidad igual o mayor al 33%
	Mujeres	Hombres	Total		
Ejercicio 2024					
Resto de personal de Dirección	7	12	19	19	0
Técnicos	15	42	57	56	1
Administrativos	208	109	317	317	9
Trabajadores no cualificados	0	3	3	3	1
Total	230	166	396	395	11
Ejercicio 2023					
Resto de personal de Dirección	8	13	21	20	0
Técnicos	14	40	54	54	1
Administrativos	209	108	317	318	9
Trabajadores no cualificados	0	2	2	2	1
Total	231	163	394	394	11

Al 31 de diciembre de 2024, la Junta Directiva está formada por 39 personas, de las cuales 23 son hombres y 16 mujeres.

Al 31 de diciembre de 2023, la Junta Directiva está formada por 38 personas, de las cuales 30 son hombres y 8 mujeres.

23.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas de la Sociedad han sido los siguientes:

(Euros)	2024	2023
Servicios de auditoría	165.760	160.000
Informe de procedimientos acordados	31.080	30.000
Total	196.840	190.000

Adicionalmente, los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2024	2023
Otros servicios	-	-
Total	-	-

23.3. Información sobre medioambiente

La Sociedad no tiene inmovilizaciones materiales cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente. La Sociedad no ha incurrido en gasto alguno por este concepto durante el ejercicio.

La Sociedad no tiene necesidad de dotar provisiones para riesgos medioambientales, ni mantiene litigios en curso derivados de dichos riesgos.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad estiman que, debido a la naturaleza de la actividad de la Sociedad, no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

23.4. Detalle de fines perseguidos

La Sociedad al amparo de la Ley de Propiedad Intelectual persigue dos fines principales que son:

- La gestión colectiva de derechos de autor tal y como se define en la Nota 1 de las presentes cuentas anuales.
- La promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, así como la atención de actividades de formación y promoción de los autores

A continuación, se detallan los medios con los que se ha financiado la Sociedad:

(Euros)	2024	2023
Ingresos de la actividad propia	66.775.690	60.836.374
Otros ingresos de la actividad	13.864.485	15.885.155
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	480.723	363.956
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	251.549	-
Otros resultados (positivos)	-	-
Ingresos financieros	4.853.046	5.165.820
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	116.174	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1.246.835	272.358
Subtotal Ingresos Obtenidos	87.588.502	82.523.663
Deudas Contraídas	-	-
Otras Obligaciones financieras asumidas	-	-
Aportaciones directas de los Socios de la entidad	9.744.181	9.744.181
Subtotal Otros recursos obtenidos	9.744.181	9.744.181
TOTAL RECURSOS DE LA ENTIDAD	97.332.683	92.267.844

A continuación, se detallan los recursos económicos que han sido utilizados en cada una de las actividades de la Sociedad:

(Euros)	2024			2023		
	Gestión colectiva de derechos de autor	Actividad Asistencial y promocional	TOTAL	Gestión colectiva de derechos de autor	Actividad Asistencial y promocional	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	(2.279.592)	(300.000)	(2.579.592)	(4.076.288)	(300.000)	(4.376.288)
Ayudas monetarias	(1.212.154)	(300.000)	(1.512.154)	(2.913.550)	(300.000)	(3.213.550)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(1.067.438)	-	(1.067.438)	(1.162.738)	-	(1.162.738)
Gastos de personal	(28.896.335)	(120.412)	(29.016.747)	(28.351.388)	(99.914)	(28.451.302)
Otros gastos de la actividad	(25.028.828)	(7.360)	(25.036.188)	(22.882.789)	(27.319)	(22.910.108)
Amortización del inmovilizado	(2.205.728)	-	(2.205.728)	(3.961.306)	-	(3.961.306)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-	323.671	-	323.671
Otros resultados (negativos)	(16.090.144)	-	(16.090.144)	(10.529.503)	-	(10.529.503)
Gastos financieros	(290.423)	-	(290.423)	(382.464)	-	(382.464)
Diferencias de cambio	(3.279)	-	(3.279)	17.266	-	17.266
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	31.073	-	31.073
Impuestos sobre beneficios	(1.137.058)	-	(1.137.058)	(3.687.035)	-	(3.687.035)
Subtotal gastos	(75.931.387)	(427.772)	(76.359.159)	(73.498.763)	(427.233)	(73.925.996)
Adquisición de inmovilizado	(996.513)	-	(996.513)	(611.102)	-	(611.102)
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	(8.250.000)	-	(8.250.000)
Financiación concedida a la Fundación SGAE	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Fundación SGAE	-	(7.829.507)	(7.829.507)	-	(9.598.101)	(9.598.101)
Subtotal inversiones	(996.513)	(7.829.507)	(8.826.020)	(8.861.102)	(9.598.101)	(18.459.203)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(76.927.900)	(8.257.279)	(85.185.179)	(82.359.865)	(10.025.334)	(92.385.199)

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

A continuación, se detallan los recursos humanos aplicados para la realización de sus fines:

(Personas)	2024			2023		
	Gestión colectiva de derechos de autor	Actividad Asistencial y promocional	TOTAL	Gestión colectiva de derechos de autor	Actividad Asistencial y promocional	TOTAL
Personal asalariado	395	-	395	394	-	394
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-	-	-
Personal Voluntario	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS HUMANOS APLICADOS	395	-	395	394	-	394

La actividad asistencial y promocional se realiza a través de aportaciones que la Sociedad realiza a la Fundación SGAE.

Los destinatarios o usuarios de las actividades que realiza la Sociedad son principalmente los Socios de la Sociedad. A continuación, se detalla el número de socios que posee la entidad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

EJERCICIO	MIEMBROS ESTATUTARIOS O SOCIOS		MIEMBROS NO ESTATUTARIOS			TOTAL
	Autor	Editor	Heredero	Cesionario	Legatario	
2021	116.191	2.356	8.525	691	21	127.784
2022	121.426	2.433	8.655	700	21	133.235
2023	126.408	2.538	8.812	710	21	138.489
2024	130.443	2.517	8.947	718	21	142.645

23.5. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Ninguno de los bienes o derechos de la Sociedad forman parte del fondo social, estando los bienes y derechos de la Sociedad vinculados al cumplimiento de los fines de la Sociedad, excepto por los bienes clasificados en el epígrafe Inversiones inmobiliarias que a la fecha se encuentran en proceso de venta o bien se encuentran alquilados a terceros.

Los elementos significativos incluidos en el activo del balance y las restricciones a las que están sometidos se desglosan en las diferentes notas de la presente memoria.

23.6. Destino de rentas e ingresos

La Sociedad destina la totalidad de sus rentas e ingresos a sus fines. A continuación, se muestra el grado de cumplimiento:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES						
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE
2019	(22.175.272)	-	85.141.948	62.966.676	62.966.676	100%	61.188.717	61.188.717						1.777.959
2020	(1.456.045)	-	55.933.481	48.481.101	48.481.101	100%	33.222.842		33.222.842					15.258.259
2021	11.703.488	-	51.305.214	62.409.863	62.409.863	100%	62.949.805			62.949.805				(539.942)
2022	15.312.208	-	71.255.794	86.568.002	86.568.002	100%	76.804.152				76.804.152			9.763.850
2023	9.413.369	-	83.670.177	93.083.546	93.083.546	100%	92.385.199					92.385.199		698.347
2024	11.229.344	-	86.103.339	97.332.683	97.332.683	100%	85.185.179						85.185.179	12.147.504
TOTAL	24.027.092	-	437.157.799	450.841.871	450.841.871		411.470.568	61.188.717	33.222.842	62.949.805	76.804.152	92.385.199	85.185.179	39.105.977

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En el supuesto de que la entidad acumule un déficit acumulado en la aplicación de recursos que haga que el patrimonio neto de la Sociedad sea superior al 20% de su cifra de ingresos de la actividad propia, se producirá un ajuste de los descuentos acordados con los socios beneficiarios.

Los recursos aplicados en el ejercicio se detallan a continuación:

(Euros)					2024
1. Gastos en cumplimiento de fines					76.359.159
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Activo	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	7.829.507		996.513	996.513	8.826.020
2.1 Realizadas en el ejercicio	7.829.507		996.513	996.513	8.826.020
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-			-	-
a) Deudas canceladas o concedidas	-	-		-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-				-
TOTAL (1+2)					85.185.179

(Euros)					2023
1. Gastos en cumplimiento de fines					73.925.996
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Activo	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	9.598.101	363.956	247.146	8.250.000	18.459.203
2.1 Realizadas en el ejercicio	9.598.101		247.146	-	9.845.247
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	363.956		8.250.000	8.501.456
a) Deudas canceladas o concedidas	-	-		8.250.000	8.250.000
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	363.956			363.956
TOTAL (1+2)					92.385.199

23.7. Información anual del grado de cumplimiento del código de conducta de las entidades sin fines de lucro para la realización de las inversiones financieras

Durante el ejercicio 2024, año al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Sociedad General de Autores y Editores ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de conducta aprobado mediante Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales dictado en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en el citado Código.

El Código exige que las Entidades sin ánimo de lucro establezcan sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que realicen.

Quienes decidan las inversiones contarán con los suficientes conocimientos técnicos, pudiendo ser utilizados los servicios de asesoramiento profesional de terceros que ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Las entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones. Las inversiones temporales se efectuarán en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales. Se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades sin ánimo de lucro habrán de comportarse con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

La Sociedad General de Autores y Editores cumple en su integridad las instrucciones del Código de Conducta.

El Consejo de Dirección de la Sociedad General de Autores y Editores aprobó una política de inversiones, que fue aprobada igualmente en Asamblea General de Socios en junio de 2019. En esta política se estableció un principio general: "la preservación del capital invertido atendiendo a los principales objetivos de seguridad, rentabilidad, diversificación, liquidez y plazos adecuados a su finalidad", un comité de inversiones: para el control y seguimiento de la política de inversiones formado por técnicos con los suficientes conocimientos e independencia, y se encomendó la gestión de las inversiones a entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia. Así mismo el 30 de julio de 2020, acorde a lo estipulado en el 175.4 del TRLPI, se aprobó por la Asamblea General que los rendimientos derivados de las inversiones financieras fueran destinados a los mismos fines descritos en el 177.6, así como en la citada Asamblea se informó del seguimiento de las inversiones de acuerdo a lo establecido en el 175.6.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175.6 del TRLPI, el 11 de junio de 2024 se presentó a la Asamblea General el informe del cumplimiento de la política general de Inversiones del ejercicio 2023. Del mismo modo será presentado a la Asamblea General prevista para la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

24. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN			
Excedente del ejercicio antes de impuestos		12.366.401	13.100.404
Ajustes del resultado		189.456	3.614.537
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	2.205.728	3.961.306
Correcciones valorativas por deterioro	19.4	325.931	592.904
Variación de provisiones	15	1.420.861	4.244.009
Imputación de subvenciones	14	(480.723)	(363.956)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	19.5	155.452	(260.389)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		1	(31.073)
Ingresos financieros	19.7	(4.853.046)	(5.165.820)
Gastos financieros	19.8	165.138	382.464
Diferencias de cambio		3.279	(17.266)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1.246.835	272.358
Cambios en el capital corriente		21.326.806	11.738.562
Deudores y otras cuentas a cobrar		61.808.826	(23.218.230)
Otros activos corrientes		-	(19.474)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(40.164.340)	35.632.797
Otros pasivos corrientes		-	(54.810)
Otros pasivos no corrientes		(317.680)	(621.721)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		(154.746)	43.160
Pagos de intereses		(165.138)	(382.464)
Cobros de intereses		4.853.046	5.165.820
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(4.842.654)	(4.740.196)
Otros pagos (cobros)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		33.727.916	28.496.663
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(42.102.720)	1.038.369
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible	5	(806.060)	(1.764.892)
Inmovilizado material	6	(190.453)	(247.146)
Otros activos financieros		(37.107.174)	3.320.764
Activos no corrientes mantenidos para venta		(3.999.033)	-
Cobros por desinversiones		57.042	383.020
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material		-	382.000
Inversiones inmobiliarias		113.000	-
Otros activos financieros		(55.958)	1.020
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(42.045.678)	1.421.389
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	112.500
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	112.500
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.853.196)	(6.537.942)
Emisión		(1.857.601)	1.717.053
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otras deudas		(1.857.601)	1.717.053
Devolución y amortización de		4.405	(8.254.995)
Deudas con entidades de crédito		-	(8.250.000)
Otras deudas		4.405	(4.995)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(1.853.196)	(6.425.442)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(10.170.958)	23.492.610
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	56.327.553	32.834.943
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	46.156.595	56.327.553
		10.170.958	23.492.610

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

25. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y más específicamente, en el artículo 187 de "contabilidad de y auditoría", establece:

1. Las entidades de gestión deberán presentar sus cuentas anuales elaboradas de conformidad con el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y las formularán exclusivamente según los modelos normales previstos en él. Asimismo, deberán presentar el informe de gestión que acompañe a dichas cuentas anuales con el contenido establecido en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Las entidades de gestión que participen en sociedades mercantiles y se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos para la sociedad dominante en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio, deberán formular cuentas anuales y el informe de gestión consolidados en los términos previstos en dicho Código y en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

2. Todas las entidades de gestión someterán a auditoría sus cuentas anuales. La auditoría se contratará y realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas disponiendo los auditores de un plazo mínimo de un mes, a partir del momento en que les fueran entregadas las cuentas anuales formuladas, para realizar el informe de auditoría.

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados 3 y 5 del artículo 175 y en el segundo párrafo del artículo 177.5 se revisará anualmente, por los auditores mencionados en el párrafo anterior, con el fin de verificar que se cumple con lo legalmente exigido. Los auditores deberán emitir un informe, que acompañará a su informe de auditoría de las cuentas anuales, en el que se ponga de manifiesto el resultado de su revisión y, en su caso, las incorrecciones detectadas.

Los auditores serán nombrados por la asamblea general de la entidad celebrada antes de que finalice el ejercicio a auditar. La asamblea general no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el período para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

Cuando la asamblea general no hubiera nombrado al auditor antes de finalizar el ejercicio a auditar o la persona nombrada no acepte el encargo o no pueda cumplir sus funciones, el máximo órgano ejecutivo de la entidad deberá solicitar del registrador mercantil del domicilio social la designación de la persona o personas que deban realizar la auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Mercantil para las sociedades mercantiles. En estos casos, dicha solicitud al Registrador Mercantil también podrá ser realizada por cualquier miembro de la entidad.

3. El máximo órgano ejecutivo de la entidad de gestión formulará las cuentas anuales y el informe de gestión dentro de los tres primeros meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

Las cuentas anuales y el informe de gestión, el informe anual de transparencia y los distintos informes que deben realizar los auditores, conforme a lo previsto en el apartado 2 y en el artículo 189.2, se pondrán a disposición de los miembros de la entidad electrónicamente o en su domicilio social y en el de las delegaciones territoriales, de forma gratuita en ambos casos, con una antelación mínima de quince días al de la celebración de la asamblea general en la que hayan de ser aprobadas. En la convocatoria de la asamblea general, que también se anunciará en la página web de la entidad, se hará mención de este derecho.

Las cuentas anuales deberán ser aprobadas por la asamblea general en el plazo de seis meses desde el cierre de cada ejercicio.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

4. Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales, o, en su caso, de las cuentas consolidadas, se presentará para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social certificación de los acuerdos de la asamblea general de aprobación de las cuentas anuales, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas, normales o consolidadas, del informe de gestión y del informe de los auditores. También se adjuntará un ejemplar del informe anual de transparencia.

A esta obligación de depósito le serán de aplicación, en cuanto sea procedente, las normas establecidas en el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

En relación con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 2º mencionado, la entidad manifiesta lo siguiente:

Acorde con lo establecido en el artículo 175. 3 del TRLPI:

3. Las entidades de gestión, siempre que el usuario haya cumplido con la obligación de información prevista en el artículo 167.1, mantendrán separados en sus cuentas

- a) Los derechos recaudados y cualquier rendimiento derivado de la inversión de los mismos. A tal efecto, las entidades de gestión que administren derechos de autor sobre obras de diferentes categorías deberán mantener la debida separación entre los derechos recaudados por razón del origen o procedencia de la recaudación.*

La entidad, además de registrar por separado los distintos tipos de derechos recaudados en sus estados financieros, dispone de una contabilidad analítica que asigna los derechos recaudados por razón del origen o procedencia de la recaudación, tal y como se informa en el informe de transparencia previsto en el artículo 189 del TRLPI.

- b) Todos los activos propios que puedan tener y las rentas derivadas de esos activos, de sus descuentos de gestión, de otras deducciones o de otras actividades.*

Los activos financieros que la entidad dispone y sus rentas están identificadas en las Notas 9.1, 9.2 y 13 de estas cuentas anuales

La entidad acorde a sus Estatutos reconoce como recursos propios las rentas derivadas de los activos descritos en este apartado.

5. Cuando una entidad de gestión invierta derechos recaudados o cualquier rendimiento derivado de esa inversión, deberá hacerlo en el mejor interés de los titulares cuyos derechos representa de conformidad con las políticas generales de inversión y de gestión de riesgos aprobadas por la asamblea general, y teniendo en cuenta las siguientes normas:

- a) Cuando exista un posible riesgo de conflicto de intereses, la entidad de gestión velará por que la inversión se realice buscando únicamente el interés de los de dichos titulares de derechos.*
- b) Los activos se invertirán atendiendo a las exigencias de seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.*
- c) Los activos estarán debidamente diversificados, a fin de evitar una dependencia excesiva de un activo concreto y la acumulación de riesgos en el conjunto de la cartera.*

La entidad aprobó en su Asamblea de Socios de fecha 24 de junio de 2019 la política general de inversión, que es acorde a lo estipulado en el artículo 160 del TRLPI que atiende a lo dispuesto en este apartado, así como informó de su seguimiento, según lo estipulado en el 175.6 del TRLPI, a su Asamblea de Socios de fecha 11 de junio de 2024.

Para el cumplimiento de dicha política de inversión, además del control que se establece en la propia política de inversiones a través del Comité de inversiones la entidad ha contratado a un tercero independiente para la revisión de que los gestores de los fondos cumplen esta política y todos los rangos establecidos en ella.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Acorde con el segundo párrafo del artículo 177.5:

5. La acción para reclamar a las entidades de gestión el pago de cantidades recaudadas que estén pendientes de asignación cuando, tras el procedimiento de reparto, no hayan sido identificados el titular o la obra o prestación protegida, prescribe a los cinco años contados desde el 1 de enero del año siguiente al de su recaudación.

Las cantidades referidas en el párrafo anterior se mantendrán separadas en las cuentas de la entidad de gestión.

La entidad recoge en sus cuentas información separada de las cantidades referidas en este apartado, y que es desarrollado en la Nota 16 de estas cuentas anuales.

26. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024, no ha ocurrido ningún hecho relevante que afecte a las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE GESTIÓN

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Los ingresos sociales por recaudación efectiva de derechos de autor por cuenta de los socios han ascendido a 363,5 millones de euros, 323,7 millones en 2023.

Los derechos repartidos en 2024 han ascendido a 348,6 millones de euros (328,8 millones de euros en el ejercicio 2023).

Los ingresos de la actividad propia han ascendido a 66,8 millones de euros en el ejercicio 2024 (60,8 millones de euros en el ejercicio 2023). En 2024 el excedente de la actividad es positivo en 6,9 millones de euros (positivo en 7,2 millones de euros en el ejercicio 2023). Llegando a un excedente positivo después de resultados financieros y de Impuesto sobre Sociedades de 11,2 millones de euros (positivo de 9,4 millones de euros en 2023).

El presupuesto de la Sociedad para el año 2025 prevé una cifra de recaudación recurrente de derechos de 342 millones (sociedades administradas incluidas) manteniendo así estable el crecimiento de recaudación de los últimos dos años, periodo 2022-2024 donde se ha alcanzado la mayor recaudación de los últimos 15 años de la entidad recuperando con creces la actividad pre-pandemia.

Respecto a la gestión ordinaria de la Sociedad, en cuanto a ingresos, está previsto mantener la tendencia de crecimiento del año 2024 y 2023, y por otro lado proceder a un mantenimiento de los gastos de gestión.

Acontecimientos importantes acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024, no ha ocurrido ningún hecho relevante que afecte a las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2024 y 2023 operaciones con acciones propias.

Actividades llevadas a cabo en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio operaciones significativas en materia de investigación y desarrollo.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

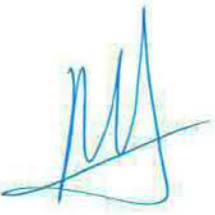
La información relativa a estos riesgos se recoge en la Nota 22 de la memoria.



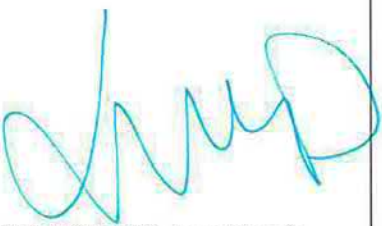
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Formulación de cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

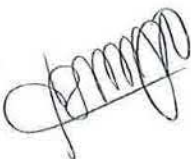
Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad General de Autores y Editores con fecha 31 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.



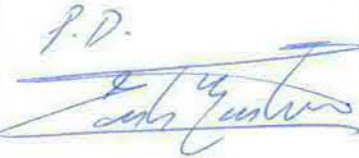
D. Antonio Ruiz Onetti,
(Presidente)



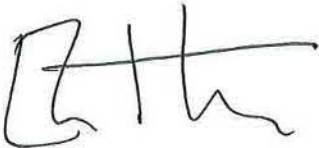
ALONSO PUIG, Juan Ignacio
(EMI SONGS ESPAÑA, S.L.)



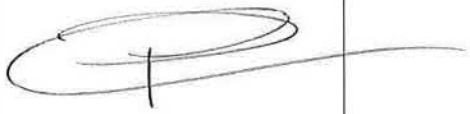
AMARGÓS ALTISENT, Joan
Albert (Juan Alberto Amargós
Altisent)



ARTERO MONTALVÁN, Rafael
(UNIVERSAL MUSIC
PUBLISHING, S.L.)



CABALLERO DE LAS HERAS,
Ernesto



CERVANTES GUTIÉRREZ,
Pablo (Pablo Cervantes)



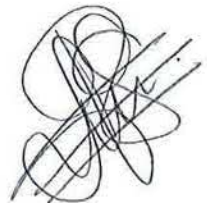
COBOS LÓPEZ, Rafael



DORIA DULANTO, Javier (BMG
RIGHTS MANAGEMENT &
ADMINISTRATION SPAIN, S.L.U.)



FERNÁNDEZ-GANCEDO
HUÉRCANOS, Eva
(Eva Gancedo)



GARRIDO GARCÍA, Eva María
(Eva Yerbabuena)



HENS CÓRDOBA, Antonio
(Leo Vega)



LEÓN RODRIGO, Cecilia
(EDICIONES JOAQUIN
RODRIGO, S. A.)

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Formulación de cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



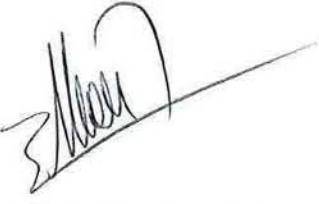
LÓPEZ DÍAZ, Carolina
(Carol López)



MAESTRO DÍAZ, Virginia



MAINÉ ROLDÁN, Inmaculada
(Inma Mainé, Abril)



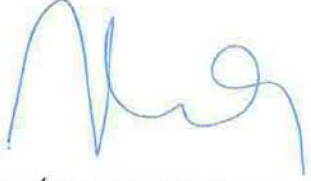
MAÑÓ GUILLÉN, Ignacio de
Loyola (Nacho Mañó)



MARÍN RIOJA, Mariano



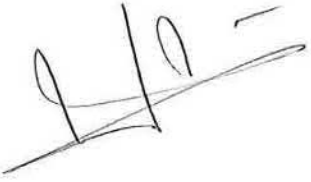
MARTÍNEZ LACÁMARA, Iván
(Iván M. Lacámara)



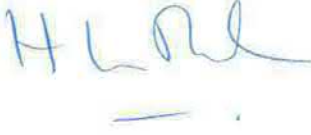
MARTÍNEZ ORTEGA, Alma
(BOA MÚSICA EDITORIAL, S.L.)



MARTÍNEZ ORTIZ, Carlos (M20,
S. L. EDICIONES MUSICALES)



Marvizón Carvallo, Manuel



MEDINA ABENOZA, Helena



MENÉNDEZ-PIDAL SENDRAIL,
Santiago (WARNER CHAPPELL
MUSIC SPAIN, S. A.)



PALOMO SANTACRUZ, Darío

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Formulación de cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



PARÍS BOUZA, Inés



PÉREZ DE PABLOS, Silvia



PORTUGÜES ARRIBAS, Javier
(Horacio Arribas)



REYZÁBAL GONZÁLEZ-ALLER,
Bárbara (Barei)



RIPOLL JULIÀ, María
(María Ripoll)



ROMÁN RIVAS, Olga María
(Olga Román)



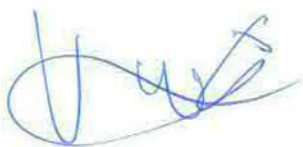
SALAS VIÑALLONGA, Adrián
(Adrià Salas)



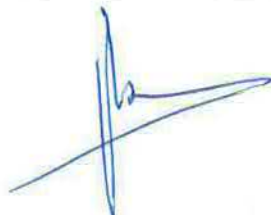
SÁNCHEZ PÉREZ, María Victoria
(Vicky Gastelo)



SANTISTEBAN MARCOS,
David (David Santisteban)



SIERRA FERREIRO, Victoriano
(Víctor Sierra)



SOLANA GUTIÉRREZ, Juan José



TORRES BLANC, Marta



TRUJILLO CALLEALTA,
Mercedes (Merche)



URKIXO BEITIA, Juan Esteban
(Joanes Urkixo)



VALENTE FERNÁNDEZ
DOMÍNGUEZ, Rodrigo Jorge
(SOUTHERN MUSIC
ESPAÑOLA, S. L.)

MARTA BECA PERAL, SECRETARIA GENERAL DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (SGAE).

CERTIFICA

PRIMERO.- Que la Junta Directiva de SGAE, válidamente celebrada el día 31 de marzo de 2025, aprobó por unanimidad, el *Examen y Formulación de las Cuentas Anuales e informe de Gestión del Ejercicio 2024*.

SEGUNDO.- Que la votación se produjo de la siguiente manera:

Votos a favor: 39

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El señor Cobos delega en la señora París

El señor Artero delega en el señor Martínez



Y, para que así conste y surta efecto donde proceda, se expide la presente certificación en Madrid, a 9 de abril de 2025.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Secretary General, Marta Becá Peral.



S.G.A.E. E.G.D.P.I.	SALIDA
09.04.25	00242
SECRETARIA GENERAL CERTIFICACIONES	

ANEXO II

Cuentas Anuales Fundación SGAE 2024

FUNDACIÓN SGAE

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024**

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2024
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE GESTIÓN

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN SGAE
Balance al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		20.550.092	21.630.341
Inmovilizado intangible	5	16.439	23.638
Aplicaciones informáticas		16.439	23.638
Inmovilizado material	6	7.088.059	7.046.965
Terrenos y construcciones		6.974.641	7.007.291
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		113.418	39.674
Inversiones inmobiliarias	7	13.280.589	14.394.733
Construcciones		13.280.589	14.394.733
Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo		149.924	149.924
Instrumentos de patrimonio	8	149.924	149.924
Créditos a empresas	9 y 20	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	9	15.081	15.081
Otros activos financieros		-	15.081
ACTIVO CORRIENTE		2.697.629	5.743.102
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		66.085	81.571
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	56.433	70.563
Cientes empresas del grupo y asociadas	9	-	487
Deudores Varios	9	-	-
Personal	9	9.652	10.521
Inversiones en empresas del grupo y asociadas corto plazo	9 y 20	-	1.857.601
Créditos a empresas		-	1.857.601
Periodificaciones a corto plazo	10	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	2.631.544	3.803.930
Tesorería		2.631.544	3.803.930
TOTAL ACTIVO		23.247.721	27.373.443
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		21.826.316	10.186.263
Fondos propios	12	6.796.816	(6.512.439)
Dotación Fundacional	12.1	16.696.386	16.696.386
Dotación Fundacional		16.696.386	16.696.386
Reservas	12.2	195.793	195.793
Otras reservas		195.793	195.793
Excedente (negativo) de ejercicios anteriores	12.2	(23.404.618)	(23.069.913)
Excedente positivo (negativo) del ejercicio	3	13.309.254	(334.705)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	15.029.500	16.698.702
PASIVO NO CORRIENTE		137.364	11.186.846
Provisiones a largo plazo	14	137.364	137.364
Otras provisiones		137.364	137.364
Deudas a largo plazo	15	-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15	-	11.049.482
PASIVO CORRIENTE		1.284.041	6.000.334
Deudas a corto plazo	15	-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15	10.853	4.813.312
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.273.188	1.187.026
Acreedores varios	15	1.054.960	997.093
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15	-	14.518
Pasivos por impuesto corriente	16	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	218.228	175.415
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		23.247.721	27.373.443

FUNDACIÓN SGAE
**Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)**

	Notas	2024	2023
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	17.1	23.926.053	7.574.404
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		169.441	187.970
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		277.239	271.304
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	13	23.479.373	7.115.130
Gastos por ayudas y otros	17.1	(623.217)	(596.816)
Ayudas monetarias		(623.217)	(596.816)
Aprovisionamientos		(1.674)	-
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.674)	-
Otros ingresos de la actividad	17.1	180.252	180.890
Gastos de personal	17.2	(2.112.255)	(1.674.831)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.605.402)	(1.266.972)
Cargas sociales		(506.853)	(407.859)
Otros gastos de la actividad		(6.923.714)	(4.649.346)
Servicios exteriores	17.3	(4.447.775)	(2.935.988)
Tributos		(2.023)	(1.028)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-	-
Otros gastos de gestión corriente	17.3	(2.473.916)	(1.712.330)
Amortización del inmovilizado	17.4	(1.235.847)	(1.225.498)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13	481.889	481.889
Subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio		481.889	481.889
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		61.980	61.600
Deterioro y pérdidas	6 y 7	61.980	61.600
Otros resultados	17.8	10	(26.578)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		13.753.457	125.714
Ingresos Financieros	17.5	14.620	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		14.620	-
De terceros		14.620	-
Gastos financieros	17.6	(458.824)	(461.968)
Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas		(458.824)	(458.626)
Por deudas con terceros		-	(3.342)
Diferencias de cambio		-	1.549
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas	17.7	-	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(444.204)	(460.419)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		13.309.254	(334.705)
Impuestos sobre beneficios	16	-	-
EXCEDENTE POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO	3	13.309.254	(334.705)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		9.016.819	7.115.130
Efecto impositivo		-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	13	9.016.819	7.115.130
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(9.498.708)	(7.597.019)
Efecto impositivo		-	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	13	(9.498.708)	(7.597.019)
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
		(481.889)	(481.889)
OTRAS VARIACIONES			
Ajustes por subvenciones reembolsadas		-	-
Otros		-	-
Variación de patrimonio neto por otras variaciones	13	-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO			
		12.827.365	(816.594)

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Con fecha 7 de enero de 1997, de conformidad con lo establecido previamente por la Asamblea de Socios de la Sociedad General de Autores y Editores Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual (en adelante SGAE EGDPI), la Junta Directiva de dicha entidad acordó constituir una Fundación cuyo objeto fuese el desarrollo de las actividades previstas en los artículos 86 y 87 de los Estatutos de dicha entidad. Así, como consecuencia de este acuerdo, con fecha 9 de enero de 1997, la SGAE constituyó en Madrid, bajo la denominación de FUNDACIÓN AUTOR, por tiempo ilimitado, una fundación cultural y privada de la que es Patrono Fundador.

Mediante escritura pública número 1928, otorgada el 11 de julio de 2013 ante el notario de Madrid. D. Francisco-Javier Monedero San Martín, se comunicó al Protectorado de Fundaciones el acuerdo de cambio de denominación de la Fundación Autor a su actual nombre, Fundación SGAE (en adelante la Fundación), adoptado por el Patronato de la misma, el 20 de marzo de 2013.

La Fundación fue inscrita en el Registro Nacional de Fundaciones del Ministerio de Cultura el 24 de febrero de 1997 con el número 314. Su domicilio actual se encuentra en Calle Bárbara de Braganza, 7, Madrid.

La Fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como objeto desarrollar, con carácter benéfico y sin ánimo de lucro, actividades sociales, asistenciales y promocionales a favor, fundamentalmente, de los autores de obras de gran y pequeño derecho. En su virtud, dentro de estos amplios objetivos, tendrá, entre otras finalidades, las siguientes:

1. Alentar, fomentar y cooperar en el establecimiento y mejora de un sistema de previsión para los autores pudiendo, en su caso, favorecer la adaptación necesaria del actual Montepío de Autores Españoles.
2. Prestar ayuda económica a entidades asistenciales, ya constituidas o que se constituyan para dichos fines y que cubran prestaciones a autores.
3. Conceder préstamos y donativos a autores que se encuentren en extrema necesidad, a través de fondos de ayuda.
4. La promoción y formación de los autores y los editores de música.
5. La conservación, restauración y difusión por cualquier medio o procedimiento de los bienes del Patrimonio Histórico Español que pertenezcan a la Sociedad General de Autores y Editores y de las obras lírico-dramáticas y musicales del archivo de esta o de cualquier otra entidad, comprendidas o no en el Patrimonio, así como de sus materiales.
6. La creación de servicios destinados al estudio, investigación, enseñanza, intercambio y difusión de las obras de repertorio.
7. Toda clase de ediciones, publicaciones y producciones -comprendidas las gráficas, fonográficas y audiovisuales, ya en soportes analógicos ya en digitales-, y conceder becas, premios, subvenciones y cualquier otra forma de ayuda a la creación, edición, producción y promoción de las referidas obras.
8. Convocatoria, organización y resolución de concursos y certámenes públicos dirigidos a favorecer la investigación sobre el hecho autoral, así como a promover la elaboración de proyectos técnicos de aplicación práctica que beneficien al autor o a los editores.
9. Y, en general, el ofrecimiento de la colaboración más eficaz a cualesquiera otras entidades, para procurar la consecución de los fines indicados pudiendo constituir o formar parte de otras organizaciones jurídicas con independencia del tipo que sean, salvo las que resulten vedadas por la legislación.

Tal como se ha indicado anteriormente, una de las actividades principales de la Fundación es la promoción, directamente o por medio de otras entidades, de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, así como la atención de actividades de formación y promoción de autores y artistas, intérpretes o ejecutantes (actividades asistenciales y promocionales).

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En la actualidad la práctica totalidad de las actividades asistenciales y promocionales, que por ley (art.178 del TRLPI) y/o Estatutos debe realizar la SGAE EGDPI están encomendadas a la Fundación.

La Fundación, en el marco de sus fines fundacionales, consideró estratégico adquirir y desarrollar teatros y otros inmuebles destinados a la promoción de autores y sus obras, denominados en conjunto como espacios escénicos. Estas inversiones se realizaron de forma directa y/o a través de sociedades participadas mayoritariamente, con una financiación significativa proveniente de subvenciones otorgadas por su Patrono Fundador, SGAE EGDPI, quien ha sido el financiador casi exclusivo de dichas operaciones, junto con aportaciones puntuales de entidades de crédito.

Dichas inversiones no respondían a un objetivo lucrativo, sino al cumplimiento de los fines fundacionales, aunque algunos espacios generaran ingresos derivados de su explotación.

A partir de finales del ejercicio 2011, el Patronato inició un proceso de desinversión ordenada de la mayoría de los espacios escénicos. Este proceso, iniciado en 2012, se ha venido desarrollando desde entonces mediante la venta de activos, la liquidación y extinción de sociedades participadas y la reducción de costes estructurales, que culminó con la aprobación en 2019 con el llamado Plan de Viabilidad cuya ejecución se materializó casi en su totalidad el 22 de diciembre de 2020.

Tal y como se describe en la Nota 8, la Fundación posee participaciones en sociedades mercantiles. No obstante, lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación no cumple con los límites previstos en el código de comercio por lo que no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como el sus Adaptaciones sectoriales y, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas, por el mismo Patronato, sin ninguna modificación. El Patronato de la Fundación aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2023 anterior con fecha 16 de junio de 2024.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. El estado de flujos de efectivo, ver Nota 23, se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre del 2024, la Fundación tiene un fondo de maniobra positivo por importe de 1.413 miles de euros (y negativo por importe de 257 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Por otra parte, en el ejercicio 2024 la Sociedad ha tenido una variación positiva de su patrimonio neto por importe de 11.640 miles de euros (1.853 miles de euros positiva en el ejercicio 2023) y presenta un patrimonio neto positivo al 31 de diciembre del 2024 de 21.286 miles de euros (patrimonio positivo de 10.186 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Esto es debido, principalmente, a la condonación de la totalidad del préstamo que tenía Fundación SGAE con su Patrono Fundador SGAE EGDPI, tal como se detalla a continuación.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, el Patronato de Fundación SGAE adoptó un acuerdo denominado “Plan de Viabilidad” en aras de poder reestructurar la deuda que la SGAE EGDPI mantiene con Fundación SGAE y hacer viable su recuperación. Asimismo, con fecha 30 de enero de 2020 la Asamblea General de la SGAE EGDPI procedió también a la aprobación del mencionado Plan de Viabilidad. Posteriormente, con fecha 1 de julio de 2020 el Ministerio de Cultura y Deporte autorizó el Plan de Viabilidad y con fecha 9 de julio de 2020 y 30 de Julio de 2020 el Patronato de Fundación SGAE y la Asamblea General de SGAE EGDPI, respectivamente, adoptaron los acuerdos necesarios para la posterior tramitación de los requisitos exigidos por el Ministerio de Cultura y Deporte. Por último, el Plan fue aprobado por el Protectorado de Fundaciones en sucesivas fechas: 16 de diciembre de 2021 (transmisión de los inmuebles de Abdón Terradas), 14 de febrero de 2022 (transmisión de la CITE de Sevilla) y 30 de marzo de 2022 (formalización del préstamo).

La aprobación del Plan de Viabilidad engloba todas las actuaciones derivadas de la ejecución del mismo, que se resumen a continuación:

- **Cesión del activo CITE Sevilla:** Fundación SGAE cedió a SGAE EGDPI el activo denominado CITE Sevilla por su valor neto contable, ascendiendo a 34.071.320 euros.
- **Cesión del pasivo asociado:** SGAE EGDPI asumió el préstamo con Deutsche Bank por importe de 16,5 millones de euros, ya cancelado en 2023.
- **Compra-venta de inmuebles en Abdón Terradas:** SGAE EGDPI adquirió tres inmuebles por un total de 3.899.708 euros, cuyo pago se efectuó mediante compensación de deuda.
- **Formalización de préstamo entre ambas entidades:** Resultado de las operaciones anteriores, se formalizó en 2022 un préstamo por importe de 13.442.635 euros, con un plazo de 10 años, tipo de interés Euribor +1%, y amortización anual a través de una donación de SGAE EGDPI a Fundación SGAE para dicho fin.

Para garantizar el cumplimiento de los requisitos del Ministerio y del Protectorado, ambas entidades suscribieron un “Contrato de Aportación”, que obliga a SGAE EGDPI a realizar una aportación anual destinada exclusivamente a la amortización del préstamo, y a Fundación SGAE a destinarla íntegramente a dicho fin. El contrato incluye cláusulas de resolución anticipada en caso de incumplimiento o de amortización total del préstamo.

La operación fue formalizada mediante escritura pública el 8 de abril de 2022, concluyendo así la ejecución del Plan de Viabilidad.

Finalmente, la Asamblea General de SGAE EGDPI, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023, acordó la **condonación de la deuda pendiente derivada del citado préstamo a Fundación SGAE**.

El 29 de enero de 2024 el Patronato de la Fundación acordó aceptar la condonación de la deuda del préstamo hipotecario si el Protectorado de Fundaciones mostraba su conformidad a la misma. El 5 de abril del 2024 se recibe la resolución dando la conformidad preliminar a la operación, a la espera de que SGAE comunique el acuerdo de condonación al Ministerio.

El 15 de abril 2024 la Sociedad condonó a Fundación SGAE las cuotas del préstamo hipotecario correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 por un importe total de 3.121.725,85€ (2.393.152,98€ de principal más 728.572,87€ de intereses).

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Con fecha 31 de diciembre 2024, se procedió a condonar la totalidad de la deuda pendiente del préstamo por un importe de 11.336.758,49€ (11.049.481,71€ de principal y 287.276,78€ de intereses), quedando extinguido el préstamo y cancelada la garantía hipotecaria.

A 31 de diciembre de 2024, y principalmente como consecuencia de la condonación de la totalidad del préstamo, ejercicios anteriores, la Fundación presenta unos fondos propios positivos por importe de 6.796 miles de euros (6.512 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). De acuerdo con el artículo 22 del RD 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, cuando durante dos ejercicios consecutivos se aprecie en las cuentas anuales de una fundación una reducción grave de sus fondos propios que ponga en riesgo la consecución de sus fines, el protectorado podrá requerir al patronato a fin de que adopte las medidas oportunas para corregir la situación.

A fecha de formulación de estas cuentas, su Patrono Fundador ha procedido a informar al Ministerio por medio de escrito oficial, en contestación de la Subdirección General de Propiedad Intelectual de 26 de septiembre de 2023, el cumplimiento de las medidas a adoptar para la formalización de la condonación del préstamo entre SGAE EGDPI y la Fundación SGAE con motivo del Plan de Viabilidad de la Fundación SGAE.

Por último, ha de considerarse que los planes de actuación, así como las previsiones de tesorería de la Fundación en el corto y medio plazo no muestran problemas de liquidez (considerando la reducción de actividad esperada), para continuar con sus operaciones y realizar sus activos y cancelar sus pasivos tal y como se presentan en el balance a 31 de diciembre de 2024.

En este sentido, el Patronato de la Fundación considera que SGAE EGDPI, en su condición de Patrono Fundador y principal financiador, tiene recogido dentro de sus estatutos compromisos adquiridos de transferencias futuras de fondos asociados a la función social encargada que permitirá el mantenimiento futuro de las actividades propias de la Fundación y, en consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, se han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en los próximos ejercicios son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor neto realizable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor la Fundación estima los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utiliza una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Para el caso específico de espacios escénicos donde se prevé llevar a cabo una desinversión futura, la Fundación ha encargado, para la mayor parte de ellos, valoraciones a expertos independientes, en las que se estiman los flujos de efectivo futuros esperados de estos y se ha utilizado, igualmente, una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Esta tasa de descuento se ha determinado considerando las condiciones actuales de mercado y siguiendo las directrices del Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS). La Fundación no ha utilizado las mencionadas tasaciones como la única referencia de valor a efectos de determinar el posible deterioro a registrar.

Para los activos clasificados por la Fundación como “no generadores de flujos de efectivo” (que son aquellos que la Fundación posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que beneficiarán a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio) y que serán utilizados en el desarrollo de sus fines sin ánimo de lucro, el valor neto realizable de los mismos se ha determinado en base a su valor en uso que, de acuerdo con la normativa legal, se corresponde con su potencial de servicio futuro. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición.

Pasivos contingentes

La Fundación ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de determinados riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste, como el mayor entre el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta. La Fundación generalmente utiliza métodos de flujos de efectivo para determinar dichos valores y, dichos flujos, consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

Una parte de las empresas del grupo y asociadas, poseen espacios escénicos y otros activos que, a su vez, han sido valorados de acuerdo con los criterios indicados anteriormente y en base a los informes emitidos por valoradores independientes.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Principales partidas que forman el excedente del ejercicio

Los aspectos significativos de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio se encuentran explicados en la Nota 17 de la presente memoria. Adicionalmente, en la Nota 19, se detalla la información relativa a las desviaciones de dichas partidas con respecto al presupuesto del ejercicio 2023.

Propuesta de aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 pendiente de aprobación por el Patronato es como sigue:

(Euros)	2024
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de resultados - Excedente Positivo (negativo)	13.309.254
	13.309.254
Aplicación	
Excedente (negativo) de ejercicios anteriores	13.309.254
	13.309.254

Limitaciones para la aplicación del excedente del ejercicio

La Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle y de los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, debiendo destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar bien la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio (Nota 19.2.1.1).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Mobiliario	7 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	6 años

Los activos sujetos a concesión se amortizan durante la duración de la misma, en el caso de que su vida útil supere el plazo de concesión.

4.3 Inversiones Inmobiliarias

Los inmuebles arrendados a terceros se clasifican como inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias, a efectos de determinar su coste, su amortización y su corrección por deterioro, siguen los mismos criterios de valoración indicados para el inmovilizado material.

4.4 Deterioro de valor de activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Los activos no corrientes más significativos de la Fundación corresponden a inmovilizados materiales e inversiones inmobiliarias.

El importe recuperable (valor neto realizable) es el mayor entre el valor razonable en venta menos los costes asociados a la misma y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

Inmovilizado material generador de flujos de efectivo

Para los activos “generadores de flujos de efectivo”, el valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos integrados en unidades generadoras de efectivo, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen. Para el caso específico de espacios escénicos donde se prevé llevar a cabo una desinversión futura, se han estimado los flujos de efectivo futuros esperados de estos y se han actualizado utilizando una tasa de descuento apropiada al riesgo asociado a cada activo.

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Para los activos clasificados como “no generadores de flujos de efectivo” (que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que beneficiarán a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio) y que serán utilizados en el desarrollo de los fines sin ánimo de lucro, el deterioro se ha determinado en base a su valor en uso que, de acuerdo con la normativa legal, se corresponde con su potencial de servicio futuro. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados.

Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.5 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

• *Activos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. Adicionalmente, se incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Fundación tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- *Activos financieros a coste*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

Las inversiones realizadas por la Fundación corresponden a sociedades que no persiguen la obtención de lucro, sino que se han efectuado como instrumento para dar cumplimiento a los fines sin ánimo de lucro de la Fundación. A través de algunas de estas inversiones, la Fundación ha materializado la compra de espacios escénicos en los que existe una voluntad de desinvertir de forma ordenada durante los próximos ejercicios, y que han sido depreciados, en su caso, siguiendo los mismos criterios indicados en el apartado 4.4 anterior.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de resultados. No obstante, los resultados que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de resultados.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de *factoring*, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Fundación retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Fundación considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Fundación considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Fundación considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Fundación considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de resultados cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de resultados, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

4.8 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

• *Pasivos financieros a coste amortizado*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

- *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Fundación.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.

4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.12 Impuestos sobre beneficios

La Fundación ha calculado su Impuesto sobre Sociedades determinando las rentas exentas y no exentas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y atendiendo al Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la mencionada Ley.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes. El ciclo normal de explotación de la Fundación es inferior a un año.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por prestaciones de servicios:

Los ingresos se reconocen cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo, una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Ingresos por subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio y Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

A efectos de imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables, la Fundación atiende a su finalidad, distinguiendo, entre las que i) se obtienen para financiar gastos específicos, que se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando y, ii) las que se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, que se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Para el caso concreto de las subvenciones recibidas anualmente de SGAE EGDPI para financiar las actividades sin ánimo de lucro de la Fundación, la misma considera que dichas subvenciones se corresponden, con carácter general, a ayudas a los gastos de explotación plurianuales concedidas por SGAE EGDPI, que tienen el carácter de “no reintegrables” y que se aplicarán en su totalidad a compensar gastos de explotación que se incurran en el ejercicio de su concesión o en ejercicios posteriores. En este sentido, las subvenciones recibidas de la SGAE EGDPI se registran dentro del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto de la Fundación y se imputan al excedente del ejercicio a medida que se devengan los gastos de explotación que están financiando.

Gastos por ayudas y otros

Recogen, principalmente, las aportaciones realizadas por la Fundación a otras entidades para el desarrollo de proyectos acordes con el objeto social de la Fundación.

En este epígrafe de la cuenta de resultados se recoge fundamentalmente las facturaciones recibidas de las sociedades del Grupo (Notas 17.1 y 20.1).

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Fundación es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la naturaleza de las operaciones de la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones ambientales.

4.18 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste				
Aplicaciones informáticas	28.798			28.798
	28.798	-	-	28.798
Amortización acumulada				
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	(5.160)	(7.199)	-	(12.359)
	(5.160)	(7.199)	-	(12.359)
Valor neto contable	23.638	(7.199)	-	16.439

FUNDACIÓN SGAE**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2023				
Coste				
Aplicaciones informáticas	-	28.798	-	28.798
	-	28.798	-	28.798
Amortización acumulada				
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-	(5.160)	-	(5.160)
	-	(5.160)	-	(5.160)
Valor neto contable	-	23.638	-	23.638

A 31 de diciembre de 2024, el saldo del inmovilizado intangible es de 16.439 euros. Durante el ejercicio 2024 no se han realizado movimientos de altas. Durante el año 2024 los bienes se han amortizado por un importe de 7.199 euros, llegando a un importe de amortización acumulada a final de 2024 de 12.359 euros. No hay elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2024:					
Coste					
Terrenos	7.258.446	-	-	-	7.258.446
Construcciones	4.642.632	-	-	-	4.642.632
Instalaciones técnicas y maquinaria	765.014	16.726	-	(4.792)	776.948
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	327.715	54.057	-	4.792	386.564
Equipos para procesos de información	84.793	22.833	-	-	107.626
TOTAL COSTE	13.078.600	93.616	-	-	13.172.216
Amortización acumulada					
Construcciones	(1.282.613)	(94.631)	-	-	(1.377.244)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(763.227)	(1.275)	-	39	(764.462)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(315.908)	(5.531)	-	(39)	(321.478)
Equipos para procesos de información	(58.714)	(13.067)	-	-	(71.781)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(2.420.461)	(114.502)	-	-	(2.534.965)
Deterioro valor					
Terrenos y Construcciones	(3.611.174)	-	61.980	-	(3.549.193)
TOTAL DETERIORO	(3.611.174)	-	61.980	-	(3.549.193)
Valor neto contable	7.046.965	(20.886)	61.980	-	7.088.059

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2023:					
Coste					
Terrenos	7.258.446	-	-	-	7.258.446
Construcciones	4.642.632	-	-	-	4.642.632
Instalaciones técnicas y maquinaria	765.014	-	-	-	765.014
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	327.715	-	-	-	327.715
Equipos para procesos de información	53.583	31.210	-	-	84.793
TOTAL COSTE	13.047.390	31.210	-	-	13.078.600
Amortización acumulada					
Construcciones	(1.187.982)	(94.631)	-	-	(1.282.613)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(762.837)	(390)	-	-	(763.227)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(313.326)	(2.582)	-	-	(315.908)
Equipos para procesos de información	(50.123)	(8.591)	-	-	(58.714)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(2.314.268)	(106.193)	-	-	(2.420.461)
Deterioro valor					
Terrenos y Construcciones	(3.677.803)	-	66.629	-	(3.611.174)
TOTAL DETERIORO	(3.677.803)	-	66.629	-	(3.611.174)
Valor neto contable	7.055.319	(74.983)	66.629	-	7.046.965

Terrenos y construcciones:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe del coste en terrenos y construcciones incluía principalmente (Nota 6):

- (i) el valor del terreno y el edificio sito en Madrid en la calle Bárbara de Braganza, 7, donde se encuentran en la actualidad las oficinas centrales de la Fundación y que fue donado por la SGAE EGDPI el 18 de julio de 2007 (Nota 13).
- (ii) el valor del terreno y la construcción de la Sala Berlanga.

Instalaciones técnicas y maquinaria

La Fundación ha registrado en el periodo de 2024 movimientos por valor de 11.935 euros en este epígrafe, en cambio no hubo movimientos en el 2023.

Equipos para procesos de información

La Fundación ha registrado a lo largo del ejercicio 2024 altas por valor de 22.832 (en el 2023 fueron de 31.210 euros)

Capitalización gastos financieros

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha capitalizado gasto financiero alguno.

Deterioro del valor del Inmovilizado:

A 31 de diciembre de 2024 se encuentran deteriorados 3.549 miles de euros de inmovilizado material (3.611 miles de euros en 2023), correspondientes principalmente al deterioro del inmueble denominado Sala Berlanga (Nota 7).

Otra información

El detalle de los bienes totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.063.557	1.063.557
Equipos para el proceso de la Información	50.666	49.472
	1.114.223	1.113.029

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste				
Construcciones, Instalaciones técnicas y mobiliario	28.019.023	-		28.019.023
	28.019.023	-		28.019.023
Amortización				
Construcciones, Instalaciones técnicas y mobiliario	(13.624.290)	(1.114.144)		(14.738.434)
	(13.624.290)	(1.114.144)		(14.738.434)
Valor neto contable	(14.394.733)	(1.114.144)		13.280.589
Ejercicio 2023				
Coste				
Construcciones, Instalaciones técnicas y mobiliario	28.019.023	-	-	28.019.023
	28.019.023	-	-	28.019.023
Amortización				
Construcciones, Instalaciones técnicas y mobiliario	(12.510.145)	(1.114.145)	-	(13.624.290)
	(12.510.145)	(1.114.145)	-	(13.624.290)
Valor neto contable	15.508.878	(1.114.145)	-	14.394.733

En el ejercicio 2024 no se han producido altas o bajas significativas.

El desglose del valor neto contable de los diferentes inmuebles propiedad de la Fundación, distinguiendo entre Inmovilizado Material (Nota 6) e Inversiones Inmobiliarias, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, junto con los valores que se desprenden de las últimas tasaciones efectuadas por expertos independientes, es el siguiente:

(Euros)	Valor neto contable	Inmovilizado Material	Inversiones inmobiliarias	Fecha de tasación	Tasador Independiente	Método de Valoración	Valor de última tasación disponible (*)	Valor en uso estimado
Ejercicio 2024								
Activos no generadores de flujos:					Tasaciones			
Edificio sede de oficinas (Notas 12.1 y 13)	7.088.059	7.088.059	-	19/02/2010	Madrid, S.A. Aguirre	(i)	6.565.200	7.088.059
Teatro Campos Elíseos (Notas 12.1 y 13)	13.280.589	-	13.280.589	31/12/2011	Newman Aguirre	(ii)	5.129.000	13.280.589
Sala Berlanga (Cine California) (Nota 12.1)	-	-	-	31/12/2011	Newman	(iii)	1.047.000	-
	20.368.648	7.088.059	13.280.589					

(Euros)	Valor neto contable	Inmovilizado Material	Inversiones inmobiliarias	Fecha de tasación	Tasador Independiente	Método de Valoración	Valor de última tasación disponible (*)	Valor en uso estimado
Ejercicio 2023								
Activos no generadores de flujos:					Tasaciones			
Edificio sede de oficinas (Notas 12.1 y 13)	7.046.965	7.046.965	-	19/02/2010	Madrid, S.A. Aguirre	(i)	6.565.200	7.046.965
Teatro Campos Elíseos (Notas 12.1 y 13)	14.394.733	-	14.394.733	31/12/2011	Newman Aguirre	(ii)	5.129.000	14.394.733
Sala Berlanga (Cine California) (Nota 12.1)	-	-	-	31/12/2011	Newman	(iii)	1.047.000	-
	21.441.698	7.046.965	14.394.733					

(*) En el caso de Valor razonable en venta, se deduce los costes previstos asociados a la misma.

Hipótesis clave para el cálculo del valor en uso utilizado en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

(i) Método de comparación, edificio sede de oficinas: Este método utilizado por el tasador independiente en su estimación, se basa en el principio de sustitución, por el cual el valor de un inmueble es equivalente al de otro u otros activos de similares características que puedan sustituirlo. En la práctica, se basa en realizar un estudio local del valor de inmuebles comparables en el mercado y procediendo a homogeneizar los mismos con un criterio técnico justificado, para posteriormente asignar el valor unitario ajustado a la superficie considerada y comprobada del inmueble.

A los efectos del cálculo del valor en uso estimado por la Fundación, se ha considerado que el mismo coincide con el valor neto contable del activo al cierre del ejercicio, dado que existen subvenciones de capital, por importe de 6.728 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (6.755 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) tal y como se indica en la Nota 13, se encuentran afectas al edificio sede de oficinas de la Fundación. No existe indicios de deterioro al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

(ii) Valor de Reposición: Para la valoración de los activos de la Fundación, el Teatro Campos Elíseos se ha seguido el criterio del valor de reposición. Se ha considerado que dicho valor de reposición coincide con el valor neto de construcción que figura registrado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(iii) Método de descuento de flujos de caja: Para la valoración de los activos de la Fundación clasificados como “activos generadores de flujos” (Sala Berlanga), el tasador independiente utilizó el método de descuento de los flujos de caja. En dicho método, se tiene en cuenta la renta actual y las condiciones de actualización o generación de rentas de cada activo, además de los gastos repercutibles o no, la estimación de las rentas desde el momento actual hasta el final del periodo de inversión, fijado en 5 años y el valor de desinversión en explotación.

En función de cada tipo de activo se han aplicado las estimaciones macroeconómicas más adecuadas y prudentes y, el flujo de caja considerado es descontado a una tasa media exigida en el mercado, para activos de esta tipología y ubicación.

Las principales hipótesis utilizadas en las valoraciones de experto independiente, realizadas con anterioridad al ejercicio 2018 mencionadas anteriormente, son las siguientes:

	Sala Berlanga
Año de valoración	2011
Uso	Recreativo categoría espectáculos
Superficie	785 m2
Ponderación bajo rasantes	-
Renta de alquiler de referencia	10 €/m2 mensuales
Yield (rentabilidad bruta)	9%
Valor de Tasación	1.047.000 euros (*)

(*) Adicionalmente, la Fundación ha considerado en el cálculo del deterioro un coste adicional del 3% del valor de tasación en concepto de costes estimados de venta.

El detalle de la ubicación física de los inmuebles mencionados anteriormente, así como el detalle de su valor neto contable a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

(Euros)	Ubicación	Coste	Amortización acumulada	Deterioro de valor en ejercicios anteriores	Reverso / (Deterioro) de valor	Valor neto contable
Ejercicio 2024						
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	C/Bárbara de Braganza, 7 (Madrid)	7.657.100	(569.041)			7.088.059
Sala Berlanga (Cine California)	C/Andrés Mellado, 53 (Madrid)	5.265.227	(1.716.033)	(3.611.174)	61.980	0
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	C/Bertendona Nº3, Bilbao	28.019.023	(14.738.434)			13.280.589
		40.885.685	(16.967.843)	(3.611.174)	61.980	20.368.648
Ejercicio 2023						
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	C/Bárbara de Braganza, 7 (Madrid)	7.601.435	(554.470)	-	-	7.046.965
Sala Berlanga (Cine California)	C/Andrés Mellado, 53 (Madrid)	5.265.227	(1.654.053)	(3.677.803)	66.629	-
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	C/Bertendona Nº3, Bilbao	28.019.023	(13.624.290)	-	-	14.394.733
		40.885.685	(15.832.813)	(3.677.803)	66.629	21.441.698

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El edificio de Bárbara de Braganza se encuentra afecto a una subvención de capital (ver Nota 13) y el importe de esta ha sido considerado, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, como parte de los flujos futuros generados por dicho activo y, por lo tanto, considerados a los efectos del cálculo del valor razonable del inmueble. Una vez considerados estos flujos, se ha puesto de manifiesto que no es necesario provisionar por deterioro este inmueble a pesar de que su valor de mercado es inferior a su valor neto contable a 31 de diciembre de 2024.

La SGAE EGDPI firmó en el año 2003, un Convenio con el Ayuntamiento de Bilbao con el objeto de crear un centro artístico de vanguardia en el Teatro Campos Elíseos de Bilbao con un plazo de vigencia de 30 años y con derecho a dos prórrogas de 5 años. A través de este Convenio el Ayuntamiento concede el uso del Teatro a la SGAE EGDPI la cual pagará un canon anual una vez finalizadas las obras de rehabilitación. El 18 de julio de 2007, la SGAE EGDPI cedió a la Fundación los derechos de rehabilitación y explotación del Teatro.

El valor neto contable del coste de la rehabilitación, que se encuentra registrado, en su mayor parte, dentro del epígrafe Inversiones inmobiliarias, asciende a un importe de 13.280.589 euros al 31 de diciembre de 2024 (14.394.733 euros al 31 de diciembre de 2023). Las mejoras para la rehabilitación que se han realizado en el Teatro han sido financiadas en parte por una serie de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Bilbao (Nota 13).

Sobre la externalización de la gestión y explotación del teatro a un tercero, Fundación SGAE suscribió durante el ejercicio 2017, con el permiso del Ayuntamiento de Bilbao, un acuerdo con un tercero para la explotación del Teatro Campos Elíseos de Bilbao, que anteriormente era realizado por su participada Arteria Teatro Campos Eliseos S.L.U,

Con la formalización del contrato, el 15 de septiembre 2017, Arteria Teatro Campos Elíseos, S.A.U. y Fundación SGAE, renuncian a cuantos derechos y obligaciones ostentan, dejando libre el edificio a favor de la arrendataria. Con motivo de esta cesión de la gestión, se ha procedido a modificar de forma prospectiva la vida útil del activo, pasando de 40 años, a 30, vigencia máxima del Convenio sin prórrogas.

Con los permisos del Ayuntamiento de Bilbao el 06 de junio de 2018 se autorizó la disolución de la sociedad Arteria Teatro Campos Elíseos S.L.U, que concluyó en fecha 24 de diciembre de 2019 con la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia la liquidación de dicha participada.

Con fecha 1 de julio de 2019, Fundación SGAE y la MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE AUTORES Y EDITORES (MAE) suscribieron un contrato de arrendamiento de las oficinas sitas en la Calle Bárbara de Braganza Nº7. La superficie arrendada es de SETENTA METROS CUADRADOS (70m2). Asimismo, se alquila una plaza de garaje situada en el mismo edificio. El contrato de arrendamiento tiene duración de un año desde la fecha de firma y es prorrogado tácitamente si ninguna de las partes se opone. La cuota fija anual, revisable por IPC, queda estipulada en 11.244 euros más impuestos por el alquiler de las oficinas y de 2.064 euros más impuestos por el alquiler de la plaza de garaje. En diciembre de 2023 finalizó el contrato de arrendamiento con MAE, quedando el contrato resuelto.

Con fecha 1 de julio de 2018, Fundación SGAE y la INSTITUTO DE DERECHO DE AUTOR suscribieron un contrato de arrendamiento de las oficinas sitas en la Calle Bárbara de Braganza Nº7. La superficie arrendada es de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS (115m2). El contrato de arrendamiento tiene duración de un año desde la fecha de firma y es prorrogado tácitamente si ninguna de las partes se opone. La cuota fija anual, revisable por IPC, queda estipulada en 25.076 euros más impuestos por el alquiler de las oficinas.

Con fecha 18 de octubre de 2019, Fundación SGAE y SGAE EGDPI suscribieron un contrato de arrendamiento de las oficinas sitas en Abdón Terradas 3 y 3 bis, para el uso oficinas de 572 m2. El contrato de arrendamiento tenía una duración de un año desde la fecha de firma y era prorrogado tácitamente. La cuota mensual estipulada era de 9.524 euros más impuestos. Este contrato quedó resuelto por defecto tras la venta de dichos inmuebles a la SGAE EGDPI el 22 de diciembre de 2020.

El total de ingresos por arrendamientos del ejercicio 2024 ha ascendido a 178 miles de (181 miles de euros en 2023).

8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas o Aplicaciones	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste	149.924	-	-	149.924
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-
	149.924	-	-	149.924
Ejercicio 2023				
Coste	1.871.920	64.429	(1.786.425)	149.924
Correcciones valorativas por deterioro	(1.786.425)	-	1.786.425	-
	85.495	64.429	-	149.924

8.1 General

Participaciones en empresas del grupo

- *Cimec Investigación, S.L*

Con fecha 16 de noviembre de 2012, la Fundación adquirió el 100% de las participaciones sociales de Cimec Investigación, S.L. La compra fue realizada a la sociedad participada Arteria Promociones Culturales, S.L. por importe de 245.495 euros, que se corresponde con el valor en libros de la inversión de ésta en el momento de la venta.

Con fecha 6 de junio de 2023 la Fundación adquirió el 20% restante de la sociedad Cimec Investigación, S.L completando la adquisición íntegra de la sociedad.

En la actualidad Fundación SGAE posee el 100% de la compañía.

- *Wonderland Entertainment, S.L*

Para el caso de Wonderland Entertainment, S.L con fecha 30 de octubre del 2014 el consejo de administración de dicha sociedad participada acordó solicitar al juzgado competente la declaración de la Sociedad en concurso voluntario de acreedores por encontrarse en situación de insolvencia, de acuerdo al régimen legal previsto para las insolvencias en la Ley 22/03 de 9 de julio, y con el objeto de que dicho concurso evite un agravamiento de la situación e insolvencia. Antes del cierre del ejercicio 2014 el juzgado de lo mercantil aprobó la declaración del concurso.

El citado concurso se encuentra en la fase de liquidación habiendo sido aprobado el Plan de liquidación presentado por el Administrador concursal por Auto de 20 de diciembre de 2017. En el plan de liquidación se especifica que en la sociedad no existe ninguna unidad productiva, por lo que no tiene capacidad de generar flujos de caja, es por ello por lo que el plan contempla tanto la realización de los bienes y derechos, como la enajenación por lotes.

El procedimiento para la venta:

- Bienes y derechos objeto de realización. La valoración del inventario para la masa activa asciende a un total de 1.018.445 euros.
- Confección de lotes
- Método general de liquidación:
 - Publicitación de la venta y el ofrecimiento de los datos a los posibles interesados
 - Recepción de ofertas
 - Adjudicación de los activos.

El Administrador y los asesores legales estiman que dicha liquidación no ocasionará salidas de efectivo adicionales o pasivos para la Fundación.

FUNDACIÓN SGAE
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

8.2 Información detallada sobre las inversiones directas e indirectas

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

					Porcentaje de participación									
(Euros)	Domicilio Social y Actividad	Coste	Deterioro	Valor neto contable de la inversión	Directo	Indirecto	Fecha de balance	Capital	Prima de emisión y Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total Patrimonio neto	Dividendos recibidos en el ejercicio		
Ejercicio 2024														
Cimec Investigación, S.L.	(iii)	149.924	-	149.924	100,00%	-	31.12.24	90.150	334.998	44.067	469.115	-		
Ejercicio 2023														
Wonderland Entertainment, S.L.	(i.1)	1.780.425	(1.780.425)	-	51.00%	-	31.12.15 (**)	3.010	(1.024.294)	(48.014)	(1.069.298)	-		
Cimec Investigación, S.L.	(iii)	149.924	-	149.924	100,00%	-	31.12.23	90.150	239.890	(11.634)	425.048	-		
Domicilio Social			Actividad											
(i)	Iberautor Promociones Culturales México SRL, C.V (México_ Avda. Benjamín Hill, 178. Distrito Federal)			Inmobiliaria, propietaria de inmuebles. Adoptó el acuerdo de disolución en Asamblea General con fecha 1 de diciembre 2019, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales esta sociedad se encuentra liquidada.										
(ii)	Cimec Investigación, S.L. (España_ Avenida Labradores, 1 - Tres Cantos - Madrid)			Promoción, preparación y elaboración de toda clase de estudios de mercado en el campo del ocio y la cultura.										

(i.1) (**) Datos obtenidos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2015 no auditados. Con fecha 30 de octubre del 2014 el consejo de administración de Wonderland Entertainment, S.L. acordó solicitar al juzgado competente la declaración de la sociedad en concurso voluntario de acreedores por encontrarse en situación de insolvencia, de acuerdo al régimen legal previsto para las insolvencias en la Ley 22/03 de 9 de julio, y con el objeto de que dicho concurso evite un agravamiento de la situación de insolvencia. Antes del cierre del ejercicio 2014 el juzgado de lo mercantil aprobó la declaración del concurso. Con fecha 20 de diciembre de 2017 ha sido aprobado el Plan de liquidación presentado por el Administrador concursal.

(i.2) (***) Datos obtenidos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2011 no auditados, siendo ésta la última información disponible a la fecha. Dicha Sociedad se encuentra inscrita en el registro de Sociedades inactivas.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas.

Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

En 2024 y 2023 ninguna de las sociedades repartió dividendos.

La información relativa al domicilio social y actividad de las participaciones en empresas del grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Participadas	Domicilio Social	Actividad que realiza
Cimec Investigación, S.L.	(España_ Avenida Labradores, 1 - Tres Cantos - Madrid	Promoción, preparación y elaboración de toda clase de estudios de mercado en el campo del ocio y la cultura.
Wonderland Entertainment, S.L.	España_ C/Atocha 18, Madrid	Sociedad en concurso de acreedores

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a largo plazo:						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	15.081	15.081	15.081	15.081
	-	-	15.081	15.081	15.081	15.081
Activos financieros a corto plazo:						
Activos financieros a coste amortizado			66.085	1.939.172	62.695	1.939.172
	-	-	66.085	1.939.172	62.695	1.939.172
	-	-	81.167	1.954.253	77.776	1.954.253

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros no corrientes:						
Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo- Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	-	-	15.081	15.081	15.081	15.081
	-	-	15.081	15.081	15.081	15.081
Activos financieros corrientes:						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	66.085	81.571	62.695	81.571
Inversiones en empresas del grupo y asociadas corto plazo- Créditos a empresas	-	-	-	1.857.601	-	1.857.601
	-	-	66.085	1.939.172	62.695	1.939.172
	-	-	81.167	1.954.253	77.776	1.954.253

9.1 Instrumentos de patrimonio

La Fundación no dispone de inversiones financieras en fondos de inversión al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

9.2 Créditos, derivados y otros.

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Activos financieros a largo plazo:		
Créditos a empresas del grupo (Nota 20.1)		-
Depósitos y fianzas	15.081	15.081
	15.081	15.081
Activos financieros a corto plazo:		
Créditos a empresas del grupo (Nota 20.1)	-	1.857.601
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	56.433	70.563
Clientes empresas del grupo y asociadas	-	487
Deudores Varios	-	-
Personal	9.652	10.521
	66.085	1.939.172
	81.166	1.954.253

(*) Excluyendo "Otros créditos con administraciones públicas".

Créditos a empresas del grupo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	2024		2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos a empresas del grupo:				
Cuenta corriente empresas del grupo y partes vinculadas	-	191.407	-	191.407
Correcciones valorativas (Nota 8.3 y 20.1)	-	(191.407)	-	(191.407)
	-	-	-	-

Deterioros de valor

El saldo de los créditos a empresas del grupo se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones valorativas han sido los siguientes:

(Euros)	2024	2023
Saldo inicial	(191.407)	(191.407)
Dotaciones netas (Nota 17.7)		
Provisiones aplicadas a su finalidad	-	-
Saldo final	(191.407)	(191.407)

10. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Las periodificaciones corresponden a seguros pagados anticipadamente y cuyo gasto se periodifica a lo largo del período de cobertura de la póliza.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

El desglose de efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Caja	646	673
Cuentas corrientes a la vista	2.630.898	3.803.257
	2.631.544	3.803.930

12. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los fondos propios son los siguientes:

(Euros)	Dotación Fundacional (Nota 12.1)	Reservas y excedente de ejercicios anteriores (Nota 12.2)	Excedente positivo (negativo) del ejercicio (Nota 3)	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2022	16.696.386	(23.792.163)	918.043	(6.177.734)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(334.705)	(334.705)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	918.043	(918.043)	-
Otras variaciones	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	16.696.386	(22.874.120)	(334.705)	(6.512.439)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	13.309.254	13.309.254
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(334.705)	334.705	-
Otras variaciones	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	16.696.386	(23.208.825)	13.309.254	6.796.816

12.1 Dotación fundacional

La Dotación fundacional fue aportada por el Patrono Fundador, la SGAE EGDPI. En el ejercicio 2009, la SGAE EGDPI desembolsó el importe que se quedaba pendiente de desembolso por importe de 12.508.767 euros.

Con fecha 21 de mayo de 2012, se eleva a público mediante escritura otorgada ante notario el acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación de fecha 30 de marzo de 2012 por el que se afectan por el Patronato, con carácter permanente a los fines fundacionales los siguientes inmuebles propiedad de la Fundación:

(Euros)	Valor Neto Contable al 31.12.2024 (Nota 7)	Valor Neto Contable al 31.12.2023 (Nota 7)
1.- Edificio Sede de la Fundación, sito en C/Bárbara de Braganza, 7, Madrid	7.088.059	7.046.965
2.- Concesión administrativa del Teatro Campos Elíseos, sito en C/Bertendona 3bis, Bilbao	13.280.589	14.394.733
3.- Sala Berlanga, sita en C/Andrés Mellado 53-55, Madrid	-	-
	20.368.648	21.441.698

Tal y como dispone la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en su artículo 12.4. los bienes que se afectan por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales formarán también parte de la dotación de bienes y derechos de contenido patrimonial de la Fundación. Una vez inscritos dichos bienes y derechos con la mencionada consideración jurídica de dotación fundacional en el Registro de Fundaciones, la disposición de los mismos será sujeta al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 21.1 de la Ley 50/2002, que establece que la enajenación, onerosa o gratuita, así como el gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación, o estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, requerirán la previa autorización del Protectorado, que se concederá si existe justa causa debidamente acreditada.

Asimismo, cabe destacar que estos bienes adquieren la consideración legal de Dotación fundacional, sin que ello implique un incremento cuantitativo de la misma y, su valoración a efectos de inscripción en el Registro de Fundaciones es la que constaba en libros al tiempo en que los elementos patrimoniales, una vez afectados permanentemente a los fines fundacionales, fueron incorporados al patrimonio de la Fundación.

FUNDACIÓN SGAE**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

En relación con la garantía hipotecaria descrita en la Nota 2.3 asociado al Plan de Viabilidad, indicar que los bienes afectos a dicha garantía hipotecaria, previa autorización del Protectorado, son los siguientes:

(Euros)	Valor Neto Contable al 31.12.2024 (Nota 7)	Valor Neto Contable al 31.12.2023 (Nota 7)
1.- Edificio Sede de la Fundación, sito en C/Bárbara de Braganza, 7, Madrid	7.088.059	7.046.965
3.- Sala Berlanga, sita en C/Andrés Mellado 53-55, Madrid	-	-
	7.088.059	7.046.965

12.2 Reservas y excedente negativo de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de excedente del ejercicio anterior	Otros	Saldo final
Ejercicio 2024				
Reservas voluntarias	195.793	-	-	195.793
Excedente negativo de ejercicios anteriores	(23.069.913)	(334.705)	-	(23.404.618)
	(22.874.120)	(334.705)	-	(23.208.825)
Ejercicio 2023				
Reservas voluntarias	195.793	-	-	195.793
Excedente negativo de ejercicios anteriores	(23.987.956)	918.043	-	(23.069.913)
	(23.792.163)	918.043	-	(22.874.120)

13. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de resultados	Saldo final
Ejercicio 2024				
Subvenciones no reintegrables	16.698.702	7.829.507	(9.498.708)	15.029.500
	16.698.702	7.829.507	(9.498.708)	15.029.500
Ejercicio 2023				
Subvenciones no reintegrables	14.511.419	9.784.301	(7.597.019)	16.698.702
	14.511.419	9.784.301	(7.597.019)	16.698.702

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital, así como, en las subvenciones recibidas afectas a la explotación de ejercicios futuros otorgadas por la SGAE EGDPI, todas ellas con carácter de no reintegrables, son los siguientes:

(Euros)					
Entidad concesionaria	Finalidad y fecha de concesión	Saldo inicial	Altas	Importes transferidos a la cuenta de resultados	Saldo final
Ejercicio 2024					
Subvenciones de Capital					
Ayuntamiento de Bilbao	(1)	7.273.761	-	(454.611)	6.819.150
SGAE	(2)	6.755.770	-	(27.279)	6.728.491
		14.029.530	-	(481.889)	13.547.641
Subvenciones de explotación					
SGAE	(3)	-	7.829.507	(7.014.940)	814.566
Sentencia copia privada	(4)	2.669.171	-	(2.001.879)	667.292
		2.669.171	7.829.507	(9.016.819)	1.481.858
		16.698.702	7.829.507	(9.498.708)	15.029.500

(Euros)					
Entidad concesionaria	Finalidad y fecha de concesión	Saldo inicial	Altas	Importes transferidos a la cuenta de resultados	Saldo final
Ejercicio 2023					
Subvenciones de Capital					
Ayuntamiento de Bilbao	(1)	7.728.370	-	(454.610)	7.273.761
SGAE	(2)	6.783.049	-	(27.279)	6.755.770
		14.511.419		(481.889)	14.029.530
Subvenciones de explotación					
SGAE	(3)	-	6.395.096	(6.395.096)	-
Sentencia copia privada	(4)	-	3.203.005	(533.834)	2.669.171
INAE	-	-	61.200	(61.200)	-
ICAA	(5)	-	125.000	(125.000)	-
		-	9.784.201	(7.115.130)	2.669.171
		14.511.419	9.784.301	(7.597.019)	16.698.702

La descripción de las subvenciones otorgadas es la siguiente:

1) Subvención para la rehabilitación del Teatro Campos Elíseos de Bilbao

Tal y como se indica en la Nota 7, en el año 2003, el Ayuntamiento de Bilbao y la SGAE EGDPI firmaron un Convenio de Colaboración al objeto de crear un centro artístico de vanguardia en el Teatro Campos Elíseos de Bilbao. El 18 de julio de 2007, la SGAE EGDPI cedió los derechos de rehabilitación y explotación del Teatro a la Fundación, así como la subvención recibida del Ayuntamiento por importe de 1.690.000 euros. Dicha subvención se ha ido incrementando a lo largo de los años que han transcurrido hasta la finalización de las obras de rehabilitación y, una vez finalizadas las obras, está siendo imputada a resultados en proporción a la amortización del teatro que ha sido modificada en 2017 de forma prospectiva de 40 a 30 años. (Ver Nota 12.1).

2) Donación de Inmueble – Edificio Sede (Calle Bárbara de Braganza)

La SGAE EGDPI donó, con fecha 18 de Julio de 2007, un inmueble de su propiedad sito en la calle Bárbara de Braganza, 7 de Madrid. El valor del inmueble donado ascendió a 7.386.552 euros que la Fundación registró inicialmente como Subvención de capital y ha venido siendo imputada a resultados hasta el 31 de diciembre de 2020 en proporción a la dotación a la amortización anual del inmueble (Ver Notas 7 y 12.1).

3) Subvención para el desarrollo de actividades asistenciales y promocionales

La Fundación recibe con carácter anual una provisión de fondos proveniente de SGAE EGDPI para el desarrollo de las actividades asistenciales y promocionales que se contemplan en el artículo 113 de los Estatutos de dicha entidad en cumplimiento de la función social que SGAE EGDPI tiene que realizar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178 del TRLPI. El objetivo de dicha subvención es financiar los gastos de explotación con objeto de dicha función social en que incurre la Fundación (Nota 4.14).

Las subvenciones recibidas de SGAE EGDPI, tal y como se indica en la Nota 4.14, tienen el carácter de no reintegrables.

4) Sentencia Copia Privada

En relación a las consultas realizadas al Ministerio en febrero y julio 2024, la Fundación ha registrado en el PN un remanente por las ayudas en concepto de copia privada derivada de la sentencia que ganaron las EGDPI en el ejercicio 2024,

Señalar que en 2023 del importe deducido por el artículo 178.2 del TRLPI (copia privada) por importe de 5.285.268 euros una parte, en concreto 3.203.005 euros, provenía de las sentencias núms 495/2021 y 506/2021 del Tribunal Supremo de 12 de abril de 2021 y de 14 de abril de 2021 respectivamente por responsabilidad patrimonial del Estado.

En virtud de la autorización recibida por SGAE adoptada por su SGPI se ha imputado dicho importe con un decalaje temporal que en concreto aplica como sigue: (i) al 2023 le correspondía 533.834 euros, (ii) al 2024 le ha correspondido asignar 2.001.879 euros, (iii) quedado el restante 667.292 euros como remanente para el 2025.

5) Subvención del Instituto de la Cinematografía (ICAA)

Con fecha 30 de abril de 2023 la Fundación recibió una resolución del Ministerio de Cultura por la que se concede una subvención nominativa por importe de 125.000 euros, en concepto Ayudas correspondientes al año 2022 para laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales a celebrarse en 2022 y 2023. A 31 de diciembre de 2023, debido a que la Fundación había cumplido con todos los requisitos para considerar dicha subvención como no reintegrable, se procedió a imputar la totalidad del importe en la cuenta de resultados.

14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

14.1 Garantías recibidas y comprometidas con terceros

No existen garantías recibidas por terceros.

15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros no corrientes						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	11.049.482	-	11.049.482
	-	-	-	11.049.482	-	11.049.482
Pasivos financieros corrientes						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	1.065.812	5.824.919	1062.422	5.824.919
	-	-	1.065.812	5.824.919	1.062.422	5.824.919
	-	-	1.065.812	16.874.401	1.062.422	16.874.401

FUNDACIÓN SGAE**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo:						
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 20.1)	-	-		11.049.482		11.049.482
	-	-		11.049.482		11.049.482
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo:						
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 20.1)	-	-	10.853	4.813.312		4.813.312
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	-	-	1.0054.960	1.011.607	1.062.422	1.011.607
	-	-	1.065.812	5.824.919	1.062.422	5.824.919
	-	-	1.065.812	16.874.401	1.062.422	16.874.401

(*) Excluye "Otras deudas con administraciones públicas".

15.1 Deudas con entidades de crédito

Actualmente no existen deudas con entidades de crédito.

15.2 Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Pasivos financieros no corrientes		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 20.1)		11.049.482
		11.049.482
Pasivos financieros corrientes		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 20.1)	10.853	4.813.312
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)		
Acreedores varios	1.054.960	997.093
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	14.514
	1.065.813	5.824.919
	1.065.813	16.874.401

(*) excluye "Otras deudas con administraciones públicas"

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

(Euros)	2024	2023
Pasivos:		
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas:	218.228	175.415
IVA	13.638	19.922
IRPF	143.092	109.556
Seguridad Social	61.498	45.937
	218.228	175.415

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Fundaciones es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Resultado de la cuenta de resultados antes de impuestos	13.309.254	(334.705)
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)		
Aumentos	11.353.828	8.633.488
Disminuciones	(24.663.120)	(8.298.783)
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	-	-
Cuota íntegra	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Retenciones y pagos fraccionados	-	-
Impuesto de Sociedades a pagar / (devolver)	-	-

La Fundación está acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En concreto, y por lo que se refiere al Impuesto de Sociedades, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Asimismo, están exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen bases imponibles negativas ni deducciones pendientes de compensar.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos. La Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación más la ampliación de 78 días a los cálculos de prescripción acorde a lo previsto en la disposición adicional 4ª RD 463/2020 y disposición adicional 9ª RDL 11/2020 así como en los art.33 RD-Ley 8/2020 y DA 1ª RD- Ley 15/2020, entre otros. El Patronato de la Fundación considera que no existen riesgos de naturaleza fiscal por los ejercicios abiertos a inspección. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Fundación no tiene conocimiento de que un nuevo proceso de inspección haya sido abierto.

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Ingresos de la entidad y Gastos por ayudas y otros

Ingresos de la actividad propia

El detalle de los ingresos percibidos por la Fundación tanto por la actividad propia como los relacionados con otros ingresos de explotación es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia:		
Prestación de servicios:		
Ingresos por prestación de servicios:		
Ingresos por cursos de formación	21.923	19.651
Alquiler de material lírico	-	6.400
Ingresos por venta de libros	51.008	23.188
Ingresos por venta de entradas	94.885	107.152
Ingresos diversos	1.625	31.579
	169.441	187.970
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	277.239	271.304
Ingresos por arrendamientos (Otros ingresos de explotación)	180.253	180.890
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados	23.479.373	7.115.130
	24.106.305	7.755.294

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Dentro de la partida de “Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado” se incluye por un importe de 14.458 miles de euros (0 en 2023) el importante resultante de las dos cuotas abonadas del préstamo por parte de su Patrono Fundador SGAE y la condonación del préstamo que se tenía con esta, de acuerdo al Plan de Viabilidad detallado en la Nota 2.3. El resto de los importes son los fondos transferidos indicados en la Nota 13.

Otros ingresos de la actividad

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

- 1.- 73.142 euros por el arrendamiento de oficina en el Teatro Campos a SGAE en 2024 (73.789 euros en 2023).
- 2.- 6.499 euros por el arrendamiento de oficinas dentro de la sede de Fundación a la Mutuality en 2024 (29.247 euros en 2023).
- 3.- 30.979 euros por el arrendamiento de oficinas al Instituto Autor en 2024 (33.742 euros en 2023).
- 4.- 72.310 euros por el arrendamiento del Teatro Campos a Klemark Espectáculos Teatrales, S.A. en 2024 (72.310 euros en 2023).

Gastos por ayudas y otros

Los saldos recogidos en este epígrafe corresponden principalmente a los costes derivados de ayudas “APS”, a los Socios de SGAE (servicios asistenciales) por importe de 623.237 euros en el ejercicio 2024, 596.816 euros en el ejercicio 2023.

17.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	1.605.402	1.251.727
Indemnizaciones	-	15.245
	1.605.402	1.266.972
Cargas sociales		
Seguridad social	464.624	367.165
Otros gastos sociales	42.229	40.694
	506.853	407.859
	2.112.255	1.674.831

Como consecuencia de la implantación del Plan de Viabilidad (Nota 2.3), Fundación SGAE tuvo que adaptar en 2020 su estructura a los recursos que recibe para la realización de sus fines. En el ejercicio 2024 se ha incrementado el gasto debido a las nuevas contrataciones.

17.3 Servicios exteriores y Otros Gastos de Gestión Corriente

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Arrendamientos	162.589	105.648
Reparaciones y conservación	77.995	83.150
Servicios profesionales independientes	2.481.160	1.626.458
Transportes	25.012	18.768
Primas de seguros	16.708	16.435
Servicios bancarios	3.149	2.803
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	187.749	85.107
Suministros	170.418	119.086
Otros servicios	1.322.995	878.533
	4.447.775	2.935.988

La cuenta de servicios profesionales independientes recoge, los servicios prestados a la Fundación en concepto de servicios profesionales (tales como, asesores y trabajos de la actividad fundacional, así como abogados, asesores fiscales entre otros.).

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La cuenta de otros servicios recoge, entre otros, los gastos derivados de viajes, estudios y trabajos técnicos, mantenimientos informáticos, seguridad y limpieza.

17.4 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Inmovilizado intangible (Nota 5)	7.199	5.160
Inmovilizado material (Nota 6)	114.503	106.193
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	1.114.145	1.114.145
	1.235.847	1.225.498

17.5 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Otros ingresos financieros	14.620	-
	14.620	-

Los ingresos financieros percibidos durante el año 2024 corresponden a la liquidación de los intereses del contrato de Imposición a Plazo Fijo (IPF).

17.6 Gastos financieros

El desglose de los gastos financieros es como sigue:

(Euros)	2024	2023
Intereses por deudas con empresas del Grupo (Notas 15.2, 17.6 y 20.1)	458.824	458.626
Intereses por deudas con terceros		
Préstamos y créditos con entidades de crédito	-	3.342
	458.824	461.968

Los intereses por deudas con empresas del grupo se corresponden a los intereses devengados y no pagados por el préstamo con SGAE indicado en la Notas 20.1 y 15.2.

17.7 Deterioros y resultados por enajenación

Durante los ejercicios de 2024 y 2023 no se han registrado deterioros de valor.

17.8 Otros resultados

El desglose de otros resultados es como sigue:

(Euros)	2024	2023
Otros Ingresos		
Otros	(10)	(580)
Otros gastos	(10)	(580)
Otras regularizaciones	-	27.158
	-	27.158
	(10)	26.578

18. MONEDA EXTRANJERA**18.1 Importes denominados en moneda extranjera**

En el ejercicio 2024, no existen activos ni pasivos financieros denominados en moneda extranjera, al cierre del ejercicio 2023 existen operaciones por diferencias de cambio positivas por el importe 1.549 euros.

19. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**19.1 Actividad de la Fundación**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en su reglamento de desarrollo, a continuación, se detalla la información relativa a las actividades de la Fundación en el ejercicio 2024.

19.1.1 Actividades realizadas**A) Identificación**

La información sobre las actividades realizadas por la Fundación se describe en la Nota 1 de la presente memoria.

B) Recursos Humanos Empleados en la actividad.

2024	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	26	37	41.595	64.881
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	1	1	-	-
2023	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	26	27	41.595	48.600
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Todo tipo de público, en relación con la promoción de la cultura. No obstante, en el informe de gestión se realiza una reseña más detallada de las principales áreas cubiertas dentro de la actividad de la Fundación.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

2024			
GASTOS / INVERSIONES	(Euros)		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
Gastos por ayudas y otros:			
a) Ayudas monetarias	(1.165.000)	(1.146.500)	18.500
Gastos de personal	(1.481.812)	(1.495.548)	(13.736)
Otros gastos de explotación	(6.861.045)	(7.020.405)	(159.360)
Amortización del inmovilizado	(745.079)	(1.235.847)	(490.768)
Otro Gastos	-	-	-
Gastos Financieros	(573.625)	(458.824)	(114.801)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	61.980	(61.980)
Subtotal Gastos	(10.826.561)	(11.295.144)	(468.503)
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias	-	-	-
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	(10.853)	(10.853)
Cancelación deuda no comercial	-	-	-
Subtotal Otros recursos (*)	-	(10.853)	(10.853)
TOTAL	(10.826.561)	(11.305.997)	(479.436)

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

2023			
GASTOS / INVERSIONES	(Euros)		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
Gastos por ayudas y otros:			
a) Ayudas monetarias	(995.000)	(1.096.468)	101.468
Gastos de personal	(1.420.405)	(1.422.070)	1.665
Otros gastos de explotación	(4.200.234)	(4.392.797)	192.563
Amortización del inmovilizado	(666.881)	(676.980)	10.099
Otro Gastos	(139.762)	(461.968)	322.206
Gastos Financieros	(96.740)	(32.165)	(64.575)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	61.600	(61.600)
Subtotal Gastos	(7.519.022)	(8.020.848)	501.826
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias	-	-	-
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-
Otros pagos provisionados el ejercicio anterior	-	(1.542.261)	1.542.261
Subtotal Otros recursos (*)	-	(1.542.261)	1.542.261
TOTAL	(7.519.022)	(9.563.109)	2.044.087

(*) El importe de "otros recursos", se refiere a aquellos recursos adicionales a los indicados en el punto 19.1.3. A), que conforman conjuntamente con los indicados en dicha nota el total de recursos obtenidos por la Fundación en el presente ejercicio.

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

En la Nota 1 se describe la actividad de la Fundación, así mismo, en la Nota 19.1.2 se informa de los tipos de actividad realizadas durante el ejercicio.

19.1.2 Recursos económicos totales empleados en la entidad por actividades, realizados y previstos

Ejercicio 2024:

Realizado en 2024									
GASTOS/INVERSION	(Euros)								
	Activos fundacionales	Promoción	Territoriales	I+D	Ayudas Directas	Actividades Sentencia Copia Privada	Total Actividades	Gastos Generales	TOTAL
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	1.146.500		1.146.500	-	1.146.500
Gastos de personal	-	789.308	313.266	234.444	158.530		1.495.548	-	1.495.548
Otros gastos de explotación	-	2.533.735	817.956	493.151	-	2.001.879	5.848.293	1.173.684	7.020.405
Amortización del inmovilizado	1.235.847	-	-	-	-	-	1.235.827	-	1.235.827
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	458.824	458.824
Otro Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(61.980)	-	-	-	-	-	(61.980)	-	(61.980)
Subtotal Gastos	1.173.867	3.323.043	1.131.222	727.595	1.305.030	2.001.879	9.662.636	1.632.508	11.295.144
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	-	-	-	-	-	-	10.853	10.853
Cancelación Deuda no Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pagos provisionados en el ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	10.853	10.853
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.173.867	3.323.043	1.131.222	727.595	1.305.030	2.001.879	9.662.636	1.643.361	11.305.997

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Previsto en 2024								
(Euros)								
GASTOS/INVERSION	Activos fundacionales	Promoción	Territoriales	I+D	Ayudas Directas	Actividades Sentencia Copia Privada	Gastos Generales	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	1.165.000		-	1.165.000
Gastos de personal	-	729.005	391.268	225.221	136.318		-	1.481.812
Otros gastos de explotación	-	2.369.902	840.500	476.650		2.001.879	1.172.114	6.861.045
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-		745.079	745.079
Gastos financieros	-	-	-	-	-		573.625	573.625
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-		-	-
Subtotal Gastos	-	3.098.907	1.231.768	701.871	1.301.318	2.001.879	2.490.818	10.826.561
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-	-	-	-		-	-
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	-	-	-	-		-	-
Cancelación Deuda no Comercial	-	-	-	-	-		-	-
Otros pagos provisionados en el ejercicio anterior	-	-	-	-	-		-	-
Subtotal Inversiones	-	-	-	-	-		-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-	3.098.907	1.231.768	701.871	1.301.318	2.001.879	2.490.818	10.826.561

Ejercicio 2023:

GASTOS/INVERSION	Realizado 2023 (Euros)								TOTAL
	Activos fundacionales	Promoción	Territoriales	I+D	Ayudas Directas	Total Actividades	Actividad Mercantil	Gastos Generales	
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	596.816	596.816			1.096.468
Gastos de personal	-	699.785	375.205	216.194	130.854	1.422.038	-	386.090	1.674.799
Otros gastos de explotación	-	2.188.829	819.528	352.215		3.360.572	-	1.132.785	4.240.555
Amortización del inmovilizado	1.225.498	-	-	-	-	676.980		-	1.225.498
Gastos financieros	3.342	-	-	-	-	3.342		458.626	462.166
Otros gastos						-		32.165	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(61.600)	-	-	-	-	(61.600)		-	(61.600)
Subtotal Gastos	1.166.860	2.888.614	1.194.733	568.409	1.357.210	6.546.286		2.009.666	8.020.848
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-	-	-	-	-		-	-
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	-	-	-	-	-		(1.857.601)	(1.857.601)
Cancelación Deuda no Comercial	-	-	-	-	-	-		-	-
	-	-	-	-	-	-		629.750	629.750
Subtotal Inversiones	-	-	-	-	-	-		(1.227.851)	(1.227.851)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	618.722	2.737.739	861.535	435.974	1.357.210	6.011.181		781.815	6.792.997

Previsto en 2023								
(Euros)								
GASTOS/INVERSION	Activos fundacionales	Promoción	Territoriales	I+D	Ayudas Directas	Total Actividades		TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	995.000	995.000		995.000
Gastos de personal	-	710.202	363.624	215.902	130.677	1.420.405		1.420.405
Otros gastos de explotación	-	2.039.200	724.000	350.200	-	3.113.400		4.200.234
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-	-		666.881
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-		96.740
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-		139.762
Subtotal Gastos	-	2.749.402	1.087.624	566.102	1.125.677	5.528.805		7.519.022
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-	-	-	-	-		-
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	-	-	-	-	-		-
Cancelación Deuda no Comercial	-	-	-	-	-	-		-
Subtotal Inversiones	-	-	-	-	-	-		-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-	2.749.402	1.087.624	566.102	1.125.677	5.528.805		7.519.022

FUNDACIÓN SGAE**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024****19.1.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad****A) Ingresos obtenidos por la entidad**

2024			
INGRESOS	IMPORTE		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	6.700.856	6.729.912	(29.056)
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	189.000	169.441	19.559
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	161.015	277.239	(116.224)
Subvenciones del sector público (ver Nota 13)	265.000	481.889	(216.889)
Subvenciones de explotación (ver Nota 13)	60.000	-	60.000
Reversiones de deterioros	-	543.869	(543.869)
Otros tipos de ingresos	2.001.879	2.001.879	-
Ingresos financieros	-	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	9.377.750	10.206.322	(828.572)

2023			
INGRESOS	IMPORTE		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	5.856.496	180.890	5.675.606
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	184.000	187.970	(3.970)
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	93.715	271.304	(177.589)
Subvenciones del sector público (ver Nota 13)	45.000	481.889	(436.889)
Subvenciones de explotación (ver Nota 13)	435.000	7.115.130	(6.680.130)
Reversiones de deterioros	-	-	-
Otros tipos de ingresos	4.229.521	-	4.229.521
Ingresos financieros	-	1.549	(1.549)
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	10.843.732	7.756.843	3.086.889

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Durante los ejercicios de 2024 y 2023 la Fundación no ha recibido otros recursos económicos.

2024			
OTROS RECURSOS	IMPORTE		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
Cobros por instrumentos de patrimonio (Subvenciones donaciones y legados recibidos)	-	-	-
Cobros por desinversiones financieras (Fusión Arteria)	-	-	-
Deudas contraídas Grupo (No comerciales)	1.722.750	14.458.484	(12.735.734)
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS (*)	1.722.750	14.458.484	(12.735.734)

2023			
OTROS RECURSOS	IMPORTE		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
Cobros por instrumentos de patrimonio (Subvenciones donaciones y legados recibidos)	-	-	-
Cobros por desinversiones financieras	-	-	-
Deudas contraídas Grupo (No comerciales)	-	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS (*)	-	-	-

Por tanto, tal y como se explica en la Nota 2.3, durante el año 2024 se aprueba y se lleva a cabo la Condonación del préstamo que le había sido concedido a Fundación SGAE por parte de SGAE.

(*) El importe de "otros recursos obtenidos", se refiere a aquellos recursos adicionales a los indicados en el punto 19.1.3. A), que conforman conjuntamente con los indicados en dicha nota el total de recursos obtenidos por la Fundación en el presente ejercicio.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

19.1.4 Convenios de colaboración con otras entidades

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no existen convenios firmados de colaboración con otras entidades. La Fundación firma de acuerdo con el cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

19.1.5 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las principales desviaciones del ejercicio con respecto al Plan de Actuación para el año 2024, se corresponden con:

Para los ingresos y respectivos gastos e inversiones:

- La diferencia entre los ingresos previstos y los ejecutados se debe principalmente a la sentencia de la copia privada junto con la condonación del préstamo con SGAE.

Las principales desviaciones del ejercicio con respecto al Plan de Actuación para el año 2024, se corresponden con:

Para los gastos e inversiones:

- La desviación de los gastos financieros / inversiones / gastos de mantenimiento presupuestados y amortizaciones, ha sido consecuencia principalmente de la reestructuración y adecuación de costes a los ingresos asociados a la implantación del Plan de Viabilidad (Nota 2.4), así como otros gastos de estructura (amortizaciones) que no fueron consideradas en el previsto de forma inicial.

Para los ingresos y otros recursos:

- Se ha destinado un importe superior en Copia Privada asociado a la evolución de la recaudación de la misma en SGAE EGDPI, que ha neteado el efecto de otros ingresos.

19.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional se desglosan en la Nota 12.1.

La totalidad de los bienes y derechos que conforman el activo de la Fundación están directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

19.2.1 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

19.2.1.1 Grado de cumplimiento del Destino de rentas e ingresos

El grado de cumplimiento de las rentas e ingresos a las que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y los límites a los que se encuentra obligada la Fundación se muestran a continuación:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTE NEGATIVO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE
2020	(1.146.772)	11.899.491		10.752.719	7.526.903	70%	28.921.132	28.921.132					0
2021	39.490	6.165.248		6.204.738	4.343.317	70%	6.782.683		6.782.683				0
2022	918.043	7.297.631		8.215.674	5.750.972	70%	7.327.112			7.327.112			0
2023	(334.723)	8.020.848		7.686.143	5.380.300	70%	9.429.618				9.429.618		0
2024	13.309.255	10.751.275	(14.458.484)	9.602.064	6.721.445	70%	10.155.195					10.155.195	0
TOTAL	12.785.293	45.251.159	(14.458.484)	43.578.004	30.504.603	70%	63.188.538	28.921.132	6.782.683	7.327.112	9.429.618	10.155.195	0

FUNDACIÓN SGAE**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

El ajuste negativo reflejado en el cuadro de cumplimiento corresponde al ingreso contabilizado por la condonación total del préstamo que la Fundación mantenía con la SGAE, en el marco del Plan de Viabilidad. Al tratarse de un ingreso de carácter excepcional y con un destino específico, no puede considerarse como parte de la actividad ordinaria de la Fundación. Su aplicación está expresamente delimitada en el Contrato de Aportación suscrito entre ambas entidades, tal y como se detalla en la nota 2.3 de la memoria.

En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso. Como se puede observar en el detalle anterior la Fundación no acumula al 31 de diciembre de 2024 déficit en la aplicación de recursos.

19.2.1.2 Recursos aplicados en el ejercicio

(Euros)				2024
1. Gastos en cumplimiento de fines				9.662.453
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	-	481.889	10.853	492.742
2.1 Realizadas en el ejercicio	-		-	-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	481.889	10.853	492.742
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-		10.853	10.853
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	481.889		481.889
TOTAL (1+2)	-			10.155.195

Nota: La condonación de la deuda no se incluye como ajuste ya que no se identifica como operación destinada al cumplimiento de fines

(Euros)				2023
1. Gastos en cumplimiento de fines				7.405.468
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	-	481.889	1.542.261	2.024.150
2.1 Realizadas en el ejercicio	-		-	-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	481.889	1.542.261	2.024.150
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-		1.542.261	1.542.261
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	481.889		481.889
TOTAL (1+2)	-			9.429.618

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

19.3 Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Nº DE CTA.	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
6210	6210	Arrendamientos	Criterio contable	95.360	100.054
6220	6220	Reparación y Conservación	Criterio contable	73.272	65.733
6238	6238	Servicios profesionales independientes	Criterio contable	329.401	305.839
6241	6241	Secretaría General y Presidencia	Criterio contable	24.522	35.947
6250	6250	Primas de seguros	Criterio contable	15.782	16.105
6260	6260	Servicios Bancarios	Criterio contable	3.148	2.803
6270	6270	Publicidad y propaganda	Criterio contable	42.621	37.117
628	628	Suministros	Criterio contable	90.246	97.154
629	629	Diversos	Criterio contable	468.432	428.448
6400	6400	Gastos de personal	Criterio contable	-	386.090
6410	6410	Indemnizaciones	Criterio contable	-	-
6420	6420	Seguridad social	Criterio contable	-	-
6490	6490	Otros Gastos Sociales	Criterio contable	26.682	29.019
6020	6020	Aprovisionamientos	Criterio contable	-	6.623
6070	6070	Trabajos realizados por otras empresas	Criterio contable	2.037	-
6300	6300	Impuesto	Criterio contable	1.176	1.028
6500	6500	Servicios promocionales	Criterio contable	1.005	6.915
6620	6620	Gastos financieros	Criterio contable	458.824	458.627
6780	6780	Gastos excepcionales	Criterio contable	-	32.165
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO				1.632.508	2.009.666

A continuación, se detalla el cumplimiento del límite al importe de los gastos de administración indicados en el cuadro anterior para los ejercicios 2024 y 2023:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005) (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio (3)		Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo 5 - (el mayor de 1 y 2)
	5% de los fondos propios (1)	20 % de la base de cálculo del Artº 27 Ley 50/2004 y Artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005 (2)					
2018	(253.661)	2.172.002	1.541.313		-	1.541.313	(630.689)
2019	(494.057)	1.893.151	1.605.386		-	1.605.386	(287.765)
2020	(356.763)	2.150.544	1.044.317		-	1.044.317	(1.106.227)
2021	(354.789)	1.240.948	890.102		-	890.102	(350.846)
2022	(308.887)	1.643.135	1.211.325		-	1.211.325	(431.810)
2023	(325.622)	1.537.229	2.009.666		-	2.009.666	472.438
2024	339.841	1.920.413	1.632.508		-	1.632.508	(287.905)

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación considera como partes vinculadas a los miembros del Patronato de la Fundación y a su Director General. Las entidades vinculadas con las que Fundación SGAE ha realizado transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Partes Vinculadas	Naturaleza de la Vinculación
Sociedad General de Autores y Editores EGDPI (SGAE EGDPI)	Patrono Fundador
Cimec Investigación, S.L.	Sociedad del Grupo
Miembros del Patronato y Director general	Directivos

Adicionalmente, la Fundación tiene vinculación con los siguientes institutos especializados a través de los cuales realiza parte de sus actividades: Instituto Complutense de Ciencias Musicales, ICCMU (Música Clásica), Academia de la Música (Música Popular), Instituto Buñuel (Audiovisual), Instituto Autor (Propiedad Intelectual).

20.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Créditos a largo plazo (Nota 9.2)	Créditos a corto plazo (Nota 9.2)	Deudas a largo plazo (Nota 15.2)	Deudas a corto plazo (Nota 15.2)
Ejercicio 2024				
Préstamos y cuentas corrientes:	-	-	-	-
Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)	-	-	-	10.852
Préstamo en proceso de transformación (Nota 2.4)	-	-	-	-
Anticipo cuenta corriente	-	-	-	10.852
Academia de la Música	191.407	-	-	-
	191.407	-	-	-
Correcciones por deterioro				
Arteria Promociones Culturales, S.L.	-	-	-	-
Academia de la Música	(191.407)	-	-	-
	(191.407)	-	-	-
Total saldos	191.407	-	-	10.852

(Euros)	Créditos a largo plazo (Nota 9.2)	Créditos a corto plazo (Nota 9.2)	Deudas a largo plazo (Nota 15.2)	Deudas a corto plazo (Nota 15.2)
Ejercicio 2023				
Préstamos y cuentas corrientes:				
Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)	-	-	(11.049.482)	(2.950.179)
Préstamo en proceso de transformación (Nota 2.4)	-	-	(11.049.482)	(2.950.179)
Anticipo cuenta corriente	-	-	-	-
Academia de la Música	191.407	-	-	-
	191.407	-	(11.049.482)	(2.950.179)
Correcciones por deterioro				
Arteria Promociones Culturales, S.L.	-	-	-	-
Academia de la Música	(191.407)	-	-	-
	(191.407)	-	(11.049.482)	(2.950.179)
Total saldos	-	-	(11.049.482)	(2.950.179)

.- Créditos Deudas a corto y largo plazo con SGAE EGDPI

Tal como se indica en la Nota 2.3 de la memoria, la Fundación firma un préstamo con garantía hipotecaria por 13.443 miles de euros en 2022 con SGAE. Como se detalla en esta misma nota, durante el ejercicio 2024 se ha producido al abono de dos cuotas de este préstamo por parte de SGAE y a la condonación del resto del préstamo a 31 de diciembre de 2024, quedando un importe de 0 euros a cierre de 2024 (11.049 miles de euros en 2023).

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la SGAE EGDPI es garante personal solidario del pago de ciertos préstamos y compromisos que mantiene la Fundación, desglosados en la Nota 14.2.

El detalle de las transacciones más significativas realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Otros ingresos de la actividad (Nota 17.1)	Ayudas Monetarias (Nota 17.1)	Servicios exteriores	Subvenciones recibidas (Nota 13)	Gastos financieros (Nota 17.6)
Ejercicio 2024					
Sociedad General de Autores y Editores	73.142	-	(387.179)	23.479.373	(458.824)
Cimec Investigación, S.L.	-	-	(99.423)	-	-
Instituto Autor	-	-	-	-	-
	73.142	-	(486.602)	23.479.373	(458.824)
Ejercicio 2023					
Sociedad General de Autores y Editores	73.789	-	(311.960)	6.928.930	(458.626)
Cimec Investigación, S.L.	-	-	(96.435)	-	-
Instituto Autor	33.742	-	-	-	-
	107.531	-	(408.395)	6.928.930	(458.626)

20.2 Remuneración de los órganos de gobierno y Alta Dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado sueldos, dietas ni remuneraciones de ninguna clase durante los ejercicios 2024 y 2023.

Los miembros del Patronato no recibieron durante los ejercicios 2024 y 2023 remuneración alguna por ningún concepto. Los miembros del patronato y el director general no recibieron anticipos ni se les concedió crédito alguno durante el ejercicio 2024 y 2023.

Asimismo, la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Patronato ni, con el Director General.

20.3 Composición del Patronato

La composición del Patronato a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, es la siguiente:

Presidente (Patrono)

D Juan José Solana Gutiérrez
(Presidente de Fundación SGAE)

Director General (No Patrono)

D. Rubén Gutierrez del Castillo

Vice Secretaria (No Patrono)

Dña. Marina Luiña Sierra

Secretaria (No Patrono)

Dña. Marta Beca Peral

Patronos

D. Eduardo Zaramella Romero,
Adagio Ediciones Musicales SL representada por Alberto López-Quiroga Rodríguez
D. Joan Albert Amargós Altisent,
EMI Songs España SL representada por Juan Ignacio Alonso Puig
D. Francisco Franco Fernandez
Dña. Eva María Garrido Garcia,
Dña. Virginia Maestro Díaz,
D. Mariano Marín Rioja,
Dña. Inés París Bouza,
D. Antonio Ruiz Onetti,
Dña. María Victoria Sánchez Pérez
D. David Santiesteban Marcos,
D. Juan José Solana Gutiérrez,
Warner Chappell Music Spain SA representada por Santiago Menéndez Pidal
Dña. Susana Calvo Alba.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

20.4 Cambios en el Patronato

La composición del Patronato a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023, era la siguiente:

Presidente (Patrono)

D. Juan José Solana Gutiérrez
(Presidente de Fundación SGAE)

Director General (No Patrono)

D. Rubén Gutierrez del Castillo

Vice Secretaria (No Patrono)

Dña. Marina Luiña Sierra

Secretaria (No Patrono)

Dña. Marta Beca Peral

Patronos

D. Juan José Solana Gutiérrez (Presidente de Fundación SGAE)
SM PUBLISHING IBERIA, SRL representada por D. Juan Ignacio Alonso Puig
UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING, S.L.U. representada por D. Rafael Artero Montalván
D. Antonio Ruiz Onetti (Presidente de SGAE)
D. Juan Fernández Gálvez
D. Rafael Antonio Galán Pérez
D. Antonio Hens Córdoba
D. Fernando Illán Presa
D. Sergio López Sanz
Dña. Virginia Maestro Díaz
D. Mariano Marín Rioja
CLIVIS PUBLICACIONES, S.L. representada por D. Jesús Vicente Piles Ferrer
Dña. Marta Torres Blanc
D. David Santisteban Marcos
Dña. Silvia Quer Sabaté

21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Fundación.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de SGAE EGDPI con arreglo a Políticas conservadoras no especulativas. El Departamento Financiero informa de forma regular al Patronato, y se informa del grado de Cumplimiento del Código de Conducta recomendado para las Instituciones sin fines lucrativos.

21.1 Riesgo de crédito

La Fundación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Fundación tiene políticas para asegurar que los ingresos se efectúan con clientes con un historial de crédito adecuado.

Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Fundación limita el importe del riesgo que asume con las instituciones financieras.

Existe un seguimiento por la Dirección de la política seguida en cuanto a riesgo de crédito se refiere.

Se practican las correcciones valorativas sobre los créditos comerciales que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia y para cubrir los saldos de cierta antigüedad, o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su consideración como de dudoso cobro.

21.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio.

La Fundación gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo, negociando el mínimo tipo de interés posible para sus operaciones de crédito y contratando, en su caso, con entidades financieras productos derivados que mitigan el riesgo de los movimientos de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de cambio es nulo al no poseer deudas en moneda extranjera.

21.3 Riesgo de liquidez

La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. El Departamento Financiero realiza anualmente las previsiones de tesorería en las que analiza los ingresos previstos y las obligaciones contraídas. Estos informes son entregados al Patronato de la Fundación y a la Junta Directiva de la Sociedad General de Autores y Editores EGDPI.

El riesgo de liquidez viene mitigado por la conversión de los préstamos con grupo en el corto plazo en una deuda a largo plazo que permitirá a la sociedad continuar con sus operaciones, así como, el hecho de que habrá recursos recibidos específicamente para cancelar dicha deuda en el futuro como parte de los presupuestos previstos por el patrono fundador de la entidad y principal financiador (ver Nota 2.4).

22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Estructura del personal

La distribución del personal de la Fundación al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, así como, el número medio de personas empleadas en el ejercicio es la siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Plantilla media
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2024				
Director General	1	0	1	1
Dirección de departamento	1	0	1	1
Coordinador de departamento	8	2	10	10
Técnico	2	3	5	5
Administrativos	12	8	20	19
	24	13	37	36
Ejercicio 2023				
Director General	1	-	1	1
Dirección de departamento	1	-	1	1
Coordinador de departamento	-	6	6	6
Técnico	3	4	6	6
Administrativos	6	6	12	12
	11	15	26	26

No hay personas con una discapacidad mayor o igual al 33% empleadas en el curso de los ejercicios 2024 y 2023.

22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2024	2023
Servicios de auditoría	41.440	40.000
	41.440	40.000

22.3 Información sobre medio ambiente

El Patronato de la Fundación considera mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

La Fundación no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos gastos durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023.

22.4 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada por la ley 18/2022, de 28 de septiembre

	Ejercicio 2024 Días	Ejercicio 2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores	27	37
Ratio operaciones pagadas	25	35
Ratio operaciones pendientes de pago	113	72
Miles de Euros	Importe	Importe
Total pagos realizados (Euros)	7.325.644	5.093.997
Total pagos pendientes (Euros)	152.273	213.198

El 19 de octubre de 2022 entró en vigor la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010.

La nueva norma establece la obligación de publicar en cuentas anuales, adicionalmente a la información ya requerida, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

Esta información para el ejercicio 2024 y 2023 se muestra a continuación:

Importe en euros	2024	2023
Volumen facturas pagadas < a 60 días	6.630.930	4.489.289
Porcentaje sobre el total de los pagos realizados	91%	88%
	Importe	Importe
Número de facturas pagadas < 60 días	5.529	4.147
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	82%	80%
	6.630.930	4.489.289

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo de la Fundación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Notas	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		13.309.254	(334.705)
Ajustes del resultado		(23.530.504)	(3.307.011)
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	1.235.847	1.225.498
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6 y 7	(61.980)	(61.600)
Imputación de subvenciones (-)		(25.148.575)	(4.927.848)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	(5.029)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	17.7	-	-
Ingresos financieros (-)		(14.620)	-
Gastos financieros (+)		458.824	461.968
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	-
Cambios en el capital corriente		1.970.106	(1.547.793)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		1.887.330	(1.677.216)
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar		82.776	134.955
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		14.620	(461.968)
Pagos de intereses (-)		-	(3.342)
Cobros de intereses (+)		14.620	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(8.236.524)	(5.192.851)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(93.616)	(60.008)
Inmovilizado intangible		-	(28.798)
Inmovilizado material	6	(93.616)	(31.210)
Cobros por desinversiones (+).		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Otros activos financieros		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(93.616)	(60.008)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		23.479.373	7.050.701
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	(64.429)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		23.479.373	7.115.130
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(16.321.619)	1.258.105
Emisión		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
Devolución y amortización de		(16.321.619)	1.258.105
Deudas con entidades de crédito (-)	15	-	(605.029)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(16.321.619)	1.857.602
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		7.157.754	8.303.274
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.172.384)	3.055.948
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8	3.803.930	747.982
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	2.631.544	3.803.930
		(1.172.384)	3.055.948

24. GRADO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

En el Código de Conducta de la Fundación queda recogido en su Código de Buen Gobierno y Buenas Prácticas, que fue aprobado por el Patronato de la Fundación con fecha 3 de diciembre de 2012, en el que se relacionan los ejes básicos que concretan las normas y principios relacionados con la conducta y el comportamiento ético que debe regir el funcionamiento de la misma.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, en opinión de todos los miembros del Patronato, la Fundación ha cumplido con todos los procedimientos establecidos en dicho código de conducta.

25. INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Los principales bienes, derechos y obligaciones que componen el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación han quedado descritos en las diferentes Notas de la presente memoria no obstante y con el objeto de mejorar el correcto entendimiento de las cuentas procedemos a agregar toda la información en una única nota que a continuación presentamos

Los elementos patrimoniales de la Fundación SGAE se pueden resumir en tres grandes tipos de activos:

- Inmovilizado
- Activos financieros
- Inversiones empresas del Grupo

Inmovilizado

Activos inmobiliarios de la Sociedad

La Fundación dispone de activos inmobiliarios clasificados como inmovilizado material o inversiones inmobiliaria en función de su uso, el detalle de los mismos es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Inmovilizado Material	7.088.059	7.046.965
Inversiones inmobiliarias	13.280.589	14.394.733
Total activos no financieros	20.368.648	21.441.698

Información obtenida del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación, se detalla la información requerida por el artículo 25.2 de la Ley de Fundaciones:

Valor contable

A continuación, se detallan los valores contables de los diferentes activos propiedad de la Fundación SGAE:

(Euros)	Valor neto contable	Inmovilizado Material	Inversiones inmobiliarias
Ejercicio 2024			
Activos no generadores de flujos:			
Edificio sede de oficinas (Notas 12.1 y 13)	7.088.059	7.088.059	-
Teatro Campos Elíseos (Notas 12.1 y 13)	13.280.589	-	13.280.589
Sala Berlanga (Cine California) (Nota 12.1)	-	-	-
	20.368.648	7.088.059	13.280.589
Ejercicio 2023			
Activos no generadores de flujos:			
Edificio sede de oficinas (Notas 12.1 y 13)	7.055.319	7.046.965	-
Teatro Campos Elíseos (Notas 12.1 y 13)	15.508.878	-	15.508.878
Sala Berlanga (Cine California) (Nota 12.1)	-	-	-
	21.441.698	7.046.965	15.508.878

Descripción de los activos:

A continuación, se adjunta una breve descripción de los activos anteriormente indicados:

- **Edificio sede de oficinas:** Se corresponden con un edificio propiedad de la Fundación SGAE localizado en la calle Bárbara de Braganza nº 7 de Madrid donde la Fundación tiene su domicilio social y donde trabajan la práctica totalidad de sus empleados.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- **Teatro Campos Elíseos**: Teatro propiedad del Ayuntamiento de Bilbao que ha sido reconstruido por la Fundación SGAE y que ésta explota al amparo del Convenio suscrito entre la Fundación SGAE y el Ayuntamiento de Bilbao el 3 de diciembre de 2003. La explotación del Teatro es realizada por un tercero, previa autorización del Ayuntamiento de Bilbao.
- **Sala Berlanga**: Sala multiusos propiedad de Fundación SGAE localizada en la calle Andrés Mellado nº 53 de Madrid, en la que Fundación SGAE desarrolla gran parte de su agenda cultural en Madrid.

Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecta al elemento patrimonial

A continuación, se presenta todas las partidas contables que minoran el coste de adquisición de los activos:

(Euros)	Ubicación	Coste	Amortización acumulada	Deterioro de valor en ejercicios anteriores	Reverso / (Deterioro) de valor	Valor neto contable
Ejercicio 2024						
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	C/Bárbara de Braganza, 7 (Madrid)	7.657.100	(569.041)	-	-	7.088.059
Sala Berlanga (Cine California)	C/Andrés Mellado, 53 (Madrid)	5.265.227	(1.716.033)	(3.611.174)	61.980	-
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	C/Bertendona Nº3, Bilbao	28.019.023	(14.738.434)	-	-	13.280.589
		40.885.685	(16.967.843)	(3.611.174)	61.980	20.368.648
Ejercicio 2023						
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	C/Bárbara de Braganza, 7 (Madrid)	7.601.435	(554.470)	-	-	7.046.965
Sala Berlanga (Cine California)	C/Andrés Mellado, 53 (Madrid)	5.265.227	(1.654.053)	(3.677.803)	66.629	-
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	C/Bertendona Nº3, Bilbao	28.019.023	(13.624.290)	-	-	14.394.733
		40.885.685	(15.832.813)	(3.677.803)	66.629	21.441.698

Variaciones Producidas en la valoración durante el ejercicio 2024 y 2023

Como se puede observar en el cuadro anterior, las únicas variaciones producidas en el ejercicio 2024, son aquellas correspondientes a la dotación a la amortización de los 3 inmuebles, así como, el retroceso del deterioro de valor como consecuencia de realizar la dotación a la amortización por el importe bruto del coste. Para el ejercicio 2023 los movimientos son por los mismos conceptos indicados para el ejercicio 2024.

Fecha de Adquisición

A continuación, se muestra la fecha de adquisición de los elementos:

(Euros)	Ubicación	Fecha de Adquisición del inmueble antes de su remodelación	Amortización acumulada	Deterioro de valor en ejercicios anteriores
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	C/Bárbara de Braganza, 7 (Madrid)	18.07.2007	-	18.07.2007
Sala Berlanga (Cine California)	C/Andrés Mellado, 53 (Madrid)	18.07.2007	2008-2011	(3.735.19)
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	C/Bertendona Nº3, Bilbao	18.07.2007	2007-2010	11.03.2010

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial

A continuación, se muestra las circunstancias significativas de los elementos patrimoniales aquí analizados:

	Cargas	Afección a fines propios	Afección a fines propios
Ejercicios 2024 y 2023:			
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	Sin carga alguna	SI	SI
Sala Berlanga (Cine California)	Sin carga alguna	SI	SI
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	Sin carga alguna	SI	SI

Activos Financieros distintos de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

A continuación, se presentan los activos financieros que forman parte del patrimonio de la Fundación SGAE:

Descripción	Coste	Deterioro	VNC	Cargas	Afección a fines propios	Dotación Fundacional
Ejercicio 2024						
Financiación concedida a Sociedades participadas	-	-	-	NO	NO	NO
Fianzas Recibidas por el alquiler del edificio	-	-	-	NO	NO	NO
Cuentas a cobrar por ventas de entradas	-	-	-	NO	NO	NO
Anticipos concedidos a personal	149.924	-	149.924	NO	NO	NO
Total activos financieros	149.924	-	149.924			

Descripción	Coste	Deterioro	VNC	Cargas	Afección a fines propios	Dotación Fundacional
Ejercicio 2023						
Financiación concedida a Sociedades participadas	-	-	-	NO	SI	NO
Fianzas Recibidas por el alquiler del edificio	-	-	-	NO	SI	NO
Cuentas a cobrar por ventas de entradas	-	-	-	NO	SI	NO
Anticipos concedidos a personal	149.924	149.924	149.924	NO	SI	NO
Total activos financieros	149.924	149.924	149.924			

Inversiones en empresas del Grupo:

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas son las que se desglosan en el cuadro de la Nota 8. Todas las inversiones están afectas a fines propios

26. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024, no ha ocurrido ningún hecho relevante que afecte a las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024.

1.- EVOLUCION DE LA FUNDACION

Podemos dividir la actividad de la Fundación SGAE en dos vertientes: asistencial y promocional. La primera de ayuda incluye proyectos asistencial y ayudas a los socios; mientras que la segunda incluye actividades de promoción del repertorio de los socios de los tres colegios (gran derecho, pequeño derecho y audiovisual), formativas, de investigación y de edición. Resumimos a continuación las principales iniciativas que se han desarrollado en el ejercicio en curso.

PROYECTOS ASISTENCIALES Y DE AYUDAS A SOCIOS

PROYECTOS ASISTENCIALES Y DE AYUDAS A SOCIOS

El apoyo a los autores es uno de los objetivos básicos de la Fundación SGAE ofreciendo a los autores una ayuda para paliar sus circunstancias de necesidad, llevando a cabo una función asistencial y solidaria.

En esta línea se han repartido un total de 225 ayudas económicas con el fin de asistir a los autores socios más necesitados en las diferentes líneas, entre las que destacamos, **ayudas de emergencia social, programa SGAE Concilia y la convocatoria SGAE Actúa**, entre otras. En total, con estos proyectos se repartieron entre los socios un total de 715.137,15 euros.

Durante el ejercicio, la Fundación SGAE volvió a convocar las Ayudas a socios SGAE. Se recibieron 654 solicitudes, de las cuales prosperaron 327. A esta iniciativa se sumó este año, de nuevo, el programa de **Becas para la ampliación de estudios internacionales**. En este caso se presentaron 49 solicitudes y se concedieron 25. Así mismo, se otorgaron 151 **Incentivos a la creación musical** en sus diferentes modalidades. En 2024 se lanzaron las convocatorias únicas de Ayudas a socios SGAE en **Ayudas a la creación de músicas populares, Ayudas a la publicación de discos y libros, Ayudas a la traducción de textos teatrales y Ayudas a la digitalización de partituras**. También, se publicó una convocatoria continua de **Ayudas a viajes para la promoción internacional de la música, Ayudas a viajes para la promoción internacional de las artes escénicas: teatro y danza y Ayudas a viajes para la promoción internacional del audiovisual**. Todas estas iniciativas tuvieron un coste de 431.362,47 euros. Con estas convocatorias se ha conseguido fomentar y apoyar el proceso creador aumentando su repertorio y la difusión del mismo en otros países.

En 2024 se abre un nuevo proyecto de carácter asistencial denominado Barraca XXI ya que se inspira en La Barraca de Federico García Lorca, recuperando su espíritu de llevar la cultura a zonas con poca actividad artística. Barraca XXI, nace con el objetivo de impulsar el desarrollo cultural y la integración de colectivos desfavorecidos. Barraca XXI se desarrolla en colaboración con entidades sociales locales que conocen de primera mano las realidades concretas de cada zona y las formas más apropiadas de actuación en cada caso. A continuación, se enumeran las actividades concretas que se desarrollan en cada zona:

La **Barraca XXI en Barcelona** se inició en colaboración con Arep per la salut mental, una entidad sin ánimo de lucro que trabaja en Barcelona en el apoyo a personas con problemas de salud mental. Esta alianza ha permitido poner en marcha Barraca XXI en la ciudad condal. Con sede en el paseo Maragall, en el barrio de Congrés (Sant Andreu), Arep per la salut mental está formada por un equipo multidisciplinar de profesionales de la psicología, trabajo social, educación social, integración social y terapia ocupacional. Su misión es mejorar las condiciones de vida de las personas con problemas de salud mental, promoviendo su integración social y luchando contra estigmas y prejuicios. Entre sus programas destacan iniciativas que abordan desde la acogida hasta la inserción laboral y la rehabilitación comunitaria. El proyecto Barraca XXI busca mejorar la calidad de vida de este colectivo a través de talleres creativos adaptados a sus necesidades específicas. Estas actividades, que abarcan disciplinas como música urbana, locución, dicción, movimiento corporal y producción audiovisual, también involucran a familiares y cuidadores. A lo largo de 2024, de junio a diciembre, se realizaron talleres de Música urbana, Musicoterapia, Radio, Teatro, Escritura, Canto, Piano, Guitarra, Percusión, Análisis cinematográfico y Cine documental, con un total de 137 alumnos. Las actividades tuvieron lugar en espacios como el Centro Cívico Can Basté, el Ateneu l'Harmonia y las propias instalaciones de Arep per la salut mental.

La **Barraca XXI en Bilbao** se realiza en el barrio de San Francisco de la mano de la Asociación Norai, que trabaja por la integración de niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión mediante la música. Barraca XXI complementa las actividades de Norai ofreciendo los siguientes talleres estables: Teatro (entre 10-18 años, dos días por semana); Breackdance (dos niveles, iniciación y avanzado, grupo mixto); Taller de Rap (+16, dos grupos); Coro inclusivo con personas de la residencia de mayores de San Francisco, un grupo perteneciente a la Fundación Gregorio Ibarra (personas sordas) y un grupo abierto a todo el barrio (dos días por semana). Además, se realizan actividades complementarias de manera puntual como taller de audiovisuales, improvisación y escena, visitas guiadas a teatros, ensayos generales etc. Esta iniciativa ha desarrollado 21 actividades y ha alcanzado a entre 300 y 400 personas en 2024.

El proyecto **Barraca XXI en Canarias** ha consistido en un taller escénico de construcción y manipulación de marionetas en el que se han creado títeres para dotarlos de alma y presentarlos en un espacio frente al público. El taller, dirigido a mayores de 16 años, se ha desarrollado en el Instituto de Educación Secundaria La Isleta, gracias al apoyo del proyecto social Barrios Orquestados. Una quincena de alumnos y alumnas se han beneficiado de este curso que se impartió entre octubre y diciembre de 2024, tras una prueba piloto realizada entre mayo y julio.

El proyecto de escuela social **Barraca XXI en Galicia**, toma como foco el ámbito de la salud mental, y comienza a desarrollarse tras la alianza establecida con el Hospital Psiquiátrico de Conxo en el barrio de Conxo, y la Asociación Itínera, voluntarios en salud mental. Se define como objetivo global, impulsar el proceso de integración y socialización de personas con trastornos mentales severos, fomentando la participación, la formación y la confluencia de l@s usuari@s en una experiencia común con creadores y creadoras de SGAE. Se establecen tres líneas de trabajo. Una orientada a l@s usuari@s del Hospital Psiquiátrico, en fase de tratamiento y cuidados especiales, otra orientada a l@s usuari@s de Itínera, ya en fase activa de reintegración social y una última de acción en el centro socio cultural del barrio de Conxo donde se ubica el centro hospitalario y que servirá de vínculo y catalizador para expandir fronteras físicas y emocionales. Al finalizar el año, 40 socias y socios SGAE habían formado parte de Barraca XXI en Santiago compartiendo su experiencia y conocimiento con los 680 participantes que asistieron a las 30 propuestas creativas desarrolladas en la escuela social en Galicia.

La **Barraca XXI en Madrid**, busca integrar a jóvenes a través de la cultura. Se desarrolla en el I.E.S. Villa de Vallecas con talleres de música, teatro, danza y audiovisual. El proyecto está dirigido principalmente a jóvenes de entre 12 y 17 años, especialmente aquellos que estudian y residen en zona de baja oferta cultural, y de d riesgo de exclusión social. Este proyecto se desarrolla en colaboración con la ONG Voces y tiene como objetivos principales: potenciar la creatividad de los participantes; fomentar la integración social a través del arte; ofrecer formación en disciplinas artísticas y acercar las experiencias de artistas profesionales a los jóvenes. El proyecto se implementa a través de talleres de música, teatro, danza y creación audiovisual, clases magistrales impartidas por artistas socios de la SGAE, actividades formativas estables durante el curso escolar y colaboraciones con instituciones educativas y centros cívicos. Dichas actividades se desarrollan en el I.E.S. Villa de Vallecas. Este modelo de acción social combina la formación artística con el apoyo a la integración, utilizando la cultura como herramienta de transformación social y desarrollo personal para jóvenes en entornos desfavorecidos.

Barraca XXI Sevilla, el proyecto social de Fundación SGAE en Andalucía, se imbrica dentro de la Asociación **AES Candelaria**, una entidad que nació en la zona Tres Barrios-Amate hace unos 45 años. La iniciativa de esta asociación corrió a cargo de un grupo de jóvenes de la parroquia Nuestra Señora de la Candelaria que quisieron comprometerse con la realidad de una de las zonas más deprimidas de España, ofreciendo a los menores una alternativa al tiempo libre y una educación en valores conforme a modelos diferentes a los que hay en la calle. En este contexto y atendiendo a las necesidades creativas de la población de Tres Barrios-Amate, Fundación SGAE Andalucía, contando con la coordinación del rapero y socios de la SGAE Isaac Aroca (Puto Largo), ha desarrollado un plan de intervención social basado en la formación de destrezas artísticas relacionadas con la actualidad de la música y el baile urbanos y del flamenco identitario del lugar.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Actualmente, esta escuela social ofrece semanalmente cuatro talleres troncales dirigidos a jóvenes entre 13 y 18 años y madres socias del centro, la mayoría de ellas musulmanas y en riesgo de exclusión: *Taller de escritura de canciones* (a cargo del productor y MC socio de la SGAE Hamid Nureddin); *Taller de beatmaking y composición musical* (a cargo del autor multidisciplinar socio de la SGAE Yon Aroca); *Taller de baile urbano* (a cargo del coreógrafo socio de la SGAE Joaquín Sánchez) y Taller de baile flamenco para madres (a cargo de la coreógrafa canadiense afincada en Sevilla Chloe Brûlé). Más de 30 niños y niñas y una docena de madres se benefician actualmente de esta acción formativa, intervención normalmente complementada con proyecciones y charlas puntuales elaboradas por realizadores y realizadoras especialmente sensibles con la acción social del proyecto.

El proyecto **Barraca XXI en Valencia** se está desarrollando con la colaboración de la asociación El Arca, en el barrio de Nazaret. Las actividades formativas incluidas en este proyecto están dirigidas al colectivo infantil y juvenil que es asistido por la asociación, con el fin de favorecer su acceso a una formación de calidad que complemente su vocación académica, además de desarrollar sus habilidades creativas, el trabajo en equipo, así como la solidaridad y el respeto con las demás personas a través de la creación artística. Así, se han realizado más de 20 actividades formativas, en las que han participado más de 1.000 niños y jóvenes del barrio.

PROMOCIÓN

ARTES ESCÉNICAS

Entre las actividades más importantes en el área de las artes escénicas de Fundación destacan los diversos premios, siendo los prestigiosos **Premios Max** los que adquieren mayor relevancia.

PREMIOS MAX

Los Premios Max de las Artes Escénicas iniciaron su andadura en 1998, desde entonces han recorrido diferentes puntos de la geografía española con el objeto ininterrumpido en todos estos años de promocionar y alentar el talento de los profesionales que trabajan para el teatro y la danza en España.

La ceremonia de entrega de los **XXVII Premios Max de las Artes Escénicas** se celebró en la tarde del 1 de julio en el Auditorio de Tenerife, tuvo como lema 'La escena, travesías de ilusión'. Conmemorando la figura de Ángel Guimerà, tinerfeño de renombre y padre de las letras dramáticas catalanas, la gala estuvo dirigida por el dramaturgo José Padilla, junto a un equipo artístico conformado por el compositor José Pablo Polo, los videocreadores Joan Rodón y Emilio Valenzuela, y la coreógrafa Paula Quintana. Completaron el desarrollo de la gala el iluminador Pau Fullana, el escenógrafo Eduardo Moreno y la diseñadora de vestuario Yaiza Pinillos

De nuevo, una treintena de profesionales del sector (programadores, autores y periodistas) formaron parte de los cinco jurados encargados de tomar decisiones relativas a los espectáculos y profesionales candidatos, finalistas y ganadores. En esta edición resultaron inscritos 522 espectáculos inscritos, 185 de ellos resultaron candidatos, de los cuales 44 resultaron finalistas. En esta edición se entregaron 20 galardones a concurso y 3 premios especiales. Entre ellos, citamos los siguientes: **Jorge Usón Colomer**, Mejor autoría revelación por *La tuerta*; **Iñaki Rikarte**, **Garbiñe Insausti**, **Edu Cárcamo** y **José Dault**, Mejor autoría teatral por *Forever*; el Max a la mejor adaptación de obra teatral o coreográfica recayó en **Fernanda Orazi** por *Electra*, el premio por la mejor composición musical fue para **Raquel García Tomás** por *Alexina B*; **Olga Pericet** y **Daniel Abreu** fueron los ganadores a la Mejor coreografía por *La materia*.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

PREMIO SGAE DE TEATRO JARDIEL PONCELA

El **XXXIII Premio SGAE de Teatro ‘Jardiel Poncele’**, dotado con 8.000 euros y la publicación de la obra en nuestra colección Teatroautor, recayó en *Los grillos tullidos* de Néstor Roldán Abarrategu. El jurado estuvo presidido por Josep María Miró y compuesto por Afonso Becerra, Santiago Cortegoso, Llätzer García, Roberto García Prieto, Yolanda García Serrano, Pilar G. Almansa, Roberto Hoyo, Carol López, Carles Mallol Quintana, Álvaro Nogales, Yolanda Pallín, Adrián Perea Nava, Jaime Pérez Roldán, Raquel Pulido y Magdalena Puyo.

PREMIO SGAE DE TEATRO INFANTIL

El **XXV Premio SGAE de Teatro Infantil**, dotado con 8.000 euros y la coedición del texto junto a la editorial Anaya, se concedió a la obra *De gigantes y guisantes* de **Sebastián Moreno**. En esta ocasión, el jurado estuvo presidido por Miguel Rojo, y compuesto por Emma Álvarez, Paula Carballeira, Mar Monegal y Pablo Cruz.

CERTAMEN INTERNACIONAL “Leopoldo Alas Mínguez”

El **premio del XVIII Certamen Internacional ‘Leopoldo Alas Mínguez’** para textos teatrales con temática LGTBIQA+ (lésbica, gay, transexual, bisexual, intersexual, queer, asexuales+), organizado un año más con la colaboración de la Asociación Cultural Visible y dotado con 4.000 euros, fue para la obra *La generosidad* de **Xavier Puchades**. Pablo Peinado (Asociación Cultural Visible) presidió el jurado, conformado por Sergio Adillo, José Manuel Lucía Mejías, Jesús Torres, Fátima Delgado, Pere Riera Ortiz y Queralt Riera.

PREMIO SGAE DE TEATRO ANA DIOSDADO

El **VI Premio SGAE de Teatro ‘Ana Diosdado’**, que nació con el objetivo de reconocer, impulsar y visibilizar la creación teatral contemporánea femenina, lo arbitró un jurado presidido por María Díaz (ganadora del mismo certamen en 2023) y compuesto por Carolina África, Victoria Oramas, Patricia Pardo, Julio Béjar y José Luis Prieto. Acordaron otorgar el premio, dotado con 4.000 euros y la publicación de la obra, a **Laura Garmo** por *Mi madre no existe*.

AUDIOVISUALES

Hay que resaltar los siguientes proyectos: Premio de Guion Julio Alejandro, los Laboratorios de Escritura de Guion Cinematográfico y de Creación de Series de TV, Conecta Fiction, SGAE en Corto y el Festival Internacional de Cine de San Sebastián.

PREMIO SGAE JULIO ALEJANDRO

El **Premio SGAE de Guion Julio Alejandro para Largometraje Inédito de Ficción** invita a la participación de guionistas socios de España y de Hispanoamérica. Se trata de una de las principales iniciativas de Fundación SGAE para incentivar la creación cinematográfica de nuestros autores. En 2024, la participación volvió a ser muy alta, recibiendo más de dos centenares de originales de todo el ámbito español e iberoamericano, y en todas las lenguas cooficiales del Estado.

El premio recibe su nombre en memoria del guionista y dramaturgo español Julio Alejandro de Castro, colaborador habitual de Buñuel en México y España. El concurso cuenta con un galardón y dos accésits, y la dotación económica del mismo, consistente en veinticinco mil euros, pretende gratificar la creación original para la gran pantalla. Los finalistas reciben a su vez tres mil quinientos euros en concepto de desarrollo de guion.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En su XXI edición, tras las sucesivas fases de selección, el Comité de Lectura escogió entre todos los originales tres finalistas. Este Comité está siempre integrado por personalidades destacadas de la autoría y la industria audiovisual en España, y se organiza con el apoyo de instituciones claves del sector del guion, como ALMA -Sindicato de Guionistas de España-, CIMA -Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales-, ECAM -Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid- o FAGA -Foro de Asociaciones de Guionistas Audiovisuales-.

Los finalistas fueron tres guiones de signo autoral: Lilit, del valenciano Kurro González Sanchis, La intrusa, del cubano Carlos Lechuga, y Ultramar, un thriller escrito por el bilbaíno Jokin Urruticoechea, que se alzó con el galardón. El jurado, presidido por la guionista Silvia Pérez de Pablos, estuvo formado por cineastas y profesionales como Santi Amodeo, Beatriz Gómez o César Sodero, ganador en 2022 del Premio. El Comité previo de Lectura estuvo integrado por guionistas y profesionales del audiovisual como Tomàs Bayo, Ángel Manzano, Laura Martel o Ana Piles. El certamen, convocado en octubre de 2023, culminó con la entrega, el 7 de marzo de 2024, en el Cine Albéniz de Málaga, durante el desarrollo del Festival de Cine Español de Málaga en su vigésimo séptima edición.

SGAE EN CORTO

La trayectoria de esta iniciativa supera ya las dos décadas y la difusión de dos millares de obras. **SGAE en Corto** sigue manteniendo el mismo objetivo: exhibir cortometrajes recientes en la gran pantalla, y propiciar el contacto de público y Prensa con los autores de dichos trabajos, como forma de reivindicación de este formato y, a un tiempo, como mecanismo de difusión y promoción del buen hacer de los nuevos directores de nuestro cine. En 2024 proseguimos nuestra exhibición en la sala Berlanga de Madrid, tras convocar a los autores de cortos para que presentasen sus obras, recibiendo varios centenares de propuestas.

Con una cadencia de dos programas de sesiones en fin de semana en cada trimestre, SGAE en Corto se organizó a través de paquetes de obras recientes, en ocasiones centradas en géneros y formatos concretos, que siempre iban acompañadas de presentaciones y coloquios con los autores de las obras, en una proporción interesante de inéditas. Todas estas sesiones contaron lo mismo con obras de ficción que documentales y animación, permitiendo la difusión de medio centenar de cortos a lo largo del año. Entre los directores seleccionados, se cuentan nombres como los de **Sergio Barba, Paula D'Angelo, Julieta Lasarte, Nuria Onetti, Alberto Evangelio, Estíbaliz Villa, Miguel Casanova, Ximena Quiroz Peters, Tess Masero, Sofía Martell, Lluís Prieto, David Mataró, Tony Romero, Jordi Boquet, Herminio Cardiel, Coan Gómez, Carlos Gómez-Trigo, David Ibernía, Marcus Veras, Bea de Silva, Mónica Delgado, Max Mir, Alicia Albares, Paco Caveró, Enrique Perales, Leandro Vega, Ilune Díaz o Catalina Bajo Monfort**. Sus obras son ejemplo de la trascendencia del cortometraje como espacio creativo autosuficiente, como manifestación de la capacidad artística de sus autores. Hay entre ellas ficción clásica, ensayos experimentales, trabajos de animación, documentales o películas sociales... tanto de nuevos creadores como de directores veteranos.

La Fundación SGAE siempre ha apostado por este tipo de programaciones, insistiendo en la difusión y promoción del corto español. Cada año, estrenamos más de medio centenar de nuevas obras, lo que representa una parte muy significativa de la producción anual en España. Entre los autores que han participado en ediciones anteriores de SGAE en Corto, se cuentan Antonio Álamo, Víctor Alonso-Berbel, Mariana Barassi, Juan Antonio Bayona, Teresa Bellón y César F. Calvillo, Luiso Berdejo, Óscar Bernacer, Daniel Bernal, Salvador Calvo, Rodrigo Cortés, Esteban Crespo, Remedios Crespo, Fany de la Chica, Javier Chillón, Juan Vicente Chuliá, Javier Fesser, Yolanda García Serrano, David Gordon, Octavio Guerra, Óscar de Julián, Ana Maroto, Salvador Martos, Dúa de Pel, Jesús Monroy, Juanjo Moscardó, Christian Molina, Carlos Naharro, Víctor Nores, Javier Ocaña, David Plans, Gracia Querejeta, Emilia Ruiz, Xavi Sala, Arancha Salamanca, Daniel Sánchez Arévalo, Rodrigo Sopeña, Rubin Stein, Leticia Torres, Gaizka Urresti, Javier Veiga, Joan Vives o Jorge Yúdice

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN

Volvemos a colaborar con el **Festival de San Sebastián**, cuya 72ª edición tuvo lugar del 20 al 28 de septiembre, a través de dos proyectos realizados en el marco del festival:

Made in Spain

Made in Spain, patrocinada por Fundación SGAE, es sección no competitiva que integra una selección de películas, muestra del panorama del cine español del año, con producciones estrenadas o no en España, a las que el Festival ofrece una plataforma para su difusión internacional.

En la edición de 2024 se programaron los siguientes títulos: *Tiempo de silencio y destrucción* de Joan López Lloret, *Mucha mierda* de Alba Sotorra, *As neves* de Sonia Méndez, *Casa en flames* de Dani de la Orden, *Dragonkeeper* de Salvador Simó, *El hombre bueno* de David Trueba, *Flores de cemento* de Luismi Pantiga, *Justicia artificial* de Simón Casal, *La abadesa* de Antonio Chavarrías, *La casa* de Álex Montoya, *Los pequeños amores* de Celia Rico, *Mamífera* de Liliana Torres, *Nina* de Andrea Jaurrieta, *Norberta* de Sonia Escolano, *Orgullo vieja* de Chema Rodríguez, *Reír, cantar, tal vez llorar* de Marc Ferrer, *Rock Bottom* de María Trenor, *Saturno* de Daniel Tornero, *Segundo premio* de Isaki Lacuesta, *Sueños y pan* de Luis Soto Muñoz y *Volveréis* de Jonás Trueba.

Premio Dunia Ayaso

Con este premio, la Fundación SGAE, en colaboración con el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, reconocen a la directora o director del largometraje de reciente producción que mejor muestre la perspectiva de género, junto a su valor cinematográfico, a través de personajes femeninos con un papel protagonista en la historia o que retrate la situación de la mujer en la sociedad. Cintas que trasciendan los estereotipos y lugares comunes que con tanta frecuencia falsean la realidad de las mujeres, sus posibilidades y su memoria histórica.

En la edición de 2024, los y las finalistas al premio fueron: Antonio Chavarrías por *La abadesa*, Andrea Jaurrieta por *Nina*, Sonia Méndez por *As Neves*, Pilar Palomero por *Los destellos*, Celia Rico por *Los pequeños amores* y Chema Rodríguez por *Orgullo vieja*.

El jurado, presidido por Elena Martín Gimeno, y compuesto por las cineastas Maria Ripoll y Guadalupe Balaguer, otorgó el **VIII Premio Dunia Ayaso** a la cineasta **Celia Rico** (Sevilla, 1982), y a su largometraje *Los pequeños amores*, con una dotación económica de 5.000 €.

En ediciones anteriores, el galardón ha recaído en la directora Carla Simón (2017) por su película *Verano 1993*; en la realizadora Arantxa Echevarría por *Carmen y Lola* (2018), en Belén Funes por *La hija de un ladrón* (2019), en Pilar Palomero (2020) por su película *Las niñas*, en Ainhoa Rodríguez (2021) por *Destello bravío*, Rocío Mesa por *Secaderos* (2022) y Elena Martín Gimeno por *Creatura* (2023).

MÚSICA

JAZZEÑE

La Fundación SGAE, en colaboración con el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, Donostia Kultura y el Festival de Jazz de San Sebastián/Donostiako Jazzaldia, hicieron posible por segunda vez consecutiva que la **X edición** del programa internacionalización del jazz español, **JazzEñe**, se desarrollara bajo el marco del **59 Festival Jazzaldia**.

Del 24 al 27 de julio en el Teatro Victoria Eugenia de San Sebastián, se celebraron los ocho conciertos en cuatro sesiones dobles con grupos experimentados y emergentes de nuestro país. **Roberto Nieva 4TET**, **Martín Leiton Quartet**, **Mariola Menbrives Trío**, **Marcelo Escrich Silent Quartet**, **Juan Saiz**, **Trinidad Jiménez**, **R.S. Basque Faktor** y **David Sancho**.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Estos grupos fueron escogidos de un total de 249 solicitudes, recibidas a través de una convocatoria de la Fundación SGAE dirigida a sus socios, por el comité seleccionador, que en esta ocasión estuvo formado por Javier Estrella, director de JazzEñe; Miguel Martín, director de Jazzaldia; Lucía Rey, autora, compositora y artista seleccionada en 2023; Daniel García, autor, pianista y artista seleccionado en 2021; y Begoña Villalobos, editora y directora de In&OutJAZZ, blog independiente especializado en jazz desde 2017.

Gracias a esta iniciativa, Jazzaldia y Fundación SGAE dieron la bienvenida a los responsables de programación de festivales procedentes de Europa y África: Jean Pierre Bissot, del Gaume Jazz Festival (Bélgica); Urs Blindenbacher, del OffBeat JazzFestival de Basile (Suiza); Alexandria Carr, de Cheltenham Jazz Festival (Reino Unido); Selin Celik, de Selin Celik Music Productions (Turquía); Jakob Fraisse, del jazzahead! (Alemania); Stéphane Kochoyan, del Nîmes Métropole Jazz Festival, Jazz à Pau y Jazz70 (Francia); Frank van der Kooij, de Beaux Jazz, también responsables del Sound of Europe Festival de Breda (Países Bajos); Mame Birame Seck, del Saint-Louis International Jazz Festival (Senegal), y Christine Sörries, del festival de Münsterland (Alemania).

FLAMENCOEÑE

La Fundación SGAE, en colaboración con el Ayuntamiento de Granada, el Instituto Andaluz de Flamenco y la Junta de Andalucía, organizó **FlamencoEñe 2024**, la IX Muestra de flamenco para programadores internacionales, que tuvo lugar del 11 al 13 de septiembre de 2024 en Granada, dentro del programa Granada es flamenco 365 como preámbulo de la Bienal de Flamenco de Granada. Como ya es habitual en los últimos años, la programación tuvo una doble vertiente, acercándose, por un lado, al flamenco más clásico y tradicional con seis conciertos de la sección oficial y, por otro, con lo mejor del panorama underground de mestizaje, en FlamencoEñe Off.

Inauguraron el ciclo la talentosa guitarra de **Manuel Valencia**, con su nuevo trabajo discográfico *Las tres orillas*, y la poderosa voz de **Sergio El Colorao**, uno de los nombres más destacados del flamenco granadino que interpretó Recital. Al día siguiente, al arte de la versátil cantaora **María Mezcle**, le siguió el bajo flamenco del polifacético músico onubense **Juanfe Pérez**. Cerraron la muestra la jovencísima voz de **Reyes Carrasco**, que rindió tributo a las mujeres del flamenco olvidadas, y la propuesta ecléctica y vanguardista de **Josete Ordóñez**, guitarrista madrileño que fusiona la música flamenca, con toques de jazz y folclore, con el cine de principios del siglo XX. Estas propuestas fueron seleccionadas por un comité conformado por la compositora e intérprete Rosario "La Tremendita", la productora audiovisual y representante de artistas Mariola Orellana, el productor y cantante Pepe Luis Carmona, el máximo responsable del Festival Flamenco On Fire de Pamplona, Arturo Fernández, y con la participación, con voz, pero sin voto, del coordinador de flamenco de la Fundación SGAE, Juan Carmona.

La muestra tuvo su versión más vanguardista a través de FlamencoEñe Off tras el éxito de las dos anteriores ediciones. Lo mejor del flamenco fusión y de mestizaje estuvo representado, también del 11 al 13 de septiembre en la sala Planta Baja a través de las propuestas de **Clara Incendio**, **Crudo Pimiento** y **Pablo Egea**, **David Surex + Joaquín Sánchez + Tony Martín**, **Pedro de Dios** y **Antonio Fernández**, **Proyecto Lorca** y **Sofía Comas con Sonakay**, que demostraron las posibilidades de este género para fusionarse con otros estilos sin perder su esencia.

PREMIO SGAE DE LA MÚSICA IBEROAMERICANA TOMÁS LUIS DE VICTORIA

El 14 de octubre en la Sala Manuel de Falla del Palacio de Longoria, La Fundación SGAE organizó la entrega oficial del **XIX Premio SGAE de la Música Iberoamericana Tomás Luis de Victoria** a la compositora **Tania León** (La Habana, 1943), otorgado en diciembre de 2023.

El presidente de la Fundación SGAE, Juan José Solana, recibió a la compositora que recogió el premio de manos del presidente de SGAE, Antonio Onetti. Tras la intervención de Tania León, el estadounidense Adam Kent interpretó cuatro obras de León para piano: *Rondo a la criolla* (ca. 1965); *Momentum* (1984); *Homentage* (2011) y *Tumbao* (2005). Además, un trío femenino formado exclusivamente para homenajear a la premiada y formado por la mezzo-soprano Joana Thomé, la violonchelista Iris Azquinez y la pianista Antonia Valente, ejecutaron la pieza *Oh Yemanjá* de la ópera *El maleficio de los jacintos* (*Scourge of Hyacinths*) (1994).

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La compositora cubanoamericana sucede en el palmarés a Harold Gramatges (Cuba, 1996), Xavier Montsalvatge (España, 1998), Celso Garrido-Lecca (Perú, 2000), Alfredo del Mónaco (Venezuela, 2002), Joan Guinjoan (España, 2004), Marlos Nobre (Brasil, 2005), Antón García Abril (España, 2006), Gerardo Gandini (Argentina, 2008), Luis de Pablo (España, 2009), Leo Brouwer (Cuba, 2010), Josep Soler (España, 2011), Mario Lavista (México, 2013), Alcides Lanza (Argentina, 2014), Xavier Benguerel (España, 2015), Tomás Marco (España, 2016), Roberto Sierra (Puerto Rico, 2017), Horacio Vaggione (Argentina, 2019) y Leonardo Balada (2021).

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: ESTUDIOS, FORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Entre los proyectos de Estudios, destaca por su contribución determinante al sector cultural, el **Anuario SGAE de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales 2024**. Esta es la vigésimo cuarta edición, cuyos resultados se dieron a conocer el 18 de octubre en la Sala Valle-Inclán del Palacio de Longoria de Madrid. Realizado por la Fundación SGAE desde 1999, la publicación constituye, en el conjunto del Estado español, una referencia básica en cuanto a la información estadística de los distintos sectores culturales. Gracias a su metodología, que incorpora los recursos propios de la Sociedad General de Autores y Editores para la recolección de la información acerca de la actividad cultural desarrollada en el país, el Anuario resulta la única fuente para conocer la evolución de la actividad en las artes en vivo. En concreto, gracias a este estudio se puede conocer la evolución de la actividad (representaciones, entradas vendidas, recaudación en taquilla) de sectores como la música popular en vivo, la música clásica, el teatro, la danza y la ópera. La información, además de presentarse referida al conjunto del país, se ofrece también segmentada por Comunidades Autónomas.

Por su parte, desde Formación se desarrollaron cerca de 150 programas formativos, a los que asistieron más de 3.500 personas y entre los que cabe destacar el XXII Taller de sonido y música para cine, el curso online Producción y creación de BSO para productos de ficción sonora y podcast, taller online Creación y negocio de la música para televisión y plataformas, con Jensy Aúz, Taller Songwriting- El proyecto conceptual con Sofía Comas, el XII Laboratorio de Escritura Teatral dirigido por Paloma Pedrero o el taller Pitching, con Álvaro Vega.

Durante 2024, el departamento de Ediciones dio continuidad a sus tareas operativas y de gestión editorial (distribución, pago de royalties, etc.). Asimismo, acometió las tareas de edición del Informe de Gestión de SGAE y la Memoria de Actividades de la Fundación SGAE correspondientes al ejercicio precedente y publicó nuevas obras en la colección de Teatro (series Teatroautor, Premios Leopoldo Alas Múgica, Premios Ana Diosdado y Teatro infantil). Además, continuó gestionando las reimpresiones de títulos agotados y la actualización de ediciones corporativas. En total, se publicaron 10 nuevos títulos, además de las reimpresiones y las actualizaciones. Por otra parte, la aplicación de los procesos editoriales al entorno digital se materializó en la conversión /adaptación y comercialización en formato electrónico de todas las novedades. La promoción y difusión de su actividad se reforzó a través de la web de la Fundación SGAE y mediante la instalación de puntos de atención y venta al público durante la celebración del Salón Internacional del Libro Teatral y del Ciclo de Lecturas Dramatizadas. Por último, coordinó el proyecto "TeatroAuctoritas", enmarcado en el programa conmemorativo del 125 aniversario de SGAE.

ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL 125 ANIVERSARIO SGAE

La Fundación SGAE conmemora el 125 aniversario de su fundadora con un amplio programa de actividades durante todo 2024, entre las que se pueden destacar las siguientes:

CONCIERTO HOMENAJE A LOS FUNDADORES

El 15 de enero, la institución inaugura la efeméride en Barcelona con un concierto gratuito en el Palau de la Música dedicado a los fundadores de la Sociedad de Autores Españoles en 1899.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Bajo la dirección de Miquel Ortega, la Orquesta Simfònica del Vallès interpretará obras de Ruperto Chapí, Sinesio Delgado, Tomás López Torregrosa, Joaquín Valverde Sanjuán, Carlos Arniches, Vital Aza, Miguel Ramos Carrión, Jacinto Guerrero y Federico Moreno Torroba, entre otros. Se ha incluido también la que es, probablemente, la zarzuela catalana más famosa, *Cancó d'amor i de guerra* de Rafael Martínez Valls, y a dos compositoras: Narcisa Freixas y María Rodrigo.

CONGRESO. SITUACIÓN INTERNACIONAL DE LA PI

La Fundación SGAE abordó las inquietudes y los desafíos que genera la Inteligencia Artificial (IA) un congreso internacional titulado La propiedad intelectual y las industrias culturales ante la inteligencia artificial generativa, que tuvo lugar los días 14 y 15 de marzo en la Casa de las Alhajas de Madrid.

Con la colaboración de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Cultura, el foro contó con la presencia de referentes internacionales como Jane Ginsburg, directora del Centro Kernochan de Derecho, Medios y Artes y profesora de propiedad intelectual de la Universidad de Columbia; Ryan Abbott, autor del libro *The Reasonable Robot: Artificial Intelligence and the Law*, (2020, Cambridge University Press); Leonardo Cervera Navas, secretario general del Supervisor Europeo de Protección de Datos; Klaus Goldhammer, autor del informe Estudio económico y estadístico sobre el impacto de la Inteligencia Artificial en el sector musical; Nuria Oliver, doctora por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT); Ibán García del Blanco, eurodiputado y portavoz de Socialistas y Demócratas (S&D) en la Comisión de Asuntos Jurídicos; Lara Chaguaceda, subdirectora General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura; Alejandro Puerto, registrador de la Propiedad Intelectual de Madrid; y Cristina Perpiñá-Robert, directora general de SGAE, por citar algunos.

HOMENAJE A CARMEN AMAYA

La Fundación SGAE homenajea a Carmen Amaya, una de las figuras referenciales del flamenco y que ha dejado una importante huella indeleble en generaciones posteriores de artistas. El reconocimiento se centra en un espectáculo en cuatro actos inspirados en la bailaora, que se celebrará el martes, 9 de abril, en la Sala Paral·lel 62 de Barcelona, coincidiendo con el Día Internacional del Pueblo Gitano (8 de abril).

El homenaje de SGAE consiste en una propuesta cuyo hilo conductor son los 60 años del legado coreográfico de Carmen Amaya, y cuya intención es transformar la sala Paral·lel 62 en un espacio de apoyo al Pueblo Gitano. El espectáculo arranca con la obra *Rambla abajo*, cargo de La Compañía Ciutat Flamenco, creada para la ocasión. La película *Los Tarantos* (1963), con guion y dirección de Francesc Rovira-Beleta y protagonizada por Carmen Amaya, sirve de inspiración y representa una forma de expresar la conexión única entre el flamenco y Barcelona.

El segundo acto fue interpretado por Karime Amaya, bailaora y sobrina nieta de Carmen Amaya; Tati Amaya, guitarrista y sobrino nieto de Carmen Amaya; Miguel de la Tolea y Joaquín Gómez «El Duende», cantaores; El Tuto, guitarrista. Además, contará con la colaboración de José Manuel Álvarez, bailaor, coreógrafo y director de La Capitana, una prestigiosa escuela de danza flamenca. Esta formación representa la autenticidad del flamenco catalán, compuesta por artistas gitanos nacidos o residentes en Catalunya.

El tercer número cuenta con la participación de Diego Guerrero, compositor, letrista y cantaor que, después de ser nominado a los Grammy latinos, recaló en Barcelona con una propuesta algo más canalla. Sin alejarse de los senderos del flamenco, por los que transita con audacia, Guerrero actuará junto con músicos de diversas procedencias. Entre ellos, los hermanos Fernández, gitanos del sur de Francia o, como se les conoce aquí, gitanos de la Catalunya Nord.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La formación Arrels de Gràcia cerrará la gala con una pincelada de rumba catalana como guiño a este género musical que comparte vínculos con el flamenco y tiene su epicentro en Barcelona, la ciudad natal de Carmen Amaya. Arrels de Gràcia invitará a todos los artistas participantes a compartir el escenario, y celebrarán, bailarán, cantarán y contagiarán al público de alegría.

ENCUENTRO PROFESIONAL. BARCELONA TIERRA DE FLAMENCOS

En torno a esta gala, Fundación SGAE también celebró el mismo día 9 de abril, el encuentro profesional Barcelona tierra de flamencos en la sede de SGAE en Cataluña. Serán tres mesas redondas El flamenco hoy, retos y necesidades. Encuentro con las asociaciones; La rumba catalana. Legado y futuro, y En recuerdo a Carmen Amaya, para hablar sobre los aspectos más relevantes de la situación del arte flamenco en nuestro país. Participaron el presidente de la Fundación SGAE, Juan José Solana, y el coordinador de Flamenco de Fundación SGAE, Juan Carmona, además de autores como Josep Mas «Kitflus» y Pepe (Los Amayas), y la bailaora Antonia Santiago «La Chana», entre otros.

FESTIVAL SGAE ES URBAN

La Fundación SGAE organiza un festival de música urbana que reúne a Judeline, La Zowi, Ralphie Choo, Soto Asa, Villano Antillano e YSY A. Bajo el título de 'SGAE es Urban' el festival tuvo lugar el pasado 11 de abril, de 18.00 horas a las 1.00 horas, en el Cartuja Center CITE de Sevilla. Las entradas fueron gratuitas.

Con esta iniciativa la Fundación SGAE, además de poner de manifiesto su compromiso con la defensa de los derechos de las creadoras y creadores de música urbana, enfatiza la importancia de un repertorio fundamental para activar enormes capas de público en el conjunto del Estado español y que se constituye como un puntal para el futuro de la creación musical.

CONCIERTO 125 AÑOS DE JAZZ. HOMENAJE A PEDRO ITURRALDE

la Fundación SGAE celebró el sábado 20 de abril, en el Palau de la Música de Valencia, el concierto 125 años de jazz. Homenaje a Pedro Iturralde.

Un espectáculo con el que, como explicó el presidente de SGAE, Antonio Onetti, se quería "rendir homenaje a la música de jazz española, a todos sus compositores, pero muy especialmente a uno de sus principales maestros, que ha dejado una huella indeleble, Pedro Iturralde. Una figura única, internacional, que compartió escenario con Miles Davis, Thelonious Monk o Sarah Vaughan, y que acompañó a otros grandes artistas españoles: Joan Manuel Serrat, Paco de Lucía, Aute... Para nosotros siempre será el gran maestro en conjugar el jazz con otros lenguajes, sobre todo el flamenco".

El trompetista valenciano David Pastor fue el encargado de dirigir el espectáculo, que contó con las intervenciones de siete destacados artistas invitados de diferentes generaciones y procedencias: Ximo Tebar (Valencia, guitarra), Santiago Auserón (Zaragoza, voz y guitarra), Andrea Motis (Barcelona, trompeta, saxo y voz), Susana Sheiman (Madrid, voz), Javier Eguillor (Xixona, Alicante, percusión), Antonio Lizana (Cádiz, saxo y voz) y Moisés Sánchez (Madrid, piano).

Como apoyo instrumental, Pastor conformó y dirigió una big band concebida a modo de dream team del jazz actual, con casi una veintena de músicos de toda España: Juan Luis de la Torre (Madrid), Sebastián Gil (Gran Canaria), Álex López (Valencia) y Elsa Armengou (Barcelona), a las trompetas; Paco Soler (Valencia), Alejandro Ramírez (Barcelona), Eva Garín (Galicia) y Berta Álvarez (Logroño), a los trombones; Iván Albuixech (Castellón) y Roser Monforte (Barcelona), al saxo alto; Clara Juan (Valencia) y Haizea Martiartu (Bilbao), al saxo tenor; Inma Martínez (Castellón), al saxo barítono; Moisés Sánchez (Madrid), al piano; Will Martz (Valencia), a los teclados; Toño Miguel (Madrid), al bajo y contrabajo; y Ramón Ángel (Barcelona), a la batería.

ENCUENTRO PROFESIONAL. LA SITUACIÓN DEL JAZZ EN EL ESTADO ESPAÑOL

La Fundación SGAE celebró también el sábado 20 de abril, en el Palau de la Música de Valencia, el encuentro profesional *La situación del jazz en el Estado español*. A lo largo de toda la mañana, se desarrollaron tres paneles de trabajo que contaron con las intervenciones de destacados especialistas: Aplicación del Estatuto del Artista en el ámbito jazzístico. Implicaciones en las condiciones de trabajo, Los festivales de jazz en el Estado español y la presencia de proyectos locales, y Formación de profesionales y de público. La presencia del jazz en el entorno educativo.

Inauguraron esta jornada de análisis y reflexión el director de SGAE en la Comunidad Valenciana, Álvaro Oltra; el presidente del Consejo Territorial de SGAE de la Comunidad Valenciana, Miguel Jiménez; el presidente del grupo de trabajo de Jazz de SGAE, además de miembro de la Junta Directiva de la entidad, Nacho Mañó; y el miembro del grupo de trabajo de Jazz de SGAE Ximo Tebar.

Así, la jornada contó con la participación de distintos especialistas del mundo del jazz, como Enrique Monfort (director del Festival de Jazz de Valencia), Claudia Tebar (departamento de Programación de Jazz del Lincoln Center de Nueva York), Guillem Arnedo (presidente de la Asociación de Músicos de Jazz y Música Moderna de Catalunya y de la Unión de Músicos) y Javier Estrella (presidente de la Plataforma Jazz España), entre otros.

CONGRESO INTERNACIONAL. LA GESTIÓN COLECTIVA DE LA PI

La Fundación SGAE ha organizado un congreso internacional en torno a la gestión colectiva de la propiedad intelectual y los derechos de autor en el siglo XXI. El encuentro tuvo lugar el martes 18 de junio, en la sede madrileña de la entidad (Palacio de Longoria. C/Fernando VI, 4), y se inscribe en la programación de actos conmemorativos de su 125 aniversario.

Durante el congreso se analizaron cuestiones como la competencia entre los diferentes modelos actuales de gestión de derechos y el papel de las organizaciones colectivas como promotoras de la diversidad cultural y al servicio de las necesidades sociales o educativas de sus miembros. Se abordaron también los nuevos retos tecnológicos a los que se enfrentan tanto los creadores como las entidades de gestión y los derechos de autor en las redes sociales, entre otros asuntos.

La inauguración del congreso corrió a cargo de la subsecretaria del Ministerio de Cultura y Deporte, Carmen Páez Soria y, acto seguido, Mihály Ficsor, consultor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO) y de la Unión Europea, así como uno de los mayores expertos del mundo en derechos de autor, impartió la ponencia de apertura. Otros de los expertos nacionales e internacionales que intervendrán en este foro son Adriana Moscoso del Prado, presidenta del Comité de Derechos de Autor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y directora general de la Asociación Europea de Sociedades de Autores y Compositores (GESAC); Marcelo Castello, presidente del Consejo de Administración de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC); Cristina Perpiñá-Robert, directora general de SGAE; Iban García del Blanco, eurodiputado y portavoz en la Comisión de Asuntos Jurídicos; Caroline Bonin, directora jurídica de la francesa Sociedad de Autores, Compositores y Editores de Música (SACEM); Mitko Chatalbashev, director regional para Europa de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC); András Szinger, director general de la Oficina Húngara para la Protección de los Derechos de Autor (ARTISJÚJ); Sylvain Piat, director de Estándares y Normas de CISAC; Alma Martínez, editora musical de BOA/Altafonte, y los compositores Sabino Méndez, vicepresidente del Colegio de Pequeño Derecho de SGAE; Adriá Salas (La Pegatina) y Sofía Comas, por citar algunos. Además, Will Page, execonomista jefe de Spotify y PRS for Music, y autor del influyente libro *Tarzan economics*, impartirá una ponencia sobre la actual situación del streaming en España, las plataformas de inteligencia artificial y los nuevos mercados emergentes.

ENCUENTROS. EL ARTE DE LA CREATIVIDAD

La Fundación SGAE convocó en su sede de Santiago de Compostela el foro 'Arte y Creatividad', que propició el intercambio de ideas entre autores y autoras con profesionales de los ámbitos de la comunicación, la empresa y el compromiso. El 10 de abril, con la participación de nombres y marcas de gran relevancia, se celebraron tres mesas de debate bajo los epígrafes: Creatividad en las alianzas, Arte en el compromiso y Cultura en la comunicación. Tomaron parte, referentes de nuestra cultura como Nerea Barros, Teo Cardalda, Sabela Maneiro (Tanxugueiras), Mercedes Peón, Tonhito de Poi o Sabela Ramil que compartieron sus experiencias con talentos de la comunicación actual como Déborah Ciencia, Esther Estévez, Tamara García (@grtamara) o Fernanda Tabarés. También intervinieron la chef Lucía Freitas, la Asociación Itínera y empresas como Repsol, elPulpo o Bodegas Martín Códax. El objetivo de este encuentro fue reunir una representación de profesionales de diferentes ámbitos y tender puentes entre diferentes perspectivas de un presente compartido. La jornada finalizó con una actuación musical de Sabela Ramil acompañando a los cerca de sesenta asistentes al foro.

El 16 de abril se celebró en Casa África, en Las Palmas de Gran Canaria, el foro "El arte de la creatividad" con el objetivo de reflexionar sobre el impacto positivo de la migración en la cultura canaria. Moderado por Mairela Vicente Jorge, perteneciente al Área de Empleo y Formación de la Comisión de España de Ayuda al Refugiado (CEAR), el encuentro contó con la participación de Khaly Thioune, compositor, cantante y coreógrafo de origen senegalés que ha desarrollado su carrera profesional en Canarias; Biselé, artista multidisciplinar canaria de ascendencia guineana; José Brito, director del proyecto de inclusión social Barrios Orquestados; Teresa Deudero, empresaria del sector cultural; y Esther Pérez Verdú, tecnóloga encargada de un proyecto de transformación digital y networking empresarial. La jornada concluyó con la actuación de Los Hermanos Thioune.

El Teatro Campos Elíseos Bilbao acogió El arte de la creatividad, un encuentro dedicado al desarrollo de ideas aplicado a la responsabilidad social y la innovación en la generación de públicos, con dos mesas de debate abiertas. Activos de la cultura y la sociedad vasca como la periodista y escritora Karmele Jaio; el presentador de TV y comunicador Julian Iantzi; la secretaria general de Comisiones Obreras Euskadi Loli García; el director general de la Sociedad Coral de Bilbao Iñigo Alberdi; la programadora del Teatro Real de Madrid Beatriz Pomés; y la entonces directora asistente de la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera (ABAO) Ane Legarreta, compartieron sus experiencias y puntos de vista con Marijo Tomé, jefa de cultura del periódico El Correo, y Begoña Maraño, directora de Cadena Ser Euskadi, como moderadoras.

2.- EVOLUCION PREVISIBLE

La aprobación, por parte de todos los Órganos de Gobierno, tanto de la Sociedad como de su Patrono Fundador SGAE, y la autorización por parte del Ministerio de Cultura y Deporte, de un plan de viabilidad a 10 años para Fundación SGAE, está cumpliendo el objetivo de conseguir mejorar el resultado contable, poder revertir sus Fondos Propios negativos, llevar a cabo la devolución de las deudas contraídas con terceros, y poder atender de forma más eficiente a sus finalidades fundacionales.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado contable después de impuestos obtenido en el ejercicio 2024, arroja un resultado positivo de 13.309.254 euros, que se incluirá dentro de Excedente (negativo) de ejercicio anteriores.

4.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024, no ha ocurrido ningún hecho relevante que afecte a las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024.

5.- ACCIONES PROPIAS

La Fundación no posee acciones propias.

6.- RIESGOS

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, Riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Fundación.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo con arreglo a Políticas conservadoras no especulativas.

Riesgo de Liquidez

La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. El Departamento Financiero realiza anualmente las previsiones de tesorería en las que analiza los ingresos previstos y las obligaciones contraídas.

Riesgo de crédito

La Fundación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Existe un seguimiento por la Dirección de la política seguida en cuanto a riesgo de crédito se refiere.

Asimismo, y en caso de que así se requiriera, analiza individualmente la capacidad crediticia del cliente, estableciendo límites de crédito y condiciones de pago.

Se practican las correcciones valorativas sobre los créditos comerciales que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia para cubrir los saldos de cierta antigüedad, o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su consideración como de dudoso cobro. La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

En relación a la corrección Valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a las sociedades a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Fundación gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo, negociando el mínimo tipo de interés posible para sus operaciones de crédito.

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación no utiliza coberturas financieras sobre tipos de interés.

7. - PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Tal y como se indica en la nota 22.4 de la memoria.

FUNDACIÓN SGAE

Anexo al Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

**INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA SOBRE
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES**

Durante el ejercicio 2024, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados Códigos.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

En Madrid, a 10 de abril de 2025

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.:

FUNDACIÓN SGAE

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En Madrid el día **10 de abril de 2025**, en cumplimiento de la normativa mercantil y de Fundaciones vigente, el Patronato de **FUNDACIÓN SGAE** reformula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Firmantes:

D. Juan José Solana Gutiérrez (Presidente de Fundación SGAE) (Presidente del Patronato)	D. Antonio Ruiz Onetti (Presidente de SGAE)	ADAGIO EDICIONES MUSICALES S.L representada por D. Alberto López-Quiroga Rodríguez (Patrono)
EMI SONGS ESPAÑA SL representada por D. Juan Ignacio Alonso Puig (Patrono)	WARNER CHAPPELL MUSIC SPAIN SA representada por D. Santiago Menende-Pidal Sendrail (Patrono)	D. Joan Albert Amagos Altisent (Patrono)
Dña. Susana Calvo Alva (Patrono)	D. Francisco Franco Fernández (Patrono)	Dña. Eva María Garrido García (Patrono)
Dña. Virginia Maestro Díaz (Patrono)	D. Mariano Marín Rioja (Patrono)	Dña. María Victoria Sánchez Pérez (Patrono)
D. David Santisteban Marcos (Patrono)	Dña. Inés París Bouza (Patrono)	D. Eduardo Zaramella Romero (Patrono)